BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.245

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

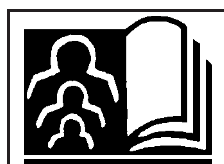
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALCHEMY ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

antes

ALEPH ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 21/09/99 se resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de ALCHEMY ASSET MANAGEMENT S.A. continúa funcionando la Sociedad originalmente constituida como ALEPH ASSET MANAGEMENT S.A., la cual tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 26.217

AXOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/99 en Registro 878 se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 27/4/99 y ratificatoria del 14/9/99 donde se aumentó el capital social a la suma de $ 500.000.- y reformó la cláusula Cuarta: "El capital social es de quinientos mil pesos y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y valor 1 peso cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor un peso cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550".

Escribana - Yolanda F. Sershanik
Nº 26.136

BEISOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por documento celebrado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 27/12/89, Socios: Doña Marta Otero viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, Judith Viera y Graciela Sabella, las dos últimas solteras, titulares de la cédula de Identidad Nº 654248-6; 1.518.678-0 y 1.536.966.1, todos Orientales y mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia 808, Apto. 1101, Ciudad de Montevideo. Denominación: BEISOLAR SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos, de alimentación automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen, al que se acoge. Capital: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.-, cada una, será de U$S 200.000.- Administración: a cargo de un administrador o de un Directorio. El Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la Sociedad. Cierre del ejercicio: no figura. Registrada en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 27/11/95, bajo el Nº 2290, Folio 2544, libro 2 de Estatutos Legajo 14622/95. Por documento privado de fecha 6/12/96 se reforma el Estatuto modificaciones: el Administrador o el Directorio, en su caso tendrán ilimitadas facultades para la Administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. Presidente del Directorio Raquel Ivonne Raggio Cortinas, Registrada en el Registro Público y General del Comercio de Montevideo el 1/7/97, bajo el Nº 748 Fº 841 del Libro de Estatutos. Por acta de Directorio de fecha 2/9/99, se resuelve instalar una filial en la República Argentina, con domicilio en Cramer 2412, Piso 5º, B, Capital Federal y designar como Apoderada de la Filial a María Teresa Redondo.

Autorizado - Horacio Barbieri
Nº 26.131

BORDEN CHEMICAL HOLDINGS INC.

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Extranjera art. 123 L.S.C.). Por Esc. nº 19, del 15/09/99, Folio 69 Reg. 1884 de Capital; Protocolización de Estatutos, Acta Constitutiva y Designación de Representante Legal en la República Argentina. Constituida bajo la denominación de "BORDEN CHEMICAL HOLDINGS, INC." registrada el 31/10/95 en el Departamento de Estado del Estado de Delaware, EE.UU. Modificó el Acta Constitutiva, registrado el 22/12/95 ante el Departamento de Estado de Delaware. Domicilio: The Prentice-Hall Corporation System, Inc., 32 Loockerman Square, Suite L100, Dover, Condado de Kent, Delaware, 19.904.- Representantes Legales: Guillermo Alberto Gibelli y/o Carlos Alberto Botiuk , en forma indistinta. No asigna capital. 2) Duración: indeterminada. 3) Objeto: comprometerse en cualquier acto o actividad legítima para el cual se pueden constituir sociedades en virtud de la ley General de Sociedades de Delaware. Sede Social Representación: calle 25 de Mayo número 267, piso 7º de Capital Federal. Buenos Aires, septiembre 28 de 1999.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 26.197

BROKKER

SOCIEDAD ANONIMA

Flavia Rodríguez, argentina, casada, 8-7-64, D.N.I. 17.237.203: Guillermo Montoto, argentino, casado, argentino, comerciante, ambos con domicilio en Av. Santa Catalina 337 Luis Guillón, Bs. As. BROKKER S.A. Esc.: 105, 17-9-99. Manufactura de ropa institucional, y/o uniformes y/o deportiva y/o de vestir, a partir del corte y costura de telas de cualquier materia prima y/o terminación. Fabricación, Producción, Transformación, compra, venta, importación, exportación distribución y representación de toda clase de indumentaria telas y sus accesorios. $ 12.000, 12.000 acc. $ 1, 1v c/u Presidente: Guillermo Héctor Montoto Dir. Sup. Flavia Rodríguez. Entre Ríos 248 12º "A", Cap. Federal.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 26.245

CALCO-GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

(29-11-79, Nº 4306, Lº 90, Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria del 30/6/99, se decidió: Elección de nuevo directorio: a) Presidente, Francisco Calvo; Vicepresidente, Alicia Inés Draiye; Director Suplente, Daniel Guillermo Chiarel. b) Reformar Artículo Primero de estatuto social: Queda redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina CALCO-GRAF SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". c) Modificar sede social: Se establece en Pedernera 3550, Capital Federal. Las decisiones fueron tomadas por Asamblea Unánime y fueron protocolizadas por escritura del 28/9/99, Fº 622, Registro 971 de Capital Federal.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 31.386

SUMARIO

CARSON TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/9. Presidente, Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF; Dir. Supl., Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., 62, DNI 6.232.917, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Ex-

plotación: Hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: Obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley ent. finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/8. Dura 99 años. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 31.285

CASA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 87 del 14/9/99. Socios: Oscar Carlos Wiersba, arg., casado, comerc., nac. el 25/10/48, DNI 7.621.263, CUIT 20-07621263-6, domic. en Valentín Virasoro 1928, Cap.; Héctor Luis Agazzi, arg., casado, comerc., nac. el 7/8/42, DNI 4.397.794, CUIL 20-04397794-7, domic. en Melián 2321, 15º, Cap. y Fiore Grosso, italiano, casado, comerc., nac. el 10/1/48, DNI 93.461.300, CUIT 20-15311091-4, domic. en Jorge Luis Borges 2333, 2º "A", Cap. 1) CASA CONSTRUCCIONES S.A. 2) Olaya 1820, 2º piso, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: 1)a. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción, refacción, compraventa, locación, loteo, urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales. Asimismo se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, caminos, pavimentos, puentes, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. c) El asesoramiento y/o provisión de estudios y proyectos, dirección de obras de ingeniería y arquitectura, así como todo otro servicio vinculado con la construcción. 2) Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica de todo tipo, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de vivienda individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicaciones comunitarias o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; amoblamientos para cocinas y en general muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. 3) Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, contratando, cuando la actividad a desarrollar así lo requiera, profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) Administ.: El directorio, 1 a 10 titulares por dos ejercicios. 7) Represent. legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos. 9) 31/8 de c/año. 10) Presidente, Oscar Carlos Wiersba; Vicepresidente, Fiore Grosso y Director Suplente, Héctor Luis Agazzi.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 26.150

CIELO Y LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo José González, 57 años, casado, comerciante, LE 4.685.679; Fabiana Beatriz González, 30 años, casada, comerciante, DNI 20.642.934; Verónica Cecilia González, 23 años, soltera, empresaria, DNI 25.492.541; María Gabriela González, 29 años, soltera, empresaria, DNI 21.890.118, todos domiciliados en Av. Falcón 216, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; Karina Estela Barraza, 23 años, soltera, empleada, DNI 25.492.488, Belgrano 569, S. Nicolás, Pcia. de Bs. As.; Sandro Marcelo Cavalieri, 35 años, casado, comerciante, DNI 16.814.165, Bolivia 996, V. Constitución, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 30/9/99. 3) CIELO Y LUNA S.A. 4) Maipú 429, 3, Of. 5, Cap. 5) a) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o comerciales, establecimientos agropecuarios, comercios de cualquier ramo, hoteles, hospedajes o albergues transitorios, bares, restaurantes, tiendas y la explotación comercial de los mismos ya sea por cuenta propia o de terceros. c) Producción, comercialización, transporte y distribución de toda clase de productos derivados de la explotación de los mismos, cultivos de cualquier índole, cereales, oleaginosos, cría de ganado, tambos, compra venta y expendio de bebidas alcohólicas nacionales o extranjeras, comestibles, producción y comercialización mayorista y minorista de productos alimentarios, fabricación, representación de ropa, calzado, prendas de vestir, fibras, tejidos y toda otra actividad comercial relacionada con su objeto social, pudiendo al efecto importar todos los insumos necesarios para su explotación, ya sean maquinarias, agroquímicos, equipamientos, materias primas y demás bienes de uso sociales. d) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) Actuar como agencia de turismo, venta, reserva de pasajes, despachos aduaneros y de cargas aéreas, terrestres o marítimas, reserva de hospedajes, prestación de servicios de excursiones, visitas guiadas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 2 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vice. en forma conjunta. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Guillermo José González; Vice., Karina Estela Barraza; Dir. Tit., Verónica Cecilia González, Sandro Marcelo Cavalieri; Dir. Supl., Fabiana Beatriz Gonzáles y María Gabriela González.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 26.160

CORPORACION TECNICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción: IGJ 21/8/97 Nº 9125, Lº 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 1 día que por Acta A.G.E. Unánime del 2/7/99 protocolizada por escr. Nº 306 del 3/9/99, Fº 1340, Reg. 1447 se resolvió: a) Modif. Art. 6. b) Modif. Art. 9, Organo de Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato dos ejercicios. Designación obligatoria de 1 o más directores suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura. Reunión de Directorio: Sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. Representación legal: Presid. y Vicepresid. indistintamente; firma conjunta de los mismos para contratos o actos que superen los U$S 50.000. c) Designación del Directorio: Presid.: Jorge Juan Vallmitjana; Vicepresid.: Federico Enrique Mai; Director Titular, Carlos Daniel Rossi; Director Supl., Osvaldo Alfredo Parrella. d) Cambio de sede social a Carlos Pellegrini 739, 8º "18", Cap. Fed.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 26.171

COWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/9/99. Socios: Alfredo Juan Curiotti, argentino, LE 6.290.686, empresario, nacido 8/12/39, casado, domiciliado en Viamonte 244 de la ciudad de Rafaela; y José María Williner, argentino, DNI 13.839.279, empresario, nacido 15/11/59, casado, domiciliado en Maipú 350, 3º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: COWIL S.A. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías en general. b) De servicios: Servicios a terceros a través de representaciones, intermediaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y consultorías, necesarios para la industrialización, conservación, transporte, exportación e importación de productos y mercaderías en general; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio en general; ofrecer asistencia administrativa, técnica, de logística y de asesoramiento integral mediante la elaboración de estudios de mercados, análisis, promoción, confección de planes de desarollo y programas de comercialización a clientes y distribuidores. c) De transporte: Mediante operaciones de flete nacional o internacional de transporte de todo tipo de mercaderías propias o de terceros y con medios de transporte propios o de terceros. d) Financiera y de inversión: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse; aporte de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y debentures, otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales o personales a personas físicas o jurídicas. Compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y operaciones financieras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones. f) De importación y exportación: Importación y exportación de los bienes y servicios antes detallados. Para realizar su objeto la sociedad podrá además realizar evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado, formar consorcios, y presentarse a licitaciones públicas y privadas y concursos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital $ 12.000. Director Titular: Alfredo Juan Curiotti; Director Suplente, José María Williner. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede: Jerónimo Salguero 2731, 2º piso "26", Capital.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 26.218

DIGIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 16/9/99. Se protocolizaron las Actas del 22/8/97 donde se resuelve modificar la cláusula 4º del Contrato Social: 4º El Capital Social es de $ 48.000, y Acta del 27/8/99, donde se resuelve modificar el Art. 3º del Contrato Social Art. 3º. Objeto: Industriales: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y de electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. Comerciales: La compra-venta, comercialización y distribución en todas sus formas, de materias primas, equipos y todo tipo de productos relacionados en el objeto industrial. Importación y exportación. Servicios: La prestación de todo tipo de servicios técnicos, de asesoramiento y reparación relacionados con el objeto industrial. Educativos: Desarrollar y dictar cursos teóricos y/o prácticos de perfeccionamiento profesional, destinados a técnicos electrónicos y/o ingenieros electrónicos o bioingenieros relacionados con el objeto industrial. Cambio de Sede Social Calle Giribone 1002 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 31.326

DIRECTORIO 1172

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/9/99. Socios: Guillermo Aidor Stronati, locutor, nacido el 1/6/59, DNI. Nº 13.050.235, Av. Rivadavia 4623, 6º, Cap.; Carlos Guillermo Dieguez, ingeniero civil, nacido el 12/12/51, DNI. Nº 10.133.897, Varela 550, PB., B, Cap.; Eduardo José Dieguez, ingeniero industrial, nacido el 26/9/54, Virrey Cevallos 1147, 2º, D, Cap. y Horacio Rojo, ingeniero electromecánico, nacido el 1/9/38, DNI. Nº 4.283.149, Libertad 3851, Florida, Pcia. B.A.; todos arg. y casados. Domicilio: Carabelas 281, 5º, C, Cap. Duración: 3 años desde su inscripción. Objeto: construcción, explotación y venta de un edificio de departamentos y locales, sito en Av. Directorio 1172, entre las calles de Emilio Mitre y Hortiguera, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: Eduardo José Dieguez; Vice.: Carlos Guillermo Dieguez y Dir. Sup.: Jorge Ernesto Buonamassa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.319

DOLCE MARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Falcke Ernesto Christian Eduardo arg., escribano, 31 años DNI 20.007.858 Antonia Marcela Aguirre Rossel, arg., 26 años, DNI 23.064.282, comerciante ambos solteros domic. Rivadavia 4216 4º 10 Cap. Fed. Esc. Nº 64 del 28/9/99 Esc. Sebastián Zaputovich Reg. 1015 Denominación: DOLCE MARE S.A. Domici.: Cuenca 3282 1 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Representación o Mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, administración de todo tipo de bienes, ya sean muebles o inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: 12.000. dividido en 1.200 acciones de $ 10 c/u suscriptas 100% por Falcke 696 acciones $ 6960 y Aguirre 504 acciones de $ 5040. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación mínimo 1 máx. 5, por 3 años, Presidente: Falcke Ernesto Vice: Aguirre Rossel Antonia. Directores Suplentes: Javier Ignacio Falcke, DNI 217.316.533 y Leonardo Julián Aguirre Rossel DNI 24.788.292 Representac. Presidente y Vice. conjunta. Cierre de ejerc. 31/8 c/año. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 31.311

EIS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 30/09/99 según escritura otorgada al folio 2717 del Registro 1658 de la Escrb. Susana Malanga. 1) Socios: Rodríguez Contreras Juan Carlos, venezolano, nac. 21/8/63, divorciado, ingeniero, Pasaporte Venezolano V6815735, dom. Zuviría 532 Cap. Fed. y José Esteban del Valle Strada Brenta arg., nac. 5/11/60, casado, licenciado en organización y sistemas, D.N.I. 14.244.403, domiciliado en Zuviría 532 P.B. A Capital 2) Denominación: EIS CONSULTING S.A. 3) Domicilio social: Av. Las Heras 2050 piso octavo

A Capital Federal. 4) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, al suministro de servicios de Consultoría Gerencial, de computación y electrónica, al análisis, diseño y elaboración de sistemas, el procesamiento de datos, el mantenimiento de sistemas, la compra, venta y arrendamiento de equipos de computación y accesorios, la importación y exportación de equipos de computación, accesorios, repuestos electrónicos, programas aplicativos y operativos, la realización de contratos de cualquier índole, así como cualquier otro acto de lícito comercio. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Suscripción e Integración: José Esteban del Valle Strada Brenta suscribe 120 acciones o sea la suma de pesos 120 y Juan Carlos Rodríguez Contreras suscribe 11.880 acciones por un valor nominal de pesos 11.880. Los accionistas integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo legal. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente Juan Carlos Rodríguez Contreras. Vicepresidente José Esteban del Valle Strada Brenta.- Director Suplente María Antonieta Lamorte Damelio. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente. 9) Disolución: Causales (art. 94 Ley 19550. 10) Liquidación: Directorio o por el liquidador designado, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. 11) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 12) Aceptación de cargo del Director Suplente María Antonieta Lamorte Damelio, Venezolana, nac. 27/06/67, divorciada, contadora, Pasaporte Venezolano V-6728323.

Autorizados - Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva
Nº 26.170

EL RUCANERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 248. Fº 590, 28/9/99. Reg. 1465. Capital. 1) Socios: José Luis Olivera, arg. DNI 13.161.035, CUIT 20-131635-2, soltero, nac. 10/12/56, Arroyo 897, P 18 "G" Cap.; Juan Bautista Invernizzi, italiano, CIPF 5258216, CUIT 20-15277257-3, cas., nac. 27/7/37. Segurola 1174. Vicente López. Bs. As. y Gustavo Mirko Schlossberg, arg., DNI 12.600.129, C.U.I.T. 20-12600129-1, casado, nac. 7/9/58. Juncal 691, P. 1º Cap, todos abogados: 2) Denominación: EL RUCANERO S.A. 3) Arroyo número 897. P. 18º "G". Cap; 4) Objeto: adquisición, arrendamiento de inmuebles destinados a la explotación agropecuaria, la explotación de campos propios o de terceros para destinarlos a la agricultura ganadera, horticultura, fruticultura, forestación y toda otra actividad afín a la agricultura, la cría e invernada de animales y la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; la instalación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos y la compra, venta, consignación, importación y exportación de productos, subproductos agrícolas y ganaderos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Asimismo, la sociedad podrá financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley número 21.526 y las que requieran el concurso público: 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: José Luis Olivera; Director Suplente: Juan Bautista Invernizzi; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura: 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 26.273

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. Edicto Púb. 28/9/99 s/Recibo 44-00030365. Mandato del Directorio: 1 ejercicio.

Autorizado - Adrián Lozano
Nº 31.302

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. Edicto Púb. 28/9/99 s/Recibo 44-00030366. Mandato del Directorio: 1 ejercicio.

Autorizado - Adrián Lozano
Nº 31.301

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA)

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 21/9/99 aumentó el valor nominal de cada acción de $ 0,01 a $ 1 y redujo el capital social de $ 19.487.093,73 a la suma de $ 11.458.216 a consecuencia de una escisión parcial y de una absorción por pérdidas. El artículo cuarto del Estatuto quedó modificado conforme la siguiente redacción: "El capital social es de $ 11.458.216 pesos representado por $ 11.458.216 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550".

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 26.279

FAMAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo José González, 57 años, casado, comerciante, LE. 4.685.679, Fabiana Beatriz González, 30 años, casada, comerciante, DNI. 20.642.934, Verónica Cecilia González, 23 años, soltera, empresaria, DNI. 25.492.541, María Gabriela González, 29 años, soltera, empresaria, DNI. 21.890.118, todos argentinos domiciliados en Av. Falcón 216, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 30/9/99. 3) FAMAVE S.A. 4) Maipú 429, 3, Of. 5, Cap. 5) a) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o comerciales, establecimientos agropecuarios, comercios de cualquier ramo, hoteles, hospedajes o albergues transitorios, bares, restaurantes, tiendas y la explotacion comercial de los mismos ya sea por cuenta propia o de terceros. c) Producción, comercialización, transporte y distribución de toda clase de productos derivados de la explotación de los mismos, cultivos de cualquier índole, cereales, oleaginosos, cría de ganado, tambos, compraventa y expendio de bebidas alcohólicas nacionales o extranjeras, comestibles, producción y comercialización mayorista y minorista de productos alimentarios, fabricación, representación de ropa, calzado, prendas de vestir, fibras, tejidos y toda otra actividad comercial relacionada con su objeto social, pudiendo al efecto importar todos los insumos necesarios para su explotación, ya sean maquinarias, agroquímicos, equipamientos, materias primas y demás bienes de uso sociales. d) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) Actuar como agencia de turismo, venta, reserva de pasajes, despachos aduaneros y de cargas aéreas, terrestres o marítimas, reserva de hospedajes, prestación de servicios de excursiones, visitas guiadas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8)Un Directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9)A cargo del Presidente o al Vice. en su caso. 10) 31/12 ae c/año. Pres. Guillermo José González, Vice.: Fabián Beatriz González, Dir. Sup.: Verónica Cecilia González.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 26.157

GFC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/9/99, se constituyó "GFC Y ASOCIADOS S.A." Socios: Raúl Aníbal Geller, arg., nacido el 20/10/62, DNI 14.367.850, casado, abogado, domiciliado en Juncal 1399, 2º B, Cap. Fed.; Emilio Fouces, arg., nacido el 7/2/67, DNI 18.071.077, casado, abogado, con domicilio en esta ciudad, en la calle Juncal 1399, 2º piso B Cap. Fed; Fernando Augusto Cyrulnik, arg. nacido el 29/1/71, DNI 21.983.037, soltero, abogado, domiciliado en la Av. Luis María Campos 1361, 2º C Cap. Fed. y Daniel Alejandro Geller. arg., nacido el 11/2/60, DNI 13.631.125, técnico en estadísticas de empresa, casado, domiciliado en Bevilacqua 3637, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Objeto: a) Asesoramiento jurídico integral, a empresas, sociedades o a particulares; para su organización y/o administración, en cualquiera de sus sectores o actividades. La prestación de servicios de Consultoría del Derecho. b) Prestar servicios relacionados con las tramitaciones en general, ante cualquier organismo o entidad pública y/o privada; incluyendo, la gestión de cobranzas; c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Av. Córdoba 1768, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/8 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 8, mandato 2 ejercicios. Presidente: Emilio Fouces. Director suplente: Raúl Aníbal Geller. Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 26.124

HARAS LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 150 del 30/09/99, Fº 739, Reg. 901, Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) HARAS LA PROVIDENCIA S.A. 2) 25 de Mayo 611, Bloque II, Piso 3º, Of. "3", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ricardo Lifsic, arg., 02/01/35, abogado, viudo, LE 4.146.518, Rep. de la India 3067, Piso 13º "A", Cap. Fed., e Ignacio Pavlovsky, arg., 31/07/69, veterinario, casado, DNI 20.956.269, Av. Callao 1330, 2º "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros; en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas, de establecimientos dedicados a la cría, compra, venta y exhibición de caballos de todo tipo y en especial pura sangre de carrera, y su preparación para actuar en las pistas, así como para otros deportes ecuestres como polo, pato, equitación; alquiler de padrillos; servicios relacionados con la actividad equina, y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con otras personas, constituir uniones transitorias de empresas y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ignacio Pavlovsky; Director Suplente: Ricardo Lifsic.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 26.172

HAS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 24/9/99, se constituyó S.A. Socios: Sandra Myriam Figueira, argentina, 8/12/68, soltera, empresaria, DNI 20.640.201, Alicia Moreau de Justo 1848, 2º, Oficina 9, Capital Federal y Luis Alberto Martínez, argentino, 22/9/55, casado, contador público nacional, DNI 11.824.174, Pedernera 563, Capital Federal. Denominación: HAS CONSULTING S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.— La fabricación, distribución, comercialización, compra, venta por mayor o menor, de hardware, software y servicios asociados a la informática y las comunicaciones, así como el desarrollo de todos los proyectos que directa o indirectamente tengan que ver con dicha actividad. 2.— La fabricación, distribución, compra, venta por mayor o por menor de equipos de computación y comunicaciones y sus accesorios. 3.— La capacitación en estas materias, su educación e instrucción en el manejo de todos los productos que tengan relación con el software. 4.— Los servicios de integración, consultoría, asesoría y mantenimiento, tanto en la instalación como en el funcionamiento de los equipos y programas que se relacionan con sistemas o con la informática y las comunicaciones en general. 5.— Estudio de mercado y estudio de impacto ambiental. 6.— La organización de congresos, simposios, cursos, conferencias, exposiciones y la publicación de trabajos, manuales, folletos o revistas que tengan que ver con el objeto social principal. 7.— Servicios: Asesoramiento a empresas públicas o privadas y a particulares en todas las ramas de la computación y comunicaciones, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en materia de informática y comercialización, servicio técnico de hardware, con provisión o no de repuestos, mantenimiento. 8.— Importar y exportar. 9.— Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto; las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/8. Directorio: Presidente, Sandra Myriam Figueira; Director Suplente, Luis Alberto Martínez. Domicilio: Córdoba 1525, 3º.

Apoderado - M. Durán Costa
Nº 31.330

IMAGEN Y COMUNICACION EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

(11/8/98, Nº 7362, Lº 2). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 24/9/99 se resolvió: 1) Modificar la actual denominación por la de LTMW S.A. y 2) Adecuar la redacción del Art. Primero del estatuto social.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 31.357

IMPERIO NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/9/99 pasada al Folio 732 del Registro 70, se instrumentó la ampliación del capital de IMPERIO NEUMATICOS S.A. quedando redactado el artículo así: Cuarta: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos representado por 250.000 acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en e artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias.

Escribano - Ernesto H. Pinto
Nº 26.215

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/9/99. Socios: Alberto Dardo Manchego, nacido el 13/8/52, DNI Nº 10.395.492 y Liliana Beatriz Antoniazzi, nacida el 11/1/56, DNI Nº 12.160.213; ambos arg., casados, comerciantes y domiciliados en Alberdi 207, 10º, Ramos Mejía, Pcia. B.A. Domicilio: Emilio Castro 7440, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la explotación de frigoríficos industriales, mataderos y abastecimientos. Compra, venta, representación y comercialización, al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o externo, de carnes, subproductos y derivados y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne y productos alimenticios. Consignación directa de ganado, cría, engorde, faena e industrialización de animales. b) Industriales: Mediante el faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de carne. Podrá además dedicarse al transporte en todas sus formas de los productos arriba enunciados. c) Importación y expor-

tación. d) Inmobiliaria y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000. Adm. entre 1 y 5 titulares por 3 años. R. legal: Pte. o Vice, indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Pte., Alberto Dardo Manchego; Dir. Supl, Liliana Beatriz Antoniazzi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.318

LOMAS PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunique que por escritura del 30/9/99, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: LOMAS PARK S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: 1) La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas, y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar en consecuencia operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. 2) La prestación de servicios para automotores, lavado, engrase, gomería, mecánica, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores y servicios de bar y restaurante. 3) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. 4) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería y kioscos, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. 5) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. 6) Instalación de locales destinados a la prestación de servicios telefónicos, comunicaciones, locutorios, compra, venta y alquiler de aparatos y materiales destinados a las comunicaciones. 7) Aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 en 1200 acciones nominativas, de $ 10 y 1 voto . Cierre del ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente, Víctor Hugo Gómez Puente; Director Suplente, Leonardo Matías Gómez Balsimelli. Domicilio: San Martín 617, 2º piso "A", Cap. Fed. Socios: Víctor Hugo Gómez Puente, argentino, casado, DNI 10.176.917, 47 años, contador; Leonardo Matías Gómez Balsimelli, argentino, soltero, DNI 27.216.671, 20 años, emancipado (Nº 461, Lº 11, Tº Venias del 24/9/99), empleado, ambos domiciliados en Perdriel 1257, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 31.339

MACH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/8/99. 2) Gustavo Alejandro Prilick, arg., casado, empresario, nacido el 14/3/54, DNI 10.962.825, domiciliado en Avda. Juan Domingo Perón 2375 de Derqui (Bs. As.) y Ricardo Claudio Scherianz, arg., casado, nacido el 29/11/58, abogado, DNI 13.064.025, domiciliado en Juncal 1366, 6º piso "A", Cap. Fed. 3) MACH ARGENTINA S.A. 4) Cerrito Nº 1070, piso 3º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Invertir capital en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro, realizar aportes, suscripciones o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Adquirir, administrar y gravar bienes inmuebles o muebles; realizar y promover inversiones mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, bonos, cédulas, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas mixtas, nacionales o extranjeras. Se excluyan las operaciones como las mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso del ahorro público. b) El estudio, proyecto, dirección, construcción, instalación, operación y explotación de sistemas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, servicios públicos o privados y servicio de centro de compesción de telecomunicaciones y realizar cualesquiera otras actividades en el ámbito de las comunicaciones ya sea a través de concesiones, contrataciones directas, participación en licitaciones públicas o privadas o de cualquier otro modo. Asimismo, la sociedad podrá ocuparse de la comercialización, alquiler, importación, exportación, fabricación, distribución de bienes, equipos y productos, así como la prestación de los servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente. Asesoría, gerenciamiento y entrenamiento de personal. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente, Gustavo Alejandro Prilick; Director Titular, Carlos Alberto Cicogna y Director Suplente, Ricardo Claudio Scherianz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 31.371

MATCH GAME

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/9/99, escritura 372, Folio 989, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Vanesa Olga Kullock, arg., soltera, comerciante, 19/5/73, DNI 23.374.581, CUIT 27-23374581-8, dda. en Sarmiento 1462, 9º G, Cap. Fed. y Alejandro José Kullock, arg., soltero, comerciante, 20/12/71, DNI 22.547.426, CUIT 20-22547426-6, ddo. en Fray Cayetano 325, Cap. Fed. 3) MATCH GAME S.A. 4) Sarmiento 1462, 9º G, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra-venta, permuta y alquiler de máquinas de video juego, accesorios para las mismas. Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, comercialización, importación y exportación de artículos y accesorios de computación en general. 7) Pesos doce mi. 8) A cargo del directorio integrado por 1 a 3 miembros según fije la Asamblea, con mandato por tres años. 9) Directorio: Presidente, Vanesa Olga Kullock; Vicepresidente, Alejandro José Kullock. 10) 30/8 de c/año.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 26.192

MATERIALES VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. n° 70.- 1) Oscar José Santollani, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 18.285.365, Crisólogo Larralde 2650, Cap. Fed.; Roberto O'Farrell, argentino, soltero, comerciante, 40 años, DNI 12.600.313, Copérnico 2375, Cap. Fed..; Lia Cecilia Grieco de Santollani, argentina, casada, comerciante, 41 años, DNI 13.564.713, Condarco 1232, Cap. Fed.; Fabián Pablo Ismirlian, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI 16.974.072, Juan. B. Alberdi 2367, 4° "B", Cap. Fed. 2)1/9/99; 3) MATERIALES VIRTUALES S.A.; 4) Alvarez Thomas 796, 1º "E", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, servicio de componentes electrónicos, módulos, subsistemas, y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos, asesoramiento y aplicación, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye el objeto principal; 6) 99 años; 7) $12.000; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio, Presidente: Oscar José Santollani, Director Suplente: Fabián Pablo Ismirlian. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Presidente, o 2 Directores conjuntamente; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial el director o apoderado que el Directorio designe; 10) 31/12.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 31.420

MAXIMA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(14-11-97, Nº 13297, Lº 122, Tº "A" de S.A. Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1999, la Sociedad ha reformado el Artículo 1° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: "Con la denominación HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA) SA continuará ffincionando la Sociedad constituida sucesivamente con los nombres "Uniservicios SA" y "Máxima Servicios SA", y cuyos estatutos fueron originariamente aprobados por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1997. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. Se regirá por el presente estatuto y en todo lo que no esté previsto en él, por las disposiciones legales vigentes».

Autorizada - Marta I. G. de Orona
Nº 26.146

MIRANDA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Miranda, argentino, nacido el 10-10-53, casado, ingeniero, DNI 10.924.680, CUIT 20-10924680-9, domiciliado en Lafinur 3255 9º A de Cap. Fed.; Claudia Elsa Melina, argentina, nacida el 17-11-54, casada, abogada, DNI 11.624.219, CUIT 27-11624219-8, domiciliada en Medrano 184 8º A de Cap. Fed., y Roberto Antonio Miranda, argentino, nacido el 10-08-51, divorciado, abogado, LE 8.586.451, CUIT 20-08586451-4, domiciliado en Lafinur 3255 9°A de Cap. Fed. 2) Escritura nº 240 del 23-09-99. 3) MIRANDA & ASOCIADOS S.A. 4)Alsina 1476 1º 3 de Cap. Fed.- 5)La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en general, tramitación y/o registración, elaboración de estudios de mercado, factibilidad, estrategia, análisis e investigación, vinculados con temas de Propiedad Industrial e Intelectual, patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y depósitos ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, generación de nombres y marcas. Capacitación empresarial. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. c) La compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales de oficinas y locales relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas en los puntos a) y b) precedentes. d) La compra, venta, permuta, importación y exportación de insumos, software, hardware y demás elementos relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos contraer obligaciones y realizar cuantos más actos se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto social y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.. 7) $12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.-valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Miguel Miranda; Vicepresidente: Claudia Elsa Medina; Director Suplente: Roberto Antonio Miranda.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 31.293

OVIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 112 del 20/9/99: E. N. Carducci, Reg. Not. 343, Cap. Fed. 2) Socios: Adriana Milanka Radonjic, arg., 21/10/62, casada, comerciante, DNI. 16.219.146, dom. Ladislao Martínez 1138, Martínez, Pcia. Bs. As. y Linerburg Star S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de la Rep. Oriental del Uruguay el 7/5/98, Nº 1122, folio 1174, Libro 1 e inscripta en la Inspec. Gral. de Just. el 16/9/99, Nº 2077, Libro 55, Tomo B de estatutos extranjeras, dom. Av. Alvear 1960, 2ºp., Capital, representada por su apoderada, Manuela Fetting, alemana, 18/10/39, viuda, comerciante, DNI. 93.264.935, dom. Av. Alvear 1960, 2ºp., Capital. 3) "OVIVA S.A." 4) Laprida 2083, 3ºp. I, Capital. 5) 20 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta y alquiler de propiedades urbanas y rurales ya sea para sí o en representación de terceros, intermediación en la oferta y demanda de las propiedades ya sea para adquirir, disponer, alquilar o sublocar, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de leasing o fideicomiso, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Participación en emprendimientos inmobiliarios propios o de terceros, a cuyo fin podrá proyectar, construir, refaccionar y/o ampliar cualquier tipo de inmueble, por sí, a través de terceros contratistas, constituir garantías reales sobre bienes de la sociedad, a efectos de afianzar los emprendimientos de los que participe. Efectuar permutas, construcciones, fraccionamientos, loteos, arrendamientos, subdivisiones y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y la constitución de derecho reales sobre los mismos. Realización y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles urbanos y rurales y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros.- Toda actividad que en virtud de la materia halla sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u nom. no endos. 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Por 1 ejercicio. 9) Presidente: Adriana Milanka Radonjic, Director Suplonte: Juan Radonjic. 10) Se prescinde de Sindicatura. 11) 31/12 de cada año.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 26.179

S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Gral. de Justicia Nº de Registro 1.526.796. Comunica que el aviso publicado el 21 de setiembre de 1999 recibo Nº 0043-00024538 se consignó el nombre de la sociedad "S.A. PUBLICIDAD COPURYGHT" debiéndose consignar correctamente "S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT".

Presidente - Angela Enriqueta Madormo
Nº 26.183

SERVICIOS MOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/9/1999. 2) Marina Ethel Navata, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/6/1972, DNI. 22.671.217, domiciliada en Butler 815, José C.

Paz, Pcia. de Bs. As. y Gisela Romina Mirenzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/8/1978, DNI. 26.760.498, domiciliada en Riobamba 2947, depto. 10, San Andrés, Pcia. de Bs. As. 3) "SERVICIOS MOVILES S.A.". 4) Florida 622, Piso 6º Dep. 22, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios mediante la atención directa o indirecta en todas sus formas de emergencias mecánicas y similares y/o su coordinación, planificación y logística, así como también todo tipo de servicios vinculados a la contratación de seguros, verificaciones de vehículos asegurados, siniestrados y servicios de toda naturaleza brindados a empresas de seguros, clubes y demás entidades e instituciones civiles y comerciales, públicas o privadas. Los servicios podrán comprender además la explotación de talleres y/o lugares destinados a la guarda de vehículos y afines, venta y colocación de repuestos y/o accesorios o similares y toda otra actividad que pudiere resultar viable para su comercialización en conjunto. Comerciales: mediante la compraventa, exportación y/o importación de bienes en general y en particular de bienes que resulten afines a los servicios mecánicos. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo constituir derechos reales a tal efecto. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. La sociedad realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto, así como todos los que resultaren necesarios para su desarrollo, en tanto no se encuadren en la ley de entidades financieras ni las que requieran aportes por concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Oscar Alfredo Fedo, Directora Suplente: Gisela Romina Mirenzi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 31.369

S.T.E. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/9/99. 2) Francisco Adolfo Otero, arg., cas., nac. 12/3/38, abogado, D.N.I. 5.170.230; Sistemi Técnico Electtrici S.R.L. inscrp. art. 123 I.G.J. 26/7/99 Nº 1596 Lº 55 Tº B Estatutos Extranjeros, dom. Esmeralda 718 11º "C", Cap. Fed.; 3) "S.T.E. ARGENTINA S.A." 4) Esmeralda 718 11º "C", Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, instalación, mantenimiento y operación, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, incluyendo las modalidades de administración y/o concesión de bienes, servicios u obras, tanto en el país como en el extranjero: (a) de bienes, servicios, equipos y sistemas eléctricos, electromecánicos, términos, termomecánicos, telemáticos, electrónicos, telefónicos, radiotelefónicos y televisivo; (b) elementos y sistemas de ventilación y de aire acondicionado (c) de elementos y sistemas hidrosanitarios, de tratamiento de residuos, de potabilización, tratamiento y depuración de las aguas; (d) de elementos plantas y sistemas de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica; (e) de plantas, equipos y sistemas industriales, petroquímicos, del gas y del petróleo; (f) de equipos y sistemas de señalización, iluminación y seguridad vial; (g) de elementos y de sistemas de automatización, seguridad y transporte subterráneo y de superficie de bienes y personas, cualquiera sea su modalidad; (h) la construcción, plantas y equipos; (j) la construcción de instalaciones y obras tecnológicas especiales; (k) la realización de estructuras metálicas e industriales; (l) instalaciones y equipamiento para hoteles, teatros, cines, hospitales, puertos y aeropuertos, instalaciones marítimas, túneles, autopistas, estacionamientos, estaciones y centros comerciales. La Sociedad podrá asimismo constituir, en la República Argentina o en otro País, empresas, asociaciones temporáneas y consorcios, así como adquirir y ceder participaciones en empresas ya constituidas. A tal fin, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos y operaciones comerciales, industriales, financieras, permitidas por las Leyes, que se rindan necesarias o útiles al cumplimiento de su objeto social. 7) Pesos cien mil. 8) de uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente Daniele Meneguolo. Director Suplente Francisco Adolfo Otero.

Escribana - Graciela A. Nicito
Nº 26.272

SUBMARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Booknet Limited con domicilio en Islas Cayman y sede en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 3 Cap. Fed. inscripta en el RNC. art. 123 ley 19.550 el 24/9/99 Nº 2148 Lº 55 Tº B Estat. Extranjeros; y Sebastián Crespo, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 28/9/73, D.N.I. 23.516.876, domiciliado en del Libertador 2354 piso 10 "A" Olivos Pcia. Bs. As. Constitución: 29/9/99; Domicilio: Leandro N. Alem 1110 piso 3, Cap. Fed.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta, comercialización y distribución, por cualquier medio inclusive por vía de Internet u otros medios de comunicación informática de todo tipo de bienes muebles y servicios tales como libros, juguetes, aparatos electrónicos y electrodomésticos, artículos de librería, entradas y/o tickets para todo tipo de espectáculos y eventos de cualquier índole y en general de todo tipo de bienes muebles y servicios comercializables de similares características; b) Mandatarias: El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones relacionados con el objeto social; c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y el asesoramiento financiero, como asimismo tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente prohibido tomar préstamos u otorgar cualquier tipo de fianzas, avales o garantías a favor de terceros. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Importación y Exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 50.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes por 1 año. Prescinde de Sindicatura. Presidente Hilarión Del Olmo Alves; Director Suplente: Sebastián Crespo. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 31.346

TECNO ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

9/11/1994, Nº 11.555, Lº 115 Tomo A. Comunica que por asamblea gral. extraordinaria de fecha 15 de junio de 1999 pasada a escritura Pública Nº 442 de fecha 30 de agosto de 1999, se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Artículo cuarto. El capital social se aumenta de la suma de $ 15.000.000 a la suma de $ 20.000.000 siendo el aumento de $ 5.000.000 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una clase "B". Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte millones ($ 20.000.000).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 31.365

TERMOANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. Nº 1.629.591. Aviso de Emisión. Se hace saber por un día que TERMOANDES S.A. (la "Sociedad"), constituida en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1996, con plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 23 de enero de 1997, bajo el Nº 872, del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas (la "Sociedad") con domicilio legal en Av. Tomás A. Edison 2701, Capital Federal, emitirá con fecha 13 de octubre de 1999 la novena serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), garantizadas, según se indica a continuación, por un valor nominal total de dólares estadounidenses seis millones novecientos siete mil doscientos diez (U$S 6.907.210) (las "Obligaciones Negociables"), conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1998 y las resoluciones del Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en el país o en el exterior. La producción, comercialización, exportación e importación de energía eléctrica. La construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media y/o alta tensión; la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en media y/o alta tensión; ello ya sea dentro de los límites de la República Argentina y/o a través de sus fronteras, mediante líneas y/o sistemas de transmisión que vinculen puntos de consumo, de generación y/u otros sistemas de transmisión de energía eléctrica en la República con los de terceros países, y viceversa, esto último, con destino a la importación y/o exportación de energía eléctrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La principal actividad de la Sociedad será la producción, comercialización, exportación e importación de energía. Al 30 de junio de 1999 el capital social de la Sociedad asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones doce mil ($ 48.012.000), representado por cuarenta y ocho millones doce mil (48.012.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a pesos ciento dos millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete ($ 102.378.687) al 30 de junio de 1999, fecha del último balance trimestral con revisión limitada realizada por Pistrelli, Díaz & Asoc., auditores independientes. Las Obligaciones Negociables correspondientes a esta serie se amortizarán semestralmente siendo la última fecha de pago el 30 de septiembre del año 2007. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a tasa variable a partir de su emisión y dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. Su precio de emisión fue del cien por ciento (100 %) de su valor nominal. La Sociedad ha emitido anteriormente ocho series de obligaciones negociables y no ha emitido otros títulos de deuda con anterioridad a la emisión que por el presente se da a conocer. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías. Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas mediante una Hipoteca, un Convenio de Prenda de Acciones de los Accionistas de TERMOANDES S.A., un Contrato de Cesión Fiduciaria de la totalidad de los derechos correspondientes a TERMOANDES S.A. bajo los contratos y/o documentos enumerados en el mencionado Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía.

Apoderado - Jaime Sánchez de La-Puente
Nº 26.152

TORRALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/9. Presidente: Alberto David Pereyra arg. solt. empl. 48, DNI 853303, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., cas. empl. 62, DNI 6.232.917, J. Alvarez 541, CF a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/la ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias, d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máq. de computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 31.286

VIRUPACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 525, 22/9/99, Fº 1843 Registro 993. 2) Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, nació 26/10/60, Licenciado en Investigación Operativa, DNI 13.922.613, domicilio Nueva Zelanda y Grecia, Country Club Altos del Pilar, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Edgardo Rodríguez, argentino, casado, nació 2/6/64, empresario, DNI 16.796.901, domicilio Melián 3270, piso 6º "A" Capital; 3) Objeto: Fabricación, producción y fraccionamiento de todo tipo de productos derivados de la madera tales como viruta y cualquier otro, comprendiendo todas las etapas del proceso industrial, y su posterior comercialización, distribución y exportación; tala de montes, industrialización primaria y transporte, instalación y explotación de aserraderos; asesoramiento técnico a terceros; asimismo podrá importar todo tipo de maderas, productos y subproductos de las mismas. Producción, fabricación, procesamiento y comercialización de todo tipo de alimentos preparados para animales, balanceados, mezclados, enlatados, congelados o secos, deshidratación de alfalfa, proteínas y otros; Producción, fabricación y comercialización de todo tipo de productos destinados a la alimentación, cuidado y manutención de toda clase de animales domésticos. Capital: $ 20.000 en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, derecho a 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: mayoría absoluta votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice., según lo dispone estatuto. Sindicatura: 1 síndico titular, 1 suplente; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: resoluciones por mayoría votos presentes; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio actuante al momento, comisión designada por asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1930, 3º "305" Capital. Directores Titulares: Alejandro Pedro Ivanissevich —Presidente—, Javier Ochoa Marquinez, —Vicepresidente—, Hugo Helvecio Llaryora y Juan Guillermo Ussher. Síndico Titular: Wenceslao Emilio Fluixa. Síndico Suplente: Caspar Adrián Sprüngli.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 26.244

WATERDAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 77, folio 273, del 17/9/97, Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se constituyó una sociedad anónima integrada por: Miguel Osvaldo Safatli, industrial, cas. en 1ras. nups., c/Ana María Sabella, nac. 8/10/50, DNI: 8.479.959, dom. en Oribe 12, Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., Juan Carlos Maltagliatti, comerciante, cas. en 1ras. nups. c/ Olga Marcelina Mosna, nac. 12/2/43, DNI: 4.404.575, dom. en Talcahuano 739, Villa Madero, Pvcia. de Bs. As., Daniel Hugo Radice, comerciante, solt., nac. 14/1/59, DNI: 12.789.837, dom. en Luis María Drago 3096, Castelar, Pvcia. de Bs. As., Raúl Damián González, comerciante, cas. en 1ras. nups. c/Angélica Raquel Bramajo, nac. 25/10/57, DNI: 13.545.147, dom. en Avda. Gral. Paz 15285, Torre 2, depto. 14 D, Villa Madero, Pvcia. de Bs. As., Viviana Emilse Ramos, comerciante, solt., nac. 20/5/69, DNI: 20.729.432, dom. en Curapaligüe 1123, Tapiales, Pvcia. de Bs. As., Juan Carlos Piriz, comerciante, cas. en 1ras. nups. c/Sandra Torres, nac. 22/3/60, DNI: 13.922.428, dom. en Medrano 468, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., María Belén de las Mercedes Longo, comerciante, solt., nac. 15/2/1980, emancipada civil y comercialmente, DNI: 28.029.752, dom. en Avda. Belgrano 2079, 1º "3", Cap. Fed., María Claudia Prieto, comerciante, cas.. en 1ras. nups. c/ Jorge Eduardo Devesa, nac. 16/1/61, DNI: 14.147.686, dom. en E. Garzón 3153, Laferrere, Pvcia. de Bs. As., Alfredo Enrique Casal, comerciante, cas. en 1ras. nups. c/ Nora Elena Suárez, nac. 5/7/41, LE: 5.189.168, y Alejandro Gustavo Marchionne, comerciante, cas. en 1ras. nups. c/Marta Fernanda Franchella, nac. 16/7/60, DNI: 13.808.222, estos

dos últimos dom. en Viamonte 1526, 7º, Cap. Fed., todos argentinos. Denominación: WATERDAYS S.A. Domicilio: Avda. del Libertador 6026, Cap. Fed. Duración: veinte años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial, promoción, producción y prestación de servicios de prácticas deportivas, gimnasio, tenis, fútbol, natación, basquet, volley y/o cualquier otra actividad física, deportiva o recreativa; b) Compra, venta, representación, intermediación, consignación, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de vestimenta, elementos y accesorios afines y necesario para desarrollar actividades deportivas, físicas y recreativas; c) Venta de golosinas y bebidas; d) Organización, explotación, producción y/o coproducción de espectáculos deportivos y competencias; e) Administración y explotación de establecimientos o centros deportivos o recreativos, ya sean públicos o privados, con o sin fines de lucro, y de concesiones acordadas por clubes, federaciones o confederaciones; f) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; g) Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal; administración de propiedades inmuebles; y h) Transporte colectivo de pasajeros por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Capital: $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. Administración: Directorio: Presidente: Miguel Osvaldo Safatli, Vicepresidente: Juan Carlos Maltagliatti, Director Suplente: Viviana Emilse Ramos, con mandato por dos ejercicios. La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 31.432

WESTERN PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 151, de 30/10/99, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, don Edgardo Fabián Maciotta, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1970, titular del documento nacional de identidad 21.482.766, comerciante, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 4145 Piso 12 "3" de Capital Federal; y doña María Luján Miguelez De Rosa, argentina, casada, nacida el 5 de marzo de 1971, comerciante, titular del documento nacional de identidad 22.081.305, domiciliada en Díaz Vélez 4145 Piso 12, "3" de Capital; constituyeron: "WESTERN PLACE S.A.", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Estación de servicio: La explotación comercial estaciones de servicio, y playas de estacionamiento mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras y demás productos de comercialización de estaciones de servicios. La explotación comercial de negocio de servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Asimismo, para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. 2) Gastronómico: La explotación comercial del negocio bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. 3) Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Cargas, descarga y almacenamiento de mercaderías en cámaras frigoríficas o no, mercaderías perecederas y/o no perecederas. 4) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, VN $ 1 c/u, 1 voto p/acción. Administración: directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente Edgardo Fabián Maciotta. Director Suplente: María Luján Miguelez De Rosa. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Av. Díaz Vélez 4145 Piso 12 "3" Cap. Fed.

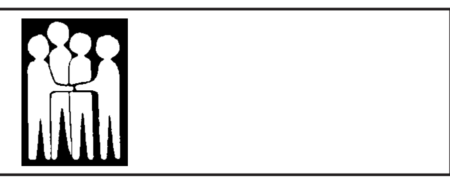
Escribana - Graciela Blázquez
Nº 26.234

WINDOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Delia García, argentina, casada en 1ras. nupcias, profesora, nacida el 10/7/47, LC 5.627.202, CUIT 27-05627202-5, Sergio Adrián Miguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/4/78, DNI 26.665.040, CUIT 20-26665040-0, Luciano Germán Miguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/4/78, DNI 26.665.041, CUIT 20-26665040-9, y Diego Martín Miguez, argentino, soltero, empleado, nacido el 13/3/75, con DNI 24.501.677 CUIT 20-24501677-9, todos domiciliados en Aviador Palazzo 2485 Palomar, Pcia. de Bs. As. Denominación: WINDOOR S.A. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Proyecto, desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de: a) Estructuras metálicas o de cualquier otro material para puentes, depósitos, chimeneas, tanques, vigas, barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, elementos para taller de calderas y componentes de chapa de edificios; b) Puertas, rejas, marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal o cualquier otro material; c) Trabajos para la industria naval con metales, plásticos o de cualquier otro material para barcos y otras embarcaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 60.000. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de siete con mandato de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización, sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Delia García, Vicepresidente: Sergio Adrián Miguez, Director: Luciano Germán Miguez, Director Suplente: Diego Martín Miguez. Domicilio Legal: Humberto I Nº 228 de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Mario Rolando
Nº 26.125



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria de la fecha 29/9/99, recibo Nº 0044-00030493 comunica: Que por la esc. pública del 16/12/96, el socio Jorge Carlos Picolla, se desvinculó de la sociedad cediendo sus cuotas y renunciando como gerente.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 31.327

ALPO ESTHETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que con fecha 17/9/99, Alejandro Ricardo Lavaselli, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1966, DNI 17.902.369 y Daniel Dure, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1973, DNI 23.532.588, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada ALPO ESTHETIC S.R.L. con domicilio legal en Av. Alvear 1807, piso 3º, Of. 302, de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Explotación de instituto de belleza, gimnasia, tratamientos, nutrición y actividades afines. El capital social asciende a la suma de $ 5.000, representados por 500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. El Sr. Alejandro R. Lavaselli suscribió 250 cuotas sociales y el Sr. Daniel Dure suscribió 250 cuotas sociales. Administración y Dirección: A cargo de los socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/8.

Autorizado - Néstor Pablo Gavino
Nº 31.307

ARCO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) José Luis Gulias, casado, arg., comerciante, nac. 7/4/58, DNI 11.938.777, domic. S. Isidro (BA) Marconi 3130. 2) Héctor Osvaldo Jaime, casado, arg., comerciante, nacido 26/4/54, DNI 11.141.431, domic. Virreyes, Pcia. Bs. As. Sobremonte 2171. Fecha de constitución: Escritura del 24/9/99. Denominación: ARCO NORTE S.R.L. Domicilio: Avenida del Libertador 6069, Capital. Objeto social: a) Servicio de lavado de mantelería para restaurantes, parrillas, salones de fiestas y hoteles geriátricos. b) El alquiler de mantelería y sábanas, para restaurantes, parrillas, salones de fiestas y hoteles geriátricos y c) El alquiler de sacos, pantalones y todo tipo de prendas de vestir. Plazo de duración: 20 años desde la fecha del contrato. Capital social: $ 4.000, representado por 400 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas en Sr. Gulias 300 cuotas y Sr. Jaime 100 cuotas. Administración y representación: Ambos socios en calidad de gerentes, sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 26.268

AVELLANEDA 3486

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/9/99. Omar Pedro Girini, arquitecto, 12/4/47, DNI 8.266.718, B. Cruz 2354, Olivos; María del Carmen Suárez, comerc., 15/1/49, LC 6.024.333, R. E. de S. Martín 1622, Florida; ambos argent., divorc. AVELLANEDA 3486 S.R.L. 99 años. a) Proyecto, dirección, diseño, ejecución, construcción, refacción y remodelación de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, para la construcción de viviendas, industrias, comercios, redes de infraestructura, obras civiles, viales, de canalización y desagües; de propiedad horizontal; y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería y arquitectura. b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión y administración de propiedades inmuebles de todo tipo; y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) El aporte e inversión de capitales; la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; la constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. d) La compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, materias primas, aparatos, herramientas y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 1.000. Administ.: Omar P. Girini. C. ejerc. 31/12. Sede: V. de Obligado 2733, 2º A, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 31.347

CLINICA ODONTOLOGICA LAS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 304 del 7/7/98, pasada al Folio 879, ante el esc. J. R. Moreira, titular del Reg. 694, lo sig.: a) Modificar la sede social de la sociedad fijando el domicilio en Juncal 1366, 9º "B" de Cap. Fed. b) Designar socia gerente a Florencia María Beines. c) Modificar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social de acuerdo a lo sig.: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000) dividido en tres mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señora Florencia María Beines suscribe dos mil doscientos cincuenta cuotas sociales, es decir $ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta); Señora Martha Beatriz Frazer suscribe setecientos cincuenta cuotas sociales, es decir $ 750 (setecientos cincuenta pesos).Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5975 del año 1963. El gerente depositará en la sociedad en carácter de garantía la suma de cien pesos.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 26.233

COMUNICATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 30/9/99. Socios: María Alejandra Mazariego, nació el 1/7/59, divorciada, DNI 13.410.295, domicilio Fco. Bilbao 2477, Cap. Fed.; Joaquín Ricardo Canabal, nació el 13/7/44, casado, DNI 4.437.357, domicilio Morón 3748, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Suministrar mediante líneas de telecomunicación, al público usuario en gral., servicios de telecomunicaciones en gral., tanto locales como nacionales y/o internacionales, en forma onerosa a través de cabinas individuales con provisión de aparatos telefónicos computados por pulsos. Capital $ 1.000. Suscripción: María Alejandra Mazariego 50 cuotas; Joaquín Ricardo Canabal 50 cuotas. Administración: María Alejandra Mazariego que reviste el carácter de gerente. Cierre de ejercicio: 30/9.

Contador - Rafael Salavé
Nº 26.128

CONSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de "CONSMAN S.R.L.". Socios: Domingo Dionisio Juárez, arg., soltero, comerciante, nac. 5/5/1947, DNI 8.138.950, domic. en Laprida Nº 331, Cap. Fed. y Fernando Ybañez,

DNI 7.652.745, arg., soltero, comerciante, 6/4/1949, domic. Av. Monroe 368, Temperley, Bs. As. Fecha 14/9/1999. Denominación: CONSMAN S.R.L. Domicilio legal: Lavalle 2656, piso 4º, Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Servicios: Mediante la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, provisión de mano de obra simple y calificada, montajes industriales, transporte de personal y sanidad ambiental. Capital social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: Finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Domingo Dionisio Juárez.

Socio Gerente - Domingo Dionisio Juárez
Nº 31.388

CONTROL PEST MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 31/7/97 Nº 5556, Lº 107 de SRL, cesión de cuotas, instr. priv. 18/8/99. Los socios Leonidas Rodrigo Llano y María Lía Desbots cedieron respectivamente 3720 y 240 cuotas que representan $ 3.720 y $ 240 de capital a favor de Federal Linton Corp., inscripta en IGJ el 5/7/99 Nº 1522, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeras, con sede establecida en Moldes 3807 de esta ciudad.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 31.379

C. P. I. COPIADORAS PRINTER E INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios José María Torres, arg., 29/1/53, casado, empresario, DNI 10.769.483, San Pedrito 87, Cap. y Miguel Angel Orta, arg., 25/5/38, viudo, empresario, DNI 4.276.525, Callao 674, Cap. Razón: C.P. I. COPIADORAS PRINTER E INSUMOS S.R.L. Fecha 28/9/99, esc. 766, Reg. 312. Capital $ 4.000 representado por 4.000 cuotas de $ 1 c/u y 1 voto c/u. plazo 30 años. Ejercicio: 31/12 c/año. Domicilio: Callao 674, Cap. Objeto: Compra, venta, alquiler, fabricación, distribución y comercialización de productos y equipos eléctricos, electrónicos, fotocopiadoras, fax, equipos de computación e informática y sus insumos. La importación y exportación de productos relacionados con su objeto. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios. Gerente: José María Torres.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 26.281

CYBERTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Datos de los socios: Fernando Angel Balduri, argentino, soltero, contador público nacional, DNI 21.173.989, nacido el 11 de diciembre de 1969, domiciliado en Amancay y Del Aro Fátima, Pcia. de Bs. As. y Mauro Piero Mariano Donini, argentino, soltero, licenciado en informática, DNI 21.174.073, nacido el 16 de diciembre de 1969, domiciliado en La Pampa 2119, piso 2º, Dpto. C de Capital Federal. Constitución: Instrumento privado de fecha 20 de setiembre de 1999. Denominación: CYBERTEL S.R.L. Domicilio: Avda. del Libertador 5722, piso 10º Dpto. "41", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. Comercial: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de hardware y software. Organización, producción y comercialización de campañas de prensa, relaciones públicas y servicios de comunicación e informáticas en general. Merchandising en general de bienes o artículos de cualquier clase. Capacitación: Dictado de cursos y estudios vinculados con la informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital social: Se fija en la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. Administración: Está a cargo de los socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

Socio - Fernando Balduri
Nº 26.278

C & Z CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Héctor Zambrano, 41 años, DNI 13.464.995, domicilio Av. del Libertador 1742, Vicente López y Alfonso José Campitelli, 30 años, DNI 20.959.226, domicilio Tacuarí 119, Capital; ambos argentinos, solteros, contadores públicos. 2) Contrato privado del 29/9/1999. 3) C & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. 4) Tacuarí 119, piso 3, Dep. L, Capital. 5) Realizar por cuenta y/o de terceros y/o asociada a tercer: Servicios: Prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas, como contratista y subcontratista de entes públicos, privados o mixtos. Emitir, presentar y/o publicar informes, consultas, estudios, consejos, pericias, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos y asesoramientos impositivos y/o de trabajos similares destinados a ser presentados ante los poderes públicos, entidades públicas, mixtas, privadas y entes particulares. Toda otra labor que se desarrolle en materia impositiva, contable, informativa, tributaria, económica, financiera, societaria, concursal y demás disciplinas afines. Consultora: La prestación, intercambio y/u ofrecimiento de servicios profesionales, científicos, técnicos de nivel universitario por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinos, o extranjeros, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y/o relevamientos. Proporcionar asesoramientos, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, financiera y presupuestaria. El asesoramiento que en razón de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante será prestado por personas que se encuentren en tal condición. Comercial: Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones y/o cualquier otra forma de contratación, nacionales o internacionales. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y administraciones. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes, con firma indistinta. 10) 30 setiembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 31.348

EMISARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Demichelis, argentino, nació 17/4/64, casado, comerciante, DNI 16.767.248, domicilio El Maestro 24, Capital; Gustavo Rubén Lambert, uruguayo, nació 3/4/70, soltero, DNI 92.211.748, comerciante, domicilio Sánchez de Bustamante 455, PB "C", Capital; Fernando Gómez Alzuarena, argentino, nació 13/1/64, soltero, comerciante, DNI 16.906.500, domicilio Liniers 1817, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) 22/9/99. 3) EMISARIOS S.R.L. 4) Lavalle 1569, p. 8º of. "802", Capital. 5) Transporte y distribución, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Envío de correspondencia, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Correo privado, telégrafo, mensajería. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerente: Gustavo Rubén Lambert, en forma individual. 10) 1/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 31.331

ESTABLECIMIENTO SAN MANUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Saia, 46 años, DNI 11.015.020, 9 de Julio 6087, S. Martín, Pcia. de Bs. As.; Julio César Terenes, 49 años, DNI 8.426.720, Darragueira 1327, J. L. Suárez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 29/9/99. 3) ESTABLECIMIENTO SAN MANUEL S.R.L. 4) Nazarre 3882, 1, Cap. 5) a) La explotación agrícola ganadera en sus diversas expresiones, como ser fruticultura, floricultura, horticultura, cereales, forrajes y granos en general, cultivos especiales, la forestación y reforestación de tierras, explotación de hacienda vacuna, porcina, ovina, equina u otras criadores de animales domésticos o silvestres, apicultura, engorde en corrales, la explotación de tambos o granjas. b) La fabricación, elaboración y transformación de los productos primarios o subproductos producidos o extraidos por la actividad especificadora en el apartado anterior y en especial de la fruticultura, como asimismo la instalación y explotación de aserraderos. c) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de los productos ya descriptos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 50.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación leal uso de firma social estarán a cargo de ambos socios, designados como gerentes por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 26.158

FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios: Víctor Hugo Lukezic, arg., soltero, comerciante, nac. 22/7/1953, DNI 10.858.111, domic. Boedo Nº 1941, y Juan Manuel Arzuaga, DNI 14.148.424, arg., soltero, comerciante, nac. el 31/12/1960, domic. Av. de Mayo 1365, 4º piso de Cap. Fed. Fecha: 14/9/1998. Denominación: FAST S.R.L. Domicilio legal: Paraná 933, piso 5, Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Plantación y siembra de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento y transporte de sus productos. Capital social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia, uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: Finaliza el día 31 de marzo de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Víctor Hugo Lukezic.

Socio Gerente - Víctor Hugo Lukezic
Nº 31.389

GRUPPO FILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano Felipe Nicolás Nicolelli, argentino, soltero, nacido 9/8/1978, DNI 26.844.580 y Teresa Natividad Fuentes, española, viuda, nacida 25/12/1936, DNI 93.376.673; ambos comerciantes, domiciliados en Lima 487, piso 7º, Cap. Fed. 1) Fecha: 25/8/1999, escritura pública 653. 2) Denominación: GRUPPO FILO S.R.L. 3) Domicilio: Lima 487, 7º, Cap. Fed. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de todo tipo de productos, por cuenta y orden propio y/o en nombre propio o de terceros; en forma individual o asociada a terceros y/o actuando bajo la figura de concesiones y/o representaciones de firmas del exterior o del país. b) La representación de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. c) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades específicas de los importadores y exportadores. d) Confección de prendas de vestir, tejidos, indumentaria y todo tipo de accesorios para vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. e) Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de uso interior y/o exterior, deportivas y de vestir. f) Comercialización, mediante la importación y/o exportación y la compraventa minorista y/o mayorista, de los productos mencionados en los puntos d) y e). 5) Plazo: 99 años desde de inscripción en I.G.J. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración: Gerencia firma indistinta gerentes. Mandato 3 años pudiendo ser reelegibles. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designa Maximiliano Felipe Nicolás Nicolelli.

Escribano - Julio O. Dhers
Nº 26.216

INSTITUTO ESPECIALIZADO EN REHABILITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Noemí Tilloy, casada, comerciante, 38 años, DNI 14.096.603, Mármol 438, Pcia. de Bs. As.; María Laura Farías, soltera, kinesióloga - fisiatra, 34 años, DNI 17.162.788, Gral. Rivas 1382, Pcia. de Bs. As. y Esteban Dean, soltero, comerciante, 44 años, DNI 11.693.560, Cazón 271, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Inst. priv. del 30/9/99. 3) INSTITUTO ESPECIALIZADO EN REHABILITACION S.R.L. 4) Morelos 37, Cap. 5) Prestación de servicios asistenciales y educativos tendientes a la rehabilitación de niños y adolescentes con discapacidades mentales, motoras y sociales, leves, moderadas y/o profundas, como así también la orientación y coordinación de sus grupos familiares. Podrá organizar cursos, seminarios, congresos y hacer publicaciones sobre técnicas de rehabilitación, objeto de su especialización. No se prestarán servicios médicos y se requerirá la intervención de profesionales auxiliares de la medicina cuando la naturaleza de sus actos lo hagan necesario. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y uso de firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Silvia Noemí Tilloy, María Laura Farías y Esteban Dean.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 26.166

MAUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.575.178. Hace saber que por inst. privado del 2/9/99, los Sres. Mario Sorzini y José Luis Ceinos, transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales a Juan Aníbal Avendaño y Clara Liliana Fandi en forma proporcional. Modificó el Art. Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de bienes en general; compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. b) Producción, fabricación, transformación, elaboración y/o industrialización bajo cualquiera de sus procesos del caucho natural o sintético y del plástico y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, para ser aplicados a las industrias de la construcción automotriz, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica y del cuero. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Art. Cuarto: El capital soc. se establece en $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de VN $ 10 c.u. totalmente suscriptas e integradas en efectivo: Juan Aníbal Avendaño 500 cuotas por un total de $ 5.000; Clara Liliana Fandi 500 cuotas por un total de $ 5.000, presentaron sus renuncias al cargo de gerentes: Mario Sorzini y José Luis Ceinos, fueron electos gerentes: Juan A. Avendaño y Clara Liliana Fandi. Fijaron domicilio social en W. Villafañe 1697, 1º "A", Capital Federal. Buenos Aires, 1/10/99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 31.325

MONACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento público del 29/9/99. Socios: Daniel Eduardo Herstic, argentino, 15/12/64, casado, DNI 17.254.346, comerciante, Camargo 836, 2º p. A de Cap. Fed.; Moisés Herstic, argentino, 27/1/32, casado, LE 4.081.861, comerciante, Baigorria 3058, 7º p., C de Cap. Fed.; Mauricio Rascovan, argentino, 19/11/28, casado, LE 4.484.454, odontólogo, Del Bañado 2257, Cap. Fed.; Mirta Diana Aichenbaum, argentina, 30/4/60, casada, DNI 14.120.360, arquitecta, Eustaquio Frías 513, 2º p., Cap. Fed.; Miguel Angel Bravo, argentino, 18/5/56, casado, DNI 12.166.540, comerciante, Bach 2979, Loma Grande, Merlo, Pcia. Bs. As.; José Eduardo Rubel, argentino, 25/5/60, casado, DNI 14.069.607, ingeniero, Angel Gallardo 36, 10º p., 21 de Cap. Fed.; Alberto León Monczor, argentino, 17/8/35, casado, DNI 4.158.958, médico, Cuba 2271, Cap. Fed. y Eva Rinsky, argentina, 22/11/33, casada, DNI 3.320.414, médica, Cuba 2272 de Cap. Fed. Denominación: MONACHA S.R.L. Duración: 10 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y restau-

ración de edificios sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y de todo otro tipo de inmuebles, ya se trate de obras públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización; pudiendo ocuparse de compraventa de operaciones de terceros; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles en general, propios o de terceros y de mandatos. c) Financiera: Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse; préstamos de dinero, con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital $ 16.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Sede social: Velazco 623, 2º p., C de Cap. Fed. Gerentes: Daniel Eduardo Herstic y José Eduardo Rubel.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 31.358

MOVIE ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/9/99. Socios: Héctor Javier Lepore, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.420.939, Martín J. Haedo 3077, Florida; Pía María Rita Gandolfi, 59 años, argentina, casada, jubilada, LC: 3.983.051, Martín J. Haedo 3077, Florida. Denominación: "MOVIE ENTERTAINMENT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de: a) Entertainment: videopelículas, video cd's y cd's multimedia, digital video disc (DVD), video juegos; b) Equipos y componentes de audio, video y computación; c) Artículos de kiosco y librería. Servicios: de computación electrónica, análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos, promoción de ventas y procesamiento de datos; programación y utilización de canales de comunicación y comercialización informáticos, como Internet, sitios y páginas Word Wide Web. Delivery y envíos de los productos y servicios descriptos. Explotación de marcas y patentes de invención. Capital: $ 4.000. Administración: Héctor Javier Lepore. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Cabello 3466, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.310

ONE TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de ONE TRUCK S.R.L. Socios: Víctor Hugo Lukezic, arg., soltero, comerciante, nac. 22/07/1953, D.N.I. 10.858.111, domic. Boedo nro. 1941, y Juan Manuel Arzuaga, D.N.I. 14.148.424, arg., soltero, comerciante, nac. el 31/12/1960, domic. Av. de Mayo 1365, 4to. piso de Cap. Fed. Fecha: 14/09/1998. Denominación: ONE TRUCK S.R.L. Domicilio Legal: Paraná 933, Piso 5, Cap. Duración: 99 años. Objeto Social: Implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos, la forestación y reforestación de bosques naturales y cultivados, instalación de viveros y granjas; y el transporte de maderas en bruto, semielaboradas y/o elaboradas y demás derivados de la madera. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de marzo de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Víctor Hugo Lukezic.

Socio Gerente - Víctor Hugo Lukezic
Nº 31.387

ORSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 206 del 28/9/99, Fº 696, Reg. 1641 a cargo del Esc. Gustavo R. Romero el socio Domingo Rogelio Mangialavori cedió la totalidad de su parte del cap. social (1800 cuotas) a Marcelo Daniel Martínez por $ 1.800 quedando el capital integrado: Marcelo Daniel Martínez 1800 cuotas y Beatríz Felisa Sánchez 200 cuotas de $ 1 c/u. Se designó gerente a Marcelo Daniel Martínez.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 26.238

PANDI-LAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/9/99, Ofelia Susana Rotemberg, vendió, cedió y transfirió a Diego Manuel García, arg., cas., nac. 13/10/73, comerciante, DNI: 23.675.527, dom. Liniers 954, 1er. p. "B", Florida, Pcia. de Bs. As., la totalidad de su capital social, o sea, la cantidad de 4.500 cuotas por el precio de $ 1.000. Se reformaron los artículos Tercero, (Se prorrogó por cinco años el plazo de duración) Cuarto y Sexto del Contrato Social. Se designó como socia gerente a la Sra. María Luisa Cohen de Pontremoli.

El Abogado
Nº 26.271

R D GESTIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 1/10/99 por instrumento privado se constituyó RG GESTIONES S.R.L.: Socios: Ricardo Luis Ucha, nacido el 16/01/49, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 7.657.102, domiciliado en Av. Rivadavia 3344 de Capital Federal y Diego Martín Ucha, nacido el 29/01/77, argentino, soltero, empleado, DNI: 25.646.564, domiciliado en Carlos Gardel 1689, Olivos, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización y distribución por mayor y menor, exportación importación, representación y almacenajes de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas del país o extranjero. b) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, publicidad e informes de mercado, desarrollo de programas de promoción, seguros y todos los servicios relacionados con seguros prestados, operaciones con inmuebles alquiler y arrendamiento, elaboración de datos y computación. Pudiendo el objeto de la sociedad realizarse por cuenta propia o de terceros. Plazo: cinco (5) años. Capital: pesos tres mil ($ 3000,00). Sede Murguiondo 726, Cap. Fed. Gerente: Ricardo Luis Ucha. Cierre del ejercicio. 31/12.

Socio Gerente - Ricardo Ucha
Nº 26.178

REGALA 2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 24/9/99, por este acto ceden y transfieren a José Javier Voscoboinik la cantidad de setenta y cinco cuotas, al precio de setecientos cincuenta pesos, que recibe sin tener que reclamar nada, colocando en el mismo lugar el señor Iglesias donde se notifica de la presente, Artículo Quinto, Ad/Repres/legal y uso de firma estará a cargo de los dos gerentes, por el término de la sociedad, duración, designan gerentes a Leandro Antonio Iglesias Conde y José Javier Voscoboinik.

Autorizado - José Mangone
Nº 31.303

RUMBOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme art. 10 Ley 19.550. 1) Alicia Catalina Dotro Lobosco 17-02-1942, DNI 4.420.397, Eduardo Angel Bisso 23-12-1942, LE 4.399.880, ambos solteros, argentinos, comisionistas, domiciliados en Lavalle 1388 de Ciudad de Buenos Aires. 2) 30-09-1999; 3) RUMBOMAR S.R.L.; 4) Lavalle 1388, Ciudad de Buenos Aires; 5) A) La navegación y transporte terrestre, marítimo y aéreo de mercaderías y personas. B) La pesca marítima, fluvial y lacustre. C) La exportación e importación de todo tipo de bienes. D) La explotación y uso de espacios en zonas francas. E) La compra, venta, arriendo y explotación de: inmuebles, vehículos, embarcaciones y aeronaves. F) La remodelación de inmuebles, predios e instalaciones. G) La construcción, reconstrucción y mejora de edificios. H) La industrialización, reproducción, transformación y enriquecimiento de todo tipo de productos farmacéuticos, químicos, agropecuarios, madereros, metalúrgicos, forestales y minerales. I) La elaboración de productos alimenticios. J) El acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, frutas y verduras. K) La explotación de cadenas de comunicaciones. L) La participación en otras sociedades aportando capital y/o colaborando en sus actividades. M) La prestación de servicios inherentes o relacionados con las actividades afines al objeto. 6) Noventa y nueve años. 7) Pesos moneda nacional Un mil; 8) y 9) Administración y fiscalización a cargo de dos socios en forma individual con firma indistinta sin límite de duración; 10) El treinta de junio de cada año. El Autorizado.

Alicia Dotro Lobosco
Nº 26.191

SPRINT VELOCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado el 30 de setiembre de 1999, en lo que hace a la fecha de constitución de la sociedad, debe leerse "por instrumento privado del 20/09/1999 han constituido "SPRINT VELOCE S.R.L.". Según recibo Nº 25.583.

Abogado - Sergio R. Díaz Dallaglio
Nº 26.148

SUN IMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 29-9-99. Socios: Héctor Roberto Giudici, arg., nac. 12-11-49, casado, médico, DNI 8.207.118, dom. De los Paraísos 6039, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Luis Guillermo Alfonsín, arg., nac. 30-8-37, casado, médico, DNI 5.209.272, dom. Av. Santa Fe 2264, p. 5, Cap. Fed. Denominación: "SUN IMAG S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse en forma individual o asociada a terceros, o por convenios y/o concesiones con obras sociales o empresas o sistemas de atención prepagas, a prescribir, anunciar, indicar, prevenir o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, prevención, pronóstico y/o tratamiento de cualquier tipo de enfermedad de las personas, o a la recuperación, rehabilitación, conservación y/o preservación de la salud de las mismas. La presente enumeración incluye el diagnóstico, prevención, y tratamiento físico, psíquico, odontológico y todo otro concerniente a las personas. Asimismo a la compraventa, consignación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de materias primas necesarias y equipamientos para el desenvolvimiento de su objeto social. Capital: Pesos 8.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede social: Av. Santa Fe 2264, p. 5, Cap. Fed. Gerentes: Héctor Roberto Giudici y Luis Guillermo Alfonsín en forma indistinta.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 31.385

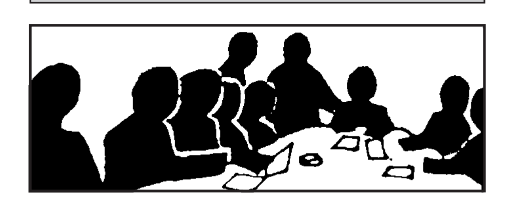
TRANSPORTES D'MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/9/99. Socios: Marcos Horacio Ritacco, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 14.851.156, Los Cedros Nº 801, La Unión, Ezeiza, Pcia. Bs. As. y Nelly Beatriz Coppa de Ritacco, argentina, casada, ama de casa, 38 años, D.N.I. 14.611.119, Los Cedros Nº 801, La Unión, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Sede Social: Catamarca 732, Capital; Plazo: 99 años: Objeto: Transportes: Explotación del transporte en camiones de la sociedad o de terceros de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, productos agropecuarios, personas y semovientes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles; Carga y descarga y acarreo de mercaderías en general; B) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros; Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades; La importación y/o exportación de todo producto tradicional o no ya, sea en su faz primaria o manufacturado. Capital: $ 3.000; Adm.: El socio Marcos Horacio Ritacco, en calidad de gerente; Cierre de Ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 31.317

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL ISRAELITA DE SOBREVIVIENTES DE LA PERSECUCION NAZI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. C 10.050 Se le convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de noviembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de la calle Paso Nº 422, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999.
3º) Motivos de la demora en la presentación del Balance General cerrado el 31 de julio de 1998.
4º) Anulación del Acta de Comisión Directiva Nº 24.
5º) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva, por el término de 4 años o sea hasta el 31 de julio de 2003.
6º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva

NOTA: Si a la hora anunciada para la Asamblea no se encontrara la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria media hora después con el número que hubiere concurrido. Art. 28, estatutos sociales.

Presidente - Marcos Schulklapper
e. 6/10 Nº 26.139 v. 6/10/99

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA "CRITERIOS TRIBUTARIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Considerando la autorización otorgada mediante el dictamen Nº 1100/99 de la Coordinación Asesoría Legal Mutual del INACyM en el cual se contempla la concurrencia masiva de afiliados al IX Encuentro Técnico Anual de Administradores Tributarios de la República Argentina organizado por esta Asociación, convócase a los asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el Hotel 13 de Julio sito en 9 de Julio 2777 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de renuncias y designación de nuevos cargos en el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración y elección —en caso de corresponder la modificación del artículo 1º— de nueva denominación de la Asociación por la integración de la Dirección General Impositiva con la Administración Nacional de Aduanas, en el marco de la creación de la Administración Federal de Ingresos Públicos Dec. Nº 1156/96 y modificación —en caso de corresponder— del art. 7º del Estatuto a los efectos de clasificar a los socios activos.
5º) Tratamiento y definición del programa de gestión operativa anual del Consejo Directivo para el próximo período.
6º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Raúl E. Roa
Secretario - Flavio Ghio
e. 6/10 Nº 26.138 v. 6/10/99

"B"

BAUPARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Baupark S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 17:00 horas en Cerrito 520, 4º "C", Capital Federal, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio con mandato por 2 (dos) ejercicios.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para realización de la Asamblea.

Presidente - Juan C. Oddino
e. 6/10 Nº 30.505 v. 13/10/99

"C"

CASA BENKO S. A. I. C.

Inscripta bajo el Nº 1494 Fº 210 Libro 76 Tº A. Convócase a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en Avda. Mitre 700, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2º) Consideración de la continuación del trámite de presentación en concurso preventivo realizada por el Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Firman: María Bogdan de Benko y Ana María Benko.

Vicepresidente - Ana María Benko
Directora - María Bogdan de Benko

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/9 al 5/10/99.

e. 6/10 Nº 30.503 v. 13/10/99

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de C. Della Penna S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1999 (ejercicio económico Nº 58),los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30/6/99 ($ 13.143.071),afectando totalmente las cuentas "Ajuste Integral del Capital Social" y "Prima de emisión", de acuerdo con las normas de la ley de sociedades comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 9.516, importe devengado), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999, que arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del contador público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación del contador público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su remuneración.
8º) Reforma de los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de estos últimos
10º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Rodeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive, a las 18:00 horas.
NOTA II: para la resolución de los puntos 3) y 8) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
Nota III: para la resolución del punto 10) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 6/10 Nº 26.220 v. 13/10/99

"B"

BODEGAS CHANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Bodegas Chandon S.A. para el día 26 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 referidos al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El directorio.

Presidente - Tomás de Achával
e. 6/10 Nº 26.236 v. 13/10/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES DEL ARROZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 28/10/99 a las 9 horas, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 13 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/7/99.

Presidente - Rodolfo A. Kirby
e. 6/10 Nº 26.209 v. 13/10/99

CAMUZZI GAS DEL SUR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 27 de octubre de 1999 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Revocación de la designación como Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de octubre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.259 v. 13/10/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 27 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Revocación de la designación como Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de octubre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.260 v. 13/10/99

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1999, a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 58 concluido el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio con relación a la prescripción del derecho al canje de acciones escriturales de la sociedad. Propuesta de distribución de acciones propias en cartera, a prorrata entre los accionistas.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1999. Designación del mismo para los estados contables del ejercicio Nº 59 a concluir el 30 de junio de 2000, estableciendo su retribución.
8º) Propuesta para dejar sin efecto el aumento del capital social por suscripción a la par en la suma de V$N 42.103.544 resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de febrero de 1998. Aumento del capital social por suscripción a la par de hasta V$N 109.080.822, y emisión de 1.090.808.220 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 0,10 cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social Nº 59 (1º de julio de 1999). Determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago
9º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. Este punto será tratado por la Asamblea con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de octubre de 1999 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Oscar Enzo Terráneo
e. 6/10 Nº 26.143 v. 13/10/99

CENTRO MONTAÑES - CASA DE CANTABRIA - ASOCIACION CULTURAL, DEPORTIVA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se resuelve convocar a los socios del Centro a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las quince horas en nuestra sede social, sito en la calle Jorge Newbery 2814/18 y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
5º) Designación de cinco socios presentes para que conformen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6º) Elección por dos años de seis Vocales Titulares. Elección por un año de cinco Vocales Suplentes. Elección por un año de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Elección por un año de cinco miembros del Jurado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo veintiuno del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera concurrido la mitad más uno de los Socios, se pasará a cuarto intermedio por una hora pasada la cual se declarará constituida la Asamblea con el número de Socios presentes.

Presidente - Raúl González Lon
Secretario - Manuel Vallina González
e. 6/10 Nº 26.129 v. 8/10/99

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la eventual distribución de un dividendo anticipado, utilizando para su pago acciones en cartera de la sociedad y aplicando al efecto quebrantos impositivos por $ 63.945.455,37 a caducar el 30/11/99. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 6/10 Nº 26.214 v. 13/10/99

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A., a realizarse el día 25 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria, o a las 19 horas en Segunda, en la calle Florida 780, 4º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) a) Reforma del objeto social. b) Eliminación de requisitos para la transferencia de acciones. c) Modificación de la renovación del Directorio.
3º) Por lo expuesto en el punto anterior modificar los artículos 3º), 5º) y 8º) del Estatuto.
4º) La conveniencia de unificar todo el articulado de modo que permita en un solo instrumento una adecuada visualización y comprensión del mismo en base a las modificaciones resueltas por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Nº 7, y 8.
5º) Redactar el contrato social.
6º) Elección Directores, según establece el Estatuto social.
7º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta. Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Orlando
e. 6/10 Nº 26.174 v. 13/10/99

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 41 del 28 de septiembre de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COFESUR SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de octubre de 1999 a las 11 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas y Anexos a los Estados Contables, los Estados Contables Consolidados y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1999.
5) Remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo ley 19.550). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1999/2000.
7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.

Vicepresidente - Eugenio Aramburu
e. 6/10 Nº 31.294 v. 13/10/99

COOPE-RIEL LTDA. COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMOS, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION APICOLA

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 927. Por la presente solicitamos la publicación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 58º Ejercicio (1º de julio de 1998 al 30 de junio de 1999), a realizarse el viernes 29 de octubre, a las 18.00 hs., en la sede central de COOPE-RIEL LTDA., Ecuador 374, 1º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Balance 58º Ejercicio (julio/98-junio/99).
2º) Ratificación de la participación de COOPE-RIEL EN LA FEDERACION DE COOPERATIVAS APICOLAS de la Pcia. de Bs. As.
3º) Mandato sobre disponibilidad de bienes.
4º) Informe de perspectiva sobre las actividades principales: Crédito y Consumo Apicultura.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea comenzará 1 (una) hora después de la establecida en la Convocatoria, de no contarse en ese momento con el número de Socios suficientes (50% más 1 del padrón). Sólo participarán de la Asamblea los Socios con sus cuotas sociales al día al momento de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999

Presidente - Enrique García
Secretario - Julio Lombardero
e. 6/10 Nº 26.266 V. 6/10/99

"E"

ELIBET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la empresa, Arregui 6001 1 PB "2" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Autoridades.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.

Presidente - Marincioni Osvaldo Francisco
e. 6/10 Nº 26.156 v. 13/10/99

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27/10/99 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio 64º, cerrado el 30/6/99. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos, que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96. y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 21/10/99 a las 16 horas.

Director Delegado - Rodolfo A. Kirby
e. 6/10 Nº 26.210 v. 13/10/99

"F"

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(29/03/1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 30 de junio de 1999, Memoria y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros y consideración de sus remuneraciones para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de Junio del 2000.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su remuneración para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio del 2000.
7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme al art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 21 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Michael R. P. Smith
e. 6/10 Nº 26.276 v. 13/10/99

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de Alsina 756 10º Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 54º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999,
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores;
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores por $ 129.220, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto;
6º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estado Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera,
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999,
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nº 55 a cerrarse el 30 de junio del 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 22 de octubre de 1999 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17hs.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 6/10 Nº 26.235 v. 13/10/99

"H"

HIERROTAN S.A.

CONVOCATORIA

Ciudad de La Paz 203, 1º, A, Capital Federal. ejercicio número 46 finalizado el 31 de diciembre de 1998. Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Por 5 días. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de los señores Accionistas, para el día 28 de octu-

bre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de La Paz 203, 1°, A, Capital Federal, en primera convocatoria, tal como lo prescribe el Estatuto Societario vigente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado al 31/12/98.
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, incluso hasta la fecha de la celebración de la presente Asamblea.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
8º) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
9º) Modificación y adecuación del Estatuto.
10º) Aumento de Capital.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad al Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 25 de octubre de 1999 inclusive, en Ciudad de La Paz 203, 1º, A, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.
Director en ejercicio de la presidencia - Jorge Ernesto Nadal
e. 6/10 Nº 26.264 v. 13/10/99

"I"

IRUMA SA

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 10.948 CUIT: 30-50284740-2. El Directorio de IRUMA SA, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA SA en Primera Convocatoria, para el día 28 de octubre de 1999 a las 18,00 hs. en su Sede Social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, retribución del Directorio. Posibilidad de exceder el límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Cid

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Venezuela 1532 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 22 de octubre de 1999 a las 16,30 hs.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Francisco Cid
e. 6/10 Nº 26.212 v. 13/10/99

"L"

LA ASOCIACION MUTUAL 27 DE NOVIEMBRE

CONVOCATORIA

Rectifica Aviso Nº 30.245 publicado el 27/9/99. Dirección correcta de la Asamblea: Av. Paseo Colón 922 Subsuelo, ofs. 84 y 88 de esta Capital.
Presidente - Jorge M. Fernández Bernal
e. 6/10 Nº 26.181 v. 6/10/99

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28/05/1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la Sociedad en materia de "Reserva para Contingencias de ART" conforme a lo previsto por la Resolución Nº 26793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 21 de octubre de 1999.
Vicepresidente 1º - Michael R. P. Smith
e. 6/10 Nº 26.275 v. 13/10/99

LOS COIHUES Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, poseedores de Acciones y de cualquier otro derecho sobre el Capital Social, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Uruguay 196, 4º piso, de la Capital Federal, para el día 25 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Canje de Acciones al portador por acciones nominativas, para lo cual los interesados deberán depositar sus títulos representativos con 24 hs. de anticipación a la fecha de la Asamblea.
3º) Autorización al Directorio de la Sociedad para vender las fracciones denominadas catastralmente como 19 1 T 10 2B (89 Has. 12 A (14,62 ms2), 19 1 T T 10 2D (110 Has. 50 áreas, 31,65 cas.), 19 1 T T 10- 2E (89 Has. 6 áreas, 58,29 cas.) y 19-1T-T10 2F (104 Has. 31 áreas, 24,49 cas.).
Presidente del Directorio - Silvia N. Díaz
e. 6/10 Nº 31.332 v. 13/10/99

"M"

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7º) Reforma artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 6/10 Nº 26.135 v. 13/10/99

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7º) Reforma artículo 31 y correlativos del Reglamento Interno
Presidente - Juan L. Martín

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de Accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 6/10 Nº 26.134 v. 13/10/99

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1999 (Ejercicio Económico Nº 42), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30/06/99 ($ 150.000.000), afectando parcialmente las cuentas "Prima de emisión Capital Ordinario" y "Prima de emisión Capital Preferido", de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 448.957 importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999, que arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el termino de 1 año.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II: Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.
NOTA III: Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 6/10 Nº 26.219 v. 13/10/99

MUREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUREX ARGENTINA S.A., a celebrarse en el domicilio social de la calle Félix Lynch Arribálzaga 4438, el día jueves 28 de octubre de 1999, en primera convocatoria, a las 10:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Presencia de escribano público en la Asamblea.
3º) Análisis de la demanda por daños y perjuicios interpuesta en sede judicial por MUREX ARGENTINA S.A. contra IMTC y Abbott Laboratories. Cursos de acción a seguir.
4º) Situación de los poderes judiciales otorgados por MUREX ARGENTINA S.A. Análisis de los mismos y cursos de acción a seguir. Otorgamiento de nuevos poderes.
Síndico - Alejandro Bonfante
e. 6/10 Nº 31.324 v. 13/10/99

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar ef siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Paolo Battaglia
e. 6/10 Nº 26.188 v. 13/10/99

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Anexos. Reseña Informativa, Informe Adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado negativo del ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5º) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 54 y fijación de sus honorarios.
(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia. deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 1999, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A.. deberán presentar constancia de titularidad.
e. 6/10 Nº 26.133 v. 13/10/99

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/10/99 a las 11 hs. en la Sede de San Martín 108, 17º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor por el Ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos;
6º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato actual;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio;
8º) Retiro mensual de anticipo de honorarios por parte de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Ratificación de la Res. Nº 26793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 30/6/99.
Presidente - Carlos Francisco Dellepiane
e. 6/10 Nº 31.414 v. 13/10/99

"Q"

Q.B. ANDINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de octubre de 1999 a las 15 Hs., y en segunda convocatoria para el día 27 de octubre de 1999 a las 16 Hs., en la Sede Social de la calle Lavalle 1634 7º c/d Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Remuneración a los Directores por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999, el cual arrojó quebranto y su distribución.
3º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y determinación del período del mandato.
4º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo, conforme al Art.188 Ley 19550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Presidente - Mario Greco
e. 6/10 Nº 31.433 v. 13/10/99

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 26 de octubre de 1999, a las 14,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la Designación de Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante;
2º) Compra de acciones del Programa de Propiedad Participada;
3º) Consideración y aprobación de la totalidad de los contratos vigentes entre la Sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los Accionistas de la Sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un Accionista de la Sociedad o su controlante mantenga una participación accionaria o interés económico;
4º) Consideración y aprobación la totalidad de los contratos de la Sociedad o de su controlada por montos superiores a los U$S 500.000,00 y cualquier contrato con un mismo tercero (o sus sociedades controladas, controlantes o sujetas a control común) que en la sumatoria del presente ejercicio supere dicho monto;
5º) Consideración de la política a seguir respecto al Contrato del Operador Técnico que vence el 28 de diciembre del 2000;
6º) Distribución de Dividendos; y
7º) Designación de representante para la Asamblea de Camuzzi Gas Pampeana S.A. e instrucciones.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de octubre de 1999, a las 17 horas.
Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.262 v. 13/10/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraoridnaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 26 de octubre de 1999, a las 15,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la Designación de Director del Sr. Franco Bonadonna y designación de su reemplazante. Renuncia del Dr. Fabrizio Garilli y designación de su reemplazante;
2º) Consideración y aprobación de la totalidad de los contratos vigentes entre la Sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los Accionistas de la Sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un Accionista de la Sociedad o su controlante mantenga una participación accionaria o interés económico;
3º) Consideración y aprobación la totalidad de los contratos de la Sociedad o de su controlada por montos superiores a los U$S 500.000,00 y cualquier contrato con un mismo tercero (o sus sociedades controladas, controlantes o sujetas a control común) que en la sumatoria del presente ejercicio supere dicho monto;
4º) Consideración de la política a seguir respecto al Contrato del Operador Técnico que vence el 28 de diciembre del 2000;
5º) Distribución de Dividendos; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de octubre de 1999, a las 17 horas.
Director - José Luis A. Bianco
e. 6/10 Nº 26.258 v. 13/10/99

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 3467. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Honorarios de Directores y del Síndico.
5º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez
e. 6/10 Nº 26.141 v. 13/10/99

SUPLEMENTOS SEMANALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1999 a las 10 hs. en Esmeralda 358, piso 4º ofic. 10 de Capital Federal. En caso de no lograrse quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades ésta se celebrará una hora después de la indicada.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Tratamiento de los Documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades por el Ejercicio 1/7/98 al 30/6/99.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación de los Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Destino del Resultado Remanente.
6º) Elección por el término de 1 año de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7º) Elección por el término de 1 año de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Fernando Cuello
e. 6/10 Nº 26.164 v. 13/10/99

"T"

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9376, Lº 115, Tº A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores, y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
2º) Designación de nuevos Directores para integrar el Directorio;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de Acciones Nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 6/10 Nº 31.344 v. 13/10/99

TOVER S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 16 hs. en la Sede Social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc 1) de la Ley 12550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 e Informe del Síndico.
2º) Consideración de los Resultados (art. 261, párrafo 3ro. Ley 19550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Julio Víctor Verdy
e. 6/10 Nº 26.175 v. 13/10/99

TREVIPLAST S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la sede social Avda. Martín García 730, 2º Piso, D "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asignación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del aumento del capital social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1999.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Canje de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 6/10 Nº 26.196 v. 8/10/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores Accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de octubre de 1999 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559 Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe situación Juicio VALLE DE LAS LEÑAS S.A. c/ Szpolski, Sergio B y Otro S/Ordina-

rio, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, análisis de las consecuencias que se derivan del mismo y determinación de pasos a seguir.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/10 Nº 26.185 v. 13/10/99

"Z"

ZURICH - IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes a los estados contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999,
3º) Consideración del Aumento de Capital Social mediante aportes irrevocables; conforme resoluciones del Directorio del 30/05/96, 2/08/96 y 5/03/98. Emisión de Acciones. Reforma del Artículo 5º del Estatuto.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
6º) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas,
7º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales,
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora,
10º) Consideración del cambio de la Denominación Social,
11º) Autorización del Art. 273 de la ley 19.550,
12º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que esta tiene en cartera. El Directorio.

NOTAS: 1º) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2º) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, 1er. Párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Santamarina
e. 6/10 Nº 26.239 v. 13/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

El Dr. Christian Sexton, abogado, DNI 18.541.314, con domicilio legal constituido en la Av. Callao 463, piso 1º "E" de Capital Federal, comunica al comercio que Héctor Santos Orellana DNI 10.470.442; Juan Carlos García Regert DNI 4.525.921; Arturo Barbero C.I. 6.852.977; Luis Medina DNI 12.588.378 y Miguel Angel Costas DNI 7.576.324; domiciliados en la calle Cerrito 28 de esta ciudad, venden a Mónica Beatriz López DNI 16.915.858, (facultada para constituir cualquier tipo de sociedad prevista por la ley 19.550) , domiciliada en la calle Zabala 1739, piso 9º "D" de Capital, el fondo de comercio habilitado bajo el rubro Restaurante-Minutas denominado "The Friends", sito en CERRITO 28 de esta ciudad, libre de deudas, gravámenes, impuestos y multas a la compradora, Sociedad en formación. Los reclamos de ley deberán efectuarse en la Av. Callao 463, piso 1º "E" de Capital Federal.

e. 6/10 Nº 26.265 v. 13/10/99

"L"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Luz María Palacio vende a Jorge Daniel Wolberg, el Fdo. de com. habilitado como Telecentro de Telecom "El Pasaje", sito en la LARREA Nº 785, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Of. de Mart. Interv. Dra. M. A Szlak.

e. 6/10 Nº 31.403 v. 13/10/99

"M"

El señor Carlos Diego Hernández como Contador Público (UBA) Tomo 78 Folio 236 Ins. C.P.C.E.C.F. con domicilio en Juramento 1435 de Capital Federal notifica que la Sociedad Acrux S.R.L. con domicilio en Mendoza 2304 PB de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle MENDOZA 2304 P.B. de Capital Federal, que funciona como cafetería-bar a Héctor F. Lobbosco Vera con domicilio en Arce 851 3º P de Capital Federal —Monotributo—. Notificaciones en Mendoza 2304 P.B. Capital Federal.

e. 6/10 Nº 26.186 v. 13/10/99

"S"

Suipacha y Arroyo Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 1359/61 de Capital Federal, comunica por término reglamentario que con fecha 1 de noviembre de 1992, transfirió el fondo de comercio del Appart Hotel, Restaurante, Café Bar, Confitería, Sauna, Garage y/o Playa de estacionamiento complementaria de otros usos, ubicado en el inmueble de SUIPACHA 1359/61 Planta Baja - primero y segundo subsuelo, primero al décimo piso y planta azotea de Capital Federal a Nirauss Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 1380 piso 10 de Capital Federal, dichos domicilios se establecen como domicilios de partes para los reclamos de ley.

e. 6/10 Nº 26.130 v. 13/10/99

Eleodoro Antonio Vinuesa, Abogado, of. Suipacha 612 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa: que el Sr. Rodolfo Daniel Alonso y la Sra. Alicia Raquel Rodríguez domic. en la calle 262, Nº 2137, Don Bosco, Prov. de Bs. As. vende a la Sra. Alicia Angélica Olmo domic. En la calle French 2727, 5º "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires su Fondo de Comercio de Comidas, Minutas, Golosinas envasadas (Kiosco), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería, Parrilla, sito en SUIPACHA 624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nombre Comercial "Moracanela" Libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/10 Nº 26.177 v. 13/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

En escrit. número 299 del 15-9-99, Folio 1010, ante el Esc. A. López Zanelli, Tit. Reg. 402, C. F. se revocó el poder otorgado con fecha 20-3-1999 pasado al folio 255, Escritura 87 ante el Esc. A. López Zanelli y se otorgó nuevo Poder General de Representación Actuaciones Administrativas y otros; por el plazo de dos años contados desde el día de la escritura de apoderamiento y por subgrupos, en favor de: Grupo "A.1.": Enrique Rey Monteagudo, D.N.I. Nº 92.004.205, Luis Ramón Freixas Pinto, L.E. Nº 4.417.397, Enrique Tomás Huergo, L.E. Nº 4.416.973 y Roberto Vicente Flores, D.N.I. Nº 10.354.187; Grupo "A.2.": Gianfranco Rizzo, D.N.I. Nº 92.341.705, José, Eduardo Wynne, L.E. Nº 4.918.264, Arnaldo Facchinetti, D.N.I. Nº 10.765.404, Massimiliano o Maximiliano Bellini Trinhi D.N.I. 92.004.205 y Guillermo Osvaldo Díaz, D.N.I. 12.719.296; Grupo "A.3." Luis Abelardo Graziani, L.E. Nº 4.981.913, Néstor Osvaldo Grindetti, D.N.I. Nº 11.553.269, Martín Juan Blaquier, D.N.I. 12.949.492, Federico Alberto Eduardo Giambastiani, D.N.I. 10.809.229 y Oscar Diego Zabalaga, D.N.I. 10.133.158; Grupo "B.1 Luis Ramón Freixas Pinto, L.E. Nº 4.417.397, Matías Miguel Seghezzo, D.N.I. Nº 22.157.043, Miguel Ignacio Brizuela DNI 10.966.454, y Diego Carminatti DNI 13.214.035; Grupo "B.2.": José, Eduardo Wynne, L.E. Nº 4.918.264, Massimiliano Bellini Trinchi DNI 92.004.205, Marcelo Fabián Benaglia, D.N.I. Nº 16.891.183 y Guillermo Osvaldo Díaz, D.N.I. 12.719 296 y Christian Leonardo Capurro D.N.I. 20.665.535; y Grupo "B.3.": Oscar Diego Zabalaga D.N.I. Nº 10.133.158, Federico Alberto Eduardo Giambastiani, D.N.I. 10.809.229 y Lucio Ballestrero, L.E. 6.036.729.

Apoderado - Oscar Diego Zabalaga
e. 6/10 Nº 26.198 v. 6/10/99

"C"

CASA DO BRASIL S.A.

IGJ Nº 9209, Lº 98, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 30-4-99, la sociedad designó nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Ovidio Pérez Canosa; Vicepresidente: Manuel Pérez Canosa; Síndico Titular: Horacio Daniel Viña.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 6/10 Nº 31.342 v. 6/10/99

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

Se comunica que por Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1997, se ha resuelto revocar las siguientes designaciones, Directores Titulares: Carlos A. García, Aldo Ferrarini, Robert H. Caula, Antonio A. Iribarren, Osvaldo Bourquin; Directores Suplentes: Jacinto Ludueña, Arnoldo Reutemann, José Martinet, Eduardo Papini, Miguel A. Felquer; Síndicos Titulares: Reibestein Oscar J., Everardo O. Tombolato, Alberto Yapur, Síndicos Suplentes: José L. Lossada, Sergio Moreno, y Manuel E. Prono.

Oscar J. Reibestein
e. 6/10 Nº 26.213 v. 6/10/99

CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES

Aviso de Emisión. Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES, (el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la décimo octava serie de obligaciones negociables por un V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Décimo Octava Serie") bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418, Nº 12.297 y Nº 12.677, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y reemitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Décimo Octava Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 9 de septiembre de 1999. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la un banco comercial en el marco de la ley Nº 21.526 y sus modificatorias y de las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 90.080.000 (pesos noventa millones ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $ 698.670.000 (pesos seiscientos noventa y ocho millones seiscientos setenta mil) al 30 de junio de 1999, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Piekenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). La amortización de la Décimo Octava se efectuará el 27 de enero del 2000 mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Octava Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Décimo Octava Serie, el Banco emitió diecisiete series de obligaciones negociables de las cuales, aún se encuentran en circulación, las siguientes: la décimo segunda (que se trata de una serie de obligaciones negociables subordinadas) emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S 60.000.000 con vencimiento el 4 de enero del 2006; la décimo quinta emitida el 11 de mayo de 1999 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 7 de febrero del 2000; y la décimo séptima emitida el 15 de julio del 2000 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 12 de noviembre del 2000. Al 30 de junio de 1999, el total de las deudas privilegiadas o garantizadas del Banco ascendían a $ 17.802.000 (diecisiete millones ochenta y dos mil), según consta en las nota 6 de los Estados contables.

Vicepresidente - Jorge Fraga
e. 6/10 Nº 26.163 v. 6/10/99

CLAUDIO TELLO S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 27/9/99. María de las Mercedes Davide, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Inscripción: 9/9/96. Nº 7527, Lº 105. S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 6/10 Nº 21.162 v. 6/10/99

COLMEX GROUP S.A.

Se hace saber por el término de ley que por Acta de Directorio nº 11 de fecha 30 de abril de 1999, la firma COLMEX GROUP S.A. con domicilio actual en Viamonte 550, piso 3 "L", Capital Federal, decidió el cambio del domicilio legal a la calle Rivera Indarte 168, piso 2 "B", Capital Federal. Por Acta de Asamblea General nº 3 de fecha 9 de abril de 1999, y por Acta de Directorio nº 11 citada, se designó presidente a la Sra. Anita Polatian. Número de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 11.986.

Presidente - Anita Polatian
e. 6/10 Nº 26.154 v. 6/10/99

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM)

Nº 8008 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.637.614. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1999 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Gastón Aigneren Ríos; Vicepresidente: Jesús Burillo Andreu; Directores Titulares: Antonio Capdepon Ferrer, Ignacio Blanco Fernández y Rodrigo Danus Laucirica; Directores Suplentes: Enrique Bordiu, Juan Antonio Madrigal Royo, Alberto López, Jorge Lesser García Huidobro y Pedro Pablo Errazuriz Domínguez.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 6/10 Nº 26.147 v. 6/10/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar inte-

reses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.232 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de US$ 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.230 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 3º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses ocho millones (U$S 8.000.000), correspondientes al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., asignándoles la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de crédito a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires.

A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 50% de las acciones de la compañía, en tanto que el restante 50% ha sido adquirido por Bapro Medios de Pago S.A., una empresa del grupo Banco Provincia. El cambio en la composición accionaria ha sido evaluado muy favorablemente por la Calificadora.

Según surge de los estados contables al 30 de junio de 1999, sobre cuya base se ha efectuado la actualización, sus activos totales alcanzan a $MM 24.2 sus pasivos a $MM 21.6 y el Patrimonio Neto a $MM 2.6. A la misma fecha los resultados se ubican en $M -460.7.

La Calificación obtenido surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.2 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 108.4%) Nivel 2 3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -17.5%; ROA: -1.9%; Ingresos % Gastos: 117.7%) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 92.1%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A3".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.229 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 3º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondiente al Programa por U$S 80.000.000, a emitir por Tarjeta Naranja S.A., asignándole la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable.- Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía. Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de junio de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 145.7 sus pasivos a $MM 98.5 y el Patrimonio Neto a $MM 47.2. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 14.6.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.1 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 133.8%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 30.8%; ROA: 10.0%; Ingresos % Gastos: 157.8%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 23.5%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A1".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.227 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), y de la 2º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondientes al Programa por U$S 50.000.000, a emitir por Tarjeta Comfiar S.A., asignándoles la categoría "A2", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es favorable. Los factores de riesgo son poco significativos".

La Empresa comenzó sus actividades en la Provincia de Santa Fe. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades compitiendo en la actualidad, en su zona de influencia, con las grandes tarjetas de crédito a nivel nacional. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 60% de las acciones de la compañía.

Al 30 de junio de 1999, (fecha de los estados contables utilizados por la Calificadora para efectuar su evaluación), sus activos totales alcanzan a $MM 76.3 sus pasivos a $MM 55.0 y el Patrimonio Neto a $MM 21.3. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 5.0.

La Calificación obtenido surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.6 veces del Patrimonio Neto)- Nivel 1

2 - Estructura de liquidez- (Liquidez inmediata: 130.0%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 23.5%; ROA: 6.6%; Ingresos % Gastos: 145.1%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 0.04%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A2".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.596 del 18 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.226 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de Septiembre de 1999, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en los estados contables de fecha 30 de junio de 1999 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gas-

tos financieros alcanzó a 2,78 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las Características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.224 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de valor nominal dólares estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000) con vencimiento en el año 2000, emitidas por Productos Tissue S.A. ("la Emisora", cuya Asamblea de Accionistas aprobó con fecha 11 de agosto de 1999 la fusión de las empresas Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A y Productos Tissue S.A. siendo éstas las sociedades incorporadas y La Papelera del Plata S.A. la sociedad incorporante, estando aún pendiente la finalización de las acciones regulatorias correspondientes), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Productos Tissue S.A. fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/06/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.08 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic '99-dic '2000, en promedio, fue estimada en 1.56 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las Características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. La controlante de la emisora, empresas CMPC S.A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora. El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.225 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Tel. 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" de Grupo Concesionario del Oeste S.A. ("GCO"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/06/99. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) la liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluado como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cashflow y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez futura de la acción se estimó como media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.223 v. 6/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 30/06/99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es baja. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 6/10 Nº 26.221 v. 6/10/99

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/9/99, calificó el TCAr-3. Fideicomiso Financiero, por un monto de hasta US$ 8.8 millones, Serie 3 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de US$ 100 millones. Banco de Valores S.A., Fiduciario. Títulos Calificados: TCAr-3. Fideicomiso Financiero. Certificados de Participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Suplemento al Prospecto correspondiente a la Serie 3 del Programa. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 235 créditos. El monto promedio de los créditos alcanza a $ 36.529. Calidad: La cartera de créditos es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor. Los Créditos a incorporar al haber del Fideicomiso Individual emergen de contratos de mutuo celebrados con distribuidores comerciales. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos netas de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar un grado de sobregarantía de 64% para la Clase A y del 23% para las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 6/10 Nº 26.182 v. 6/10/99

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A (PESPASA)

y

EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A. (PESANTAR)

Escisión- Fusión Art. 88 Apartado I) Ley 19.550. a) Intervinientes: EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA) inscripta por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1673 de Libro 97 Tomo "A" de S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 1363 7º de la Ciudad de Buenos Aires escinde parte de su patrimonio que es absorbido por EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A. (PESANTAR), inscripta por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8735 del Libro 106 Tomo "A" de S.A., actualmente con sede social en Perito Moreno 3360 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. b) Valuación activos y pasivos al 30/6/99: EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A.(PESPASA): Activo $ 36.194.373 y Pasivo $ 25.053.020. EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A. (PESANTAR): Activo $ 40.144.190 y Pasivo $ 22.916.502. c) Valuación patrimonio escindido: Activo $ 4.706.516 y Pasivo $ 3.257.777. d) Aumento de capital: EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A. (PESANTAR) aumenta su capital de $ 1.710, 906 a $ 1.854,782 por la absorción del patrimonio neto escindido. El resto o sea la suma de $ 1.448.395,124 se destina a prima de emisión. e) Reducción de capital: El capital de EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA) se reduce en la suma de $ 1.448.739 a consecuencia de esta operación. f) Aprobación: El compromiso previo de fusión se suscribió el 31/8/99 y fue aprobado por las Asambleas Generales celebradas en ambas empresas el 21/9/99. g) Domicilios: Los domicilios a efectos de los reclamos de ley son los indicados en el punto a) precedente.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 6/10 Nº 26.277 v. 8/10/99

"F"

FINAIQUE S.A.

(Nº 4291, Lº 87, Tº A del 10.11.76, Nº 3107, Lº 93, Tº A del 2.10.79). Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 26.2.99, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Marcelo José Lodo Viaña, Vicepresidente: Dr. Ernesto García González, Vocal: Ing. Luis Manuel José Paz. Directores Suplentes: Ing. José Manuel García González, Ing. Ramón Eduardo Herrera y Dr. Raúl Eduardo Aulet. Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas y Síndico Suplente: Dr. Manuel Oscar Milberg.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta

e. 6/10 Nº 31.338 v. 6/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de septiembre de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

ABN AMRO Bonos Renta Pesos "AAA(f)"
ABN AMRO Bonos Renta Dólares "AAA(f)"
ABN AMRO Global "AA(v)"

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en las carteras de fondos al 31/8/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 6/10 Nº 26.241 v. 6/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA- CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace sa-

ber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de septiembre de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión RNB Money Market en Dólares autorizado por la Resolución 12.323 de fecha 21 de Julio de 1998 otorgándole la categoría "AAA (m)". La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en la cartera de Fondos al 31/8/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/10 Nº 26.240 v. 6/10/99

"FIVE TOWER INSURANCE COMPANY N.V."

Se hace saber por un día que mediante decisión del directorio de fecha 19/08/99 la Sociedad "FIVE TOWER INSURANCE COMPANY N.V.", con domicilio en Sain Marteen, Antillas Holandesas, inscripta en el Registro Público de Comercio de Philipsburg, Sain Marteen y del que surge que por disposición del Ministerio de Justicia del 24/12/84 Nº 3804/NV ha pronunciado su declaración de no objeción, resolvió la inscripción de una Sucursal en el país, designando al efecto representante al Jorge Tarzian, fijando su domicilio en la calle Esmeralda 933, PB "27" de Capital Federal y otorgando al mismo Poder Especial para la inscripción por ante la I.G.J.

Escribano - Aaron Hodari
e. 6/10 Nº 26.202 v. 6/10/99

"F"

FRITZSCHE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Nº Correlativo: 466.434. Nombramiento de Administradores. Fechas de las asambleas ordinarias de accionistas que designaron el directorio: 06.04.98; 26.06.98 y 28.04.99 y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 06.05.99, Presidente: Jacobo Glueck y Directores: Antonia Pezdirc de Gazzo y Daniel Carlos Miraglia. Fdo.: Osvaldo R. Dolisi, Autorizado.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/10/99.

e. 6/10 Nº 25.740 v. 6/10/99

"G"

GRAPHICA IMAGEN Y COMUNICACION S.R.L.

Designación de Socio Gerente. Protocolización Acta Nº 10, 2-01-95. Escritura Nº 79, 30-09-99, Fº 272. Reg. 1747 C.F. Socio Gerente: María del Carmen Cons Caamaño, argentina, divorciada, nacida 22-05-48, DNI: 18.126.273, Av. Corrientes 1173, 6º "C", C.F. Duración en el cargo hasta el 2-01-2000.

Autorizada - Graciela Lucía Consiglio
e. 6/10 Nº 31.390 v. 6/10/99

G Y M PRODUCCIONES Sociedad Anónima

Por A.G.E. del 04/12/98, se decidió disolver la sociedad con fecha 30/11/98 y nombrar liquidador al Sr. Jorge H. Martínez.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 6/10 Nº 31.375 v. 6/10/99

"I"

INAR OBRAS S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 2/9/99 se acepta la renuncia del Director Suplente Néstor Carlos Santillán, quedando el Directorio conformado: Presidente Carlos Alberto Petrasso, y Director Suplente: Mabel Scarcella. Inscripción: 17/12/96. Nº 12.784. Lº 120 Tº "A" de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 6/10 Nº 26.165 v. 6/10/99

"INECO S.A."

Nº IGJ: 1002321: Comunica que la Asamblea de fecha 25/08/99, aceptó la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente, Sres. Diego Niebuhr y Carlos Rebay y nombró en su reemplazo al Dr. José Néstor Recio como Síndico Titular y al Dr. Edelmiro Pérez como Síndico Suplente.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 6/10 Nº 26.153 v. 6/10/99

IN-TRA S.A.

Nº 1.519.660. Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 19 de agosto de 1999 y reunión de directorio de esa fecha, el Directorio queda compuesto por: Ing. Néstor Eduardo Fernández DNI Nº 4.857.480 como Presidente y por el Ing. Héctor Antonio Ferrari, L.E. Nº 4.389.408 como Vicepresidente a partir del 19 de agosto de 1999.

Apoderado - Juan José Babodo
e. 6/10 Nº 26.199 v. 6/10/99

"K"

KRITERS Sociedad Anónima

La asamblea general extraordinaria de fecha 9 de setiembre de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Enrique H. Niebuhr DNI 5568226 con domicilio en la calle Cabildo 4392 4º 38 Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 8.9.99 y Cuenta Partición.

Presidente - Enrique H. Niebuhr
e. 6/10 Nº 26.151 v. 6/10/99

KUWATA S.A.

Nº 13.909 Lo. 122 To. A de S.A. Por decisión de Asamblea del 16-4-99, la sociedad resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio, quedando la misma establecida el: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Durán Costa
e. 6/10 Nº 31.328 v. 6/10/99

"L"

"LAS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones"

Por asamblea extraordinaria del 28/12/98 se resolvió su reorganización a través de reducción de capital social de $ 181.000 a $ 92.350.-

Apoderado - Gonzalo Enrique Alvarez
e. 6/10 Nº 26.195 v. 8/10/99

LIMSER S.R.L.

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 27/8/99 Raúl Alberto Ramírez y María Cristina Palazzo, renuncian al cargo de gerente quedando designado para el mismo el Sr. Luis Carlos Fernández, argentino, DNI 17.337.548, Chile 942, PB, 3, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 6/10 Nº 26.161 v. 6/10/99

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

Informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1999 y según consta en acta Nº 36 del libro correspondiente, se eligieron autoridades por el término de tres (3) años, nombrándose Presidente al Sr. Genaro Longueira; Vicepresidente al Sr. Perfecto Pedro Longueira y Director al Sr. Adolfo Héctor Ballestracci. En el mismo acto y por un período de un (1) año se designó Síndico Titular al Dr. Manuel Corbacho Monteagudo y Síndico Suplente al Dr. Mariano Arístides Kepaptsoglou.

Presidente - Genaro Longueira
e. 6/10 Nº 26.184 v. 6/10/99

LUIS PEDRO PANTUSO E HIJOS S.R.L

Informa que: por reunión de socios del 2/9/99 se aceptó la renuncia de los sres. Eduardo Aníbal Pantuso y Luis Daniel Pantuso al cargo de gerentes, quedando como único gerente Luis Pedro Pantuso, el cual es ratificado en su cargo.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 6/10 Nº 26.149 v. 6/10/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - RNB Renta Fija en Dólares otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0031 y el desvío standard sobre el promedio a 3.07%. El perfil de la cartera al 15 de setiembre de 1999 era del 100% con media o baja volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso —Of. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/10 Nº 26.203 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I —Fideicomisos Financieros Sol— por hasta V/N U$S 5.000.000 (cinco millones dólares estadounidenses), autorizado por la Resolución Nro. 12.181 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un valor equivalente al 70 % aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fidoicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15 % aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados Clase "C ", subordinados, por un valor equivalente al 15% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "C".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fidoicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Al mes de setiembre del corriente año se han efectuado los pagos de los servicios de la deuda en los plazos de vencimiento establecidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B" . Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/10 Nº 26.207 v. 6/10/199

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) de Montemar Compañía Financiera S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas

potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.97, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.32% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 49.06%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 44.69% en pesos y de 35.35% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 2.67% en relación con el patrimonio y de 0.45% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.206 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 60.000.000 de BOLDT S.A, asignándole la calificación en Categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía. De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector. —Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera Consolidada del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/7/99 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.61 el cual se considera ajustado. Endeudamiento: El índice es de 1.39. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 6.94, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue de 21.84% sobre activos y de 46.85% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 14.48. Como fuente principal de repago de la emisión se constituyó un Fideicomiso, mediante la afectación del 100% de los derechos creditorios del Emisor que surgen de contratos de provisión de servicios prestados, lo que brinda un muy buen nivel de cobertura. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.205 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del Scotiabank Quilmes S.A.:

— Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 65.000.000.

Asignándole la siguiente calificación:

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 18.04. Compromiso Patrimonial el ratio es de 13.94%. El índice de cobertura Total es de 13.95%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.08% sobre activos totales y de 1.48% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Ha incrementado fuertemente sus previsiones a fin de cubrir más adecuadamente el riesgo de su cartera crediticia. El ScotiaBank es el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.204 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Serie A por V/N de U$S 340.000 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta mil) del Banco de Balcarce Coop. Ltda, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.28, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 10.695% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 50.67%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 13.73% en pesos y de 30.75% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del -1.52% en relación con el patrimonio y de -0.29% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.200 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del MBA Asset Backed Securities-Serie Banco Liniers 1 - por hasta V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un valor equivalente al 82 % aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos -cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados de Participación Subordinados, por un valor equivalente al 18% aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría "C"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Al mes de setiembre se han abonado la totalidad de los servicios correspondientes a los Títulos de Deuda, En lo referente a los Certificados de Participación debido a que la morosidad de la cartera que constituye el activo subyacente ha superado el 10 % del total de la misma, se suspendieron los pagos a partir del mes de julio del corriente año de acuerdo a lo establecido en el art. 3.3 Sección III del Contrato Marco. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.201 v. 6/10/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - RNB Money Market Dólares otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 6.41 %, la tendencia es creciente. Su portafolio sigue los lineamientos de su objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregido mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 6/10 Nº 26.208 v. 6/10/99

MAITRIGA S.A.

Insc. RPC. 29/6/1978, Nº 2033, Lº 88, T "A" de Estatutos de S.A. Nacionales. Edicto ampliatorio del publicado el 1/10/99, nº 25658: Designación de autoridades. Esc. 649 del 10/9/99, Reg. 310. Cap. Fed. y Asam. Gral. Ord. y Directorio ambas de 21.5.99, designó también: Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, quien además ocupará el cargo de director en ejercicio de la Presidencia.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 6/10 Nº 26.167 v. 6/10/99

MAJUAME S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/4/99, resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Designó liquidadora y depositaria a Marta Baduan de Maciel, aprobó el balance y proyecto de distribución, resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad y cambió la sede social a Mansilla 2713, 1º "D", Cap. Fed.. Inscripción de la sociedad: 19/5/93, Nº 4161, Lº 113, Tº A, de S.A.

Escribana - Susana L. Dusil

e. 6/10 Nº 26.180 v. 6/10/99

METALJOL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por reunión de socios, de fecha 1 de noviembre, de 1996, instrumentado por instrumento Privado de fecha 23 de setiembre de 1998, se designa Gerente José María Peralta,

como así también ratifica en su cargo al Sr. Pedro Mertián con vigencia al 39/6/98. 25/2/87 Nº 724 L 87 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/10 Nº 31.367 v. 6/10/99

MULTIGESTION ARGENTINA S.A.

Publicación complementaria del 21-9-99. Por Escritura Nro. 230 del 10-9-99 y Escritura Nro. 251 del 30-9-99 ante Reg. 872 C.F. renunciaron Benjamín Héctor Minevitz como Director Titular y María Mónica Peralta como Directora suplente. Se designó Presidente a Luis María González Llano, Pasaporte Español 01615579-J, español, casado, abogado, nacido 15-08-1946; Director titular a Luis Puga Perea, Pasaporte Español 5244631-X, soltero, español, empleado; y Director suplente a Manuel Gutiérrez Gonzalo, Pasaporte Español 51431824-Y, casado, español, economista, todos domiciliados en Maipú 687, Piso 1º CF.

Escribana - Aida Mirman de Traiber
e. 6/10 Nº 26.176 v. 6/10/99

"P"

PROVINSA PROISIONES INDUSTRIALES S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/9/99 se resolvió la Disolución anticipada, designación de liquidador, liquidación y cancelación de la inscripción registral, designándose como liquidadores a los Sres. Santo Strangis y Eugenio Strangis, quienes aceptan el cargo. Se constituye domicilio a los efectos legales en Av. Garibaldi 2235, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 6/10 Nº 26.168 v. 6/10/99

"R"

RECOLEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria llevada a cabo, el día 31 de Agosto de 1999 a las 9:00 horas, se ha aceptado la renuncia como director del Sr. Gustavo Eduardo María Casares, no habiendo sido designado un nuevo director en su lugar.

Presidente - Héctor Ayala
e. 6/10 Nº 26.194 v. 6/10/99

"S"

SAN CARLOS Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta: 16/8/68 bajo el Nº 2539 folio 11 Libro 246 de Contratos Públicos. Por Asamb. Gral Extraord. del 15/9/99 por haberse convertido en sociedad irregular designó liquidadora a Margarita Romero de Pech.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 6/10 Nº 31.413 v. 6/10/99

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.

Lº 119 - Tº "A", Nº 5819. Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/99, se designó a Héctor Eduardo Lorenzo como Presidente.

Presidente - Héctor Eduardo Lorenzo
e. 6/10 Nº 31.284 v. 6/10/99

SISTAX S.R.L.

Por Acta Nro. 1 del 3/9/99 se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Javier Máximo Sielecki al cargo de socio-gerente y se aprobó su gestión. Y se resolvió por unanimidad designar como socio-gerente al Sr. Raúl Darlo Sielecki por el plazo de 5 años. quien aceptó el cargo.

El Abogado
e. 6/10 Nº 26.269 v. 6/10/99

SUD ACCIONES Y VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

Comunica que por esc. 450 del 16/09/99 Reg. 1444. Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30/10/98 y actas de directorio del 30/10/98 y 12/01/99 se ha nombrado nuevo directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Anidjar; Vicepresidente: Eduardo Omar Silvestre; Directores Titulares: Roberto Galvez, Carlos Etcheverrigaray, Enrique Jaratz, Ricardo Arriazu; y Comisión Fiscalizadora: Dres. Ricardo De Lellis, Claudio Bercholc y Jorge Asiain, titulares y Dres. Alicia Tejido, Norberto Cors y Juan Carlos Pickenhayn, suplentes. Soc. inscripta: el 4/09/92, bajo el Nº 7092, Lº 111, Tº A de SA..

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 6/10 Nº 26.228 v. 6/10/99

SULA PROPIEDADES S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 23/7/99. María Del Carmen Manso renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad, Se designa Gerentes a Romina del Carmen Fraga o Fraga Manso y María del Carmen Fraga o Fraga Manzo. Se aumenta el capital social de $ 3000 a $ 30.000. Se modifica el plazo del mandato de los Gerentes, fijando el mismo por el término de duración de la sociedad. Inscripción 24/6/97, Nº 4394, del Lº 107 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 6/10 Nº 26.155 v. 6/10/99

SURANEL Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) el 27/12/1989 con domicilio en Plaza Independencia 808, Apto 1101, Montevideo por acta de Directorio de fecha 2/9/1999 aprobó la apertura de una Sucursal en la República Argentina (art. 118 Ley 19.550) fijando su domicilio en Viamonte 1348, piso 4, ofic. "A", Capital y designó representante a Ernesto Miguel Domingo L.E. 7.774.376 con domicilio en Viamonte 1348, piso 4º Ofic. "E" Capital. No se asignó capital a la sucursal.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 6/10 Nº 31.352 v. 6/10/99

"T"

TECNODOCK S.R.L.

Se comunica que por Asamblea Nº 3 se estableció la sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal y que por Asamblea Nº 5 se designó Gerentes a los Sres. Miguel Angel Flores y Alejandro F. Calcaño.

Socio Gerente - Miguel A. Flores
e. 6/10 Nº 26.211 v. 6/10/99

TRANE DE ARGENTINA S.A.

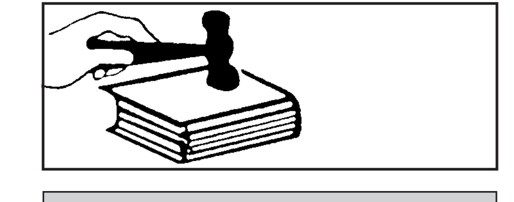
R.P.C. el 06/09/93, Nº 8409, Lº 113 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 02/08/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "TRANE DE ARGENTINA S.A.", resolvió:... 2) Hacer lugar a la renuncia de los Srs. George T. Carmona, Víctor Tarelli, John Clark Sharp como Directores aprobando su gestión. 3) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mario O. Gómez, Vicepresidente: Eduardo E. Represas, Director Titular: William Sekkel, Directores Suplentes: Brian Chapman, Sharon Ann Umhoeffer, Adriana González.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain
e. 6/10 Nº 26.246 v. 6/10/99

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 30-4-99 eligió su nuevo Directorio y distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: José Eutimio Fernández y Vicepresidente a Marcelo Hernán Fernández.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 6/10 Nº 31.417 v. 6/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 13 de octubre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Córdoba, Juan Ciriaco, un automotor dominio BRK 361, marca Citröen, modelo ZX Avantage 1.9 D año 1997; 2) Sorrentino, Liliana Irene, un automotor dominio BIL 723, marca Peugeot, modelo Pick Up PUP 504 GD, año 1997; 3) Maruso, Juan Ernesto, un automotor dominio ANR 222, marcha Renault, modelo 9 RL, año 1995; 4) Bonnano, Gabriel Adrián, un automotor dominio TPN 058, marca Peugeot, modelo 505 SR S/C, año 1989 5) Bolino, Beatriz Nora, un automotor dominio AIX 238, marca Fiat, modelo Duna SR 1.7, año 1995; 6) Antonelli, Jorge Eduardo, un automotor domino BEJ 384, marca Renault, modelo 19 RN D (BIC), año 1996; 7) Deichman, Héctor Fabián, un automotor dominio CDD 077, marca Renault, modelo Clio RL 5p, año 1998; 8) Gauthier, Juan Carlos, un automotor dominio SQB 728, marca Fiat, modelo Duna SL 1.6 A, año 1993; Despouy, Verónica Susana, un automotor dominio AVM 380, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 10) Attadia, Mario Guillermo, un automotor dominio BFX 720, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 Carb. 5p, año 1997; 11) Cammarata, Eduardo Atilio, un automotor dominio BYR 428, marca Chevrolet, modelo Blaser DLX Turbo Diesel, año 1998; 12) Martínez, Roberto Horacio, un automotor domino BSK 198, marca Fiat, modelo Palio EL 5p 1.6, año 1997; y 13) Mazzei, María del Carmen, un automotor dominio BQX 491, marca Ford, modelo Mondeo CLX 5p, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. La condiciones de venta son: Al contado, en U$S, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 6/10 Nº 31.315 v. 6/10/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 13/10/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Bruno, Valeria M. de L.	Volkswagen Gol GLD/97	BPC 752

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 6/10 Nº 31.422 v. 6/10/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) El 13/10/99 10.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra	El siguiente bien	Dominio	Base
Ramírez, Luis A.	Renault Trafic/95	AEP 815	25.000
Ditove S.A.	Renault 19 RN (BIC)/94	SJK 352	20.000
Alvarez, Damián	Peugeot 405 GLI/96	AOX 501	25.000

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18 hs.: Juncal 2638, Cap. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses, los vehículos que tienen base a la media hora de no haber ofertas salen sin base.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/10 Nº 31.424 v. 6/10/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 13/10/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Misiti, Jorge D.	Peugeot 405 GLD/95	AER 502
Senestrari, Jorge B.	Fiat Uno S 3P (Confort)/97	BOK 327
Mesquida, Horacio A.	Volkswagen Gol GLI/96	ARZ 464
Flores, Susana G.	Fiat Siena HLD 4P/97	BIF 269
Castro, Juana	Peugeot 405 GLD TC/97	BLF 309
Lamota, Alfredo M.	Fiat Palio 1.6 SPI/97	BOS 209
Aguiar, Christian O.	Fiat Uno (1.4/CARB/3P)/96	BCF 916
Giménez, Mario E.	Renault Clio RL 5 Ptas./99	COJ 384
Bello, Guillermo D.	Fiat Duna SDL/94	RMR 436
Guzmán, Lidia E.	Renault 9 RE/98	CEA 438
Marino, Víctor	Renault 9 GTL/93	TER 607

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Suárez, Carlos A.	Fiat Siena EL 4P/97	BRL 487
Lara, Horacio D.	Fiat Uno S 1.4 (3P)/98	BYB 616
Santoro, Jesús A.	Renault 19 RE AA/97	BNL 956
Ibalo, Lidia I.	Fiat Siena ELD 4P/97	BQU 528
Giráldez, Susana B.	Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97	BRY 905
Carro, Horacio A.	Volkswagen Gol GL 1.6 D/98	BUI 243
Garrigos, Claudia M.	Suzuki Wagon R+1.0 GA/99	CPR 340
Veiga Raña, Enrique	Fiat Tempra 2.O I.E./97	BRL 874
Alvarez, Juan	Peugeot 504 GD/97	BOD 653
Bettoni, Miguel	Renault 19 RE/98	BWG 234
Gentile, Gabriel	Volkswagen Gol GL 1.6 MI/97	BUF 133
Jara, Mariana	Renault Clio MTV/99	CNQ 299
Marinelli, Germán	Volkswagen Gol GL/93	UEG 002
Pacienza, Mario	Fiat Uno SX 5p 1.6/97	BOL 887
Santos, Mario	Chevrolet Pick Up Silverado STD TD MWN CON/98	CMK 523
Tores, Mario	Fiat Duna CSL D/96	AZW 451
Uria, Daniel	Renault Express/96	BCQ 099
Nesci, Pablo M.	Fiat Uno S 1.4 (3P)/98	BYL 396
Rodríguez Martínez D.	Fiat Duna CS/96	BDS 909
Altamirano, Héctor	Fiat Uno S3P/(Confort) 1.4/97	BOE 015
Iglesia, Agustín	Chevrolet Blazer Turbo Diesel (4x2)/97	BQZ 922
Aleixo, Alvaro	Volkswagen Gol GLD/97	BIN 720
Dippolitop, Susana	Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/97	BFR 286
Aybar, Carlos	Renault 19 RE/98	BXC 727
Quaranta, Alejandro	Chevrolet Astra 3 P. GLS/99	COO 522
Polonsky, Dora	Ford Rural Escort CLX 1.8 45B/98	BYV 606
Cuello, Arturo	Fiat Duna CSD/97	BKX 462
Sragovitz, Eduardo	Fiat Duna CSD/97	BJY 085
Cavazzoni, Silvia	Fiat Uno S 5P (Confort) 1.4/97	BLQ 696

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

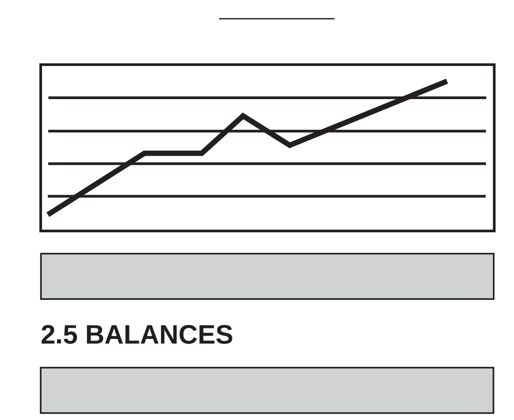
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 6/10 Nº 31.421 v. 6/10/99



2.5 BALANCES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326
Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	522,590	471,479
- Bancos y Corresponsales	1,401,562	1,050,059
	1,924,152	1,521,538
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	1,211,559	353,137
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	607,115	1,056,018
- Inversiones en títulos privados con cotización	179,176	142,979
- Otros (Nota 8.1.)	799,138	1,000,827
	2,796,988	2,552,961
Menos: Previsiones (Anexo J)	141	-
	2,796,847	2,552,961
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al Sector público no financiero	1,716,694	998,065
- Al Sector financiero	524,117	719,698
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	489,867	362,293
- Con garantías reales	4,105,281	3,903,306
- Tarjetas	149,196	159,771
- Otros (Nota 8.2.)	3,686,126	3,279,447
	10,671,281	9,422,580
Menos: Previsiones (Anexo J)	1,250,675	878,623
	9,420,606	8,543,957
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
- Banco Central de la República Argentina	1,031,034	694,134
- Montos a cobrar por venta contado a liquidar y a término	149,598	750,565
- Especies a recibir por compra a liquidar y a término	265,713	1,039,530
- Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	2,055	46
- Obligaciones Negociables sin cotización	70,649	75,460
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" (Nota 8.3.)	417,822	287,463
	1,936,871	2,847,198
Menos: Previsiones (Anexo J)	564	1,109
	1,936,307	2,846,089
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	18	18
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	156,731	130,417
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	6,915	6,396
- Otros (Nota 8.4.)	412,239	252,819
	419,154	259,215
Menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad (Anexo J)	32,268	29,694
	386,886	229,521
H. BIENES DE USO (Anexo F)	728,417	740,240
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	21,132	20,809
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	82,355	84,656
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	138,169	174,156
TOTAL DEL ACTIVO	17,591,620	16,844,362
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Cuentas corrientes	4,161,872	3,970,781
- Cajas de ahorros	1,652,011	1,519,661
- Plazo fijo	7,178,069	5,500,324
- Otros (Nota 8.5.)	(444,627)	(503,926)
	12,547,325	10,486,840
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexos H e I)		
- Banco Central de la República Argentina	2,473	31,823
- Bancos y organismos internacionales	936,920	1,124,445
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	47,125	206,072
- Especies a entregar por venta contado a liquidar y a término	1,030,740	1,539,226
- Otras (Nota 8.6 .)	844,733	1,057,124
	2,861,991	3,958,690
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 8.7.)	212,117	147,062
	212,117	147,062
O. PREVISIONES (Anexo J)	23,062	16,463
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	172,445	234,726
TOTAL DEL PASIVO	15,816,940	14,843,781
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1,774,680	2,000,581
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17,591,620	16,844,362

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997 (1)
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	17,453	16,623
Garantía recibidas	12,786,662	12,392,506
Otras (2)	31,186	17
Cuentas contingentes deudoras por contra	652,053	1,370,069
De Control		
Deudores clasificados irrecuperables	396,556	328,327
Otras (Nota 8.8.)	4,687,186	1,735,530
Cuentas de control deudoras por contra	526,344	116,101
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	6,038,397	4,476,005

	1998	1997 (1)
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	6,866	53,460
Otras garantías otorgadas	357,828	1,316,609
Otras	287,359	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	12,835,301	12,409,146
De control		
Valores por acreditar	526,246	115,996
Otras	98	105
Cuentas de control acreedoras por contra	5,083,742	2,063,857
De actividad fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6,038,397	4,476,005

(1) Ver nota 3.2.
(2) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 incluye operaciones con el B.C.R.A. por 13 y 17, respectivamente.

Nota: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las filiales operativas radicadas en el exterior.

Las notas 1 a 20, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N , y los Estados Consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	44,626	52,544
- Intereses por préstamos al sector financiero	92,592	81,614
- Intereses por adelantos	36,215	41,926
- Intereses por préstamos con garantías reales	370,116	447,276
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	20,956	18,489
- Intereses por otros préstamos	499,322	351,115
- Resultado neto de títulos públicos y privados	148,025	169,660
- Por otros créditos por intermediación financiera	51,710	4,846
- Otros	77,286	137,701
	1,340,848	1,305,171
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	30,671	30,709
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	54,787	79,527
- Intereses por depósitos en plazo fijo	408,868	287,872
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	127,849	148,339
- Otros	74,010	79,715
	696,185	626,162
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**644,663**	**679,009**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	258,914	278,611
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	5,046	5,144
- Vinculados con operaciones pasivas	218,811	218,981
- Otros (Nota 8.9.)	131,127	118,502
	354,984	342,627
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	8,867	5,996
- Otros (Nota 8.10.)	16,192	16,433
	25,059	22,429
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	523,821	481,973
- Otros honorarios	6,016	2,901
- Propaganda y publicidad	12,613	6,859
- Impuestos	11,349	10,992
- Otros gastos operativos	109,712	107,392
- Otros	8,679	7,882
	672,190	617,999

	1998	1997 (1)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**43,484**	**102,597**
I. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 8.11.)	95,521	105,263
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Aportes al Tesoro (Nota 1.2.)	160,000	60,000
- Otros (Nota 8.12.)	64,026	57,818
	224,026	117,818
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(85,021)**	**90,042**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2,640	2,617
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(87,661)**	**87,425**

(1) Ver nota 3.2.

Nota : - El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y de las filiales operativas radicadas en el exterior.

Las notas 1 a 20, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N , y los Estados Consolidados son parte integrante de estos estados.

- 7 -

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998							1997(1)
MOVIMIENTOS	Capital Social	Aporte Irrevocable	Ajuste al Patrimonio	Reservas de Utilidades Legal	Reservas de Utilidades Otras	Resultados no Asignados	Total	Total
1. Saldos al Comienzo del Ejercicio	319,000		1,055,759	362,231	186,171	77,420	2,000,581	1,933,430
2. Ajustes al Patrimonio (2)			(2,066)				(2,066)	(10,269)
3. Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores (Ver Nota 11)						(236,174)	(236,174)	(10,005)
4. Subtotal	319,000		1,053,693	362,231	186,171	(158,754)	1,762,341	1,913,156
5. Distribución de Resultados no Asignados aprobados por Honorable Directorio del 28.05.98								
Capital	62,000					(62,000)		
Reserva Legal				15,420		(15,420)		
6. Aporte no Reintegrable (Ver Nota 1.3.)		100,000					100,000	
7. Resultado Neto del Ejercicio						(87,661)	(87,661)	87,425
8. Saldo al Cierre del Ejercicio	**381,000**	**100,000**	**1,053,693** (3)	**377,651**	**186,171** (4)	**(323,835)**	**1,774,680**	**2,000,581**

(1) Ver nota 3.2.
(2) Corresponde principalmente a la conversión de saldos de filiales en el exterior.
(3) Formado por: Ajuste de Capital 464.623 y Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúo Tec. 589.070
(4) Formado por: Reserva Normativa 167.873 y Reserva Facultativa 18.298

Nota : - El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y de las filiales operativas radicadas en el exterior.

Las notas 1 a 20, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N , y los Estados Consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1,521,538	452,229
AUMENTO DE LOS FONDOS	402,614	1,069,309
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,924,152	1,521,538
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos Financieros Cobrados	1,675,141	1,254,364
Ingresos por Servicios Cobrados	354,984	342,627
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	688,579	631,627
Egresos Por Servicios Pagados	25,059	22,429
Gastos de Administración Pagados	622,708	583,662

	1998	1997 (1)
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	693,779	359,273
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	2,051,956	961,440
- Aumento neto de otros pasivos	12,804	65,138
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	926,469
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	858,104	761,973
- Disminución neta de otros activos	2,192	63,104
OTROS ORIGENES DE FONDOS	2,925,056	2,778,124
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	244,027	-
- Aumento neto de préstamos	1,618,557	464,181
- Aumento neto de otros activos	78,856	88,488
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1,059,467	1,325,524
- Disminución neta de otros pasivos	62,859	91,329
- Otras aplicaciones de fondos	152,455	98,566
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	3,216,221	2,068,088
AUMENTO DE LOS FONDOS	402,614	1,069,309

(1) Ver nota 3.2.

Las notas 1 a 20, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N , y los Estados Consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	522,785	471,675
- Bancos y Corresponsales	1,404,608	1,052,285
	1,927,393	1,523,960
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	1,266,070	356,750
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	670,699	1,119,150
- Inversiones en títulos privados con cotización	252,672	184,559
- Otros	799,138	1,000,827
	2,988,579	2,661,286
Menos: Previsiones	141	-
	2,988,438	2,661,286
C. PRESTAMOS		
- Al Sector público no financiero	1,716,694	998,065
- Al Sector financiero	524,117	719,698
- Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	489,551	362,293
- Con garantías reales	4,105,281	3,903,306
- Tarjetas	149,196	159,771
- Otros	3,686,126	3,279,447
	10,670,965	9,422,580
Menos: Previsiones	1,250,675	878,623
	9,420,290	8,543,957
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	1,031,034	694,134
- Montos a cobrar por venta contado a liquidar y a término	149,598	750,565
- Especies a recibir por compra a liquidar y a término	265,713	1,039,530
- Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	2,055	46
- Obligaciones Negociables sin cotización	70,649	75,460
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	455,778	352,951
	1,974,827	2,912,686
Menos: Previsiones	564	1,109
	1,974,263	2,911,577
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	18	18
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	62,326	57,087
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	6,915	6,396
- Otros	423,266	276,785
	430,181	283,181
Menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad	32,268	29,694
	397,913	253,487
H. BIENES DE USO	732,561	744,716
I. BIENES DIVERSOS	21,799	22,259
J. BIENES INTANGIBLES	107,761	112,367
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	138,169	174,156
TOTAL DEL ACTIVO	17,770,931	17,004,870

	1998	1997 (1)
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	4,159,715	3,969,261
- Cajas de ahorros	1,651,992	1,519,640
- Plazo fijo	7,162,310	5,499,537
- Otros	(444,627)	(503,926)
	12,529,390	10,484,512
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	2,473	31,823
- Bancos y organismos internacionales	936,920	1,124,445
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	47,125	206,072
- Especies a entregar por venta contado a liquidar y a término	1,030,740	1,539,226
- Otras	876,067	1,109,987
	2,893,325	4,011,553
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	376,921	255,504
	376,921	255,504
O. PREVISIONES	24,058	17,962
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	172,445	234,726
R. PARTICIPACION DE TERCEROS	112	32
TOTAL DEL PASIVO	15,996,251	15,004,289
PATRIMONIO NETO	1,774,680	2,000,581
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17,770,931	17,004,870

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997 (1)
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	17,453	16,623
Garantía recibidas	12,786,662	12,392,506
Otras	31,186	17
Cuentas contingentes deudoras por contra	652,053	1,370,069
De Control		
Deudores clasificados irrecuperables	396,556	328,327
Otras	4,687,186	1,735,530
Cuentas de control deudoras por contra	526,344	116,101
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	6,038,397	4,476,005
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	6,866	53,460
Otras garantías otorgadas	357,828	1,316,609
Otras	287,359	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	12,835,301	12,409,146
De control		
Valores por acreditar	526,246	115,996
Otras	98	105
Cuentas de control acreedoras por contra	5,083,742	2,063,857
De actividad fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6,038,397	4,476,005

(1) Ver nota 3.2. a los estados contables del Banco de la Nación Argentina.
Las notas 1 a 3 son parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	44,799	52,544
- Intereses por préstamos al sector financiero	92,592	81,614
- Intereses por adelantos	36,215	41,926

	1998	1997 (1)
- Intereses por préstamos con garantías reales	370,116	447,276
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	20,956	18,489
- Intereses por otros préstamos	499,322	351,115
- Resultado neto de títulos públicos y privados	148,390	169,816
- Por otros créditos por intermediación financiera	52,451	4,846
- Otros	80,732	137,747
	1,345,573	1,305,373
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	30,671	30,709
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	54,787	79,527
- Intereses por depósitos en plazo fijo	408,868	287,872
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	127,849	148,339
- Otros	74,010	79,715
	696,185	626,162
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**649,388**	**679,211**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	258,914	278,611
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	7,953	5,144
- Vinculados con operaciones pasivas	218,811	218,981
- Otros	271,606	203,562
	498,370	427,687
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	8,868	5,996
- Otros	16,194	18,121
	25,062	24,117
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	556,386	513,093
- Otros honorarios	6,016	2,901
- Propaganda y publicidad	18,014	6,955
- Impuestos	17,288	10,993
- Otros gastos operativos	122,000	110,502
- Otros	15,190	52,846
	734,894	697,290
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**128,888**	**106,880**
H. PARTICIPACION DE TERCEROS	12	6
I. UTILIDADES DIVERSAS	171,093	208,065
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Aporte al Tesoro	160,000	60,000
- Otros	224,233	164,523
	384,233	224,523
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(84,264)**	**90,416**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3,397	2,991
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(87,661)**	**87,425**

(1) Ver nota 3.2. a los estados contables del Banco de la Nación Argentina.
Las notas 1 a 3 son parte integrantes de estos estados consolidados

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997 (1)
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1,523,960	453,855
AUMENTO DE LOS FONDOS	403,433	1,070,105
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,927,393	1,523,960

	1998	1997 (1)
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1,679,866	1,254,566
Ingresos por servicios cobrados	498,370	427,687
Menos:		
Egresos financieros pagados	688,579	631,627
Egresos por servicios pagados	25,062	24,117
Gastos de administración pagados	679,630	666,594
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	784,965	359,915
Otras causas de orígen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	2,036,349	993,006
- Aumento neto de otros pasivos	85,182	109,246
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	853,314
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	885,636	730,560
- Disminución neta de otros activos	384	44,873
- Otros orígenes de fondos	-	67,276
OTROS ORIGENES DE FONDOS	3,007,551	2,798,275
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	327,293	-
- Aumento neto de préstamos	1,618,241	464,181
- Aumento neto de otros activos	46,522	64,528
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1,080,996	1,303,491
- Disminución neta de otros pasivos	62,281	86,134
- Otras aplicaciones de fondos	253,750	169,751
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	3,389,083	2,088,085
AUMENTO DE LOS FONDOS	403,433	1,070,105

(1) Ver nota 3.2. a los estados contables del Banco de la Nación Argentina
Las notas 1 a 3 son parte integrantes de estos estados consolidados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CARACTER DE ENTIDAD AUTARQUICA DEL ESTADO NACIONAL

1.1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley Nº 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las politicas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

El Banco tiene por objeto primordial:

a) Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento.

b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra.

c) Financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas.

d) Promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio.

e) Atender las necesidades del comercio, industria, servicios y demás actividades económicas.

f) Promover un equilibrado desarrollo regional.

g) Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y la actividad aseguradora exclusivamente inherente a ese efecto, dando cumplimiento en lo pertinente a la Ley Nº 20.091, sometiéndose a su organismo de control y de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 24.241 en su articulo 40.

Por aplicación del Decreto Nº 1019/98, de fecha 1º de septiembre de 1998, no le serán aplicables al BANCO DE LA NACION ARGENTINA las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional.

1.2. CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL

El resultado de los ejercicios 1998 y 1997 se vieron afectados por la obligación del Banco a efectuar un aporte de 60.000 miles de pesos al Tesoro Nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 24.938 (de Presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 1998). El 11 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto Nº 1421/98, estableció una contribución adicional al Tesoro Nacional de 100.000 miles de pesos.

1.3. APORTE DE CAPITAL

El 25 de julio de 1997 la Ley Nº 24.855 de privatización del Banco Hipotecario Nacional estableció que, como aporte de capital al Banco de la Nación Argentina, se transferirán 100.000 miles de pesos del producido de la venta de las acciones del Banco Hipotecario Nacional y la renta neta de los bienes que integran el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, hasta alcanzar en total la suma de 200.000 miles de pesos. Estos fondos serán aplicados a otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.

Al 31 de diciembre de 1998 el rubro Créditos Diversos incluye 100.000 miles de pesos correspondientes al reconocimiento de dicho aporte, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de efectivización.

NOTA 2 - GARANTIA DE LAS OPERACIONES

De acuerdo con la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Las cifras de los estados contables, se exponen en miles de pesos de acuerdo con la Comunicación "A" 1917 (CONAU 1-111) del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

3.2. INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. A partir del 30 de junio de 1998, la Entidad presenta como estados contables básicos los saldos correspondientes a Casa Matriz, filiales en el país y en el exterior, mientras que las subsidiarias significativas se incluyen en los estados contables consolidados. Hasta el 31 de marzo de 1998, los estados contables básicos incluían los saldos de Casa Matriz, filiales en el país y en el exterior y subsidiarias significativas. Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 al solo efecto de su presentación comparativa, fueron reformulados para dar efecto a tal exposición.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes a partir del 31 de diciembre de 1998. Adicionalmente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por aplicación de dichas normas, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

3.3. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE LA GESTION DE LAS FILIALES EN EL EXTERIOR

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina (Casa Matriz y filiales en el país) y de sus filiales en el exterior.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en la moneda de origen de cada país, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en el primer párrafo de la Nota 3.5.a).

— Las variaciones originadas en la reexpresión monetaria de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Las variaciones originadas en la conversión de acuerdo con el criterio descripto en 3.5.a) fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el patrimonio neto asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.5.a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las sucursales y entre éstas y Casa Matriz.

3.4. BASES DE REEXPRESION A MONEDA CONSTANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS

Los estados contables surgen del sistema contable de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio debido a la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de diciembre de 1994, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de enero de 1995, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

El B.C.R.A. ha emitido la Comunicación "A" 2365 en la cual resuelve discontinuar con el ajuste por inflación a partir del 1º de septiembre de 1995 inclusive.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

3.5. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

1. — Títulos públicos con cotización

i. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada titulo al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Bonos recibidos conforme a lo previsto en el Plan Financiero 1992: se valuaron a su valor técnico conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 371 del 29 de julio de 1993 del Directorio del B.C.R.A. (valor nominal residual más rentas devengadas pendientes de cobro). El detalle de los mismos es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 1998 (miles de pesos)	IMPORTE 1997 (miles de pesos)
Bono Garantizado Tasa Fija R.A. en U$S (Par Bonds)	394.738	180.488
Bonos a Tasa Flotante (FRB)	374.880	111.213
Bono Garantizado a Tasa Flotante R.A. en U$S (Discount Bonds)	139.532	43.132
Interés Corrido	8.485	2.986
TOTAL	**917.635**	**337.819**

En el caso de las tenencias contabilizadas en el rubro Títulos Públicos, el valor de libros al 31 de diciembre de 1998 supera en 211.482 miles de pesos su valor de cotización, mientras que por los entregados en operaciones de pase (REPO), contabilizadas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera por 166.737 miles de pesos, el valor de libros al 31 de diciembre de 1998 supera en 26.466 miles de pesos su valor de cotización. La Entidad ha decidido mantener dichos títulos hasta su vencimiento.

iii. Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación (Cédulas Hipotecarias Rurales y Especiales): se valuaron a un 91% de su valor técnico.

iv. Tenencias en cuentas de inversión: fueron valuados al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación de acuerdo con la Comunicación "A" 2767 de fecha 2 de Septiembre de 1998, la cual reestableció la plena vigencia de la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A. Consecuentemente, la Entidad incorporó, a partir del mes de agosto de 1998, a este tipo de inversión, títulos públicos nacionales por 293.924 miles de pesos por el plazo mínimo de un año.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 2793 de fecha 27 de octubre de 1998, el B.C.R.A. resolvió dejar sin efecto el régimen de valuación de tenencias de titulos valores públicos nacionales en cuentas de inversión y disponibles para la venta establecido oportunamente por la Comunicación "A" 2266 y complementarias, a partir del 1 de marzo de 1999. Asimismo, la comunicación citada precedentemente, establece un nuevo régimen de valuación de títulos valores públicos nacionales y privados de deuda que se mantengan en cuentas de inversión.

De acuerdo con normas contables profesionales debido a que no se mantendrán en cartera hasta su vencimiento la valuación de estos títulos públicos debería realizarse a los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados del presente ejercicio.

El valor de libros del total de esta cartera supera en 27.411 miles de pesos a los valores de cotización. Dicha diferencia deriva de la circunstancia, que la Entidad debe cumplir con los criterios emanados del Banco Central de la República Argentina.

2. — Títulos públicos sin cotización

Fueron valuados a su valor nominal.

3. — Títulos privados con cotización

i. Acciones con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada titulo al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ii. Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de la cuota parte vigente al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de valuación de las cuotas parte fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

iii. Obligaciones negociables: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los mencionados criterios de valuación se mantienen cuando los títulos son objeto de compras y ventas a término y operaciones de pases.

c) Préstamos

De acuerdo con la Comunicación "A" 2216 y complementarias referida al régimen de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, el B.C.R.A. dispone que aquellos clientes que mantengan garantías preferidas (hipotecarias, prendarias, etc.) que están clasificados con alto riesgo de insolvencia o de difícil recuperación e irrecuperables registrando una permanencia de más de 24 meses, implicarán que a partir del vigesimoquinto mes deban afectarse dichos préstamos con la previsión mínima correspondiente operaciones sin garantías preferidas.

Teniendo en cuenta el mayor plazo que demanda la gestión judicial de recupero de los créditos, atento entre otras cuestiones a la sobrecarga de tareas en los Juzgados Federales, el Banco ha adoptado como criterio la desestimación de las garantías preferidas a los 48 meses, habiendo requerido al Ente Rector la anuencia respectiva.

Abona además este criterio el hecho de que como esta Institución concede financiaciones y créditos en todo el ámbito del país se ve en la imposibilidad de iniciar acciones judiciales en aquellas regiones en las que por distintas causales se producen situaciones de emergencia o desastre agropecuarios en los términos de la Ley 22.913, circunstancia que hace aún más dificultoso cumplir en tiempo con los plazos establecidos en la Comunicación "A" 2216.

Por estas situaciones el banco se ve perjudicado al no poder ejercer el derecho en salvaguarda de sus acreencias, lo que se agrava por el hecho de que las normas lo obligan a aumentar la previsión mínima en forma considerable, con el perjuicio económico que ello implica.

Asimismo, las tasaciones de las hipotecas permiten asegurar el recupero de los préstamos y además cubren holgadamente el posible déficit de previsión. El efecto de la aplicación de esta práctica es de aproximadamente 300.000 miles de pesos.

d) Obligaciones negociables compradas sin cotización

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

e) Participaciones en Otras Sociedades

1. — En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

i. Controladas — Del país:

Se valuaron de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional. El detalle de dichas sociedades se incluye en el Anexo E y en los estados consolidados con sociedades controladas.

ii. No controladas — Del país:

— BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A: se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional.

iii. No controladas — Del exterior:

— **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES S.A.:** la tenencia accionaria en moneda extranjera se compone de acciones comunes clase A, B y Preferidas. El criterio de valuación aplicado para las Acciones A y B es considerar el 90% del valor de cotización en el mercado de Nueva York de las acciones del mismo tipo clase E, en tanto que las acciones Preferidas se valúan a su valor nominal.

— EULAFINANCE PLC (en liquidación): se encuentra valuada a su valor neto de realización.

2. — En otras sociedades no controladas — Del país y del exterior:

Se valuaron al costo de adquisición.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

f) Bienes de Uso y Bienes diversos

Los bienes correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina, que conforman el 98% del total del rubro, se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al 31 de diciembre de 1994, más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores sobre inmuebles neto de amortizaciones acumuladas.

Por otra parte, los bienes de las casas ubicadas en el exterior, que representan el restante 2%, se valuaron principalmente a sus costos de adquisición en moneda extranjera, neto de amortizaciones acumuladas.

La depreciación es calculada por el método lineal, en función a los meses de vida útil asignados.

El saldo contable de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

g) Bienes intangibles

Este rubro comprende principalmente las inversiones en que está incurriendo la Entidad por la implementación del proyecto de informatización que se está llevando a cabo (ver Nota 5).

h) Devengamiento de intereses

El cálculo del devengamiento de intereses se ha efectuado sobre la base de su distribución lineal. Las normas del B.C.R.A. requieren que los intereses correspondientes a las operatorias activas y pasivas concertadas en moneda nacional y por un plazo superior a 92 días se devenguen sobre la base de su distribución exponencial. El efecto de la diferencia entre ambos métodos de devengamiento se estima no significativo, dada la estructura de la cartera activa y la composición de los pasivos del Banco al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los niveles de tasas a las que se concertaron las operaciones.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., la Entidad ha suspendido el devengamiento de intereses de la cartera de préstamos clasificados en situación irregular (clientes clasificados como con problemas y cumplimiento deficiente en adelante), excepto para las financiaciones otorgadas mediante la emisión de Cédulas Hipotecarias Rurales.

i) Patrimonio neto

Las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.4., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

j) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.4.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades

NOTA 4 - OPERATORIAS DE PRESTAMOS

En función de los objetivos primordiales, como así también de la naturaleza de la Institución establecidos por su Carta Orgánica mencionados en Nota 1.:

4.1. La Entidad asiste al sector agropecuario a través de distintas líneas de financiamiento. Entre ellas, mediante la emisión de Cédulas Hipotecarias Rurales y Especiales. Los saldos de capital contabilizados en Préstamos de la presente línea al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ascienden a un total de 581.826 y 662.708 miles de pesos, respectivamente. La operatoria preveía que los productores acudiesen al mercado para vender los títulos emitidos por la Entidad y obtener así los fondos. Sin embargo, distintas circunstancias imperantes en el mercado financiero determinaron que el Banco recomprara el 59% de las emisiones colocadas, la que al 31 de diciembre de 1998 alcanza a 277.282 y 4.031 miles de pesos de Cédulas Hipotecarias Rurales y Especiales, respectivamente, que se encuentran registradas en el rubro Títulos Públicos.

4.2. Al 31 de diciembre de 1998, existen créditos por aproximadamente 600 millones de pesos otorgados a clientes radicados en zonas declaradas en emergencia o desastre agropecuario en los términos de la Ley Nº 22.913, que se encuentran clasificados en la situación asignada al momento de la declaración de tal condición. Para estos últimos deudores, y en virtud a lo establecido en la ley citada precedentemente, la Entidad debió suspender por 90 días hábiles judiciales después de finalizado el período de emergencia y/o desastre, la iniciación de juicios y procedimientos administrativos por cobro de acreencias vencidas con anterioridad al comienzo del mismo, como así también los juicios iniciados debieron paralizarse hasta el plazo mencionado. Dicha cartera se encuentra previsionada, al 31 de diciembre de 1998, en aproximadamente 42 millones de pesos, manteniendo además garantías preferidas por aproximadamente el 80% de las deudas.

4.3. El 11 de febrero de 1999, el Honorable Directorio aprobó el "Régimen de reinserción productiva para pequeños empresarios" con el objeto de refinanciar los saldos derivados de la asistencia crediticia de naturaleza comercial comprendidos entre U$S 10.000 y U$S 150.000 al 30 de junio de 1998, otorgada a prestatarios clasificados en situación irregular al 30 de junio de 1998 que mantenían dicha situación al 31 de enero de 1999. Las condiciones del mencionado régimen establecen como fecha de cancelación única y final del capital refinanciado el 30 de diciembre de 2018, con un interés pagadero en forma periódica adecuada a la estacionalidad de los ingresos y a las reales posibilidades de pago de los beneficiarios, que deberá resultar de aplicar sobre el capital refinanciado la tasa pasiva encuesta del B.C.R.A. para depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses para el plazo de 60 días, con más 5,5 puntos porcentuales anuales en concepto de spread disminuido en 0,5 puntos porcentuales anuales a partir del año segundo y hasta el año noveno, siempre y cuando el deudor registre fiel cumplimiento al pago del servicio de estos intereses.

En todos los casos, los beneficiarios del régimen deberán adquirir al Banco de la Nación Argentina y caucionar a su favor "Certificados capitalizables en dólares estadounidenses" emitidos por la Secretaría de Hacienda de la Nación por un valor a su vencimiento (30 de diciembre de 2018) que debe ser igual a la suma que se consolida y refinancia, calculada hasta la fecha de formalización de la operación.

La adquisición de los Certificados deberá realizarse en efectivo, y a los efectos de su aplicación, resultará que por cada U$S 100 que se refinancian, el monto nominal de certificados a adquirir y caucionar será de U$S 13,5746 al 30 de diciembre de 1998 que deberán ser abonados conforme al valor técnico correspondiente a la fecha de imputación del pago que realice el área respectiva. Los certificados mencionados tienen las siguientes características:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Forma de pago
30-12-1998	30-12-2018	20 años	10,50% TNA	Pago íntegro de capital y renta al vencimiento

El valor total de los certificados a su vencimiento (30 de diciembre de 2018), que podrán ser adquiridos y caucionados a favor del banco en el marco del régimen aprobado asciende a U$S 290 millones. Las fechas máximas para la presentación de las solicitudes de adhesión al régimen y para la contabilización de operaciones son el 31 de mayo y 30 de junio de 1999 respectivamente.

El Honorable Directorio de la Entidad estima que la adhesión de los beneficiarios al régimen aprobado significará durante el cumplimiento del mismo una mejora en la situación de los deudores con el consiguiente recupero de las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas sobre la cartera refinanciada.

La vigencia del régimen mencionado se perfeccionará una vez que el Poder Ejecutivo Nacional proceda al dictado del decreto de emisión del «Certificado Capitalizable en dólares estadounidenses 10,50%".

Al 31 de diciembre de 1998, existen clientes de la cartera comercial que se encuentran en pleno proceso de negociación, análisis y evaluación de la cobertura de las garantías. La culminación del proceso podría derivar en una eventual modificación de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

4.4. El Banco instrumentó un apoyo a Entidades Financieras con problemas de liquidez, consecuencia de la crisis financiera mexicana de diciembre de 1994, encuadrado dentro de un régimen de seguridad correspondiente a entidades en proceso de liquidación, con garantía de cesión de préstamos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 la Entidad ha constituido previsiones para cubrir estos riesgos por un importe que alcanza el 92% de los saldos mencionados.

NOTA 5 — INFORMATIZACION

5.1. La generación de los datos requeridos por algunos de los sistemas de información vigentes, se ve afectada por el volumen actual de transacciones y los requerimientos de los organismos de control, lo cual hace que la información obtenida en determinados procesos no se adapte a las actuales necesidades del Banco (partidas pendientes de imputación, clasificación de cartera de consumo, determinación de saldos promedios, etc.). En la actualidad, tal como se explica en el punto 5.3., la implementación en curso del nuevo proyecto informático, facilitará una mejor gestión y control de los referidos datos.

Los rubros Partidas pendientes de imputación deudoras y acreedoras, cuyos saldos al 31 de diciembre de 1998 ascienden a 138.169 y 172.445 miles de pesos, respectivamente, y al 31 de diciembre de 1997 a 174.156 y 234.726 miles de pesos, respectivamente, se originan en las cuentas de relación entre las casas de la Entidad (544 sucursales en el país y 17 filiales en el exterior). Dentro de partidas pendientes de imputación deudoras se incluyen partidas de antigua data, por un monto aproximado de 53.000 miles de pesos, cuyo origen y depuración se encuentra bajo estudio, importe que una vez concluido el análisis podría ser factible de ajustes con imputación a Resultados de Ejercicios Anteriores.

5.2. Con el fin de reposicionar a la institución a los niveles de prestaciones y de gestión del mercado, durante 1993 se encaró un proyecto integral de informatización. Dicho proyecto originó una contratación la cual es objeto de investigación por parte de la justicia argentina y los organismos oficiales de control interno y externo. A su vez, el Banco ha iniciado acciones con el fin de deslindar responsabilidades.

Asimismo las autoridades de la Entidad llevaron a cabo un proceso de revisión de la mencionada contratación, resolviéndose revocar y extinguir el contrato firmado con IBM Argentina S.A. (IBM), empresa integradora del proyecto. Dicha empresa proveedora inició juicio contra la Entidad. Por su parte, el Banco inició contra dicha empresa las debidas acciones judiciales con el fin de resguardar sus derechos y reclamar por daños y perjuicios, acto este que ha sido debidamente notificado a la accionada y contestado por ésta.

Con fecha 28 de octubre de 1997, luego de un proceso de negociaciones con la empresa IBM, se arribó a un Acuerdo Transaccional sujeto a la pertinente intervención de los Organismos de Control, habiéndose obtenido opiniones favorables de la Sindicatura General de la Nación, la Auditoría General de la Nación y la Procuración del Tesoro, encontrándose en trámite la homologación judicial del acuerdo, la cual fue denegada en 1ra. y en 2da. instancia. A la fecha se apeló el decisorio de la alzada ante la Corte Suprema de la Nación, la que deberá resolver el tema no habiéndose expedido hasta la fecha. Cabe referir que dicho acuerdo importa un desistimiento de la acción y del derecho en los juicios a que se hizo referencia así como también al recupero de acreencias por parte del Banco.

Al 31 de diciembre de 1998, por el Proyecto Informático Centenario se registra un saldo de 80.410 miles de pesos, importe este que se encuentra activado en los rubros Bienes Intangibles y Bienes de Uso por 76.586 y 3.824 miles de pesos, respectivamente.

5.3. Con posterioridad a lo señalado en el punto 5.2, se aprobó un nuevo Proyecto tomando como premisas básicas la concreción de la informatización integral del Banco, el gerenciamiento e integración del Proyecto a través de los funcionarios de la Entidad, la utilización de productos resultantes dentro de los estándares del mercado y el rediseño de procesos; todo lo cual se encuentra en etapa de ejecución.

A la fecha, están terminados e implementados los módulos de clientes, depósitos y contabilidad, encontrándose la totalidad de las sucursales operando bajo una plataforma única trabajando en tiempo real. En términos cualitativos ha significado la eliminación de las 6 plataformas tecnológicas existentes, involucrando a más de 450 sucursales implicando la desaparición de tareas manuales y la dependencia de centros externos de procesamiento.

Paralelamente, referido al módulo de sucursales (front end) se implantó la sucursal piloto, en tanto el subsistema de préstamos finalizó su etapa de personalización y se encuentra en la de prueba. Ambos aplicativos reemplazarán a los utilizados actualmente, con un valor agregado sustantivo concordante con los objetivos operativos y de gestión fijados.

La concreción de estas metas requirió la implementación de importantes subproyectos tecnológicos, los que fueron ejecutados durante el segundo semestre de 1998 (cambio de la Unidad Central de Proceso del equipo central, incremento de la capacidad de almacenamiento y cambio del sistema operativo, 2000 compatible); así como también el vuelco de los archivos demográficos y contables.

La infraestructura tecnológica desarrollada facilitó la implementación del débito directo del Sistema Nacional de Pagos, cuentas especiales para pagos de haberes (B.C.R.A.), tarjetas débito por convenio, pago a comercios y cobranzas en tarjeta de crédito, nuevo sistema de recaudación tributaria y extensión de la red de cajeros automáticos, con disponibilidad en todo el país.

NOTA 6 — COMPLEMENTO JUBILATORIO

El Banco en forma unilateral instituyó y modificó administrativamente el Régimen Complementario de Jubilaciones que se denominó en origen Subsidio Graciable Móvil, de carácter no contractual, cuya última modificación se produjo en noviembre de 1993, que establece la constitución de un fondo especial destinado al pago de un subsidio que debe hacerse efectivo, con ciertas condiciones, desde el momento en que el trabajador activo se desvincula de la Entidad. Dicho subsidio consiste en un plus adicional sobre el haber jubilatorio reajustado al régimen legal. La financiación del fondo se integra con aportes a cargo de la Entidad y del personal activo y retenciones a los beneficiarios del régimen.

En la actualidad, los aportes efectuados por la Entidad ascienden a 2.200 miles de pesos mensuales de los cuales, aproximadamente, 300 miles de pesos provienen de la realización y amortización de títulos valores recibidos de los beneficiarios en virtud de las Leyes 23.982 y 24.130 de regularización de deudas provisionales. Al 31 de diciembre de 1998, la tenencia de dichos títulos asciende aproximadamente a 39.000 miles de pesos y a la misma fecha, el total de beneficiarios del sistema asciende a 10.014 y el total de empleados en actividad aportantes a 10.465.

Existen distintos reclamos judiciales iniciados por los beneficiarios del sistema contra la Entidad, relacionados con las diferencias entre el porcentual del sueldo del personal en actividad percibido por los beneficiarios y el estipulado por la reglamentación y reclamos de los beneficiarios que se acogieron al retiro voluntario para obtener la devolución de los aportes realizados, los que están siendo resueltos favorablemente para la Entidad.

La Entidad se encuentra abocada al estudio del tratamiento a dispensarle a este régimen, manteniendo el criterio de imputar mensualmente a sus resultados la contribución de la suma respectiva.

NOTA 7 — CONTINGENCIAS

7.1. El 30 de abril de 1993, la Entidad se ha presentado en el régimen establecido en el Titulo VI de la Ley Nº 24.073 de conversión de quebrantos impositivos en Bonos de Consolidación de Deudas, a efectos de obtener el reconocimiento del crédito fiscal a que se refiere la precitada ley.

El monto de los quebrantos por el cual se presentó la solicitud de reconocimiento asciende a 122.460 miles de pesos, y el monto del crédito fiscal involucrado es de 24.492 miles de pesos. Dicho crédito debía ser conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.892.

Por Resolución 145/95, notificada con fecha 15 de junio de 1995, la D.G.I. resolvió no conformar el quebranto cuyo reconocimiento había solicitado la Entidad. En idéntico sentido se expidió el 27 de febrero de 1996, cuando resuelve no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Banco el 7 de julio de 1995.

Desde el mes de marzo de 1996 se encuentra planteado por parte de la Entidad un reclamo interadministrativo ante la Procuración General del Tesoro de la Nación, en los términos de la Ley Nº 19.983, contra la resolución definitiva emanada por la D.G.I.

Por otra parte, durante 1997, la D.G.I. inició una determinación de oficio por el período fiscal 1990, alegando las mismas cuestiones de fondo que las aludidas para rechazar la solicitud de reconocimiento de quebrantos descripta en los párrafos anteriores. Por Resolución 71/97 notificada el 23 de diciembre de 1997, esa Dirección determina una deuda de 29.645 miles de pesos en concepto de impuesto, 71.385 miles de pesos en concepto de intereses resarcitorios y 20.751 miles de pesos en concepto de multa.

El 13 de enero de 1998 la Entidad interpone contra la resolución de la D.G.I., el recurso previsto en el art. 74 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.683 solicitando la nulidad de la misma por considerar que el objeto de la controversia está siendo debatido ante la Procuración General del Tesoro de la Nación y se halla pendiente de resolución. La Entidad ha procedido a informar tal situación a esa Procuración el 29 de enero de 1998.

A la fecha, ambas cuestiones, tanto la solicitud de reconocimiento de crédito fiscal por parte de la Entidad como el reclamo por diferencias de impuesto determinado por la D.G.I., se encuentran pendientes de resolución por parte de la Procuración del Tesoro de la Nación.

7.2. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen juicios y reclamos, contra la Entidad en su mayoría laborales, cuyo eventual efecto sobre los estados contables resulta incierto y depende de la resolución de los procesos actualmente en trámite. Al 31 de diciembre de 1998, existen, sobre los juicios y reclamos mencionados precedentemente, previsiones por 23.062 miles de pesos.

NOTA 8 — COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

		1998	1997
8.1.	**Títulos Públicos - Otros**		
	Títulos públicos afectados a operaciones de pase con el B.C.R.A.	630.473	789.021
	Títulos públicos del exterior con cotización	120.834	205.427
	Títulos públicos sin cotización	47.831	6.379
	Total	**799.138**	**1.000.827**
8.2.	**Préstamos - Otros**		
	Documentos a sola firma	1.616.542	1.356.949
	Documentos descontados y comprados	387.844	370.665
	Personales	584.959	374.135
	Préstamos de títulos públicos	579.976	660.108
	Otros	516.805	517.590
	Total	**3.686.126**	**3.279.447**
8.3.	**Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros computables para el Estado de situación de deudores**		
	Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.903	3.483
	Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	31.626	229.653
	Colocaciones a plazo en bancos del exterior	323.535	–
	Otros	60.758	54.327
	Total	**417.822**	**287.463**
8.4.	**Créditos Diversos - Otros**		
	Aporte de capital no efectivizado (Nota 1.3.)	100.000	-
	Anticipo al personal	174	168
	Préstamos al personal	84.518	94.151
	Anticipo de impuestos	70.908	34.916
	Pagos efectuados por adelantado	1.851	2.836
	Saldos a recuperar por siniestros	34.118	32.101
	Depósitos en garantía	6.298	4.498
	Deudores varios	110.761	80.705
	Otros	3.611	3.444
	Total	**412.239**	**252.819**
8.5.	**Depósitos - Otros**		
	Saldos inmovilizados	110.284	97.935
	Ordenes por pagar	6.779	9.258
	En garantía	9.433	9.262
	Utilización de fondos unificados	(1.615.500)	(1.615.500)
	Otras cuentas especiales	29.183	451.770
	Otros	1.015.194	543.349
	Total	**(444.627)**	**(503.926)**
8.6.	**Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras**		
	Cédulas hipotecarias rurales y especiales	472.405	635.860
	Cobros no aplicados por operaciones vencidas	77.355	54.897
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	58.904	84.190
	Intereses devengados a pagar	36.660	55.564
	Otros	199.409	226.613
	Total	**844.733**	**1.057.124**
8.7.	**Obligaciones diversas - Otras**		
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	16.496	16.437
	Impuestos a pagar	93.802	57.132
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	6.916	7.339
	Acreedores varios	91.364	60.835
	Otras	3.539	5.319
	Total	**212.117**	**147.062**
8.8.	**Cuentas de Orden - Deudoras- De Control - Otras**		
	Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	27.624	5.993
	Otros valores en custodia	3.773.611	1.611.766
	Valores al cobro	71.287	109.047
	Valores por debitar	518.831	8.724
	Valores pendientes de cobro	295.833	-
	Total	**4.687.186**	**1.735.530**

		1998	1997
8.9.	**Ingresos por servicios - Otros**		
	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.110	1.374
	Comisiones por garantías otorgadas	203	696
	Alquiler de cajas de seguridad	3.055	3.037
	Comisiones por operaciones de exterior y cambio	37.774	39.862
	Otros	88.985	73.533
	Total	**131.127**	**118.502**
8.10.	**Egresos por servicios - Otros**		
	Impuesto sobre los ingresos brutos	14.254	14.565
	Aportes e impuestos a los ingresos por servicios	-	1.330
	Otros	1.938	538
	Total	**16.192**	**16.433**
8.11.	**Utilidades Diversas**		
	Previsiones desafectadas de préstamos y otros créditos por intermediación financiera	3.537	23.128
	Intereses punitorios	17.170	17.514
	Créditos recuperados	25.664	17.166
	Ajustes e Intereses por créditos diversos	16.727	9.090
	Otros	32.423	38.365
	Total	**95.521**	**105.263**
8.12.	**Pérdidas Diversas - Otras**		
	Resultado por participaciones permanentes	1.901	7.751
	Pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes diversos	276	934
	Depreciación de bienes diversos	185	171
	Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	12.718	4.276
	Siniestros	1.872	273
	Impuesto sobre los ingresos brutos	3.372	2.983
	Otros	43.702	41.430
	Total	**64.026**	**57.818**

NOTA 9 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

9.1. Al 31 de diciembre de 1998, existen documentos en moneda extranjera, incluidos en el rubro Préstamos redescontados ante el B.C.R.A., por el equivalente de 572 miles de pesos por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

9.2. Al 31 de diciembre de 1998, existen inversiones y certificados de depósitos por aproximadamente 10.250 miles de pesos, entregados en garantía por las filiales en el exterior, de conformidad con las regulaciones bancarias vigentes en los países correspondientes.

9.3. Al 31 de diciembre de 1998, el Banco, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo por 15.000 miles de pesos.

NOTA 10 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidos en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.).

Por la Ley Nº 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de Seguros de Salud (A.N.S.S.A.L.).

Por Decreto Nº 915/96, modificatorio del Decreto Nº 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Por Decreto Nº 240 del 8 de marzo de 1996 y aclaratorio Nº 236/98 del 26 de marzo de 1998, se dispuso la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social. Mediante Decreto Nº 1629 del 23 de diciembre de 1996, se determinó la inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales —dentro de las previsiones del art. 1º, inc. a) de la Ley Nº 23.660— de la nueva Obra Social Bancaria Argentina, que asumiera las funciones que cumplía el I.S.S.B., constituyendo un ente nuevo y distinto que se rige por las disposiciones de la Ley Nº 23.660.

El Decreto Nº 336/98 dispuso que la nueva Obra Social Bancaria Argentina carece de facultades para reclamar a los Bancos la contribución del 1% sobre Intereses y Comisiones, a partir del 1º de julio de 1997.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el articulo 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 en favor del I.S.S.B., y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Se ha registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al I.S.S.B. hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en los mencionados Decretos y Leyes.

Existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

NOTA 11 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El ajuste de resultado de ejercicios anteriores corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

1. — Aumento de las previsiones por riesgo de incobrabilidad correspondiente a clientes cuyos créditos se encontraban en proceso de negociación y evaluación de la cobertura de las garantías al 31 de diciembre de 1997. La culminación de dicho proceso derivó en un incremento en las previsiones de 50.000 miles de pesos.

2. — Aumento de las previsiones por riesgo de incobrabilidad, por 170.000 miles de pesos, correspondiente a clientes de la cartera de consumo originado en la aplicación, en ejercicios anteriores, de criterios diferenciales a las normas del B.C.R.A. como consecuencia de las limitaciones descriptas en la Nota 5.1.

3. — Aumento de ingresos financieros por el recálculo de los intereses devengados a cobrar provenientes de las operaciones refinanciadas al sector público por 26.729 miles de pesos.

4. — Depuración de partidas pendientes de imputación de antigua data identificadas como partidas registradas en resultados de ejercicios anteriores por 41.205 miles de pesos.

NOTA 12 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por Impuesto a las Ganancias que figura en el Estado de Resultados está originado en impuestos análogos extranjeros correspondientes a filiales en el exterior y se halla calculado sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias en el país aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha estimado un impuesto a la ganancia mínima presunta de 32.093 miles de pesos, que fue incluido en el rubro Créditos Diversos.

NOTA 13 — EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

13.1. CEDULAS HIPOTECARIAS RURALES

Mediante Resolución Nº 14.091 de fecha 12 de agosto de 1993, el Honorable Directorio dispuso la emisión de obligaciones escriturales bajo la denominación de Cédula Hipotecaria Rural, hasta un monto máximo de U$S 1.050 millones. Dicho monto total fue ampliado en U$S 100 millones mediante Resolución Nº 14.136 de fecha 6 de octubre de 1994.

Dichos títulos cuentan con el respaldo patrimonial del BANCO DE LA NACION ARGENTINA con su garantía de liquidez. Asimismo cuentan desde su inicio con el respaldo de préstamos hipotecarios otorgados y a otorgarse al sector agropecuario por la Entidad y por otros bancos adheridos a la presente operatoria.

Las principales características de las distintas series emitidas son las siguientes (expresadas en miles de pesos):

Serie	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Rescates	Montos no colocados	V.N. en circulac.	% V.R.	V.R.
Primera	01-09-93	300.000	6.994	3.912	289.094	36%	104.074
Segunda	01-02-94	300.000	3.547	21.092	275.361	52%	143.188
Tercera	15-03-94	300.000	3.520	17.840	278.640	52%	144.892
Cuarta	16-05-94	150.000	1.702	19.282	129.016	52%	67.088
Quinta	01-11-94	100.000	52	82.632	17.316	52%	9.004
Total al 31 de diciembre de 1998							468.246
Total al 31 de diciembre de 1997							631.433

El plazo de emisión de dichas series es de 7 años y devengan un interés anual del 7,9% durante los primeros dos años y, para el resto del período, una tasa Libor más 2,9 puntos nominales anuales.

13.2. CEDULAS HIPOTECARIAS ESPECIALES

Mediante Resolución Nº 14.118 de fecha 3 de marzo de 1994, el Honorable Directorio dispuso la emisión de obligaciones escriturales bajo la denominación de Cédula Hipotecaria Especial, hasta un monto máximo de U$S 500 millones.

Dichos títulos cuentan con el respaldo patrimonial del BANCO DE LA NACION ARGENTINA con su garantía de liquidez. Asimismo cuentan desde su inicio con el respaldo de préstamos hipotecarios otorgados y a otorgarse al sector agropecuario por la Entidad y por otros bancos adheridos a la presente operatoria.

Las principales características de la emisión son las siguientes (cifras expresadas en miles de pesos):

Serie	Fecha de emisión	Monto de la emisión	Montos no colocados	V.N. en circulac.	% V.R.	V.R.
Primera	1-4-94	100.000	95.164	4.836	86%	4.159
Total al 31 de diciembre de 1998						4.159
Total al 31 de diciembre de 1997						4.427

El plazo de emisión de dichas series es de 10 años y devengan un interés anual del 7,9% durante los primeros dos años y, para el resto del período, una tasa Libo más 2,9 puntos nominales anuales.

NOTA 14 — FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Carlos Pellegrini, los siguientes valores (cifras expresadas en miles de pesos):

Fondo común de inversión	Títulos Privados	Títulos Públicos	Depósitos a plazo fijo
Pellegrini - Acciones	9.439	-	-
Pellegrini - Renta Pesos	-	20.449	102.790
Pellegrini - Renta Pública Mixta	-	43.553	-
Pellegrini - Renta Dólares	-	26.810	44.947

NOTA 15 -ADMINISTRACION DE FONDOS FIDUCIARIOS

15.1. FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

El 21 de abril de 1995, el Estado Nacional, beneficiario del presente fondo, y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N°445 del 28 de marzo de 1995, así como de lo resuelto por el Honorable Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA mediante el acuerdo del 19 de abril de 1995.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 1998 a 740.096 miles de pesos y fue integrado por:

a) Desembolso del Tesoro Nacional proveniente de la colocación del "Bono Argentina 1998".

b) Los recursos obtenidos con el mismo fin de organismos de crédito.

c) La renta de las operaciones del Fondo.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Administrar los bienes fideicomitidos de acuerdo a las instrucciones que le imparta el Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

b) Llevar un registro contable por separado de las operaciones que realice y mantener dichos registros a disposición del Comité Directivo.

c) Entregar en forma mensual al Comité Directivo un detalle de las operaciones realizadas con los bienes del fideicomiso.

15.2. FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL

El 6 de marzo de 1995, el Estado Nacional y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a regirse por el Decreto N°286 del 27 de Febrero de 1995, cuyos beneficiarios serán las provincias o los bancos total o parcialmente de propiedad de las provincias que cumplan los requisitos detallados en el contrato.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 1998 a 3.821.684 miles de pesos y fue integrado por:

a) 70.599.999 acciones Clase "A" de YPF S.A., excluidos los dividendos correspondientes al año 1995.

b) Los recursos que en el futuro provengan de préstamos otorgados por el B.I.R.F. y B.I.D.

c) Los recursos que en el futuro asignen los presupuestos nacional o provinciales.

d) El producido de sus operaciones o la venta de sus activos.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Prestar fondos a los beneficiarios para atender situaciones de iliquidez transitoria.

b) Pagar los activos que adquiriese de los bancos con el fin de otorgar liquidez.

c) Adelantar recursos a las provincias en proceso de privatización de sus empresas.

d) Financiar programas de recursos humanos o fortalecimiento institucional de los beneficiarios.

e) Emitir títulos circulatorios, obligaciones negociables o contraer préstamos.

f) Contratar consultores o asesores para la privatización de las entidades.

g) Asumir directamente, por convenio con las provincias, la tarea de privatizar los bancos que resulten elegibles.

h) Contratar la administración, co-administración o asesoramiento para la administración de los beneficiarios hasta que se transfieran a sus adquirentes.

i) Llevar registro por cada beneficiario y rendir cuentas al fiduciante y al beneficiario.

15.3. FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Dentro de los alcances de la Ley Nº 24.855 que dispuso la privatización del Banco Hipotecario Nacional, se contempló la creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo plazo de duración será de 30 años y tiene por objeto asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social. El artículo 6 de la ley mencionada y los arts. 1º y 8º del Decreto Nº 924/97 del 11 de septiembre de 1997 determinan que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA será el fiduciario del Fondo mencionado. En consecuencia la Entidad suscribió el "Contrato de Fideicomiso" y el "Contrato de Fideicomiso de Asistencia".

El patrimonio fideicomitido del "Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional" asciende, al 31 de diciembre de 1998, a 210.948 miles de pesos y fue integrado por las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima ("Contrato de Fideicomiso").

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA, actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) El fiduciario realizará los actos respecto del patrimonio del fondo, de conformidad con las instrucciones específicas y encargos fiduciarios que le imparta el Consejo de Administración del Fondo.

b) Mantener y registrar a su nombre con el carácter de propiedad fiduciaria en los términos de la Ley Nº 24.441 los bienes que integran el patrimonio del Fondo.

c) Llevar por separado el registro contable.

d) Actuará por cuenta y orden de los beneficiarios con el consentimiento del Consejo de Administración del Fondo.

e) Retener y depositar anualmente un porcentaje sobre el patrimonio del fondo destinado a gastos.

f) Liquidar los préstamos otorgados por el fondo.

g) Asignar y transferir los créditos y garantías del patrimonio del fondo a los fideicomisos específicos que indique el Consejo de Administración.

h) Asignar y transferir las acciones del Banco Hipotecario S.A. al Fideicomiso de Asistencia.

i) Efectuar los desembolsos que le requiera el Consejo de Administración del Fondo dentro de los tres días hábiles bancarios posteriores.

j) Rendir cuentas al Consejo de administración del Fondo sobre la evolución de las inversiones realizadas (a requerimiento), preparar un estado patrimonial y financiero mensualmente que trimestralmente será auditado por dicho consejo.

k) No percibir comisión alguna ni renunciar al cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Por otra parte, el patrimonio fideicomitido del "Fideicomiso de Asistencia" asciende, al 31 de diciembre de 1998, a 1.255.977 miles de pesos y fue integrada por el patrimonio del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ("Contrato de Fideicomiso de Asistencia").

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Administrar el patrimonio fideicomitido.

b) Actuar conforme a las instrucciones que le imparta el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Asistencia.

c) Vender las acciones y/o contraer empréstitos con garantía sobre las mismas, según las instrucciones del Comité Ejecutivo.

d) Proceder a la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., y/o los empréstitos que contraiga con garantía sobre tales acciones.

e) Rendir cuentas al Fiduciante respecto de los bienes fideicomitidos mensualmente.

f) Llevar por separado el registro contable del Fondo.

g) No percibir comisión alguna.

15.4. FONDO FIDUCIARIO PARA LA PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

El 22 de setiembre de 1997, el Estado Nacional y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA firmaron el contrato de constitución del Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica a regirse por la Ley Nº 24.441, cuyos beneficiarios serán las provincias, municipios, personas físicas o de existencia ideal, públicas o privadas que desarrollen actividades productivas de bienes y servicios, actividades científicas, tecnológicas, que resulten elegibles a criterio del Fiduciante en la medida o proporción que se le hubiere asignado individualmente a cada beneficiario.

El patrimonio fideicomitido asciende al 31 de diciembre de 1998 a 9.692 miles de pesos y fue integrado por los recursos que asigne el Estado Nacional a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (a través del Presupuesto de la Nación o por leyes o decretos especiales), específicamente afectados en todos los casos a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para la aplicación de la Ley Nº 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación.

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA actúa como Fiduciario con las siguientes obligaciones:

a) Desembolsar a los Beneficiarios que indique el Fiduciante, préstamos o subvenciones para ejecutar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, de innovación y modernización tecnológica, de capacitación y asistencia técnica, que determine el Fiduciante.

b) Efectuar el estudio, verificación e instrumentación de las garantías que deberán constituir los beneficiarios.

c) Efectuar la liquidación y gestión de cobro judicial o extrajudicial de los reintegros que adeuden los beneficiarios o sus garantes.

d) Mantener la disponibilidad, en la cuenta que a tal efecto se acuerde, de los recursos del Fondo, que el Fiduciante determine necesarios para la administración.

e) Realizar todos los actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

f) Llevar un sistema de registro respecto de la Propiedad Fiduciaria, como así también por cada beneficiario.

g) Cumplir lo dispuesto en las normas que integran los regímenes de promoción y observar el Reglamento Operativo fehacientemente comunicado al Fiduciario por el Fiduciante.

NOTA 16 — SALDOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades controladas son los siguientes (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activo 1998	Activo 1997	Pasivo 1998	Pasivo 1997
Nación AFJP S.A.	316	-	369	1.212
Nación Seguros de Vida S.A	335	258	3.684	1.795
Nación Seguros de Retiro S.A.	-	-	15.141	66
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	-	-	130	-
Nación Bursátil S.A.	-	-	17	-
Totales	651	258	19.341	3.073

NOTA 17 — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 31 de diciembre de 1998, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 18 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 19 — CALIFICACION OTORGADA A LA ENTIDAD (NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

De acuerdo con el régimen de calificación requerida por la Comunicación "A" 2688 el 15 de enero de 1999 la Entidad fue calificada por la firma Thomson Bankwatch Inc. con Indice Económico y Financiero (IEF) "AAA". El índice asignado corresponde a aquellas entidades que presentan una "Mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible".

NOTA 20 — ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores.

El proyecto año 2000 está siendo gestionado por una Comisión Especial creada al efecto, habiéndose fijado un plan detallado de tareas y cronograma que se está cumpliendo estrictamente, con ajuste a las normas y plazos fijados por el B.C.R.A., alcanzando a la fecha un grado de cumplimiento del 90%.

Así, se han cumplido las etapas de inventario y análisis de impacto de la totalidad de las plataformas. En materia de aplicativos se finalizó la conversión, encontrándose en avanzado estado de ejecución la fase de pruebas respectiva. Respecto al hardware y software de base, han concluido las tareas relacionadas al computador central, encontrándose en fase final de adecuación o reemplazo de aspectos puntuales no relevantes de Microsistemas.

Por lo expuesto y considerando el grado de avance y ritmo de ejecución de las tareas del proyecto, puede concluirse que se cumplirán las exigencias cualitativas y de plazos establecidos por el Ente Rector.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1.1. NORMA GENERAL

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1998 y 1997, se ha consolidado línea por línea los balances generales, los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dichas fechas con los balances generales, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Nación Seguros de Vida S.A., Nación Seguros de Retiro S.A., Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Nación Bursátil S.A., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997.

El Banco ejerce el control sobre las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad		Porcentaje sobre Capital Social		Votos Posibles	
	Tipo	1998	1997	1998	1997	1998	1997
Nación AFJP S.A.	A	10.800	6.000	99,997	99,997	99,999	99,999
	B	43.199	23.999				
Nación Seguros de Vida S.A.	A	1.499	1.499	99,933	99,933	99,933	99,933
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	2.680	899	99,296	99,296	99,296	99,296
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	4.950	499	99,000	99,000	99,000	99,000
Nación Bursátil S.A.	A	892	899	99,111	99,111	99,111	99,111

Con respecto a las fechas de cierre de las empresas controladas, las mismas coinciden con las del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, excepto las correspondientes a Nación Seguros de Vida S.A. y Nación Seguros de Retiro S.A., las que poseen fecha de cierre el 30 de junio. A los efectos de su consolidación, estas últimas han preparado estados contables especiales al 31 de diciembre de 1998.

Los estados contables del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, con sus respectivas notas y anexos, deben leerse en forma conjunta con el presente estado.

1.2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 3 a dichos estados contables.

Las sociedades controladas Nación AFJP S.A., Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Seguros de Vida S.A. dispusieron mantener hasta su vencimiento determinados títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Dichos títulos fueron valuados al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación. El valor de libros de dichas tenencias supera en 989 miles de pesos el valor de cotización.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. De acuerdo con el artículo 89 de la ley 24.241, las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones deben integrar y mantener en todo momento un activo equivalente por lo menos al 2% del Fondo de Jubilaciones y Pensiones respectivo, el que se denomina encaje. Al 31 de diciembre de 1998 el encaje de NACION AFJP S.A. asciende a 15.859 miles de pesos.

2.2. Al 31 de diciembre de 1998 NACION AFJP S.A. posee depósitos en garantía por 191 miles de pesos que se encuentran contabilizados en el rubro Créditos Diversos.

2.3. La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Nación Bursátil S.A. se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de «La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A.» con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

2.4. Ver Nota 9 a los estados contables del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

NOTA 3 — PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro Participación de terceros es la siguiente:

Sociedad	1998	1997
Nación AFJP S.A.	2	19
Nación Seguros de Vida S.A.	2	6
Nación Seguros de Retiro S.A.	57	2
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	21	4
Nación Bursátil S.A.	21	1
Total	112	32

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05.04.99 Auditoría General de la Nación, OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Publico (U.M.), C.P.C.E.C.F. Tº 109 Fº 104. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 — ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 142 Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 77 — FLOREAL HORACIO CRESPO, Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 45 Fº 10. — PRICE WATERHOUSE & CO C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1. — BERNARDO ZUZENBERG, Socio Contador Publico (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 41 Fº 204.

Dr. MARIO ANTONIO PICORELLI, Contador General. — Lic. JESUS LUIS D'ALESSANDRO, Gerente General. — Dr. NESTOR MARIO SALLENT, Síndico. — Sr. ROQUE MACCARONE, Presidente.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO A

DENOMINACION	1998 VALOR DE MERCADO	1998 SALDO SEGUN LIBROS	1997 (1) SALDO SEGUN LIBROS
TITULOS PUBLICOS			
CON COTIZACION			
-TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION			
- Del País			
- En Pesos	8,858	13,658	15,318
- En Moneda Extranjera	963,808	1,197,901	337,819
Subtotal en Cuentas de Inversión	972,666	1,211,559	353,137
-TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION (2)			
- Del País			
- En Pesos	16,262	16,262	104,007
- En Moneda Extranjera	880,324	880,324	1,071,488
- Del Exterior	271,110	271,110	642,072
Subtotal en compra-venta o intermediación	1,167,696	1,167,696	1,817,567
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION	2,140,362	2,379,255	2,170,704
SIN COTIZACION			
- Del País			
- En Pesos	-	-	-
- En Moneda Extranjera (3)	-	230,726	232,899
- Del Exterior	-	7,831	6,379
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	-	238,557	239,278
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	2,140,362	2,617,812	2,409,982

DENOMINACION	1998 VALOR DE MERCADO	1998 SALDO SEGUN LIBROS	1997 (1) SALDO SEGUN LIBROS
TITULOS PRIVADOS			
CON COTIZACION			
-Acciones			
- Del País			
- En Pesos	5,234	5,234	34,918
Subtotal Acciones	5,234	5,234	34,918
-Obligaciones Negociables			
- Del País			
- En Moneda Extranjera	39,703	39,703	49,153
- Del Exterior	3,942	3,942	8,952
Subtotal de Obligaciones Negociables	43,645	43,645	58,105
-Fondos Comunes de Inversión			
- Del País			
- En Pesos	127,867	127,867	39,858
- En Moneda Extranjera	2,430	2,430	10,098
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	130,297	130,297	49,956
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS	179,176	179,176	142,979
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	2,319,538	2,796,988	2,552,961

(1) Ver nota 3.2.
(2) Incluye, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, títulos públicos afectados a pases con el B.C.R.A. por 439.747 y 556.122 , respectivamente.
(3) Incluye, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, títulos públicos afectados a pases con el B.C.R.A. por 190.726 y 232.899, respectivamente.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	1998	1997 (1)
En situación normal	5,630,295	5,433,285
Con garantías preferidas autoliquidables	2,146,136	2,262,839
Con otras garantías preferidas	1,333,085	1,073,184
Sin garantías preferidas	2,151,074	2,097,262
Con riesgo potencial	131,558	229,460
Con garantías preferidas autoliquidables	1,723	4,958
Con otras garantías preferidas	112,804	198,829
Sin garantías preferidas	17,031	25,673
Con problemas	201,644	190,223
Con garantías preferidas autoliquidables	1,850	21,545
Con otras garantías preferidas	152,257	135,924
Sin garantías preferidas	47,537	32,754
Con alto riesgo de insolvencia	226,063	221,803
Con garantías preferidas autoliquidables	5,579	214
Con otras garantías preferidas	173,828	169,588
Sin garantías preferidas	46,656	52,001
Irrecuperable	468,631	329,748
Con garantías preferidas autoliquidables	1,251	1,851
Con otras garantías preferidas	345,600	280,253
Sin garantías preferidas	121,780	47,644
Irrecuperable por disposición técnica	104,174	56,483
Con garantías preferidas autoliquidables	-	25
Con otras garantías preferidas	58,228	44,744
Sin garantías preferidas	45,946	11,714
TOTAL CARTERA COMERCIAL	6,762,365	6,461,002

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1998	1997 (1)
Cumplimiento normal	3,909,470	3,509,803
Con garantías preferidas autoliquidables	18,152	16,059
Con otras garantías preferidas	2,551,319	2,478,878
Sin garantías preferidas	1,339,999	1,014,866
Cumplimiento inadecuado	228,216	202,958
Con garantías preferidas autoliquidables	1,649	48
Con otras garantías preferidas	177,667	165,163
Sin garantías preferidas	48,900	37,747
Cumplimiento deficiente	140,953	139,552
Con garantías preferidas autoliquidables	26	53
Con otras garantías preferidas	113,349	112,430
Sin garantías preferidas	27,578	27,069
De difícil recuperación	196,368	253,571
Con garantías preferidas autoliquidables	-	474
Con otras garantías preferidas	155,201	197,314
Sin garantías preferidas	41,167	55,783
Irrecuperable	612,014	594,416
Con garantías preferidas autoliquidables	7	304
Con otras garantías preferidas	498,026	501,136
Sin garantías preferidas	113,981	92,976
Irrecuperable por disposición técnica	525	684
Con garantías preferidas autoliquidables	-	4
Con otras garantías preferidas	319	598
Sin garantías preferidas	206	82
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	5,087,546	4,700,984
TOTAL GENERAL (2)	11,849,911	11,161,986

(1) Ver nota 3.2.
(2) Incluye Préstamos (antes de Previsiones), Otros Créditos por Intermediación Financiera (Obligaciones Negociables sin cotización y Otros Computables para el Estado de Situación de Deudores), Bienes en Locación Financiera, Créditos Diversos (Deudores por Venta de Bienes), Cuentas de Orden Deudoras Contingentes (otras excepto B.C.R.A.) y Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes (Créditos Acordados-Saldos no utilizados, Otras Garantías Otorgadas y Otras).

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES 1998 SALDO DE LA DEUDA	FINANCIACIONES 1998 % SOBRE CARTERA TOTAL	FINANCIACIONES 1997 (1) SALDO DE LA DEUDA	FINANCIACIONES 1997 (1) % SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	2,394,043	20.2	2,120,566	19.0
50 siguientes mayores clientes	1,735,645	14.6	1,472,276	13.2
100 siguientes mayores clientes	886,991	7.5	669,765	6.0
Resto de clientes	6,833,232	57.7	6,899,379	61.8
TOTAL (2)	11,849,911	100.0	11,161,986	100.0

(1) Ver nota 3.2.
(2) Ver llamada (2) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	HASTA 1 MES	HASTA 3 MESES	HASTA 6 MESES	HASTA 12 MESES	HASTA 24MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Público no Financiero	1,772	124,309	27,296	14,304	29,891	27,068	1,503,625	1,728,265
Sector Financiero	44,002	397,211	101,596	49,894	55,458	6,620	158,290	813,071
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1,742,361	1,452,979	963,756	1,124,807	812,913	829,646	2,382,113	9,308,575
TOTAL (1)	1,788,135	1,974,499	1,092,648	1,189,005	898,262	863,334	4,044,028	11,849,911

(1) Ver llamada (2) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	1998	1997 (1)
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del País	**94,405**	**77,707**
Nación A.F.J.P. S.A.	64,028	62,097
Nación Seguros de Vida S.A.	18,005	10,675
Nación Seguros de Retiro S.A.	7,996	1,975
Nación Bursátil - Sociedad de Bolsa S.A.	2,310	1,772
Pellegrini S.A. Gerente de F. C. I.	2,066	1,188
Subtotal controladas	**94,405**	**77,707**
- No Controladas		
- Del País	**10,452**	**10,000**
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	10,452	10,000
- Del Exterior	**10,170**	**23,567**
Banco Latinoamericano de Exportac. S.A.	9,881	23,098
Eulafinance PLC	285	465
Banco de Desarrollo del Paraguay	4	4
Subtotal no controladas	**20,622**	**33,567**
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**115,027**	**111,274**
- En otras sociedades		
- No Controladas		
- Del País	**41,508**	**18,942**
En empresas de servicios públicos	53	42
En otras sociedades no control - Sin cotización		
Garantizar S.A. - Sociedad de Garantía Recíproca	15,630	15,352
Compañía General de Combustibles S.A.	22,200	-
Otras	3,625	3,548
- Del Exterior	196	201
En empresas de servicios públicos	30	28
Otras - Sin cotización	166	173
Subtotal No Controladas	**41,704**	**19,143**
Total en otras sociedades	**41,704**	**19,143**
Total de participaciones en otras sociedades	**156,731**	**130,417**

(1) Ver nota 3.2.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO (1)	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	SALDOS AL INICIO AJUSTADOS (2)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PERDIDAS POR DESVALORIZ.	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		
								AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO										
- Inmuebles	716,863	(589)	716,274	2,223	3,937	234	-	50	20,150	702,050
- Mobiliario e Instalaciones	4,869	(47)	4,822	1,044	1	27	-	10	892	4,948
- Máquinas y Equipos	16,003	25	16,028	5,389	4,569	79	-	5	6,865	19,042
- Vehículos	1,335	(8)	1,327	371	-	5	-	5	883	810
- Diversos	1,170	17	1,187	801	3	2	-	5	422	1,567
TOTAL	740,240	(602)	739,638	9,828	8,510	347	-		29,212	728,417
BIENES DIVERSOS										
- Obras en Curso	4,818	(4)	4,814	1,155	(3,948)	42	-	-	-	1,979
- Anticipos por compra de Bienes	860	31	891	3,875	(4,145)	26	-	-	-	595
- Obras de Arte	1,132	7	1,139	21	-	-	-	-	-	1,160
- Bienes dados en alquiler	796	5	801	46	-	2	-	50	39	806
- Bs. tomados en def. de créditos	768	(1)	767	3,372	-	333	-	50	30	3,776
- Alhajas y metales preciosos	1,050	-	1,050	-	-	10	-	-	-	1,040
- Papelería y útiles	1,965	(8)	1,957	210	-	70	-	-	-	2,097
- Otros Bienes Diversos	9,420	(21)	9,399	1,347	(417)	258	276	5	116	9,679
TOTAL	20,809	9	20,818	10,026	(8,510)	741	276		185	21,132

(1) Ver nota 3.2.
(2) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación de tipo de cambio de las filiales en el exterior.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO (1)	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	SALDOS AL INICIO AJUSTADOS (2)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
- Gs. de organización y desarrollo	84,656	(14)	84,642	3,784	-	5,962	5	109	82,355
TOTAL	**84,656**	**(14)**	**84,642**	**3,784**	-	**5,962**		**109**	**82,355**

(1) Ver nota 3.2.
(2) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales en el exterior.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	1998		1997 (1)	
	SALDO DE LA DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE LA DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	2,956,658	20.6	2,508,345	19.8
50 siguientes mayores clientes	1,248,212	8.7	1,013,473	8.0
100 siguientes mayores clientes	706,080	4.9	646,089	5.1
Resto de clientes	9,418,028	65.8	8,500,502	67.1
TOTAL (2)	14,328,978	100.0	12,668,409	100.0

(1) Ver nota 3.2.
(2) Incluye Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financieras (con excepción de operaciones contado a liquidar y a término y con el B.C.R.A.)

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	HASTA 1 MES	HASTA 3 MESES	HASTA 6 MESES	HASTA 12 MESES	HASTA 24MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
- Depósitos	10,767,858	1,616,457	142,607	17,786	2,570	47	12,547,325
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (OOIF)							
- B.C.R.A.	2,473	-	-	-	-	-	2,473
- Bancos y Organismos Internacionales	127,398	261,001	399,894	36,315	29,319	82,993	936,920
- Otros	160,731	100,541	25,616	57,422	180,938	319,485	844,733
SUBTOTAL	290,602	361,542	425,510	93,737	210,257	402,478	1,784,126
TOTAL	11,058,460	1,977,999	568,117	111,523	212,827	402,525	14,331,451

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO (1)	AJUSTE POR CONVERSION A TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	SALDOS AL INICIO AJUSTADOS (2)	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
					DESAFECTA-CIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	-	-	-	141	-	-	141
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	878,623	(515)	878,108	478,914	(2,992)	(103,355)	1,250,675
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1,109	-	1,109	-	(545)	-	564
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	10	-	10	-	(3)	-	7
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	29,694	(11)	29,683	3,343	(602)	(156)	32,268
TOTAL	909,436	(526)	908,910	482,398	(4,142)	(103,511)	1,283,655
DEL PASIVO							
- Indemnizaciones por despidos	206	-	206	1,006	(30)	(19)	1,163
- Otras contingencias (3)	16,257	8	16,265	8,369 (3)	(2,168)	(567)	21,899
TOTAL	16,463	8	16,471	9,375	(2,198)	(586)	23,062

(1) Ver nota 3.2.
(2) Los saldos al inicio ajustados incluyen los efectos de la variación del tipo de cambio de las filiales del exterior.
(3) Incluyen eventuales contingencias no consideradas específicamente en otras cuentas.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO (1)	INTEGRADO	NO INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA				
TOTAL						381,000	381,000	

(1) En su carácter de Entidad Autárquica del Estado, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1998										1997 (1)
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL	TOTAL POR MONEDA							TOTAL
				DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO											
Disponibilidades	1,486,792	41,208	1,528,000	1,499,242	1,014	228	16,825	1,693	480	8,518	1,177,610
Títulos públicos y privados	1,917,599	716,368	2,633,967	2,616,997	-	-	-	-	-	16,970	2,358,860
Préstamos	7,227,165	519,571	7,746,736	7,617,174	5,575	32	-	277	1,659	122,019	8,006,223
Otros créd.por interm.fciera.	1,197,840	698,231	1,896,071	1,864,063	274	3,315	3,967	-	1,769	22,683	2,392,239
Bienes dados en locación fciera.	18	-	18	18	-	-	-	-	-	-	18
Participaciones en otras sociedades	10,186	200	10,386	10,219	-	-	-	-	-	167	23,787
Créditos diversos	81,407	3,068	84,475	82,480	-	175	333	-	-	1,487	64,783
Bienes de uso	-	12,203	12,203	1,480	-	123	50	-	-	10,550	13,135
Bienes diversos	-	977	977	62	-	15	82	-	-	818	977
Bienes intangibles	-	377	377	10	-	324	-	-	-	43	497
Partidas pendientes de imputación	60,131	328	60,459	60,457	-	-	-	-	-	2	52,110
TOTAL	11,981,138	1,992,531	13,973,669	13,752,202	6,863	4,212	21,257	1,970	3,908	183,257	12,090,239
PASIVO											
Depósitos	6,054,897	832,216	6,887,113	6,861,805	1,029	1,714	903	404	333	20,925	5,784,750
Otras obligac. por intermed.fciera.	1,831,778	826,552	2,658,330	2,649,818	33	-	2,146	-	-	6,333	3,657,010
Obligaciones diversas	3,587	5,729	9,316	6,312	-	-	186	-	-	2,818	10,550
Previsiones	-	1,747	1,747	31	-	-	1,377	-	-	339	314
Oblig. negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	10,015	281	10,296	10,293	-	-	-	-	-	3	6,743
TOTAL	7,900,277	1,668,525	9,568,802	9,528,259	1,062	1,714	4,612	404	333	30,418	9,459,367
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	10,976,783	224,451	11,201,234	10,752,991	65,954	275	10,035	5,306	171,745	194,928	11,385,001
De control	920,863	291,485	1,212,348	1,167,293	-	-	-	-	-	45,055	759,048
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fiduciarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11,897,646	515,936	12,413,582	11,920,284	65,954	275	10,035	5,306	171,745	239,983	12,144,049
TOTAL	31,779,061	4,174,992	35,954,053	35,200,745	73,879	6,201	35,904	7,680	175,986	453,658	33,693,655

(1) Ver nota 3.2.

ANEXO M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Nueva York	952,652	603,716	348,936	24,360
Miami	122,498	105,471	17,027	445
Panamá	69,471	63,057	6,414	717
Gran Caimán	1,146,571	1,114,935	31,636	(11,771)
Londres	239,235	219,085	20,150	2,433
París	22,533	5,353	17,180	(1,414)
Madrid	163,928	155,806	8,122	(842)
Brasil	52,614	23,361	29,253	(614)
Uruguay	67,389	60,625	6,764	(289)
Paraguay	36,607	29,108	7,499	1,925
Chile	34,348	12,534	21,814	609
Bolivia	42,819	34,587	8,232	405
TOTAL	2,950,665	2,427,638	523,027	15,964

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLV. Y DIFICIL RECUP.		IRRECUPE-RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			1998	1997 (1)
1 - Préstamos	407	-	-	-	-	-	-	-	407	-
- Adelantos	316	-	-	-	-	-	-	-	316	-
Con gtías.autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras gtías. preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y Prendarios	31	-	-	-	-	-	-	-	31	-
Con gtías.autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras gtías. preferidas	31	-	-	-	-	-	-	-	31	-
- Personales	60	-	-	-	-	-	-	-	60	-
Con gtías.autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras gtías. preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con gtías.autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras gtías. preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 - Otros Créd. por Int. Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 - Bienes dados en locación fciera.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 - Garantías otorgadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 - Particip.en O/soc. y tít. privados	110,035	-	-	-	-	-	-	-	110,035	-
TOTAL	110,442	-	-	-	-	-	-	-	110,442	-
TOTAL DE PREVISIONES	1								1	

(1) Ver nota 3.2.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Bartolomé Mitre 326 Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de BANCO DE LA NACION ARGENTINA al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 18 y los anexos A a N que los complementan. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de BANCO DE LA NACION ARGENTINA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestra auditoría. Los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron auditados por la Auditoría General de la Nación, cuyo informe de fecha 16 de abril de 1998 fue emitido con salvedades relacionadas con los sistemas informáticos de la Entidad, criterios de previsionamiento de las operatorias de préstamos y situaciones contingentes. Los saldos reclasificados según Nota 3.2 de dichos estados contables, se exponen únicamente con propósitos comparativos.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las ''Normas mínimas sobre auditorías externas'' emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), excepto por lo mencionado en el párrafo 3 siguiente. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán ''Año 2000'' compatibles y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo 7 no cubre la nota 20 a los estados contables adjuntos.

3. Tal como se explica en la Nota 5.1. a los estados contables, algunos sistemas de información no permiten satisfacer necesidades internas de información, así como determinados requerimientos de los organismos de control y, por lo tanto, no hemos podido obtener todos los elementos de juicio para satisfacernos básicamente de la razonabilidad de los saldos de los rubros Partidas Pendientes de Imputación deudoras y acreedoras, de la cuantificación e imputación a los distintos ejercicios de los efectos de la salvedad que se detalla en el párrafo 4 y de lo expuesto en la Nota 11.2. a los estados contables, y de la información incluida en los anexos C, D, H, I, L y N a dichos estados.

4. Tal como se explica en la Nota 3.5.c). a los estados contables, en ejercicios anteriores, la Entidad requirió al B.C.R.A. la autorización para la aplicación de criterios especiales en relación con la ampliación del plazo del cómputo de las garantias preferidas en la determinación de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, aún pendiente de resolución. En razón de ello el efecto de no haber aplicado las normas actualmente vigentes se expone en dicha nota.

5. Según se explica en las Notas 4.2. y 4.3. a los estados contables, existen créditos otorgados a clientes cuya recuperabilidad final, depende fundamentalmente de negociaciones y del valor de realización de las garantías preferidas recibidas.

6. Según se explica en las Notas 5.2., 7.1. y 7.2. a los estados contables, existen reclamos y juicios contra la Entidad cuyo efecto final sobre los estados contables, incluyendo adicionalmente la recuperabilidad de ciertas partidas activadas correspondientes al proyecto informático Centenario y el tratamiento a dispensarle al Régimen Complementario de Jubilación mencionado en la Nota 6 a los estados contables, resulta incierto y depende de la resolución de los procesos y decisiones actualmente en trámite.

7. En nuestra opinión excepto por el efecto de la limitación mencionada en 3 y del ajuste indicado en 4 y, sujeto al efecto de la resolución de lo mencionado en 5 y 6, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada de BANCO DE LA NACION ARGENTINA al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, individuales y consolidados, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto adicionalmente por el efecto de lo mencionado en la nota 3.5.b)1.iv. a los estados contables, con las normas contables profesionales.

8. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen del sistema contable de la Entidad. Tal como se indica en Nota 3.4. a los estados contables, los registros contables no se hallan rubricados, dada la naturaleza de banca pública de la Entidad.

b) Las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 9.374.500,06 al 31 de diciembre de 1998, no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, OSCAR R. FIGUEROA, Contador Público UM, C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 104. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 142 - Fº 87. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 77. — FLOREAL H. CRESPO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 45 - Fº 10.— PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1. — BERNARDO ZUZENBERG, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 41 - Fº 204.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/06/99 01 O T. 46 Legalización Nº 149737

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. FIGUEROA OSCAR ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 104 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/06/99 01 O T. 46 Legalización Nº 149738

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/06/99 01 O T. 46 Legalización Nº 149739

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CRESPO FLOREAL HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 010 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/06/99 01 O T. 46 Legalización Nº 149740

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/4/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DE LA NACION ARGENTINA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. ZUZENBERG BERNARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0041 Fº 204 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Buenos Aires. 18 de junio de1999

A los Señores
Presidente y Directores
del Banco de la Nación Argentina

En mi carácter de Síndico del Banco de la Nación Argentina (BNA) he revisado, con el alcance descripto en el párrafo siguiente, el Balance General del BNA al 31 de diciembre de 1998, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, las correspondientes Notas y Anexos a dichos Estados Contables, los que he firmado sólo para su identificación, y la Memoria Anual de la Institución.

Dicha revisión incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

a. Lectura de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1998.

b. Lectura y análisis de la Memoria Anual 1998, controlando la correspondencia de cifras con los Estados Contables del BNA.

c. Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los Estados Contables con los registros principales.

d. Análisis del dictamen de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación (AGN); Pistrelli, Díaz y Asociados; Harteneck López y Cía., y Price Waterhouse, de fecha 5 de abril de 1999 sobre dichos Estados Contables.

e. Lectura y revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del BNA correspondientes a cuentas de los Estados Contables.

f. Acceso, con motivo de la función del Síndico, a determinados documentos, libros y comprobantes de las operaciones.

g. Participación en las reuniones de Directorio.

Sobre la base de la revisión efectuada, informo que no tengo observaciones que formular a los Estados Contables descriptos en el primer párrafo ni a la Memoria Anual, la cual da cuenta de la gestión operativa de la Institución, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del BNA.

Asimismo informo que he fiscalizado la observancia por parte del BNA de las disposiciones de su Carta Orgánica (Ley 21.799) y demás normas aplicables, mediante el control de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio y la verificación de aspectos operativos, contables y presupuestarios puntuales seleccionados por el suscrito, o sometidos al mismo por las diferentes áreas del BNA y por terceros.

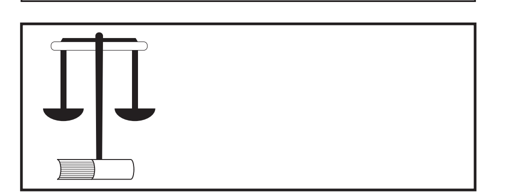
De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, considero haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 22° de la Carta Orgánica de la Institución.

Por último, y en orden a lo manifestado en el párrafo anterior dejo constancia que fui designado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 1121/97 del 29/10/97 B.O. Nº 28.765 de fecha 3/11/97, habiendo tomado funciones el 3/11/97.

NESTOR MARIO SALLENT, Síndico.

Nº 25.981

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BURGOS FELISA BENIGNA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA BENINGA BURGOS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/10 Nº 31.130 v. 8/10/99

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría 68, sito en Talcahuano 490, 5º, Cap. Fed., cita a NORMA BEATRIZ VESCINA para que en el plazo de 10 días se presente a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en autos "VESCINA, JONATHAN JAVIER s/Guarda", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.Mirta Lidia Ilundain, jueza.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
María Del Pilar Jorge, secretaria.
e. 6/10 Nº 31.373 v. 7/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Libertad Nº 533, P.B., Capital Federal en los autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FIGUEROA, DIGNA LUCRECIA s/Ejecutivo" Expedientes Nº 34.250, 34.251, 34.254, 34.258, 34.259, 34.262, 35.146 y 35.147; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MONKY MAN S.R.L. y Otra s/Ejecutivo" Expedientes Nº 35.148 y 34.260; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BECARPLAST S.A. y Otra s/Ejecutivo Expedientes Nº 34.226 y 35.149"; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/TEXTIL INTEGRADA DEL NORTE S.A. y Otra s/Ejecutivo Expte. Nº 34.264"; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALGODONERA MERCEDES S.A. y Otra" Expte. 34.263; "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRALIB S.A. y Otra" Expte. 34.255, cita a DIGNA LUCRECIA FIGUEROA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan en los expedientes mencionados a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/9 al 16/9/99.
e. 6/10 Nº 28.832 v. 7/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica que con fecha 24 de marzo de 1997 se decretó la cancelación del pagaré librado por Hijos de Manuel Gonzalez Mogo S.A. a favor de la Sra. Pilar Fojo Jamardo de García. El auto que lo ordena: Buenos Aires 4 de marzo de 1997 decrétase la cancelación del pagaré librado por Hijos de Manuel Gonzalez Mogo S.A. a favor de la Sra. Pilar Fojo Jamardo de García que fuera emitido con fecha de vencimiento el día 10 de mayo de 1996 por un valor de U$S 30.000.- Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará conforme lo dispuesto por el art. 92 del D.L. 5965/63. Publíquense edictos por el término de 15 días una vez cada 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo. Atilio C. Gonzalez. Juez. Buenos Aires, septiembre 23 de 1999. Redúcese la publicación ordenada en fs. 23 a la dispuesta en el Boletín Oficial. Fdo. Atilio C. González. Juez.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 26.366 v. 6/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Demardirossian, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/POLITO, ANGEL FRANCISCO s/Ejecutivo", que se cita al demandado ANGEL FRANCISCO POLITO para que, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.
e. 6/10 Nº 31.383 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 6/10 Nº 293.877 v. 13/10/99

"///nos Aires, 28 de septiembre de 1999. Emplácese a JUAN PABLO HEREDIA VARGAS (de nacionalidad boliviano, de 22 años), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada en el art. 353 bis del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Marcelo Colombo, secretario".
e. 6/10 Nº 293.897 v. 13/10/99

Nº 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MIGUEL ANGEL PAFUNDO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4565/99 que se sigue en su contra por defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 22 de septiembre de 1999...notifíquese por edicto a MIGUEL ANGEL PAFUNDO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
e. 6/10 Nº 293.845 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a JOSE RODRIGUEZ (con último domicilio en Comandante Franco 1460, Bernal, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4929/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.
e. 6/10 Nº 293.851 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a HECTOR FRANCISCO OMAR GONZALEZ (con último domicilio en Del Bañado 1730, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5090/99 que se le sigue por uso de documento falso o adulterado, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.
e. 6/10 Nº 293.864 v. 13/10/99

El. Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Felipe Del Viso en la causa Nro. 12.353/98 "LA LLAVE DE JUJUY s/inf. Ley 22.362" emplaza a CLEMENTE RAMON MOREL (DNI 10.303.356) a comparecer ante el Tribunal dentro de los diez días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.
e. 6/10 Nº 291.565 v. 13/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5084/99, caratulada "CARLOS OSCAR HUGO CERDAN s/Uso de documento adulterado o falso", notifica a HUGO CARLOS OSCAR CERDAN, que este Tribunal ha resuelto con fecha 28 de septiembre de 1999, citar a HUGO OSCAR CARLOS CERDAN, M.I. Nº 5.826.111, nacido el 27 de marzo de 1943, con último domicilio registrable en la Avda. San Martín 2945 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sita en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Ciudad; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 6/10 Nº 293.867 v. 13/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nro. 6 a mi cargo, en causa nro. 5336/96 caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE MARIA y Otros s/Estafa", cita y emplaza por este medio a JOSE EVARISTO PEREZ para que se presente a estar a derecho ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarado rebelde (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 6, 29 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 6/10 Nº 293.986 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nro. 6 a mi cargo, en causa nro. 5336/96 caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE MARIA y Otros s/Estafa", cita y emplaza por este medio a MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE LA PUENTE para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarada rebelde (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 6, 29 de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 6/10 Nº 293.990 v. 13/10/99

Cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR ANGEL LOPEZ por infracción a la ley 23.737 y Ley 20.429, dec. Ley 395/75 dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en las presentes actuaciones, todo ello, conforme lo normado en el artículo 151 del CPP.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
e. 6/10 Nº 294.087 v. 13/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 9.186/99 caratulada "AGUILAR LANZA ROLANDO s/Falsificación de Documentos Destinados a Acreditar Identidad", cita y emplaza al Sr. ROLANDO AGUILAR LANZA, soltero, albañil, hijo de Rubén Aguilar e Isabel Lanza, nacido el 23 de julio de 1973 en Santa Cruz, Bolivia, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/10 Nº 293.927 v. 13/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al señor MELANIO ALEXANDER SANCHEZ CALDERON, de nacionalidad peruano, indocumentado, hijo de Melanio Valdermar Sánchez Liñan y de Mónica Calderón Contreras, nacido el 21 de noviembre de año 1966; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.170/96, caratulada "CIRESE, NORA SUSANA s/Falsif. de documento público", bajo apercibimiento en caso de no comparecer ante estos estrados de ordenarse su paradero y poder declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días."
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 6/10 Nº 293.893 v. 13/10/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvina Russi, notifica por intermedio del presente a JUAN DELGADO SACACA de lo dispuesto en la causa Nº 2567/99, caratulada: "DELGADO SACACA, JUAN s/Fals. de doc. dest. a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de septiembre de 1999...cítese mediante la publicación de edictos a JUAN DELGADO SACACA para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día poste-

rior a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata detención...“Fdo. Gustavo A. Literas, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
e. 6/10 Nº 293.900 v. 13/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Edicto: “Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a SILVIO ALFREDO RAMOS, JOSE RICARDO VIDELA, LIDIA MIYAZONO y FERNANDO ROSSINI, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho investigado en autos. (art. 336 inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese y firme que se encuentre, comuníquese y archívese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción Ante mí; Cecilia C. Brizzio, secretaria”. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Cecilia C. Brizzio, secretaria.
e. 6/10 Nº 294.023 v. 13/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar la publicación del presente a SPOTORNO FABIO ARIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/10 Nº 294.072 v. 13/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio sito en Av. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “JULIO MORASCHI S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 21 de setiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JULIO MORASCHI S.A. designándose como síndico al Contador Dr. Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte Nº 1446, Piso 6º, Capital Federal (TE 4371-4710). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 16 de marzo del 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 28 de abril del 2000 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 21 de agosto del 2000, a las 10,00 horas a los efectos de realizar la audiencia informativa conforme al Art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante (Av. Callao Nº 635, Piso 6º). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/10 Nº 26.280 v. 13/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: RIPOLL, MONICA MABEL, con DNI Nº 13.652.580 con domicilio en Zabala 3474, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 —piso 10— 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero del 2000 y 21 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); y d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/10 Nº 293.895 v. 13/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “AUTOCOMPENSACION S.A. s/Quiebra” se ha presentado el informe final y proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/10 Nº 293.819 v. 7/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º Cap. Fed. (1035), hace saber que en los autos “BIANCHERIA CASABLANCA S.R.L. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 66.711), por disposición de fecha 23/8/99, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de “BIANCHERIA CASABLANCA S.R.L.”, con domicilio en Azcuénaga 329, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Ernesto Jacobo Bermann, en Av. Corrientes 2554, piso 4 “A” de Capital Federal hasta el día 19/11/99. Fecha de presentación del art. 35: 04/02/2000. Fecha de presentación del art. 39: 17/3/2000. Audiencia Informativa: 13/7/2000 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
María Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 6/10 Nº 31.295 v. 13/10/99

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios en la quiebra de LONDERO JOSE LUIS, expediente Nº 54.869 y, conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522 por el plazo de dos días, hágase conocer a los terceros en los términos y alcance del artículo citado.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/10 Nº 293.910 v. 7/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretará nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “PIROTTA RUBEN ADRIAN s/Su Propia Quiera”, cuya quiebra se decretará con fecha 8/7/99 que el Síndico es la Sra. Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/12/99 y 7/3/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 293.967 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de ARTYSUR S.A.I.C. s/Quiebra”, cuya quiebra se decretara con fecha 29 de junio de 1999 que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/99 y 29/2/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 293.968 v. 13/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de “MARIA CRISTINA LOPEZ”, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso “C”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/12/99 y el general el día 2/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 6/10 Nº 293.820 v. 13/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA AGROGANADERA SANTA FE S.A., decretada con fecha 23/09/99. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 “C”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 17 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles lo prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/10 Nº 293.952 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de NEMESIO GONZALEZ Y CIA. S.R.L., decretada con fecha 10/09/99. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 2 Of. “605”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 07 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/10 Nº 293.954 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOE GERMAN (Expte. 75.130), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González, con domicilio en Córdoba 2444 10º “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.960 v.13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOUR RIO Y EL MUNDO SRL (Expte. 75.133), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en Paraná 230 Piso 6º Oficina “62” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas

de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.963 v.13/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "TSEMUKA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TSEMUKA S.A. (inscripta el 02/05/85 bajo el Nº 3657, Lº 100 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de febrero del 2000 y 4 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando Juan con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 6/10 Nº 293.922 v. 13/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALIENDE GRACIELA NELIDA"; que ha sido designado síndico el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 31.427 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VERGAGNI EDUARDO MARCELO"; que ha sido designado síndico el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida por los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 31.429 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/09/99, en los autos caratulados SOSA, CARLOS MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, CARLOS MARIA (DNI 12.213.060), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 293.873 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2 piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 09/09/99, en los autos caratulados COTTON, SALOMON ROLANDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COTTON, SALOMON ROLANDO (DNI 4.546.272) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/10 Nº 293.871 v. 13/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "A E ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de A.E. ELECTRONICA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/10 Nº 293.866 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "CRIVARO, GUSTAVO DARIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DARIO CRIVARO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de marzo del 2000 y el 13 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, 2º "A". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/10 Nº 293.868 v. 13/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de WONDER TRAVEL S.R.L., decretada con fecha 23 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/10 Nº 293.956 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MASSUH CARLOS ELIAS, decretada con fecha 28/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, hasta el día 03/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.958 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTACION DE SERVICIO BRASIL S.R.L. decretada con fecha 21/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º "901", hasta el día 13/12/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/10 Nº 293.962 v. 13/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 17 de setiembre de 1999, se ha decretado tener por reconstruidas las actuaciones de la quiebra de ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO, L.E. Nº 4.271.333, con domicilio en la calle Alejandro Mag. Cervantes 4465, Capital Federal, en los autos caratulados "ALLEGRETTI LUCIANO ROBERTO, s/Quiebra" Expte. Nº 33.598, dejándose sin efecto las fechas señaladas en el auto de quiebra y fijar las que más abajo se indican. Se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Cr. Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero del año 2000 y 31 de marzo del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/10 Nº 293.894 v. 13/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" —Expte. 27.190/96— se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/10 Nº 293.966 .v. 7/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "DEI GIOVAMBATTISTA, GREGORIA s/Quiebra" que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de Gregoria Di Giovambattista. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º, "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/10 Nº 293.901 v. 13/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal hace saber por el término de 5 días en los autos caratulados "BYLA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que los acreedores de la concursada deben presentarse a verificar sus créditos por ante la Síndico Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Corrientes 1485, Piso 5º, Oficina "M" hasta el día 10/11/99. Se han fijado los días 23/12/99 y el 3/3/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27/6/2000 a las 9.30 hs.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/10 Nº 31.416 v. 13/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE LUPOI. El síndico designado en autos es la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 1 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de marzo del 2000. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Javier Consentino, secretario.

e. 6/10 Nº 293.964 v. 13/10/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

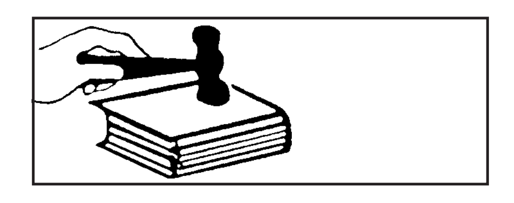
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/10/99 - Vence: 8/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	22/09/99	MONICA PATRICIA DEFEUDIS	31217
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/99	OSVALDO ERCOLES DE MARCO	26047
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/99	MARIA LUISA FERNANDEZ	26059
6	U	SILVIA CANTARINI	27/09/99	JUAN CARLOS JUAREZ	31224
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/09/99	PATRICIA VIRGINIA VILLA	26042
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/99	MARIA YOLANDA RIVAROLA y JOSE PABLO MUSSO	31141
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/99	ANGEL ROQUE FARINACCIO	31186
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/09/99	CRUZ, LEANDRO NICOLAS	31251
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/09/99	DI MENNA, DOMINGO ELEODORO	31265
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/99	SARA GORANSKY	31113
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/09/99	ANTONIO IUMMATO	26073
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/09/99	PAULINA ADELINA MACIEL de CHIAPPARA	31236
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	21/09/99	CARMELO LIVELI	26041
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	24/09/99	IRMA RODRIGUEZ	31167
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	21/09/99	CORVALAN ROSA RAMONA	31270
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/09/99	GULLO VICENTE	31215
27	U	ROBERTO PARRILLI	24/09/99	MARIA ESTHER CASTRO	31145
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/09/99	GRANDE, ANTONIA	31197
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/09/99	ALEJANDRO CLAUDINO GARCIA	31213
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/09/99	ELSA LOPEZ	31126
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/09/99	FINO FRANCISCO DOMINGO	31170
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	17/09/99	FULGENCIO ALBERTO MIR	25994
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/09/99	JUANA AMANDA STRUKELJ	31222
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/09/99	MARIO ROSENBERG	31127
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/09/99	MARIA ELENA REILLY	31115
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/07/99	HARICLÉ PERLA ALVAREZ	31172
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/09/99	HECTOR HORACIO CAPRARULO	31260
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/09/99	ARMANDO HIJALMAR SIMESEN de BIELKE	31157
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/09/99	PANUCCIO GREGORIO	25990
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/09/99	SARA CARLOTA ZAMPAROLO	31124
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/09/99	ROBERTO BILOTTA	31121
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/09/99	MARIA BOROBIO DE DONATO	31162
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/99	OSVALDO ANGEL LLAMAS	26122
45	U	MARISA S. SORINI	20/09/99	SUSANA BEATRIZ BINI de BERARDI y CARLOS ALBERTO BERARDI	31168
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/09/99	CARMEN SCORCIAPINO y FELIX MUZZICATO	31240
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/99	LANDI DINORAH IRMA	31193
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/99	BENITO CASTRO o/ CASTRO BLANCO	31235
50	U	JUAN C. INSUA	14/09/99	FRANCISCO MARTORANO	31200
50	U	JUAN C. INSUA	23/09/99	MAURICIO EMILIO JOUVET	31225
51		JORGE A. CEBEIRO	28/09/99	GRANDE GREGORIO	26123
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/09/99	ANNA STARODUB	31158
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/09/99	ARTURO ALEJANDRO OGAN	31165
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/99	COSTOYA MARIA IRENE	31181
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/09/99	PEDRO MURRI	31125
54		JAVIER FERNANDEZ	20/09/99	JORGE LEONIDAS BRIL	31218
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/99	MARIA VIRGINIA DEL VALLE CAVANNA	31255
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/09/99	MARIA CONSTANCIA DEL NEGRO	31153
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/09/99	ESTHER JOSEFINA MARIA BUSI y RICARDO ROSELLO	31198
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/09/99	FRANCISCA PAPAIANNI	31264
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/09/99	ANTONIO CARDINALE	31184
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/09/99	JUAN YAÑEZ	31155
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/09/99	PIRON DELFINA RAMONA	31199
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/09/99	CARLOTA HENDL	31120
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/09/99	NORMA ANA VILLA	31122
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/07/99	PABLO LEVISMAN	31160
73	U	DOLORES MIGUENS	28/09/99	ANGEL STICCO	31140
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/09/99	VIOLETA COLLAZO	31166
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/09/99	AURORA IRMA SOLER	31142
78		ISABEL E. NUÑEZ	23/09/99	ENRIQUE FERNANDEZ	31185
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/09/99	ANGELICA GARCIA	31230
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/99	MARCIAL LEOPOLDO TORRES	31151
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/99	ELENA PIERGIOVANNI	31192
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/09/99	ELOY FONS	31139
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	JORGE RAFAEL TAPPER	26023
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	GARCIA CELIA LUISA	31176
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	FRANCISCO GIULIANO	31211
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/99	ALBERTO ENRIQUE FIORI	31226

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/09/99	LEOPOLDO ENRIQUE BELMONTE	31231
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/08/99	LEOPOLDO MARIO TARABOTTO	31114
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/99	ANGELA GARCIA y RENE ROMULO FEDERICO JIMENEZ	31148
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/99	ANGELA ANTONIA FRANCOLINO	31182
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/99	DISTEFANO CARMEN	31116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/99	MARIA RUFINA ALCOCER	31253
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/09/99	INES BREBBIA	31252
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/09/99	MANUEL BENJAMIN SUAREZ RIESGO	31204
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/09/99	CARMEN RAMOS	31237
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/09/99	ALONSO DELIA	31117
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/99	PINA MARIA	31123

e. 6/10 Nº 182 v. 8/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RODRIGUEZ ALEJANDRO ERNESTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.833/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1999 las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en Pte. Sarmiento y Bouchard y Bueras y en Bouchard entre Pte. Sarmiento y Anatole France, de localidad de Gerli, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrículas: 36.699, 36.700 y 37.001 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 60, Parc. 39, 40 y 31 respectivamente. Superficies: 390,65 mts2., 381.25 mts2., 364,41 mts2. respectivamente. Ad corpus y en block. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Pte. Sarmiento Nº 574, de la localidad de Gerli, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., y se trata de dos amplios galpones con techos parabólicos en chapa de cinc, con frente sobre las calles Pte. Sarmiento y Bouchard. En el interior se encuentra edificada una oficina de dos plantas con dos habitaciones, baño y cocina en planta baja y 3 habitaciones en la planta superior, a la que se accede a través de una escalera externa, en buen estado de conservación, con faltantes de pintura propios del uso. El inmueble posee dos líneas telefónicas. Actualmente desocupado (fs. 273). Base: U$S 134.733,29. Seña: 25%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.415,30 al 17/4/99 (fs. 223/24/25), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 24.731,46 al 30/4/99 (fs. 248/49/50) y la suma de $ 182,80 al 7/5/99 (fs. 252), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 4.525,05 al 13/4/99 (fs. 219/220). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/10 Nº 31.430 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/POMARICI HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.023/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los bienes embargados ubicados en Glew, del Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rafael Obligado entre Jorge A. Luro y la Quinta de B. Imérito, matrículas 11.625 y 11.626, lotes 20-a y 20-b de la manzana 22. Superficies: lote 20-a, 602,74 mt2 y lote 20-b 604,29 mt2. Ad corpus. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Rafael Obligado Nº 989 y se trata de una casa de material que tiene living comedor, cocina, todo con piso de cerámico, una habitación, baño completo y lavadero, jardín al frente y al fondo quincho con piso de cemento y pileta de natación, encontrándose el bien desocupado. En buen estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso (fs. 115). Base: $ 31.511. Seña 25%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.599,80 al 15/7/98 (fs. 75), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 199,40 al 24/7/98 (fs. 80). No consta con servcios sanitarios suministrados por O.S.N. (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. no constan deudas al no contar con servicio de agua (fs. 99). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Fallo plenario en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO I. s/Ejec. Hipotecaria-ejecutivo). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria .

e. 6/10 Nº 31.428 v. 7/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Benaventado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso, 6º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO, ANTONIO c/VELAZQUEZ, DE RE JUANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 70.588/97; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) Rematará el 14 de octubre de 1999 a las 11, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 11, 12 y 13 de octubre de 15 a 17 hs., ubicado en la Ciudad y Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As., pte. de la mitad N. O., del solar 972 designado según plano 60-69-51 como Lote Letra B, inscripto en la Matrícula 2225, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc: C; Mza: 223; Parcela: 13. Sup. total s/Tít.: 547 ms. 7450 cms cdos. Según informes realizados por el martillero, calle Ameghino 256. Ocupado por Alberto Esteban Re, quien manifestó ocupar el inmueble en calidad de hijo de la propietaria Juana Velázquez de Re, quien habita el inmueble además la Sra. Mabel Barbieri de Re. El inmueble consta de: 2 dormitorios al frente, hall de recepción, comedor, cocina instalada, un ambiente amplio destinado en la actualidad a lavadero y cuarto de planchar, con baño, parcialmente instalado, un baño en uso instalado, patio, semicubierto, fondo descubierto y parquizado y un cuarto de trastos varios. La casa tiene una antigüedad de aprox. cien años. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y cloaca. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 23.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto de remate. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y con. del Cód. Procesal. El producido líquido de la subasta deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y a cuenta de autos, así como también requerir a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en la Capital Federal. El Sr. Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en la ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber antes la iniciación de la subasta, que sólo se admitirán mejoras en la ofertas por un mínimo de Doscientos Dólares Estadounidenses (art. 34, nc. 5to. "D" y "E" del Cód. Procesal). Adeuda: Administración Gral. de Obras Sanitarias: s/fs. 71/72 $ 1.451,16 al 30-06-98, a Rentas s/fs. 58 $ 557,32 al 8-1-98; a Municipalidad de Lincoln s/fs. 61 $ 6.650,89 al 18-2-98. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/10 Nº 26.248 v. 7/10/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KNOPMACHER, ELENA c/THOMPSON, ALVARO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.779/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 15 de octubre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 6, identificado como Departamento "1" de la planta baja, palier "C", Edificio Nº 1 del inmueble ubicado en la calle Celina de Minetto (Ex Catalina Rodríguez) Nro. 1334 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 865/6; N.C.: C, II, S. B., Parc. 1, Fracc. V, UF. 6, Polígono 00-06, que mide 45,48 m2, que adeuda: Expensas $ 6.458,34 al 10/5/99 (fs. 89); Aguas Arg. $ 469,17 al 15/3/99 (fs. 68); Municipalidad $ 6.309,03 al 13/4/99 (fs. 85); O.S.N. $ 173,82 al 8/4/99 (fs. 82) y Rentas $ 915,98 al 30/4/99 (fs. 76). Del acta notarial de fs. 118 surge que se encuentra ocupado por el demandado y su hijo. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación, excepto los cielos rasos del baño y cocina. En dicho acto se los intimó a desocupar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 17.257,90. Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579), y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512. (Conf. plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 11 al 14 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 6/10 Nº 31.316 v. 7/10/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio Alfredo Auliel, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ZENECA S.A. c/AGROPEC S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 80.462/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 04/11/99, en el horario de 13:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo, el inmueble sito en la Avda. Roca Nro. 1861, prolongación entre Frías Silva y Avda. Pellegrini, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 13; Manzana: 78b; Parcela: 34, inscripto en la Matrícula S-14128. Superficie Total del terreno 10 mts. de frente x 52,20 mts. de fondo. En su frente, sobre la acera norte, que mide aproximadamente 10 mts. consta de dos entradas independientes, una para oficinas, y otra para automóviles; esta última con un portón de rejas que da a un pasillo y desemboca en un galpón, parte integrante del inmueble, que se detallará más adelante; y el acceso a las oficinas es vidriado y por afuera existe un aparte de rejas fijas una puertareja. Dicho frente se encuentra en sectores con el revoque caído y en su totalidad con la pintura vieja y en mal estado. El inmueble consta de un salón de recepción y en forma de "L", cuatro despachos (uno de los cuales posee un pasillo que desemboca a un baño y una kitchenette y otro posee un baño instalado con inodoro y bidet). En la parte final del inmueble, existe un galpón de aproximadamente 10 mts. de frente x 32 mts. de fondo, con entrada independiente para automóviles y un baño para personal, una escalera que sube a un altillo (con una habitación), un asador, una fosa para inspección de automóviles y dos habitaciones. Con respecto al estado de ocupación se encuentra totalmente libre de ocupantes, y en estado de abandono, según constatación efectuada por escribano obrante a Fs. 146/157. Se exhibe los días 22 y 23 de octubre de 1999, de 17:00 a 19:00 horas. Base U$S 155.388,73 (fs. 138). Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate y deberá depositarse en el banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del tribunal y perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 113/114/115//116/119 Impuesto Inmobiliario $ 948,90 (al 18/08/98); Fs. 120 Compañía Aguas del Aconquija $ 2.22,25 (al 10/08/98); Fs. 123 Municipalidad de Tucumán $ 1.002,22 (al 05/08/98). Se hace saber que la deudas que surgen de los informes agregados en autos y los posteriores a la subasta quedan a cargo de quien resulte adquirente. Asimismo no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 79 inciso 7 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 6/10 Nº 8046 v. 7/10/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 71, a cargo de la Doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Número 714, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en los autos caratulados

"CONSORCIO PROPIETARIO SAN JUAN S/N esquina AVENIDA SAN BERNARDO c/HERRERA ADOLFO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Número 2798/96, que el día 14 de octubre de 1999, a las 11 horas se subastará en el Salón de Remates Centro de Martilleros y Corredores sito en la calle Uruguay 666, P.B., Capital, el inmueble sito en la localidad ampliación de pueblo, Balneario Mar de Ajó, playa San Bernardo del Tuyú, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan sin número, formando esquina a la avenida San Bernardo edificado en el lote de terreno señalado en su título con la letra "G" de la manzana 26, unidad funcional número 4, ubicado en el primer piso, integrada por el polígono 01-04 y unidad complementaria "F", destinada a baulera, ubicada en el primer piso, integrada por el polígono 01-11 Nomenclatura Catastral C. IV, Sec. RR, Mz. 26, Pc. 16, Sub. P4 y F. Matrícula 18-186/4. La unidad tiene una superficie cubierta de 41.59 m2. En P.H. según informe de fs. 279, sus comodidades son dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación, saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos, y con datos y demás circunstancias que surge de títulos, certificados dominio e inhibiciones agregados a expediente: Condiciones del remate: Base $ 15.300, Seña 10% y Comisión 1.5% saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito a la orden de autos, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC, hay deudas por expensas la última conocida marzo 1997 $ 94. Se adeudan impuestos municipales de La Costa fs. 158/159 y Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires fojas 143/146. En caso de no existir postores abierto el acto, transcurridos 30 minutos de tal circunstancia se procederá a subastar el inmueble sin base y al mejor postor. Los días de visita al inmueble son 11 y 12 de octubre de 1999, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los, un día del mes de octubre del año 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 6/10 Nº 31.426 v. 7/10/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "LOPEZ JOSE s/PITER, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 116.088/97 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Tapiales, con frente a calle Donovan 1645, entre El Quebracho y José Alico, Matrícula 104.40-070- Lote 7 de La Manzana 78, de superficie 650 m2. El bien, conforme mandamiento de constatación (fs. 90/91), se trata de una finca de 10 m. de frente x 65 m. de fondo. Por un portón de acceso de vehículos, se accede a galpón en forma de "L" con techos de mampostería y en parte de cinc acanalado, y a un baño, sala de máquinas, oficinas con dos dormitorios, y baño, y encima de esto un entrepiso. Por entrada adlátere se accede a un local, oficina y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación. A fs. 117 se encuentra agregada la diligencia de desalojo, encontrándose el bien libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19 y 20 de octubre de 1999 de 11 a 13 hs. Base: U$S 60.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancia de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 53) por $ 4.020,38; en Aguas Argentinas (fs. 42) por $ 333,31 al 16/07/98; en OSN (fs. 44) por $ 162,22 al 21/07/98; y en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 87) por $ 2.717,27 al 23/09/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretaria.

e. 6/10 Nº 31.419 v. 7/10/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONS. PROP. ANDONAEGUI 2138/2142/2144 c/VIDORET CARLOS HUGO y Otro" s/Ejec. de Expensas, Expte. Nº 19.087/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724). Rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 13:00 horas en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 09 y 12 de octubre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Andonaegui Nº 2138/40/44, entre Mendoza y Olazábal, U. 16 piso 8º, Unidad Complementaria I sótano y Planta Baja y Unidad Complementaria II Piso 17 de Capital Federal. Matrícula: 16-47148. (s/fs. 115 y 215). Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 51, Mza.: 31; Parcela: 23-a, (s/fs. 97 vta.) Superficie total: 148 m2 06 dm2 (s/fs. 102). Se trata de un semipiso que figura como 8º letra B y consta de tres dormitorios con placards, living comedor, balcón terraza al contrafrente, dos baños, dependencias de servicio, baño de servicio, cocina comedor diario, lavadero, palier y ascensor privado. Edificio de categoría en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Cecilia Mirta Villarino con C.I. Nº 13.430.762, conjuntamente con su esposo el Sr. Carlos Vidoret y cuatro hijos menores de edad, en carácter de propietarios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 126.000.- (s/fs. 120). Seña: 30%, Comisión: 3% (s/fs. 115). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en esta jurisdicción. Adeuda: Expensas al 11-9-99 $ 9.521.- (s/fs. 212), A.A. S.A. $ 1.673,89 al 19-6-98 (s/fs. 80), O.S.N. $ 1.800,18 al 3-7-98 (s/fs. 89), A.B.L. $ 20.530,67 al 17-6-98 (s/fs. 85). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 115).
Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 6/10 Nº 31.400 v. 7/10/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Buenos Aires, ordena en autos: "STAMATI CRISTINA y Otro c/PECCI ROBERTO FELIPE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.308/98) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Talcahuano 479, el día 14 de octubre de 1999, a las 11.30 horas, el inmueble con frente a la calle Stegman 121/123, de la Ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 3e, Matrícula 8419 del Partido de Bmé. Mitre (10) (fs. 118) con una superficie, de 311,745 mts2. Es una casa de aproximadamente 170 mts2 cubiertos que consta de living, cocina-comedor, garage, 2 dormitorios, baño, galería, patio, pieza y baño de servicio, lavadero, cuarto de depósito en el fondo. Condiciones: Base: $ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) (fs. 145). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), en efectivo y en curso legal. Deudas: Municipal $ 152,79 al 22/4/99 (fs. 110); Servicios Sanitarios $ 301,34 al 22/4/99; Rentas: $ 676,63 al 30/4/99 (fs. 114). Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Roberto Felipe Pecci, su esposa y dos hijos, según mandamiento de constatación obrante a fs. 140. Visitas: Los días 12 y 13 de octubre de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto, como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Marta Coccia, secretaria

e. 6/10 Nº 31.350 v. 7/10/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. JUAN DE GARAY 3222/24 c/SUCESION DE VEIRA, CORINA ROSA s/ Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 114.841/95 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 11,45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Juan de Garay 3222/24, entrada común Nº 3224, entre Sánchez de Loria y 24 de Noviembre, Unidad Funcional Nº 29 del Piso 7º letra "C" de Capital Federal. Mat. 2-1369/29. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 77, Parc. 4. Superficie total 33,91 m2. Porc. 1,98% "ad-corpus". Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. La señora Margarita Carolina Salinas manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su hermana e hija menor de edad, por préstamo de vivienda que les hiciera un conocido del propietario del mismo, sin abonar canon alguno por dicha ocupación. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en substa judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: OSN (fs. 108) al 16/7/98 $ 37,62, Ag. Arg. (fs. 111/12) al 22/10/98 sin deuda. GCBA (fs. 121) al 13/1/99 $ 776,56. Expensas (fs. 123) período julio 94 a febrero 99 al 25/2/99 $ 4.412. expensas mes Febrero 99 $ 75. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 13 y 14 de octubre de 1999 de 10,00 a 13,00 horas. En Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 6/10 Nº 31.423 v. 7/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GEMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOTTERO, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 69.987-1), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet-Camioneta D-20 Custom, modelo 1992, Patente - RDA-511, motor marca Chevrolet - (gasolero) Nº SA8862B4132664; Chassis Chevrolet Nº 9-BG244NANMCO-10201. El automotor sale a la venta, al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y fuera exhibido. Base: $ 4.000, Seña 30%, Comisión 10%, en dinero en efectivo y en el acto del remate. La entrega se hará efectiva previo pago total del precio. No surgiendo de autos deudas por patentes, el precio que se obtenga de la subasta quedará afectado al pago de las deudas por ese concepto. En caso de corresponder el pago del IVA; el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien además deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCCN; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El automotor será exhibido los días 12 y 13 de octubre de 1999 de 14,30 a 16,30 horas, en el depósito de la calle Defensa Nº 1250, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina

e. 6/10 Nº 8047 v. 7/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PARRILLA, LUIS MANUEL s/Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 57.504), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 8 de octubre de 1999, a las 13,20 hs., en Talcahuano 479 de Capital, de automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN962379, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJO46352, dominio D042158 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles en Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 hs. Base: $ 2.343,64. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con una base reducida en un 50%, y de no existir oferentes a la 1/2 hora siguiente saldrá a la venta Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Deudas por patentes: $ 2.864,14 al 30/5/99 (fs. 49). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPR. 571.En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 6/10 Nº 26.247 v. 7/10/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUEVAS ANGEL CLEMENTE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 40.679, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1995, motor 693653, chasis 5367233, dominio ANV 280. Base: $ 3.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.651,81 al 20.5.99 hasta 5º c/99 (fs. 106). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario

e. 6/10 Nº 26.256 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORO, FERNANDO ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 22894/97), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 8 de octubre de 1999, a las 13.10 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor marca Volkswagen Nº 1283539, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT039129, dominio J071788 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 hs. Base: $ 500,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 3.512,31 al 26/2/99 (fs. 63/65). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la posesión y en caso de corresponder al pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario

e. 6/10 Nº 26.242 v. 7/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, JULIO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 81.002), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 8 de octubre de 1999, a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº BE 863472, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ050857, dominio D042307 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles en Uruguay 2602 de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Base $ 1.200,00. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Deudas por patentes $ 1.562,61 al 30/6/99 (fs. 83). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 R.J. Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado y con una anticipación de 2 días a la fecha de subasta procediéndose a la apertura de las mismas en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos precitados. Dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/10 Nº 26.243 v. 7/10/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "HILANDERIA VILLA OCAMPO S.A. c/NORBERTO Y JORGE MEARDI S.H. y Otros" s/Ejecutivo, Expte. 60.603, que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 14 de octubre de 1999 a las 10.20 horas en el salón del Centro de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 10.30 a 12.00 horas. El 50% indiviso de una fracción de terreno ubicado en Colón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 101, Parcela 7-d. Matrícula: 5051. Al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 15.037. Seña: 30%, Comisión: 3%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 357) Municipalidad de Colón: no registra deuda por la Obra de Pavimentación (fs. 356) Dirección de Obras Sanitarias: al 7-9-98 $ 38,38, A.B.L. al 30-9-98 $ 87,02. Conste que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta el día 12 de octubre de 1999, la apertura se realizará el día 13 de octubre de 1999 a las 12:30 horas en la sede del Tribunal el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/10 Nº 31.397 v. 7/10/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "FABIAN POJ E HIJOS S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Venta (Expte. Nº 81.975)" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 4393-1450), rematará el martes 19 de octubre de 1999 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, Av. Coronel Díaz 2170/80/82 entre Juncal y Beruti, piso 17 - U. F. 31 y complementarias LXXIV y LXII (cocheras) Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Ma. 15, Pa. 5, Superficie cubierta: 321,58 m. c. y semicubierta 47,17 m.c. Piso en edificio en torre, de muy buena calidad y categoría, de 24 pisos con 2 ascensores principales y 2 de servicio. Consta de palier privado, hall de entrada, living (7x5) y comedor, amplios y piso de lapacho, con balcón (8x2,80) 4 dormitorios, el principal en suite (6x6) y con balcón, otro en suite, dos más con baño, pasillo con placard amplio, toilette de recepción, comedor de diario (9,5x3,5), biblioteca o quinto dormitorio, cocina amplia, lavadero y dos dependencias de servicio con baño. En subsuelo 2 cocheras fijas y baulera. Aire acondicionado frío y caliente individual. Todo externo, muy luminoso y en impecable estado. Portero visor. Guardia las 24 hs. Jardín con juegos, salón para fiestas, sala de gimnasia, sauna y terraza solarium. Se entrega desocupado. Base u$s 366.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. En efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 104:6 del Reglamento del Fuero - hasta tres días anteriores a la fecha de subasta y se procederá a su apertura, en audiencia pública dos días antes de la fecha de subasta. Se puede visitar desde el lunes 11 al jueves 14 de octubre de 1999 de 14 a 17 hs. Adeuda expensas comunes al mes de mayo de 1999 por $ 14.000,68. El comprador del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del C.P.). Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y escritura o inscripción se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/10 Nº 293.951 v. 13/10/99

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PALAVECINO RAMON y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 60.384 que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 943436, chasis 2087707, dominio B 2.601.417. Base $ 3.750. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.996,97 al 29-10-98 hasta la 3ºc/98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del fuero hasta las 12 hs. del 13/10/99, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/10 Nº 26.249 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/BENITEZ ATILIO ORLANDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.640, que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 15 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal), el 100% del inmueble ubicado en la calle Rosales s/n entre Labardén y Lisandro de la Torre, Partido de Gral. Sarmiento (hoy José C. Paz), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Manzana 12a, Parcela 20. Partida 18.728 Matrícula F.R. Nº 1-20.116. Mide: 20 mts. de Frente por 40 mts. de fondo "Ad-Corpus". Consta de dos casas: una al frente con 2 dormitorios, cocina-comedor, lavadero y jardín, y otra al fondo del terreno con recepción, un dormitorio, baño y cocina. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por la Sra. Francisca Cevallos de Fernández, su hija Esther Fernández, su esposo Sr. Mario Cabrera y dos hijos menores de edad. Todo según constataciones obrante en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.978,50. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres, el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa ni por Aguas Arg. Fs. 85 y 96. Municipalidad de José C.Paz al 17-8-99 $ 1.153,05 Fs. 170. Imp. Inmobiliario: al 31-8-99 $ 146,34 y $ 195,11 Fs. 167. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 14 a 16 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/10 Nº 31.320 v. 7/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/ CATALANO, CARMEN s/Ejecutivo" Expediente Nº 45.800/98, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda, rematará el día 12 de octubre de 1999 a las 14,40 horas, en Pte. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en: Larrea Nº 4746, entre las de Salguero y Reconquista, "Villa Insuperable", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La misma consta de: Planta Baja, gran galpón de 113 mts. cubiertos, baño a terminar y 115 mts. descubiertos con cortina metálica. En planta alta 1º piso: con entrada independiente desde la calle, construcción en hormigón armado con balcón, todo a terminar en 2º piso: losa preparada para construir, Terreno 8,66 x 29. Desocupado. Superficie: 285,75 m2 s/título a fs. 58/74. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. Fs. 45: $ 73,50 al 23-3-99, Aguas Arg. Fs. 43 $ 1.203,19 al 8-4-99. Municipal Fs. 55/ 57 $ 5.244,88 al 22-3-99, Rentas Fs. 46 al 31/3/ 99 $ 640,59. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 1046 del reglamento y hasta dos días antes que se fije para el remate en el Tribunal. El actuario en el caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas, en presencia del martillero. Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario,

e. 6/10 Nº 26.267 v. 7/10/99

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, P. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ BEATRIZ ALEJANDRA s/Ejec. Prendaria" Exp. 69.743, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 11.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda 1994, motor UN969691, chasis 8AWZZZ30ZPJ078661, dominio X 662.935. Base: $ 1.252,33. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con nueva base de $ 626,16. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.814,34 al 24-6-99 hasta 2ºc/99 (fs. 74/75). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 12-10-99, que serán abiertas el 13-10-99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título y cédula verde. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/7 Nº 26.251 v. 7/10/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO JORGE ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 32.656, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta SC 1996, motor 159A3 0388223537, chasis 8AS138A00 00152697, dominio AGT 737. Base $ 2.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.077,44 al 30-7-99 hasta la 2ºc/99 (fs. 78) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 199.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/10 Nº 26.252 v. 7/10/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA LEANDRO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 30233, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388303345, chasis 8AS147000 T8364072, dominio AUQ 950. Sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.246,52 al 20-7-99 hasta la 2ºc/99 (fs. 96) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/10 Nº 26.250 v. 7/10/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TALLERES METALURGICOS MILOZ - GUTIERREZ Y MILLEFANTI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." (Expte. 32.450) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 21 de octubre de 1999 a las 11,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en el Paraje denominado "Villa Matheu" del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Mitre Nros. 5443, 5455 y 5479 con salidas por Joaquín Spadonari sin número, lindero al Nº 2970 y propiedad sin número en la ochava con Avenida Mitre y calle Nuestra Señora de la Merced Nros. 5444 y 5464 con todo lo plantado, adherido y edificado el suelo dentro de muros "ad corpus". Totalmente desocupado que consta de: Planta Baja y Dos Pisos. Planta Baja: Tres Oficinas, Dos baños, Vestuario, Cocina y Oficina individual, Hall de Recepción, Baño principal, varios Portones de entrada y salidas de camiones y varios compartimientos "tipo jaulas", Pisos de mosaico, Techos de losa hasta la mitad de la planta y el resto techos parabólicos. Primer Piso: Cuatro amplias Oficinas y dos Baños. Amplia y regia Cocina Comedor de 8,50 x 16 mts2. Segundo Piso: Pisos de goma en desnivel. Siete Oficinas con ventanas a la Avenida Mitre de distintas medidas y dos Baños completos. Medidas y Superficies: El inmueble se halla sito en la manzana comprendida por la Avenida Mitre y calles Joaquín Spadonari, Nuestra Señora de la Merced y Alzaga. Designado según plano de mensura y unificación, característica 117-41-82 como Parcela cuatro a de la manzana cuarenta y uno que según antecedentes resulta el englobamiento de los lotes 1 y 24 de la manzana 9; Lotes 11-b 17-22-23-24 -25 y 26 de la manzana 47- Lotes 4-5- y 11c de la manzana 41 y según plano antes mencionado mide; 68,79 metros en su frente al Sud-16,82 metros en su costado al Oeste - 34,08 metros al Norte - 33,32 metros al Oeste - 16 metros al Norte y 50 metros al Oeste - 32,86 metros en otro frente y 100,26 metros en su otro costado al Este. Con una superficie total de: 4.432 metros 20 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. W, Manzana 41, Parcela

4a, Partida 1341, Matrícula: 36.068. Todo del presente incidente y los Lotes: 9 de la manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, parcela 39, Partida 4506, Lote Ocho b de la manzana 41, que mide 17,40 metros de frente al Norte por 39,97 metros de fondo. Superficie total: 695,48 metros. Nom. Catast. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, Parcela 8b, Partida 12964 y Lote 10 de la Manzana 47 que mide 8,33 de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, Parcela 38, Partida 13.725. Con una superficie total de 1.261 metros 92 decímetros cuadrados. Todos de la Quiebra (1er. Cuerpo). Superficie total de la Planta: 5.694 metros 12 decímetros cuadrados. Zona 1- Industrial. Apta todo destino. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 700.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo o cheque certificado con resguardo bancario a satisfacción del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin con cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. Valuación: fs. 120. Títulos: fs. 2 a 37 y 111 al 116 de estos actuados y fs. 115/199. Fs. 125/130 y fs. 120/124 del 1º cuerpo de la quiebra. Dominio e Inhibiciones e impuestos atrasados sujetos a reajustes surgen de las constancias agregadas en autos. Días de exhibición: Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15 de octubre de 1999 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/10 Nº 31.431 v. 13/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/HENRIQUEZ ARNALDO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Gustavo Radisardi rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 9,00 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR/1993, marca motor Fiat, número de motor 159A20388053226, marca de chasis Fiat, número de chasis 147BB007256598, Dominio RFX 801, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto un nuevo remate del automotor, retasando la base en un 25%. En caso de fracasar la misma, se procederá a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido por el art. 585 del C.P.C.C.N. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 741,34 al 09/03/99, serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 27 y 28 de octubre de 1999, de 10,00 a 14,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/10 Nº 8048 v. 8/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "STRAVITZ ISIDORO s/Quiebra" (Exp. Nº 20.557) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 13,30 hrs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en Avda. Honorio Pueyrredón 2185, esquina Warnes 1285, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja, entre Fitz Roy y Humboldt Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Mza. 55b, Parc. 10. Superficie Total: 141,50 m2. Se trata de un local comercial (taller mecánico) con piso de hormigón, tiene una fosa, oficina y 2 baños y un kiosco de golosinas y cigarrillos dividido del local. En buen estado general. Ocupado por el demandado. Base: u$s 160.000. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente si lo hubiere. La venta es al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Modalidades en el Tribunal o al martillero. Exhibición: Días 14 y 15 de octubre próximos de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/10 Nº 293.953 v. 13/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "ROMERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles", Expediente Nº 593, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Mario Guillermo Rawson, rematarán el día 20 de octubre de 1999, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante inmueble desocupado, ubicado con frente a la Avenida Mitre Nº 5468/74/98 esquina Sadi Carnot Nº 26/28/30/36, de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Está desarrollado en tres plantas y consta de: Sobre Avda. Mitre Nº 5474 y 5498 (ochava) Amplio Salón de Ventas con entrepiso, oficinas administrativas y sanitarios. Por Sadi Carnot Nº 28 cuenta con cocina, escritorio , sala de caldera y amplio espacio libre con tabiques divisorios. Por Sadi Carnot 30/36 entrada para vehículos a un amplio salón, donde se ubican cochera, lavadero de autos, taller, baños y vestuarios para el personal, salón depósito con dos montacargas. En los pisos altos se encuentran desarrollados salones de taller, armado, depósitos, distribución, servicios sanitarios y dependencias, etc. Por Avda. Mitre Nº 3468: Acceso a Planta alta donde se ubican tres departamentos y por Sadi Carnot Nº 26: Acceso al Salón de ventas y por escalera al primer piso, amplio departamento. Encerrando una superficie cubierta de aproximadamente 5.000 m2. Edificado sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 21 y 22, de la Manzana 11, del Cuartel VI del Pdo. de Avellaneda, que unidos miden: 34m64 de frente al S.O., s/Avda. Mitre y 48m10 de frente al S.E. s/calle Sadi Carnot, encerrando una superficie total de 1.710,69 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. U, Manz. 75, Parcelas 13 a 11 a. Matrículas Nº 26.358/59/60/61/62/63. Base: $ 550.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más el IVA sobre el 50% de la misma y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 580 y 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente, a su costa y por el escribano que él proponga, y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobres en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Acto seguido. Sin base y al contado: Dos pick-up marca Dodge, modelo 200, gasolera, Dominio B 228.371 y B 1.725.193. Compresor Arpe, Puente grúa. Báscula. Cajas fuertes. Cantidad de Estanterías. Estructuras metálicas, Armarios, Ficheros, Escritorios, Mesas, Mostradores, Exhibidores, Sillones, Sillas, Heladeras, Televisores, Etc. Seña 30%, comisión 10%, IVA sobre el precio y 50% de la comisión y automotores 1% de sellado, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador tomó conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes, y no se hará cargo de los tributos devengados en períodos anteriores a la fecha en que se tome posesión de los bienes de referencia. Exhibición: los días 14, 15 y 16 de octubre de 1999, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/10 Nº 293.965 v. 13/10/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica 1 día en autos: "VERDIER CHRISTIAN MARTIN c/FELIX HORACIO s/Ejecutivo" Expte. 40.170/98, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado que se encuentra y se exhibe, el 95% indiviso de un automotor Peugeot 504 SRTC/1994, motor 908716, chasis 5285538, dominio UXU 224. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 256,52 al 22-3-99 hasta la 2ºc/99 (fs. 22). Exhibición: 12 y 13 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. en la calle Remedios de Escalada de San Martín 616, Capital.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 6/10 Nº 26.255 v. 6/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635, 1º Piso de Capital, comunica y hace saber por tres días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/VIDAL, ENRIQUE y Otros s/Ejecutivo, Exp. Nº 14.728/94" que el martillero Norberto A. Casani (Tel. 4572-9346) rematará el día: jueves 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas en el salón de remates de la calle Humberto I Nº 2042 de Capital. Tel. 4941-4586, una propiedad ubicada en la calle Altolaguirre Nº 1558, entre Gándara y Giribone, de Capital, Matrícula Nº FR-15-28868. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 16; Mzna. 156; Parc. 27-B (fs. 128). La propiedad consta en P. Baja de tres habitaciones grandes y una chica, patio con galería semicubierta, cocina y baño, y en la terraza dos habitaciones agregadas. Estado falto de mantenimiento, antigüedad de 65 años aproximadamente y ocupa un lote de 8,66 mts. por 18 mts. Se encuentra ocupada por el matrimonio Sr. Enrique Vidal y Señora, con sus hijos mayores Daniel y Liliana Vidal. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. al 26-10-98: No registra deuda (fs. 113) Aguas Argentinas al 19-10-98 $ 179,89 (fs. 116) O.S.N. al 12-11-98 $ 31,50 (fs. 119). Base pesos: 50.000, al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% al contado en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, en el domicilio del Juzgado ya citado. Exhibición del inmueble se hará los días lunes 11 y martes 12 de octubre de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 horas ambos días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/10 Nº 31.144 v. 8/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTRONUOVO DE SANTANDREA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 6372/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 15 de octubre de a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ministro Brin 1279/81/83/85/87/91/93/99, esquina Olavarría 201/07/09/11/13/15/17/19/21, Capital, edificado en lote compuesto por 46m8 al E, 60m58 al S, 68m5 al N, de ahí al S 3m5, al E 6m90 y a la calle Olavarría 44 m. Sup. Total: 2.875 mc65. Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Mza. 52, Parc. 21. Matrícula: 4-1577. Se encuentra demolido, quedando solamente los muros del frente sobre calle Ministro Brin y costado sobre calle Olavarría. Se encuentra deshabitado. Base $ 441.237,30, al contado y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25%. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 40.822,31 7/6/99 a fs. 154; por GCBA $ 2.020,23 al 15/6/99 a fs. 170; por Imp. Municipal $ 14.303,77 al 15/6/99 a fs. 171 y según constancia de fs. 122 no registra deuda por OSN al 15/10/98. Se visita los miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 6/10 Nº 26.187 v. 7/10/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia - Dictamen - Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DEUDA EXTERNA: Actos privados y comerciales — DEUDA EXTERNA — Bienes — Inmunidad — Excepciones — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, son ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro. Tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 210:11; 213:105).

Dict. Nº 18/99, 25 de febrero de 1999. Expte. Nº 080-000959/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:095).

Expte. Nº 080-000959/99
MINISTERIO ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 25 FEB 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

La República Argentina acordó una emisión de Bonos Globales Externos con vencimiento en el año 2019, por mil millones de dólares estadounidenses (U$S 1.000.000.000), con una modalidad que consiste en un derecho de opción para la compra de ese mismo título denominada "warrant".

En estas actuaciones se solicita la opinión legal de esta Casa respecto de esa operatoria, por lo que paso a brindar mi asesoramiento.

— I—

1. Por tratarse de bonos globales, la colocación del caso se realiza en el ámbito del Mercado Registrado Estadounidense, en virtud de cuyas regulaciones la República Argentina realizó hasta el presente sucesivos trámites de registración de los montos nominales ante la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los Estados Unidos de América, a los fines de su cotización y venta (v. Dictámenes 220:55 y 63 y 227:186 y 191, entre otros).

Los bonos globales pueden colocarse sin restricciones en diversos mercados de valores internacionales, de allí su denominación. Así, su cotización puede ser solicitada ante diversas bolsas de valores, entre las que cabe mencionar, además de las de Nueva York y Londres, a las bolsas de valores de Luxemburgo, Franckfurt, Hong Kong y Buenos Aires (v. Dictámenes 227:186 y 191).

2. Según lo estableció el Decreto Nº 650/98, el monto máximo autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional para emitir esta clase de títulos asciende a dieciocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 18.000.000.000).

—II—

1. La operatoria bajo estudio reconoce fundamento legal en: el artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 de la Ley Nº 11.672 (t.o. por Decreto Nº 1486/97, B.O. 19-1-98), el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 20-10-92) y el artículo 5º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98).

2. La aprobación gubernamental del caso es la Resolución Nº 107/99 de la Secretaría de Hacienda, de fecha 23 de febrero de 1999, que dispuso la emisión de estos bonos globales que serían colocados a través de un sindicato de bancos encabezados por J.P. Morgan & Co., bajo las siguientes condiciones financieras:

a) monto de hasta Valor Nominal Dólares Estadounidenses un mil millones (V.N. U$S 1.000.000.000);

b) fecha de colocación: 25 de febrero de 1999.

c) fecha de vencimiento: 25 de febrero de 2019;

d) amortización; íntegra al vencimiento;

e) tasa de interés fija: 21,125%, pagaderos semestralmente (v. art. 1º).

El artículo 2º dispuso la emisión de derecho de compra de dichos “Bonos Externos Globales de la República Argentina 12,125% 1999-219” por un monto de hasta el 50% de la colocación dispuesta en el artículo 1º (“warrant”), a un precio y fecha a determinar (v. art. 2º).

Por el artículo 3º se designó a Bankers Trust Company como Agente de Warrant (“Warrant Agent”) y el artículo 4º aprobó la suscripción del Contrato de Suscripción (“Underwriting Agreement”) y el Acuerdo de Warrant (“Warrant Agreement”) sustancialmente acorde a los textos cuyas copias en idioma inglés y sus traducciones certificadas al idioma castellano se adjuntaron como anexo a la resolución en cita.

Por último, se facultó a ciertos funcionarios a suscribir en nombre de la República Argentina, la documentación aludida (v. fojas 134/138).

—III—

En el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Financiamiento Externo, con el refrendo del Subsecretario de Financiamiento, produjo un infame técnico acerca de las características del negocio (v. fs. 238/241).

La Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que la operación se hallaba debidamente autorizada en la ley de presupuesto vigente y adjuntó la planilla respectiva (v. fs. 8/9).

Tomaron intervención, además, sin formular observaciones: la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 132) y la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 9 del expte. agregado a fs. 133).

A fojas 332, el Banco Central de la República Argentina se pronunció positivamente en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

El secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la opinión legal de este Organismo Asesor (v. fs. 331).

—IV—

Las estipulaciones salientes de los acuerdos que instrumentan el negocio son:

1. De acuerdo al Contrato de Underwriting, la República Argentina se compromete a solicitar la cotización de los títulos en cada una de las bolsas en que coticen los bonos globales y a lograr la aprobación correspondiente.

2. El Acuerdo de Warrant da cuenta de la relación jurídica resultante entre nuestro país en carácter de Emisora, el agente de Warrant y los potenciales inversores, de la formalización y otorgamiento de los certificados de warrant en caso de ejercer la opción.

En ambos casos se acordó la ley del Estado de Nueva York como derecho aplicable en materia de interpretación y ejecución. La elección del foro, a efectos de la prórroga de jurisdicción, recae en las cortes federales del Estado de Nueva York.

— V —

El requisito de dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación, al que se sujeta el desembolso de los fondos a obtener con la colocación, surge de la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

1. En su tarea como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 223:236).

Esta Casa tiene dicho que el modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina tiene el alcance “…de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen (…) la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento…” (Dictámenes 220:55 y 63, y 223:236, entre otros).

2. Toda vez que se trata de la segunda colocación que efectúa el país con la modalidad de “warrant”, en homenaje a la brevedad me remito aquí a lo dicho en Dictámenes 227:186 y 191.

3. Sólo resta consignar que la opinión vertida respecto del encuadre impositivo de estos títulos de deuda pública externa se sustenta en análisis realizado por la Dirección Nacional de Impuestos en su memorándum Nº 158/99.

4. Por último cabe apuntar que en el dictamen proyectado se resalta el carácter estrictamente jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro según su doctrina. También se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 210:11 y 213:105, 115 y 367, entre otros).

5. Concluyo por tanto en que el Procurador del Tesoro puede proceder a la firma de la opinión legal solicitada en estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 018

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA. Actos privados y comerciales. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. SENTENCIA EXTRANJERA. Ejecución. Régimen jurídico. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos gubernamentales o públicos (jure imperii).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

La opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A.I. Nº 6/99, 25 de febrero de 1999. Expte. Nº 080-000959/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:98).

Expte. Nº 080-000959/99
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 25 FEB 1999

A: J. P. MORGAN SECURITIES & CO. (EL “UNDERWRITER”)

Se solicita mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) en “BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019”, por un valor nominal de hasta un mil millones de dólares estadounidenses (V.N. U$S 1.000.000.000) (los “Títulos”) y de una opción de compra de dichos títulos (“Warrant”).

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

a) El Contrato de Suscripción, acordado entre la República Argentina y J. P. Morgan & Co. (el “Underwriter”) de fecha 25 de febrero de 1999 (el “Contrato de Underwriting”).

b) El Contrato de Agencia Financiera y Agencia de Pago, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el “Agente Financiero”) el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el “Contrato de Agencia Financiera y de Pago”).

c) El Acuerdo de Warrant (“Warrant Agreement”) acordado entre la República Argentina, por un lado y Bankers Trust Company, como Agente de Warrant y Bankers Trust Luxemburgo S.A., como Agente de Warrant Luxemburgo, de fecha 25 de febrero de 1999.

— II —

El modelo de Contrato de Underwriting, el modelo de Acuerdo de Warrant, aprobados por la Resolución Nº 107/99 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”).

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho contrato.

— III —

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la emisión de esta opinión legal el 23 de febrero de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 6 b) del Contrato de Underwriting.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) Los Acuerdos.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7/11/67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26/3/81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19/1/98), en especial sus artículos 4, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30/12/98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1999, en especial su artículo 5.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29/10/92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31/12/92).

h) Los artículos 5 y 6 de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23/3/91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3/11/92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23/8/91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27/7/88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B.O. 20/8/91), la Ley Nº 24.468 (B.O. 23/3/95), la Ley Nº 24.631 (B.O. 27/3/96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16/2/96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22/7/96) y, la Ley Nº 25.063 (B.O. 30/12/98).

k) El artículo 2 de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29/10/90).

l) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25/7/96), en especial su artículo 1, y el decreto Nº 21/95 (B.O. 11/7/95).

ll) Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B.O. 21/7/94), Nº 338/96 (B.O. 8/4/96), Nº 1573/96 (B.O. 30/12/96), Nº 862/97 (B.O. 8/9/97) y Nº 650/98 (B.O. 11/7/98); las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94; y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado Departamento de Estado Nº 25/97, Nº 137/98, Nº 326/98 y 107/99.

m) El memorándum Nº 74/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

n) La nota del Banco Central de la República Argentina del 17 de febrero de 1999, en relación lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

ñ) El memorándum Nº 158/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 22 de febrero de 1999, en relación a la cláusula V.10 del presente.

o) El dictamen Nº 120585/99 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

p) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

q) Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente) excepto:

a) La Ley Nº 24.156.

b) La Ley Nº 25.064.

c) Los Decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B.O. 21/7/94) y Nº 650/98 (B.O. 11/7/98).

d) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94.

e) Las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 326/98 y 107/99.

Los instrumentos que anteceden (colectivamente denominados las "Aprobaciones") han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos:

a) Los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92.

b) Los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) Los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquellos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia (cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas) que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2 de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias. Ello de acuerdo a la información brindada por la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su memorándum Nº 158/9 de 22 de febrero de 1999 en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A. I. Nº 006

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

— Jubilaciones. Ley 24.241. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Intimación a jubilarse: Plazos – Prestación de servicios – Edad y años de servicio con aportes computables. Estabilidad del agente jubilado. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa Funciones Ejecutivas.

— El personal que fuera intimado a jubilarse puede continuar en la prestación de servicios hasta que se le acuerde el respectivo beneficio, por un lapso no mayor de SEIS (6) meses. El Decreto Nº 307/88 prolongó este período hasta el momento de su efectivización, si el beneficio no fuera otorgado por causales ajenas al agente

— A partir de la sanción de la Ley 24.241, corresponde a esta Secretaría de la Función Pública interpretar cuando podrá la autoridad, en uso de una facultad que ha quedado inaltera-

ble, intimar a sus agentes a iniciar el trámite respectivo. A tal fin, la solución que se proponga deberá guardar correspondencia con la télesis normativa del artículo 22 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140; es decir, procurando salvaguardar los intereses de los futuros beneficiarios del régimen jubilatorio. En dicha inteligencia, deberá combinarse la edad de los agentes con los años de servicio con aportes computables Con respecto a lo primero, los TREINTA Y CINCO (35) años posicionan al agente en una mejor situación para acceder al beneficio. Y con respecto a lo segundo, para el período 1998/2000, la edad requerida respecto de mujeres y hombres para realizar el mencionado cruzamiento será de SESENTA Y CUATRO (64) años.

— Para los agentes comprendidos en el Régimen Previsional Público y a fin de reunir los treinta y cinco años de servicio, se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos años de edad excedentes por uno de servicio faltante.

— La facultad de intimar al personal a iniciar los trámites jubilatorios se extiende a los agentes que desempeñan cargos con Funciones Ejecutivas (Dict. D.G.S.C. Nº 1095/95).

El organismo consignado en el epígrafe consulta a esta dependencia sobre diversos aspectos de la aplicación del Régimen jubilatorio en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

I. — Sobre el aspecto formal de la cuestión sub examine, se advierte que la presente consulta requiere de modo genérico criterios de interpretación acerca de la aplicación del referido sistema. Al respecto, es dable señalar que por vía de principio esta dependencia se expide "sobre casos concretos, ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar". (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros).

En virtud de lo expuesto, las conclusiones a que se arriben deberán adaptarse a los casos particulares en que deban ser aplicadas.

II. — Con respecto a la cuestión de fondo, se señala que lo preceptuado por el artículo 23 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 y su reglamentación, continúa vigente. Conforme a dicha normativa, el personal que fuera intimado a jubilarse puede continuar en la prestación de servicios hasta que se le acuerde el respectivo beneficio, por un lapso no mayor de seis (6) meses. Por su parte, el Decreto Nº 307/88 prolongó este período hasta el momento de su efectivización, si el beneficio no fuera otorgado por causales ajenas al agente.

En lo referido a la interpretación que debe acordarse a la facultad de la Administración Pública de intimar a su personal a iniciar los trámites jubilatorios (confr. art. 22 del R.J.B.F.P. aprobado por Ley Nº 22.140) a la luz de la Ley Nº 24.241, se señala, en primer término, que dicha facultad no ha perdido vigencia y deberá ser adaptada a las pautas que surgen del nuevo Régimen Jubilatorio.

En tal sentido, tanto en el ámbito privado como en el público el ordenamiento confiere al empleador la facultad de intimar a su personal cuando está en condiciones de jubilarse.

En lo referido al ejercicio de dicha facultad por parte del Poder Administrador, la Corte Suprema de Justicia de la Nación in re "Ferrer, Roberto Osvaldo c/ Ministerio de Defensa s/ Resolución Nº 361" (F. 293, XX, de fecha 25/11/86) ha sostenido que "dentro de las restricciones legales a la estabilidad administrativa... se encuentra la que impone un límite temporal a ese derecho en función de la posibilidad en que se halla el agente de obtener un beneficio previsional (arts. 22 y 23 de la Ley Nº 22.140) y que puede tener lugar si el interesado se acoge voluntariamente a esa situación o también cuando se halla en condiciones de obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria, supuesto que autoriza a prescindir de la voluntad del empleado y disponer su baja transcurrido el plazo legal desde la intimación formulada por la superioridad. Tal procedimiento está reglamentado en el decreto 1797/80".

Sobre el particular, se destaca que esta dependencia en su Dictamen Nº 1095/95 ha interpretado que dicha facultad se extiende, aún, con respecto a los agentes que se desempeñan en cargos con Funciones Ejecutivas, sosteniendo que "en la medida en que el agente que cumple funciones ejecutivas reúne las condiciones para acceder al porcentaje máximo de su haber jubilatorio ordinario, no existirían óbices legales para intimarlo a jubilarse".

Como se viene exponiendo, en el sector público nacional y para el personal incluido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, dicha potestad de la Administración Pública estaba condicionada a la obtención del porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria, dado que al momento de la sanción del citado estatuto (año 1980) el marco regulatorio del sistema previsional consagraba dicha posibilidad, requisito éste que ha perdido actualidad a partir de la sanción de la Ley Nº 24.241 .

Por ello, corresponde a esta dependencia interpretar cuando podrá la autoridad, en uso de una facultad que ha quedado inalterable, intimar a sus agentes a iniciar el trámite respectivo.

A tal fin, la solución que se proponga deberá guardar correspondencia con la télesis normativa del artículo 22 del referido ordenamiento; es decir, procurando salvaguardar los intereses de los futuros beneficiarios del régimen jubilatorio.

En dicha inteligencia, deberá combinarse la edad de los agentes con los años de servicio con aportes computables.

El artículo 19 del citado plexo normativo fija como requisito para tener derecho a la prestación básica universal un mínimo de treinta años de servicios con aportes computables.

Por su parte, el artículo 24 inciso a) establece, a los efectos de determinar el monto de la prestación compensatoria, un máximo de treinta y cinco (35) años de servicios con aportes computables.

Por lo tanto, del juego armónico de ambas disposiciones se deriva, razonablemente, que dicha cantidad de años posiciona al agente en una mejor situación para acceder a su beneficio, con respecto a la que se encontraría de intimarlo en el piso mínimo.

En sustento de la conclusión precedentemente expuesta, se destaca que por aplicación del artículo 19 de dicha norma previsional se arriba al mismo resultado.

En efecto, luego de fijar como requisitos para que las mujeres puedan obtener la prestación básica universal los sesenta años de edad y treinta de servicios con aportes computables, les confiere la posibilidad de optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años de edad, momento en el cual contarán, por lo menos, con treinta y cinco (35) años de servicio; con lo que llegamos a la misma conclusión que la arribada en los párrafos anteriores. Es decir, que con el objetivo de posibilitar que las mujeres puedan prolongar, si así lo desean, su actividad laboral más allá del mínimo requerido para acceder al beneficio, igualando de esta manera a los hombres (confr. art. 19 inc. a) se establece la referida opción que constituye, a su vez, un límite a la facultad de intimar del empleador.

Ahora bien, con respecto a la edad de los agentes, debe distinguirse del régimen instituido para los años 1996/97 del que tendrá virtualidad a partir del año 2001, de acuerdo con las escalas fijadas por los artículos 37 y 128 de la Ley Nº 24.241.

Para el año en curso y el próximo, los hombres que cuenten con sesenta y tres (63) años de edad y treinta y cinco (35) de servicios con aportes computables podrán ser intimados por la Administración Pública para iniciar sus trámites jubilatorios. A la misma conclusión se llega en lo que respecta a las mujeres, ya que si bien de las referidas escalas se infiere que la edad de cincuenta y ocho años las faculta a solicitar el beneficio, a los fines de la cuestión sub examine debe tenerse en cuenta la opción que el mismo ordenamiento les acuerda en el artículo 19.

Para el período 1998/2000, la edad requerida en ambos casos para realizar el referido cruzamiento será de sesenta y cuatro (64) años. A partir del año 2001 la Administración Pública podrá intimar a su personal a iniciar el trámite jubilatorio cuando cumplan —mujeres y hombres—, sesenta y cinco (65) años de edad y reúnan treinta y cinco (35) años de servicio con aportes computables.

Las conclusiones expuestas resultan aplicables para los agentes comprendidos en ambos regímenes previsionales.

Se aclara que para los agentes comprendidos en el Régimen Previsional Público y a fin de reunir los treinta y cinco años de servicios, se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos años de edad excedentes por uno de servicios faltantes (confr. tercer párrafo del art. 19 de la Ley Nº 24.241).

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 525/96 – MINISTERIO DE JUSTICIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 3913/96

— Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Causales de egreso: Baja por jubilación. Intimación a jubilarse. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa: Funciones Ejecutivas

— El derecho a la estabilidad se pierde, entre otras causas, por la posibilidad de intimar al personal a iniciar los trámites jubilatorios.

— En la medida en que el agente que cumple funciones ejecutivas reúna las condiciones exigidas para jubilarse, no existirían óbices legales para su intimación.

Tramítase en estas actuaciones el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio que el agente... opone contra la Resolución M.T. y S.S. y S.F.P. Nº 311/95 que lo coloca en situación de jubilarse, notificándosele que debe iniciar los trámites pertinentes (ver fs. 5).

El reclamante se desempeña en la Administración Pública Nacional desde el 19 de agosto de 1948 y tiene en la actualidad 65 años. Accedió por concurso, en virtud de las Resoluciones M.T. y S.S. Nros. 696 y 698 del 30 de mayo de 1994 al cargo de Director General de Recursos Técnicos, con funciones ejecutivas de nivel III (ver fs. 62-63 y 67).

A fs. 80 obra un oficio judicial mediante el cual se notifica la interposición de una acción de amparo que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, en el que se ha hecho lugar a la medida cautelar pedida, disponiendo la suspensión del plazo de 30 días del artículo 23, 2do. párrafo, in fine, del Decreto Nº 1797/80, y hasta tanto no recaiga solución definitiva en esos autos (ver fs. 80 y 80 vta.).

De fs. 84 a 86, luce el dictamen de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que se aconseja considerar la presentación originaria como denuncia de ilegitimidad en razón de su interposición fuera del término fijado en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991 para el recurso de reconsideración.

Además se estima necesario previo a resolver la impugnación deducida, que se expida la Comisión Permanente de Carrera creada por el Decreto Nº 993/91, en cuanto a la cuestión de fondo como a la procedencia del pedido de suspender los efectos del acto atacado.

Del contexto definido precedentemente deviene oportuno deslindar dos situaciones, una que hace al análisis de la factibilidad de intimar a jubilarse a personal que ejerce "Funciones Ejecutivas" —materia esta competencia específica de la Secretaría de la Función Pública— y otra que supone merituar el grado de razonabilidad de la decisión adoptada, circunstancia que se enmarca en la esfera de atribuciones exclusivas del área jurídica del organismo de origen.

Yendo al fondo del asunto, la exégesis debe comenzar por las garantías constitucionales involucradas. No cabe duda que el tema de la consulta se vincula con la garantía del artículo 14 nuevo, que consagra el derecho a la estabilidad del empleado público.

Sabido es que los derechos constitucionales se ejercen conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio (artículo 14 de la C.N.).

El derecho a la estabilidad en el empleo se encuentra reglamentado por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140. Precisamente, el artículo 16 lo describe genéricamente como el derecho del personal permanente a conservar el empleo y el nivel escalafonario alcanzado.

En su última parte, la norma prescribe que ésta se perderá por las causas establecidas en su dispositivo.

En ese sentido, el artículo 22 prevé la posibilidad de intimar al personal a iniciar trámites jubilatorios, cuando reúna los requisitos exigidos para obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria.

En efecto, la intimación a iniciar los trámites jubilatorios prevista en el ordenamiento estatutario, se dirige a regular un aspecto que se vincula, como ha quedado dicho con la estabilidad del empleo.

Desde luego, si la regla permite extinguir la relación laboral, va de suyo que sus consecuencias jurídicas se proyectan sobre las funciones ejecutivas del agente.

En cambio, el artículo 51 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (plexo escalafonario reglamentario del artículo 6º de la Ley Nº 22.140) otorga al agente que ejerce funciones ejecutivas, un período quinquenal en el que no puede ser removido de las mismas excepto en los supuestos contemplados en la norma.

Se aprecia que se consagra un derecho a la permanencia en la función, que puede ceder por las causales específicamente establecidas, pero que no necesariamente importan la pérdida del empleo.

De este orden de ideas es dable concluir, que en la medida en que el agente que cumple funciones ejecutivas reúna las condiciones para acceder al porcentaje máximo de su haber jubilatorio ordinario, no existirían óbices legales para intimarlo a jubilarse.

Sin perjuicio de lo expuesto se indica que, conforme el artículo 23 del recordado estatuto, el personal que fuera intimado a jubilarse puede continuar en la prestación de servicios hasta que se le acuerde el respectivo beneficio, por un lapso no mayor de 6 (seis) meses. Por su parte, el Decreto Nº 307/88 prolongó este período hasta el momento de su efectivización, si el beneficio no fuera otorgado por causales ajenas al agente.

Por cierto cuando dicha regla hace alusión a que el funcionario puede continuar prestando servicios una vez intimado a jubilarse, supedita esa posibilidad a la voluntad del agente y no a una decisión discrecional administrativa.

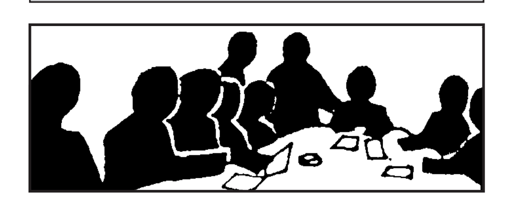
Ahora bien, en lo atinente a la suspensión de los efectos de la medida cuestionada, la existencia de una orden judicial concediendo la respectiva medida precautoria, torna inoportuna cualquier apreciación sobre el particular.

En otro orden y en lo que atañe a la intervención de la Comisión Permanente de Carrera, se estima que escapa a las atribuciones delimitadas en el Decreto Nº 993/91.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 1001185/95 – MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1218/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 138. Convócase a los señores Accionistas de ACERIAS BERISSO S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de octubre de 1999 a las 9 hs. en la calle Avda. de Mayo 1260, 5º piso, Dto. "H", Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 29, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Retribución de Directores y Síndicos, con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del revalúo contable (Ley 19.742).
4º) Consideración del informe del Síndico.
5º) Elección de Directores, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Juan Alberto Dedomenici
Síndico Titular - Osvaldo Pierini
e. 4/10 Nº 30.967 v. 8/10/99

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de octubre de 1999, a las 17, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de sus integrantes.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 19 de octubre de 1999).
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 5/10 Nº 31.241 v. 12/10/99

AGLA S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de AGLA S.R.L. a la reunión de socios para el día 22 de octubre de 1999, a las 20:00 hs. en la sede de la sociedad, ubicada en la calle Barilari Nº 1425, p. 2 "H" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la reunión de socios.
2º) Incorporación de socios mediante cesión de cuotas.
3º) Aumento de capital social y modificación de estatutos.
4º) Cambio de domicilio fiscal.

Socio Gerente - José Eduardo Sánchez
e. 4/10 Nº 25.875 v. 8/10/99

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, los que ejercerán sus mandatos por el término de tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 25 de octubre de 1999. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. 239.

e. 30/9 Nº 25.484 v. 6/10/99

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, en la calle Viamonte 675, piso 15º Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del límite del 25% de las utilidades fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración apoderados. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del Directorio previa fijación de su número por el término de un año.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Sara Khaskelevich
e. 5/10 Nº 26.094 v. 12/10/99

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 27 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las 15:00 horas, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplente.
8º) Distribución entre los accionistas de la tenencia de acciones de Nougués S.A., en proporción a sus respectivas participaciones.
9º) Adopción de las medidas necesarias y consecuentes con la decisión adoptada en el punto precedente.
Los puntos 8º) y 9º) serán tratados por la Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 4/10 Nº 31.072 v. 8/10/99

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de octubre de 1999, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas, y que fueran autorizadas por la Asamblea Ordinaria del 27/10/97, su Aprobación.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Designación de un nuevo integrante del Directorio por renuncia de uno de sus miembros.
7º) Rendición de cuentas al mes de octubre de 1999.
8º) Ratificación de la incorporación de los nuevos Sres. Socios Accionistas efectuadas por el Directorio.
9º) Análisis y definición de otras obras a realizarse en el ejercicio 1999/2000. Financiación de las mismas.
10º) Consideración de los futuros aportes de capital.
11º) Aprobación del nuevo sistema de prorrateo de expensas propuesto por el Directorio.

Presidente - Mariano Etchebarne Bullrich

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede social, hasta el día 21/10/99.

e. 30/9 Nº 25.563 v. 6/10/99

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 30 ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 30 y de la reserva constituida por la Asamblea celebrada el 27/10/98.
6º) Elección de once Directores Titulares y de once Directores Suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 31.
9º) Determinación de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
10º) Designación del contador certificante para el ejercicio Nº 31 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º.
12º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, según lo que se disponga al considerarse el punto 11º. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1999.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los accionistas, conjuntamente con el proyecto de modificación del artículo 4º del estatuto social.
Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a16 horas, hasta el día 20 de octubre de 1999 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
A los efectos del punto 12º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 4/10 Nº 25.887 v. 8/10/99

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1999 a las 19,00 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 art. 275).

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Presidente - Luis Ksair
e. 1/10 Nº 30.854 v. 7/10/99

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 1999 en la sede social de Juncal 2884 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuentas de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización, toda documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
2º) Fijación de cuota social, conforme al artículo Nº 6, punto 1º del estatuto social.
3º) Elección de Vicepresidente, Tesorero, 1 Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente.
4º) Elección de 2 socios para integrar el Organo de Fiscalización.
5º) Elección de 5 socios para integrar por un año el Tribunal de Honor.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva para cubrir cargos por renuncia y/o vacancia si hubiera durante el período restante hasta la finalización del mandato.
7º) Elección de 2 asociados para firmar el Acta.
Presidente - Mario Draiman
e. 4/10 Nº 25.930 v. 6/10/99

AUTOKIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1999 en su sede social de Lavalle 1290, p. 2 211, Cap. Fed. a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/97.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31612/98.
6º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
7º) Elección del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
8º) Remuneración del Directorio y Síndico y consideración de sus respectivas gestiones.
Presidente - Benjamín Martínez
Síndico - Armando Romero
e. 5/10 Nº 26.121 v. 12/10/99

"B"

BAIRESCLEAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se cita a los accionistas de BAIRESCLEAN S.A. a Asamblea General Ordinaria de acciones para el día 23/10/99, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Paraná 426, 8º, Of. B de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Socios deudores y tratamiento del crédito con el Banco Supervielle.
3º) Depuración de los socios.
4º) Determinación del camino a seguir.
Presidente - Luis A. Vecchi
e. 5/10 Nº 7985 v. 12/10/99

BARCA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BARCA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 21 de Octubre de 1999 a las 9 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a directores y síndicos.
6º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Director - Juan Antonio Kurylowicz
e. 1/10 Nº 25.676 v. 7/10/99

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de octubre de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores dentro de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1999.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Designación del contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 1999. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 20 de octubre de 1999.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/10 Nº 25.841 v. 8/10/99

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999, a las 13:00 horas en Av. Madero 1020, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1999: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados: remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Carlos Alberto González
e. 4/10 Nº 25.812 v. 8/10/99

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en Av. Madero 1020, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de la documentación enunciada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1999: Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
II) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y destino de los Resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
III) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
IV) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
V) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Carlos Alberto González
e. 4/10 Nº 25.813 v. 8/10/99

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999 a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 ley número 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Autorización a los Directores y Síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la ley número 19550).
Al Boletín Oficial por cinco días.
Apoderado - Juan Pablo Chevallier - Boutell

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 1/10 Nº 25.677 v. 7/10/99

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 20:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Tratar la marcha del reciclado del establecimiento hasta su finalización.
Presidente - Osvaldo L. Vulcano
Director - Daniel A. Fontaña
e. 30/9 Nº 25.567 v. 6/10/99

"C"

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.643.314. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Esmeralda 486 2º piso "F" Capital Federal tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remuneración del Directorio, art. 261 de la Ley 19.550, y del síndico titular.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Ana María Casanova
e. 1/10 Nº 25.683 v. 7/10/99

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CANALE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999, a la hora 10:30, en la sede social en Avda. Martín García 320, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio cuyas renuncias fueron aceptadas el 9 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renuncia de la totalidad del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores. Elección del número de Directores titulares y suplentes que correspondiere.
6º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
7º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables por el ejercicio en curso.
8º) Información sobre participación superior al 25% en el capital de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Smit Jr. Kornelis

NOTAS: (1) En el punto 6º del orden del día, no se aplica el voto plural. (2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social Avda. Martín García 320, Ciudad de Buenos Ai-

res, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el día 18 de octubre de 1999 a las 17 horas. (3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

e. 30/9 Nº 25.622 v. 6/10/99

CANQUEL S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 70.267 (correlativo 173264). Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal para el día 18/10/1999 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 21 cerrado el 31/5/1999 según art. 234 de la ley 19.550.
4º) Determinar el número de Directores, fijar sus garantías y elegirlos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.

Síndico Titular - Roberto Depicolzuane

e. 30/9 Nº 30.687 v. 6/10/99

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999, a las 15,30 horas, en la Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1999. El Directorio.

Presidente - Emilio Polito

e. 1/10 Nº 25.646 v. 7/10/99

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 1999, a las 17,30 horas, en la Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta.
2º) Reforma de los Estatutos y Aumento de Capital. El Directorio.

Presidente - Emilio Polito

e. 1/10 Nº 25.649 v. 7/10/99

CASA BENKO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 1494 - Fº 210 Lº 76 Tº "A". Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse la primera de ellas el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en Avda. Mitre 700, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la continuación del trámite de presentación en concurso preventivo realizada por el Directorio; y
3º) Modificación del estatuto social en lo referente a los regímenes de administración y fiscalización de la sociedad.

De no verificarse el quórum del art. 244 de la Ley 19.550 en la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con una hora de diferimiento, es decir a las 20 hs. con el capital presente. Para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Esta publicación es complementaria de la efectuada entre los días 29/9/99 y 5/10/99. Recibo Nº 0004-00030503.

Vicepresidente - Ana María Benko
Director - María Bogdan de Benko

e. 4/10 Nº 31.102 v. 8/10/99

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1999 a las 13:30 hs. en Honduras 3905, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento del mandato.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por vencimiento del mandato.
6º) Honorarios a Directores y Síndico.
7º) Consideración temas inherentes al desarrollo de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Carlos Tonelli

e. 4/10 Nº 31.030 v. 8/10/99

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4º piso "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo en $ 5.000.000 y emisión de acciones con destino a su suscripción e integración en efectivo.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 5/10 Nº 7968 v. 12/10/99

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 25 de octubre de 1999, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447, 7º piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550 al 30/6/99.
2º) Tratamiento y destino de utilidades ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Gestión del Directorio. Tratamiento y aprobación. Honorarios.
4º) Fijación del número de Directores. Desig. Titulares y Suplentes.

Presidente - Mario Angel F. Porretti

NOTA: Los accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

e. 5/10 Nº 31.105 v. 12/10/99

CLAVE PLAST S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

(Nro. IGJ 178.543). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionista, en primera convocatoria para el día 22 de octubre de 1999, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
4º) Renuncia al derecho de preferencia de accionistas que no suscriban el nuevo capital.
5º) Facultades del Directorio para efectuar la emisión de acciones.

Presidente - Hugo Omar Barca

NOTA: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 1/10 Nº 30.772 v. 7/10/99

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. para el día 22 de octubre de 1999, a las 17,00 hs., en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas en el art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/10 Nº 25.742 v. 7/10/99

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 95.386. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1999 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42, finalizado el 30/6/99. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Marcelo D. Sternberg

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 22/10/99 a las 17:00 horas inclusive (art. 238, Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

e. 4/10 Nº 25.871 v. 8/10/99

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Registro e la I.G.J.: 16.756. De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día veintiocho de octubre de 1999 a las 19:00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado del ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Planillas Anexas "A", "C", "E", "G" y Cuadro "T" Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1999. Toma de conocimiento de los estados contables consolidados a esa fecha.
3º) Distribución de las ganancias acumuladas según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo (de $ 40.320 a $ 201.600) capitalizando el ajuste integral del capital por $ 161.280.
5º) Elección parcial del Directorio por dos años más: Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 2º.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan J. Ziccarello

e. 4/10 Nº 30.790 v. 8/10/99

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, 3º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 148.111,36 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y de tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
8º) Fijación de honorarios del contador certificante del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
9º) Designación del contador certificante y de un sustituto para el ejercicio que vence el 30 de junio de 2000, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo balance.

Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el art. 244, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas

titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1999 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir los respectivos certificados de depósito.

Presidente - Marta Inés Tagliacozzo de Blanco
e. 4/10 Nº 7956 v. 8/10/99

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1999 a las dieciséis horas, en la calle Paraná 26 piso 5 of. "N" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Presidente - Guillermo Moreno
e. 1/10 Nº 25.752 v. 7/10/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Nº 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de San Martín 66, piso 5º, Oficina 512 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la propuesta de la firma Central Resources, Inc. para la explotación conjunta de nuestro Yacimiento en Km. 8.
3º) Consideración de la cuestión de los honorarios de los Sres. Miguel V. Tedín y Fernando J. Lascombes por tareas técnico-administrativas realizadas durante su gestión hasta abril de 1999.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 21 de octubre de 1999 a las 16 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Vuk Antonio Poscic
e. 5/10 Nº 25.982 v. 12/10/99

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Juramento 2550 - 3o. Piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 5 finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
4º) Remuneración de los miembros del directorio en exceso artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades por el ejercicio 1998/1999.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Nro. correlativo I.G.J.: 1.592.914. Nro. registro en I.G.J.: 6490.

Presidente - Osvaldo Pascual Calvani
e. 1/10 Nº 7869 v. 7/10/99

"D"

DE RIDDER AUTOMOTORES S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 10.895. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar el órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Consideración del retiro de personería jurídica por la I.G.J. Disolución y liquidación social.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación de la Comisión liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.

Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.592 v. 6/10/99

DEL MORRO Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18 hs. en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico terminado el día 30 de junio de 1999.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 4/10 Nº 31.067 v. 8/10/99

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1999, a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; su elección.

Presidente - Noemí B. Cattorini
e. 5/10 Nº 26.032 v. 12/10/99

DUVILIER S.A.

Domicilio de la Asamblea: Tucumán 1427 piso 4º Of. 406. Fecha de la Asamblea: 22/10/99. Causal: Presentación Concurso Preventivo de Acreedores.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de DUVILIER S.A. Sr. Alejandro José Massola, convoca a los accionistas de la citada empresa a Asamblea General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el art. 235 de la Ley 19.550, para el día 22 de octubre del año 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, previéndose la segunda convocatoria para las 11 horas. La Asamblea de Accionistas señalada, se llevará a cabo en la sede social sito en la calle Tucumán Nº 1427, piso 4º, Of. 406 de esta Capital Federal. Se convoca a los accionistas conforme lo dispuesto por el art. 237 de la Ley de Sociedades, mediante publicación de edictos por el plazo de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación por la Asamblea de accionistas de la resolución adoptada por el Directorio en Acta respectiva de fecha 14 de septiembre de 1999, por medio de la cual se decidiera solicitar la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de DUVILIER S.A., conforme lo dispuesto por el art. 6º de la Ley 24.522. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.30 horas del día 24 de septiembre del año 1999.

Presidente - Alejandro José Massola
e. 1/10 Nº 25.756 v. 7/10/99

"E"

EDITORIAL GLEM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda en Av. Caseros 2056, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los doc. del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Remuneración a Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Venta de inmueble de Av. Caseros 2056/60.

Los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de antelación a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado.

Presidente - Héctor Oscar Tucci
e. 4/10 Nº 29.112 v. 8/10/99

EDITORIAL LA RAZON

CONVOCATORIA

EDITORIAL LA RAZON S.A. Nº de Registro I.G.J. 6262. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 10:00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Presidente - Juan E. Alemann
e. 30/9 Nº 25.489 v. 6/10/99

EKOPEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1999 a las 16:30 hs. en primera y segunda convocatoria (art. 237 L.S.C.) respectivamente en la sede social sita en Giribone 1638, piso 1, Depto. "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión de Directores.
4º) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
5º) Ratificación del aporte irrevocable de capital acordado por los Socios.

Presidente - Enrique Claudio Kauf
e. 30/9 Nº 30.686 v. 6/10/99

EL GRAN PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en la calle Sarmiento 767, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al decimosexto ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1999. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la sede social sita en la calle Sarmiento 767, 3º piso "A", ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. Se previene a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.

Presidente - José Luis Renzulli
e. 4/10 Nº 25.807 v. 8/10/99

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999, a las 18:00 horas en la Sede Social, ca-

lle Alicia Moreau de Justo Nº 846/872, 2do. Piso, Ofic. 13, Dock VI Puerto Madero, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiere celebrarse en 1ra. Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2da. Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 19:30 horas, conforme a lo previsto en el Estatuto Social y en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos, y fijación de su remuneración teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Presidente - Pablo Alberto Lacalle

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18:00 horas del día 19 de octubre de 1999.
e. 30/9 Nº 25.607 v. 6/10/99

EXPRESO CARAZA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, hora 16, Moreno 955/7, Piso 2, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio finalizado el 30/6/1999. Tratamiento de los Resultados Acumulados al 30/6/1999.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Directorio, 29 de septiembre de 1999.
Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 5/10 Nº 31.245 v. 12/10/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Marcelo T de Alvear 590, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 46 ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1999.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 4º y 6º.
9º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, según lo que se disponga al considerarse el precedente punto 8º. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º. A los efectos del tratamiento del punto 9º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 4/10 Nº 25.886 v. 8/10/99

FICOM Sociedad Anónima Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Señor Director Boletín Oficial Presente: Por la presente solicitamos la publicación por el plazo de cinco (5) días del siguiente edicto: FICOM SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - I.J.G. Nº 3.862. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Disolución por vencimiento del plazo.
5º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 41º. Determinación del objeto, fijación del capital a la moneda en circulación.
6º) Supresión de la sindicatura.
7º) Designación de la Comisión Liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.600 v. 6/10/99

FINANCOSA CIA. INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 2.824. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Disolución por vencimiento del plazo.
5º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 41º. Determinación del objeto, fijación del capital a la moneda en circulación.
6º) Supresión de la sindicatura.
7º) Designación de la Comisión Liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.597 v. 6/10/99

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 8771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 4/10 Nº 25.836 v. 8/10/99

FUNDACION VINCULOS

CONVOCATORIA

Aprobado Resolución Nº 000537 del 30-6-92 - I.G.J. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social de la Fundación Vínculos, Avda. Córdoba 4544, Capital, el día 25 de octubre de 1999, a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Validez sobre la constitución de la Asamblea Extraordinaria.
2º) Reforma de los Estatutos con relación al Artículo Nº 18, en virtud de los Requerimientos de la AFIP/DGI 022 Nº 008497 y 022 Nº 008498.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1999.
Presidente - Juana Zulema Vinokur
e. 4/10 Nº 25.830 v. 8/10/99

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en los térm. de la Ley Soc. Com. a realizarse el día 25 de octubre de 1999 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en Av. Gaona 4299 Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión de la elección de Directores dispuesta por la Asamblea Ordin. del 21/4/99. Comparación con los directores en ejercicio.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio en curso, a la luz de lo disp. por los arts. 274 y 276 de la Ley 19.550 (TO).
3º) Remoción del Directorio y elección de un nuevo Directorio de correspon.
4º) Consideración de la elección de un Org. de Fiscalización interno en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de síndico titular y suplente, de corresponder.
6º) Requerimiento al socio Cárcamo Guillermo sobre la falta de justificación en término de las observac. puntuales formuladas a su gestión.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Remo Samaria
e. 5/10 Nº 26.106 v. 12/10/99

GRAFISA S.A.C.F. de S. y M.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711, Piso 10, Capital Federal. Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables. Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y su remuneración.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Director - Oscar Osvaldo Fraga
e. 1/10 Nº 7883 v. 7/10/99

GRAINCO PAMPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Octubre de 1999 a las 12 horas y a las 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de la administración.
3º) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo reglado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente.
6º) Firma del acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 respecto del depósito de los títulos representativos del capital social y las correspondientes constancias de representación que deberán ser presentadas en el domicilio fijado para la asamblea general ordinaria con 3 (tres) días hábiles anteriores a la celebración de la misma.
Presidente - Domingo Nicolás Duhalde
e. 4/10 Nº 25.931 v. 8/10/99

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas del GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS SA a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de octubre de 1999 a las 12.30 horas en 25 de Mayo 445, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires y en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescripto en la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria, media hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos, Estado de Situación Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la Remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto al Ejercicio Concluido.
6º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
7º) Situación de tenencias accionarias.
8º) Consideración del contrato de cesión de acciones suscripto con CNP Assurances.
9º) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por los Accionistas.
10º) Varios.
Presidente - Carlos Heller
e. 5/10 Nº 31.254 v. 12/10/99

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Inscripción I.G.J. 18886. Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los Directores y fijación de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años, de conformidad con el art. 14º del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores Luis Alberto Monteiro, Juan Carlos Gelmi, Carlos Antonio Yakobowicz, Raúl Enrique Lamacchia, Faustino Cisneros, Osvaldo José Cornide, Walter Cortes, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Alberto Henestrosa, Francisco Matilla y Fabián Tarrio.
6º) Elección de doce Directores Suplentes, por el término de un año, de conformidad con el art. 14º del Estatuto Social, por concluir los mandatos de los señores Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Rodolfo Osvaldo Chicco, César Clavero, Sergio Esquivel, Juan Gamarra, José María Lopetegui, Vicente Lourenzo, Pedro Omodeo, Angel Bautista Romero, Roberto Sotelo y Estela Zaniratto.
7º) Elección de cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21º del Estatuto Social por concluir los mandatos de los Señores Roque Desmaras, José María Gutiérrez, Elías Soso y Carlos Eduardo Toledo.
8º) Elección de cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia, por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21º del Estatuto Social por concluir el mandato de los señores, Ing. Ricardo Epifanio, Luis Luchessi, Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi.
9º) Designación de entre los Directores Titulares del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1999, los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Presidente - Luis A. Monteiro
Secretario - Juan C. Gelmi
e. 30/9 Nº 7821 v. 6/10/99

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 26/10/99 a las 19 horas y en segunda convocatoria para el día 26/10/99 a las 20 horas en la Sede Social cita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inciso 1) Ley 19.550 al 31-05-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la compra de acciones de JARAM S.A. Art. 220 Inciso 2) Ley 19.550. El Directorio, 29/9/99.

Presidente - Rolando Vilariño
e. 4/10 Nº 25.827 v. 8/10/99

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de "KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 20 de octubre de 1999 a las 19.00 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, en la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Análisis de la situación actual y de posibles cambios en la estructura operativa del establecimiento
4º) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 1/10 Nº 30.835 v. 7/10/99

KEY CLUB Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1999, a las 19 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documento art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de directorio: Titulares y suplentes por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 20 de octubre de 1999, a las 20 hs.

e. 1/10 Nº 25.757 v. 7/10/99

"L"

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

(8/6/94; Nº 5588; Lº 115; Tº "A" de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Reforma de los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.

e. 30/9 Nº 25.619 v. 6/10/99

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

(19/10/90; Nº 7693; Lº 108; Tº "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11.30 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Reforma de los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.

e. 30/9 Nº 25.623 v. 6/10/99

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en su sede social, Avda. Córdoba 991, 3º piso "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 5/10 Nº 26.066 v. 12/10/99

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre a las 17 hs., en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes Nº 550 - 2do. Piso Frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la ley 19.550).
4º) Distribución de Utilidades conforme art. 35 del Estatuto social. Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y autorización para actuar en otras entidades aseguradoras. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Presidente - Mario G. Bissoni
e. 4/10 Nº 31.041 v. 8/10/99

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1999 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespiere Dialeva
e. 1/10 Nº 25.647 v. 7/10/99

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de octubre de 1999 a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo Nº 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.
Presidente - Juan José Saldaña

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas al artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 30/9 Nº 7814 v. 6/10/99

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999 a las 09.30 horas en el local de Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente (Art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).
6º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio de la Entidad con relación a la Resolución 26.793 de la Superintendencia Seguros de la Nación.
7º) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes por 3 Ejercicios (Art. 258 de la Ley Nº 19.550).
8º) Elección de 3 Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y 3 Síndicos Suplentes por 1 año. El Directorio.
Rosario, 20 de setiembre de 1999.
Presidente - Hugo Tallone
e. 4/10 Nº 25.864 v. 8/10/99

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 27 de octubre de 1999, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 1574 P.B. “H” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/99.
2º) Tratamiento y destino de utilidades ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Gestión del Directorio. Tratamiento y aprobación. Honorarios.
4º) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
Presidente - Miguel Antonio Galian
e. 5/10 Nº 26.091 v. 12/10/99

LOS COLORADOS S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 5.543. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las Acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 13º. Fijación del capital, su reexpresión en actual signo monetario.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.596 v. 6/10/99

LUIS DE RIDDER LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 2.265. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las Acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 3º, 5º a 44º. Prórroga, fijación del capital a la moneda en circulación.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.595 v. 6/10/99

“M”

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/2/94; Nº 1291; Lº 114; Tº “A” de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados efectuada conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 20 de enero de 1999.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, de acuerdo a los prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.
e. 30/9 Nº 25.621 v. 6/10/99

MAYOR COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que nos rigen, el Consejo de Administración de “MAYOR COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA”, los convoca para el día 20 de octubre de 1999 a las 8 horas a Asamblea Ordinaria de Asociados, a celebrarse en Avda. Corrientes 3169, 4º Piso, Oficina 42 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados de Evolución y del Patrimonio Neto, Notas y Detalles Complementarios, Anexos e Informe del Síndico y de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Elección de:
a) Dos Consejeros Titulares por tres años, según lo previsto en el artículo 41º del Estatuto Social.
b) Dos Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.
c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.
5º) Consideración de las erogaciones previstas por el Art. Nº 67 de la Ley Nº 20.337.
Vicepresidente - Alejandro Sultami

NOTA: La Asamblea se realizará en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión se celebrará cualquiera fuera el número de Asociados presentes (Artículo 29º del Estatuto Social). En las Asambleas sólo podrán considerarse los puntos contenidos en el respectivo orden del día siendo nula toda deliberación sobre cuestiones no incluidas en el mismo. (Artículo 34º del Estatuto Social).
e. 5/10 Nº 31.243 v. 6/10/99

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 1999, a las 18:00 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Reseña informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 71 iniciado el 1º de julio de 1998 y cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
5º) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de siete acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
6º) Modificación del art. 7 del Estatuto Social. (*)
7º) Modificación del art. 24 del Reglamento interno (*)
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
9º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
10º) Designación de cuatro Accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
11º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Alvarez, quien renunció el 21/10/98.
12º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Presidente - Héctor J. Bacque

(*) Los textos de reforma al Art. 7 del Estatuto Social y al Art. 24 del Reglamento Interno se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en la mesa de entradas de este Mercado, en el horario de 11 a 17 hs.

NOTA:
a) Para la consideración de los puntos 5, 6 y 7, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley 19.550.
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los Accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 22/10/99 inclusive (art. 30 del Estatuto Social).
e. 30/9 Nº 7808 v. 6/10/99

METROCOP S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 98.247. Convócase a los Sres. Accionistas de METROCOP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de octubre de 1999 a las 15 horas en la sede legal de la sociedad, sita en Avda. Rivadavia 1929/31, 1er. Piso, Dto. “3”, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Distribución de utilidades; Remuneración al Directorio y Síndico (Art. 261);
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Francisco Martos
e. 5/10 Nº 31.214 v. 12/10/99

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 485131/13020. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal, a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores por renovación parcial.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 5/10 Nº 31.244 v. 12/10/99

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1999 a las 19.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 entre piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con la Señora Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - María Adela Montero
e. 5/10 Nº 26.101 v. 12/10/99

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 29 de Octubre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio honorarios del directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 4/10 Nº 25.909 v. 8/10/99

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.C.I.I. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 1/10 Nº 25.640 v. 7/10/99

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A.", para el día 20 de octubre de 1999, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General por el Ejercicio Económico Nro. 3º, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y Análisis de la cuenta Resultados Acumulados al 30 de junio de 1999.
5º) Retribución a Directores.
6º) Elección de Directores Titulares.
7º) Elección del Síndico Titular. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Fernández
e. 4/10 Nº 25.885 v. 8/10/99

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1999, a las 16:00 horas en la calle Uruguay 750 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Acánfora
e. 4/10 Nº 25.838 v. 8/10/99

"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea general Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 1/10 Nº 25.644 v. 7/10/99

"O"

OPEN SPORTS GROUP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria el 20 de octubre de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de un Aumento de Capital a determinar por la Asamblea.
2º) Tratamiento a dar a los aportes a cuenta de aumentos de capital efectuados desde el 9 de febrero de 1999, hasta el día de la Asamblea.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rubén Tsolokian
e. 4/10 Nº 30.932 v. 8/10/99

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OROFARMA S.A., para el 29 de octubre de 1999 a las 10 horas en Donado 863 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación determinada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OROFARMA S.A. Para el 29 de octubre de 1999 a las 12 horas en Donado 863 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Denuncia causa Nº 56.706/99 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº 133.
3º) Situación del Director Gómez Rode.
4º) Fijación del número de Directores. En su caso nombramiento de Director.
5º) Instrucción al Directorio para emitir nuevas acciones en virtud del aumento del capital dispuesto en la Asamblea del 18 de setiembre de 1998. Los titulares de Acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles, (art. 238 de la ley 19.550).

Presidenta - Cecilia Ana Elena Cuerda Stange
e. 30/9 Nº 25.598 v. 6/10/99

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1999 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 1/10 Nº 25.645 v. 7/10/99

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 28 de octubre de 1999 a las 11 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Aumento del Capital Social.

Presidente - José Humberto Locarno
e. 4/10 Nº 25.873 v. 8/10/99

PASO HERVIDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1999 a las 10 horas en Florida 537, 2 piso, oficina 509, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Dirección Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

Presidente - Miguel Cutler
e. 30/9 Nº 25.612 v. 6/10/99

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18.10.99 a las 15 y 17 hs. respectivamente en Av. Libertador 5080-14-B Capital para tratar en la Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30.6.99.

2º) Remuneración de directores y síndicos y designación órgano fiscalizador.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; para tratar en la Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos: cambio del domicilio social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Autorizado/Síndico Titular - Alberto Haber
e. 1/10 Nº 25.643 v. 7/10/99

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. Justicia: 58.641. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 23 de octubre de 1999, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Consideración Honorarios del Directorio.
5º) Consideración distribución de utilidades.
6º) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.
Presidente - José Luis Lores
e. 30/9 Nº 7841 v. 6/10/99

PLAN AZUL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1971, Lº 4 Tº "A". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050 piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Rubén Fernando Urribarri

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en la sede social (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.
e. 1/10 Nº 25.673 v. 7/10/99

PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea para el día dieciocho de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 15.00 hs, y en segunda a las 16.00 hs, en las oficinas de la Av. Rivadavia 2431, Entrada 1 Piso 1ro, Of. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo de la sociedad (Art. 6 de la Ley 24.522).
Presidente - Job Jazan

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado. (Horario de Atención al Público de 15 a 18 hs.)
e. 30/9 Nº 25.452 v. 6/10/99

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de todas las clases de acciones que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 18 de noviembre de 1999 a las 10 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones cerrados el 30 de junio de 1999. Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración;
5º) Determinación del número de Directores y su designación;
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. y M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de octubre, inclusive.
e. 5/10 Nº 26.060 v. 12/10/99

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Síndico
e. 30/9 Nº 25.570 v. 6/10/99

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 20 de octubre de 1999 a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Remuneración a Directores y síndicos.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 1/10 Nº 25.675 v. 7/10/99

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de Accionistas que superan el porcentaje de Ley, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 22 de octubre de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Entrega a los Accionistas de RACUZA S.A. de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A. de las que es titular RACUZA S.A., en proporción a las tenencias que los Accionistas de RACUZA S.A. mantienen en la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Presidente - Ernesto García González
e. 30/9 Nº 25.353 v. 6/10/99

REDSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 20 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en avenida Callao 661, piso décimo, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se desarrolla la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios al directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Presidente - Carlos Alberto Noceti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la asamblea.
e. 1/10 Nº 30.858 v. 7/10/99

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 22 de octubre de 1999 a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo séptimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
Presidente - Uriel Santiago O'Farrell
e. 1/10 Nº 1066 v. 7/10/99

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.C.I.I. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28 de Octubre de 1999 a las 12 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
8º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio
Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 1/10 Nº 25.642 v. 7/10/99

SAN LUIS S.A.G.C. y F.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 6.198. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 5º a 14º. Fijación del capital, su reexpresión en actual signo monetario.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos. El Director.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.593 v. 6/10/99

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S. A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, párrafo primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3º del estatuto.
9º) Aumento del capital. Reforma del artículo 4º del estatuto.
10º) Conversión de las acciones en acciones escriturales. Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.

Director - Gustavo A. de Jesús
e. 1/10 Nº 25.895 v. 7/10/99

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma SCHORI ARGENTINA S.A.I.C., para el 26 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:30 hs. en Segunda Convocatoria (art. Nº 13 de los Estatutos Sociales) en el domicilio de Avda. Córdoba Nº 1255 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Nombramiento de un nuevo Síndico;
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.

Presidente - Félix Carlos Henault
e. 5/10 Nº 25.993 v. 12/10/99

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 39º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. El Consejo de Administración
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Presidente - Gregorio Orman

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 4/10 Nº 26.038 v. 6/10/99

SIERRAS COMPARTIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SIERRAS COMPARTIDAS S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999 a las 16 hs. en la sede social de Av. Corrientes 2565 8º Piso Ofic. 10 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Anexos, Nota y Detalle, comentarios, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Determinación de sus remuneraciones.
3º) Aporte para futura suscripción de acciones.
4º) Ratificación de los miembros del Directorio por un nuevo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Alberto Hermida
e. 4/10 Nº 25.826 v. 8/10/99

SOLSALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOLSALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Octubre de 1999, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Martín García 765 6º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el Artículo 234, punto 1, de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio nº 2, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución.
4º) Elección de los Directores titulares y suplentes, por un nuevo ejercicio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

Presidente - Rubén Oscar Ramos
Vicepresidente - Ana María, Rosado Pinto
e. 1/10 Nº 25.744 v. 7/10/99

"T"

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.

CONVOCATORIA

Llevamos a su conocimiento, que el día 22-10-99, en nuestra sede social de Risso Patron 35, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Horario: 09:00 hs. Pasados 60 minutos de tolerancia se iniciará la sesión de Asamblea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1ro. de las leyes 19.550 y 22.903; correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.
2º) Aprobación de su resultado y distribución.
3º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Messina
Vicepresidente - Juan Carlos Taggiasco
e. 1/10 Nº 25.631 v. 7/10/99

TEINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.540.128 Convócase a Asam. Gral. Ordinaria para el 30/10/99 18 hs. en Perón 1671 14º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doc. art. 234 ley 19.550 al 30/6/99.
2º) Retribución Directorio.
3º) Fijar número y designar directores por dos años.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan Calvo
e. 5/10 Nº 31.229 v. 12/10/99

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en Panamá 933 1º A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman
e. 30/9 Nº 30.644 v. 6/10/99

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Coronel Roca 6883 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Gestión del directorio, fijación de retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Fiorenza
e. 4/10 Nº 25.903 v. 8/10/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de octubre de 1999: en la sede legal de Reconquista 559 4º piso, Capital Federal, a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
4º) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2º y 3º del artículo 261 de la Ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas realizadas durante el ejercicio 1998/1999.
5º) Determinación de la remuneración a los miembros del Directorio por las tareas específicas a realizar en el ejercicio 1999/2000.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 1/10 Nº 7867 v. 7/10/99

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nro. 8657. Llámase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999, a las 10 horas a celebrarse en su sede legal de la calle Talcahuano 893 5º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Fijación de la absorción de la pérdida del ejercicio;
4º) Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante los dos próximos ejercicios y proceder a su elección;
5º) Fijación de los honorarios del Síndico;
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 22 de octubre de 1999 a las 18 horas. El Directoiro.

Presidente - Vicente Martín Peluffo
e. 4/10 Nº 7935 v. 8/10/99

VINCIT PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 35704/262290. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs., en segunda citación en Maipú 859, 9º piso, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 30º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Remuneraciones Directorio y Síndico. 3º) Distribución de utilidades del ejercicio y de ejercicios anteriores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 8º piso, Capital. El Directorio.

Presidente - Pedro Javier Naón Argerich
e. 4/10 Nº 25.832 v. 8/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Santiago Manuel Quiben, Contador Público Nacional, con oficina en la calle Esmeralda 783 3º B de Cap. Fed. avisa que Nylotex S.A. con domicilio en Achala 3541/47 de Cap. Fed. transfiere a Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie S.A. con domicilio en Sarmiento 2664 de Cap. Fed. las oficinas comerciales y taller de confección de ropa de cama y mantelería, tapicería, cortinados, pasamanería,

almohadones, acolchados y artículos afines, frazadas, mantas y cobertores, prendas de vestir, camisas, impermeables de piel y cuero, corte y planchado, con depósito complementario y comercio minorista, venta de textiles, ropa de cama, mantelería, cortinados, telas, mantas y ropa confeccionada ubicado en ACHALA 3541/43/45/47 de Cap. Fed. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 30/9 Nº 25.628 v. 6/10/99

Rodríguez Amoedo Cimsa representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Capital avisa que María Lucía Chavez Araujo y Gerardo Catala con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1949 CF venden a Gabriel Maciel Ayala y Sandra Graciela Gullo, con domicilio en Gándara 2705 CF. El negocio de panadería mecánica sito en AV. ALVAREZ JONTE 1949 C.F. Reclamos término de ley nuestras oficinas. Domicilio de partes.

e. 1/10 Nº 25.702 v. 7/10/99

Se avisa que la Sra. María Gabriela Gentile, domiciliada en la calle Alberti 1256, piso 7 - Dto "A" Capital, transfiere a Sach Corporation S.R.L. con domicilio en Alberti 1315, Capital, el fondo de comercio del local ubicado en la calle ALBERTI 1315, P.B., Capital, con habilitación municipal expediente Nº 31926/96, para el rubro agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera). Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 4/10 Nº 25.796 v. 8/10/99

"B"

El Doctor Gustavo Javier Nogueira Tº 58 Fº 212 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con domicilio en Larrazábal 4395 Capital Federal anuncia que Juan José Nogueira domiciliado en Víctor Hugo 350 Capital vende a Adriana Ester Navas domiciliada en Bacacay 5525 "B" el fondo de comercio de Remises Javier sito en BERMUDEZ 1679 Capital Federal libre de deudas. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 1/10 Nº 30.817 v. 7/10/99

"D"

Se avisa que Fidel Santos Cantelmo, domiciliado en Manuel Ugarte 3893 Piso 3º Dto. E de esta Capital, D.N.I. Nº 8.076.200, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de la Agencia de Remises sita en DONADO 2507 de esta Capital a Anahí Felicidad Girón domiciliada en Juramento 4225 de esta Capital, D.N.I. Nº 18.541.592. Reclamos de ley en nuestras oficinas de Donado 2507 de esta Capital

e. 5/10 Nº 25.983 v. 12/10/99

"E"

Se avisa que el Sr. Estanislao Francisco Markiewicz y el Sr. Luis Alberto Guevara en su carácter de gerentes de la firma Marko SRL, con domicilio en Echeverría 802 Cap. Fed. transfiere su local de Restaurante, café, bar, despacho de bebidas, parrilla, sito en la calle ECHEVERRIA 802 P.B. y Entrepiso, a la firma Bajo Belgrano SRL, con domicilio en Echeverría 802 P.B. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 4/10 Nº 30.955 v. 8/10/99

"G"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estela del Valle Lugones, Dom. Matheu 860 Cap. vende a Elba Noemí Vargas, dom. Tucumán 881 Cap. su hotel (SSC) 14 Hab. y 34 pasaj. sito en GAVILAN 489 PB P. 1º Cap. libre deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal

e. 30/9 Nº 25.492 v. 6/10/99

"L"

Horacio Alcides Lafuente, Contador público, con oficinas en Azcuénaga 10, 1er. piso, Of. 2 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pascual Santorsa domiciliado en Alvarez Jonte 6282 de Cap. Fed., vende a María Elena Cayo con domicilio en Núñez 4299 de Cap. Fed., el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle LLAVALLOL 2450 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9 al 24/9/99.

e. 1/10 Nº 24.306 v. 7/10/99

"M"

Héctor A. Donato Domínguez, abogado, con oficinas en Uruguay 949, piso 3 "14", Capital, avisa que rectifica edicto Nº 58.392 del 23 al 29/5/97 como sigue: Rubro: "Hotel sin Servicio de comida, Cap. máxima hasta dieciocho (18) habitaciones. Comprador: los Sres. Bello y Cortés Bores compraron en comisión para "Belcor S.R.L.", con domicilio en Uruguay 949, piso 3º Dpto. 14, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas. Domicilio fondo de comercio: calle: MARCELO T. DE ALVEAR 2223.

e. 5/10 Nº 30.776 v. 12/10/99

"S"

Gustavo Sergio Losada, abogado, con domicilio en Viamonte 1465, décimo piso, avisa que Rubén Ernesto Vera, domicilio Juan B. Justo 3367, transfiere, a título gratuito a Daniel Palermo, domicilio Chacabuco 1121, octavo piso D, el 50% del fondo de comercio sito en SALTA 390 Capital Federal, bajo el rubro Agencia de Remises sin vehículos en espera. Los reclamos de ley en mis oficinas.

e. 5/10 Nº 31.279 v. 12/10/99

EDICTO ART. 47 LEY 20.091

Lua Vida Cía. de Seguros S.A. con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 363 Piso 3º de la Capital Federal, informa que ha cedido a Lua Seguros La Porteña S.A. con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, la totalidad de su cartera de asegurados mediante contrato de cesión de cartera asegurados de fecha 7 de julio de 1999. En virtud de lo anterior, Lua Seguros La Porteña S.A. ha asumido y resulta responsable del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de la aseguradora según las leyes 20.091 y 17.418 y demás reglamentación vigente y aplicable, por la totalidad de los siniestros impagos y reclamos pertenecientes a la cartera cedida fueran éstos reportados, no reportados, o no suficientemente reportados correspondientes a la cartera de asegurados cedida. El presente anuncio se efectúa en los términos del artículo 47 de la ley 20.091 a fin de que los asegurados formulen objeción fundada ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 721 de la ciudad de Buenos Aires, y/o en los domicilios antes indicados de Lua Vida Cía. de Seguros S.A. y/o Lua Seguros La Porteña S.A., en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación del presente edicto.

e. 4/10 Nº 25.850 v. 6/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

En su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria respectivamente y con relación a los fondos comunes de inversión abajo mencionados, comunican que la Comision Nacional de Valores aprobó las modificaciones a los reglamentos de gestión conforme se detalla a continuación: 1. "BNL Renta en Pesos": En el expte. 616/95, por Resolución Nº 12.801 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2.- y por Resolución Nº 12.949 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Renta en Pesos" (reforma del artículo 1.-). 2. "BNL Renta en Dólares": En el expte. 615/95, por Resolución Nº 12.799 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2.- y por Resolución Nº 12.944 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Renta en Dólares'' (reforma del artículo 1.-). 3. "BNL Renta Plus en Dólares": En el expte. 559/96, por Resolución Nº 12.802 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2.- y por Resolución Nº 12.946 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Renta Plus en Dólares'' (reforma del artículo 1.-). 4. "BNL Maxi Renta en Dólares": En el expte. 558/96, por Resolución Nº 12.798 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2.- y por Resolución Nº 12.943 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Maxi Renta en Dólares'' (reforma del artículo 1.-). 5. "BNL Maxi Renta en Pesos": En el expte. 557/96, por Resolución Nº 12.796 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2.- y por Resolución Nº 12.948 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "lnvestire Maxi Renta en Pesos'' (reforma del artículo 1.-). 6. "BNL Acciones": En el expte. 555/96, por Resolución Nº 12.942 del 26/8/99 se aprobó el cambio de denominación del fondo a "Investire Acciones'' (reforma del artículo 1.-). 7. "BNL Global": En el expte. 556/96, por Resolución Nº 12.797 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2. y por Resolución Nº 12.947 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Global» (reforma del artículo 1.-). 8. "BNL Global en Dólares": En el expte. 79/98, por Resolución Nº 12.800 del 22/7/99 se aprobó la reforma del texto del inciso b) del artículo 2. y por Resolución Nº 12.945 del 26/8/99 el cambio de denominación del fondo a "Investire Global en Dólares", (reforma del artículo 1.-). Copia de los correspondientes textos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 40, 3er. piso, Capital Federal. Firmado: Raúl H. Hernández. Vicepresidente de Sociedad Gerente y Pablo G. Cousido. Apoderado de Sociedad Depositaria.

Abogado - Héctor Pablo Vázquez

e. 5/10 Nº 25.985 v. 6/10/99

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A (en liquidación), con sede social en Avenido Roque Sáenz Peña 832, Piso 3º, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/4/80 bajo el Nº 1171, Lº 90, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Infórmase que la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 17/9/99, resolvió en los términos de los arts. 107, 204 y 83 inc. 3º de la ley 19.550, la partición y distribución parcial del activo conforme Balance Especial al 30/6/99 y siguiente detalle: Capital resultante de la partición: $ 203.700.- Activo: $ 399.452,66. Pasivo: 124.754, 80. Oposiciones en Avda. Roque Sáenz Peña 832, P. 3º, Capital.

Liquidador Suplente - Guillermo Osvaldo Díaz

e. 5/10 Nº 26.102 v. 7/10/99

"G"

GRIMOLDI S.A.
ALPASUR S.A.
CONASUR S.A.

FUSION POR ABSORCION

GRIMOLDI S.A., ALPASUR S.A. Y CONASUR S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc.3 de la Ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 29-9-99 las tres empresas, han aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 25 de agosto de 1999 entre GRIMOLDI S.A. (sociedad absorbente) y ALPASUR S.A. y CONASUR S.A. (sociedades absorbidas), la primera con domicilio en Forida 251 de esta Capital Federal y ALPASUR S.A. y CONASUR S.A. con domicilio en Avda. Santa Fe 3312 - 8º Piso - Capital Federal. GRIMOLDI S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1946 bajo el Nro. 228, folio 222, libro 47 del Tomo A de Sociedades Anónimas. ALPASUR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1995 bajo el Nro. 5021, libro 116, Tomo A de S.A Conasur S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1992 bajo el 6460 del libro 111, Tomo A de S.A. Capital Social: no se aumentará en función a que GRIMOLDI posee el 100% de las acciones de ALPASUR S.A. y CONASUR S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de mayo de 1999. GRIMOLDI S.A.: Activo $ 83.328.750.-; Pasivo $ 41.162.349.-; Patrimonio Neto $ 42.166.401.- ALPASUR S.A.: Activo $ 1.887.841.-; Pasivo $ 8.150.-; Patrimonio Neto $ 1.879.691.- CONASUR S.A.: Activo $ 1.765.382.-; Pasivo: $ 14.076.-; Patrimonio Neto: $ 1.751.306.- Oposiciones: en Florida 251 de Capital Federal entre las 9 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance de Fusión a disposición de los accionistas y acreedores sociales.

Presidente - Alberto L. Grimoldi

e. 5/10 Nº 26.090 v. 7/10/99

"I"

ICONA S.A.

Registro Nº 30.662. Se informa que conforme con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de ICONA S.A. del 29 de Setiembre de 1999, se ha dispuesto emitir 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 de valor nominal y con derecho a cinco votos por acción, las que se suscribirán con una prima de emisión de $ 6.- (Seis pesos) por cada acción y se integrarán totalmente en efectivo en el momento de realizarse la suscripción. Se informa que el derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los treinta días a partir de la última publicación en Rodney 354, Capital Federal, en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El Directorio.

Presidente - Ricardo San Juan

e. 4/10 Nº 25.928 v. 6/10/99

"P"

PHILCO ARGENTINA Sociedad Anónima

De acuerdo al art. 188 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 23 y 27-4-99 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 8.400.000 a la suma de $ 16.900.000, mediante la emisión de 850.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1), voto por acción, de valor nominal un centavo de Peso ($ 0,01) cada una, sin prima de emisión.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 4/10 Nº 31.038 v. 6/10/99

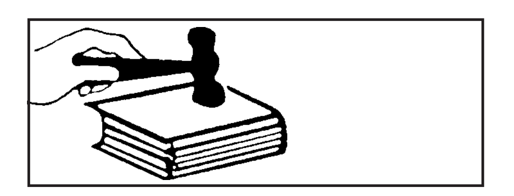
"S"

SMIM AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION

Por Resolución Nº 12.986 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 9/9/1999 se resolvió aprobar el reglamento de gestión de SMIM AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION siendo la sociedad gerente Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y sociedad depositaria el Banco de Valores S.A., estando el reglamento a disposición de quien lo requiera en las oficinas de la sociedad gerente citas en la Calle 25 de Mayo 555 piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana

e. 5/10 Nº 31.263 v. 6/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. Designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 12 de octubre de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble

sito en 11 de Septiembre 3367, Piso 6º, U.F. 114, entre las de Juana Azurduy y Manuela Pedraza de Cap. Fed. Superficie Total 43,72 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 76, Parc. 5 g. Matrícula 16-2486/114. Partida 1181034. Dpto. de 2 amb., baño y cocina, ocupado por la hija del demandado y su pareja. Exhibición 7 y 8 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Base U$S 25.401. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 67, con asiento en Uruguay 714, Piso 6º, de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Sec. Unica a cargo del Dr. Julio María Armando Ramos Verde, autos "GIACOBBE ADRIANA SANDRA y Otro c/ROGE GUILLERMO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 938/99. Deudas informadas: Impuesto Municipal al 9/9/99 $ 613,52; O.S.N. al 9/8/99 $ 89,56; Aguas Argentinas al 9/9/99 $ 445,96. Expensas al 30/9/99 $ 275,50.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 4/10 Nº 30.880 v. 6/10/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15/10/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed los automotores que se detallan a continuación:

Automotor	Dominio	Base U$S
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OH 1314/46, año 89	WKJ 579	30.000
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OHL 1316/51, año 94	TZJ 935	45.000
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OH 1316/51 diesel, año 93	TZJ 928	48.000
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OH 1314/46, año 89	WKJ 582	30.000
Mercedes Benz, tipo transp. de pasajeros, OF 1214/45 FV, año 90	SRT 148	32.000
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OH 1316/51 diesel, año 93	TZJ 931	42.500
Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, OH 1316/51 diesel, año 93	TZJ 929	42.000
Mercedes Benz tipo transp. de pasajeros, OF 1214/45; FV año 90	SRT 149	32.000
Mercedes Benz tipo transp. de pasajeros, OF 1214/45; FV año 90	SZV 944	32.000
Mercedes Benz, tipo micro ómnibus, OH 1314/46, año 89	WKJ 578	30.000

En el estado en que se encuentran . Para exhibición y puesto en marcha comunicarse previamente con 15-444-0607; 4812-6780; 4813-8353. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Transportes Colectivos Gral. San Martín S.A.

Buenos Aires 30 de septiembre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/10 Nº 8004 v. 7/10/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 29/10/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed los automotores que se detallan a continuación:

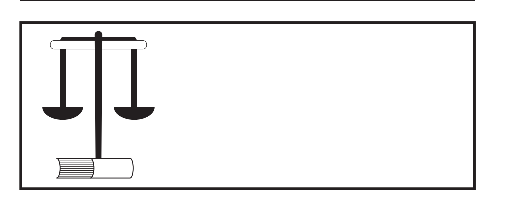
Automotor	Dominio	Base U$S
Scania K113 C4x2,año 97, tipo chasis sin cabina	BPD 004	U$S 45.000
Scania K113 C6x2, año 97, tipo chasis sin cabina	BPD 005	U$S 45.000
Scania K113 C4x2, año 97, tipo chasis sin cabina	BPD 006	U$S 45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria Grandes Camiones (Av. Juan B. Justo 4805 de la ciudad de Córdoba). Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Compañía Obrera de Transporte Automotor de Pasajeros (C.O.T.A.P) S.R.L.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/10 Nº 8006 v. 7/10/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, cita a SANDRA ALEJANDRA RIERA OJEDA y a OSCAR FABIAN RIERA OJEDA a fin de que comparezcan a tomar intervención en el plazo de diez días y bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en el Expediente Nº 84.522/97, caratulado "RIERA OJEDA OSCAR LUCIANO y Otro c/CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 5/10 Nº 293.758 v. 6/10/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en Uruguay 714 Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "ARANGUREN, ANA BEATRIZ c/COLOMBRES Y CASAS, RAQUEL MARIA y Otros s/Daños y Perjuicios" notifica a los señores EDGARDO JORGE ARAYA y RAQUEL MARIA COLOMBRES Y CASAS, que dentro del término de diez días deberán comparecer a contestar el traslado de la demanda incoada en autos, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor Oficial. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/10 Nº 25.852 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 2º Capital Federal, en autos caratulados "MORELLI, FABIAN R. c/PIRONIO, RONALD y Otros s/Daños y Perjuicios", cita al Sr. GUILLERMO BRONEMBERG a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo haga. Gerardo A. Santiago, Juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 5/10 Nº 31.267 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones c/u; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, Capital Federal cita a ELIZABETH GRACIELA STECKLER para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/RODRIGUEZ, HECTOR FELIPE y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/10 Nº 25.989 v. 6/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Avda. Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a JOSE RAMON ROMERO, DNI 11.489.159 a los fines de estar a derecho en los autos caratulados "CARRASCOSA Y ARCHER S.A. c/ROMERO JOSE RAMON s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/10 Nº 26.026 v. 6/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita y emplaza a CALFA CLAUDIO en los autos caratulados "CALFA CLAUDIO Pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando Miguel Durán, secretario.

e. 5/10 Nº 31.150 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono/fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 49.438, seguida por el delito de hurto - art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a HUGO COLLAZO ALARCON (se desconocen datos filiatorios y domicilio registrado), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de septiembre de 1999. —..., y no conociéndose el domicilio del imputado HUGO COLLAZO ALARCON, cíteselo por edictos a estar a derecho, debiéndose presentar dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura....". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

e. 4/10 Nº 293.557 v. 8/10/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9470 seguida por el delito de resistencia a la autoridad. Cita y emplaza: a LUIS EDUARDO CONTRERAS el cual registra como últimos domicilios conocidos en la calle San Martín 891 de San Francisco Solano de la Provincia de Buenos Aires y en la calle Urquiza 1335 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de septiembre de 1999. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a LUIS EDUARDO CONTRERAS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

e. 5/10 Nº 293.774 v. 12/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9 al 13/9/99

e. 30/9 Nº 290.520 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaria Nº 61, en causa Nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORA CRISTINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/9 al 17/9/99.

e. 30/9 Nº 291.083 v. 6/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: RAMON DOMINGO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa: Nº 32.005/II, que se le sigue por: hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 30/9 Nº 293.163 v. 6/10/99

Nº 14

"///nos Aires, 23 de agosto de 1999. Autos y vistos: ... Y considerando ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa Nro. 18.034 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, en relación a ADRIANA MATILDE ALMA (arts. 296, 292, 59 inc. 3ero, 62 inc. 2do del C.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 18.034 del registro de la Secretaría Nº 82, seguida por el delito de uso de documento privado falso (arts. 296 y 292 del Código Penal) a ADRIANA MATILDE ALMA, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado (conf. art. 334, 335, 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 5/10 Nº 293.756 v. 12/10/99

FISCALIA DE CAMARAS SAN MARTIN

Por el presente se cita y emplaza a ALFREDO FELIPE GOVETTO para que se presente a estar a derecho por el término de cinco días en la investigación penal preparatoria número 24.004 caratulada "GOVETTO, ALFREDO FELIPE s/Homicidio Culposo", de tramite por ante la Unidad Funcional de Instrucción número Siete de este Departamento Judicial San Martín, sita en la calle General Roca Nº 129 de esta localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. Firmado Marcelo Eduardo Segarra, Agente Fiscal.

San Martín, 28 de septiembre de 1999.

e. 5/10 Nº 294.003 v. 12/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notifica a SAUL SZYRMAN, que en la causa nro. B-3809/99, seguida por Falso Testimonio, se ha dictado la siguiente resolución. "//nos aires, Septiembre 21 de 1999 ... cítese a SAUL SZYRMAN a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. María R. Servini de Cubría. Juez federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 5/10 Nº 293.742 v. 12/10/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a HECTOR GARCIA con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 5859 piso 9º "D" Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º con fecha 28 del corriente a las 10:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista en el artículo 41 C.P., en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría, 6 de setiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 1/10 Nº 293.478 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CLAUDIO GASTON SOTELO, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos nº 9774/98 caratulados "SOTELO CLAUDIO GASTON s/Tenencia Ilegítima de DNI" dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nº 5, 31 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 1/10 Nº 293.483 v. 7/10/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a HELMO CARRIZO con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 5859 piso 9º "D" Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º con fecha 28 del corriente a las 11:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista en el artículo 41 C.P., en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría, 6 de setiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 1/10 Nº 293.475 v. 7/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, y emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8213/97, que se le sigue a MARIA ESTELA JIMENEZ CALUSTRO, por infracción al Art. 296, en función del Art. 292, 2do. párrafo del C.P.N., en calidad de partícipe necesario (Art. 306, 310 de C.P.P. y 45 del C.P.N., se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de septiembre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 5/10 Nº 293.771 v. 12/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a OSCAR ALFREDO CASCO, argentino, D.N.I. 13.554.497, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, en día y horario hábil, ante este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Ciudad, a los efectos de retirar un oficio por Secretaría dirigido al Patronato de Liberados para la confección de un informe socio ambiental respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 30/9 Nº 293.203 v. 6/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ENRIQUE GARGIULO D.N.I. Nº 4.703.271, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4561/96, caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", dentro del 5º día de notificado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 30/9 Nº 293.300 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a FABIAN ELADIO BLANCO, D.N.I. Nº 16.764.522, a estar a derecho en los autos Nº 12.129/98, caratulados "N.N. s/falsificación de firma en ficha de afiliación", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 17 de septiembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/9 Nº 293.290 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3889/97 caratulada "CHAMPI JALISTO, MARIA M. y Otros s/Infracción Ley 23.737", cita al ciudadano JORGE LUIS BELTRAN (DNI 17.517.468), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 20 de setiembre de 1999. ...cítese por edictos a JORGE LUIS BELTRAN (DNI 17.517.468) conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presente dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, Ante mí, Nelson Vicente, Secretario".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

e. 30/9 Nº 293.285 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la suscripta, sito en Tucumán 1381 —Piso 4to.— Capital Federal, cita al ejecutado ELIAS HORACIO JASKI para que tome en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/JASKI ELIAS HORACIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 7577/98, la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 CPCC). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1999. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCC). Susana Córdoba, juez federal''. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 5/10 Nº 31.128 v. 6/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381 —Piso 1ro.— Capital Federal, en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/GRANDI ARMANDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 16917/98, cita a ARMANDO GRANDI, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1999. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario 'Clarín' a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Martín Silva Garretón, juez federal''.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Nora L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 5/10 Nº 31.129 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381 —Piso 1ro.— Capital Federal, en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/IACOVINO OSCAR y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 7686/98, cita a OSCAR IACOVINO y RAUL CASTRO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1999. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario 'Clarín' a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Martín Silva Garretón, juez federal''.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 5/10 Nº 31.134 v. 7/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 13, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º Piso Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/JACKSON JOHN EDWARD s/Proceso de Conocimiento", Expte. Nº 35553/94, cita al señor JOHN EDWARD JACKSON, para que dentro de los cinco (5) días después del último publicado se presente y conteste la demanda, de conformidad con lo establecido en los arts. 143, 146, 147 del Código de Procedimientos en los Civil y Comercial de la Nación y bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.729 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1 cita y emplaza por 3 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FERNANDO PALAZZI y MARIA ESTHER FURELOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999... cítese los nombrados mediante edictos... Fdo. Dra. María Angélica Crotto, juez, ante mí Ventura Daniel Bustos, Secretario".

e. 30/9 Nº 293.162 v. 6/10/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "IMP: TABAJ, MARCOS RAFAEL Y TABAJ, ALBERTO s/Quiebra Fraudalenta Dte.: SIRES, LUCIA", de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999... Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a ALBERTO TABAJ por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 10.550/95 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Raúl Irigoyen, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.

e. 30/9 Nº 293.526 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FELIX HECTOR HARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mirtha L. Campos Tula.

e. 30/9 Nº 293.456 v. 6/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a ALICIA SUSANA TARRUBIANO, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de octubre, a las diez horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, septiembre 10 de 1999" "Habida cuenta que se ignora el lugar donde reside la imputada ALICIA SUSANA TARRUBIANO, cítesela por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de octubre de 1999, a las 10:00 horas (cfm art. 150 del C.P.P.), a prestar declaración indagatoria. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia, secretaria."

e. 30/9 Nº 293.447 v. 6/10/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º de esta Capital Federal en los autos 3823/S "LEFF DE PALURI, ALICIA NOEMI s/Condena en Suspenso e Inhabilitación ha dictado la siguiente resolución.

"Publíquese por el término de cinco días la confirmación del fallo de fecha 21 de noviembre de 1997 dictado por el la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal en la causa Nº 4134 por el cual en el punto II) de la parte resolutiva condena parcialmente a ALICIA NOEMI LEFF DE PALURI a la pena de un año y seis meses de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena, con costas de alzada, como autora penalmente responsable del delito de falsedad ideológica de documento público en forma reiterada. Modificando los hechos en siete (artículos 26, 29 inc. 3ro., 45, 55, 293 y 298 del Código Penal y 143, 144, 496 inc. 3ro. y 547 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.164 v. 6/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE MARTIN, L.E. nro. 8.108.844, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, registrada bajo el nro. 4116.

Lomas de Zamora, 17 de setiembre de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 1/10 Nº 293.369 v. 7/10/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a KARINA DEBORA GROSSMAN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 5to. inc. "c", registrada bajo el nro. 4405.

Lomas de Zamora, 15 de setiembre de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretarío federal.

e. 1/10 Nº 293.368 v. 7/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RAUL LEOPOLDO CONTRERAS, a que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14 primer párrafo de la ley 23.737), en la causa nro. 13.219 del registro de la secretaría nro. 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "CONTRERAS, RAUL LEOPOLDO s/inf. a la ley 23.737", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 15 de septiembre de 1999. ...cítese por edictos a RAUL LEOPOLDO CONTRERAS... Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal".
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.323 v. 6/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza a ROBIN ALEJANDRO CASAS MEZA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa nro. 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público relevándoselo del juramento de decir verdad que prestara al declarar en forma testimonial en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 15 de setiembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 1/10 Nº 293.364 v. 7/10/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en autos Nº 879 caratulados "SUCURSAL PTO. B.N.A. s/Denuncia Presunta Estafa" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: ROBERTO AMADEO CASTELUCCIO, identificado con L.E. 4.162.893 a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5º y art. 292 del Código Penal, la que deberá presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 17 días del mes de septiembre de 1999 en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 30/9 Nº 293.182 v. 6/10/99

Se cita y emplaza en autos Nº 1747 caratulados "EMPRESA HOTELERA AMERICANA s/Pres. Inf. Ley 24.769" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a las siguientes personas: MIGUEL RAUL RODRIGUEZ GUIDO SPANO, identificado con L.E. 4.556.691 y de RICARDO JAVIER CORNEJO SARAVIA identificado con DNI Nº 4.540.776 a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 9 de la ley 24.769, las que deberán presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Se extiende el presente a los 17 días del mes de septiembre de 1999 en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 30/9 Nº 293.176 v. 6/10/99

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Morón, cita y emplaza a ALBERTO EZEQUIEL VAIRO, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día de anoticiado a fin de cumplimentar la notificación prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N., a efectivizarse por ante la Fiscalía Nacional Nº 1 de Morón, a cargo del Dr. Mariano Kiguel bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (282, 2do. párrafo, 288 del C.P.P.N.).

Morón, 21 de septiembre de 1999.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

e. 4/10 Nº 293.600 v. 8/10/99

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACION CHACO - RESISTENCIA

Dra. Marta A. de la Vega, Juez, Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, Resistencia, Chaco, conforme arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a las firmas EMPRENDIMIENTOS AEREOS SOCIEDAD ANONIMA y A.L.T.A. LINEAS AEREAS (ASOCIACION LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE AEREO), en autos: "GUERRERO, ILIANA NOEMI c/EMPRENDIMIENTOS AEREOS y/o A.L.T.A. LINEAS AEREAS y/o Quien resulte responsable s/Despido Indirecto", Expte. Nº 11.280 año 1998, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el juicio adelante en rebeldía.

Resistencia, 21 de septiembre de 1999.
María Silvia Merola, abogada secretaria.

e. 5/10 Nº 293.765 v. 6/10/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, autos "CORRALES, ELIZABETH MARIA VICTORIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por treinta días a estar a derecho causahabientes de ELIZABETH MARIA VICTORIA CORRALES. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Morón, 16 de julio de 1999.
Elizabeth María Roitman, secretaria.

e. 5/10 Nº 293.809 v. 6/10/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra JULIO OMAR VINCE, DNI. 14.148.531, hijo de Rodrigo y de María Agustina Bustamante, nacido en Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., el día 22 de julio de 1960; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 6 de agosto de 1999. Y Vistos:… Resuelta:… Y considerando:… Falla: 1ro.) Condenando a Julio Omar Vince, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años y dos (2) meses de prisión e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos, como cometido en fecha no precisada durante los años 1992 y 1993, hasta el 2 de julio de éste, en la Base Aeronaval Comandante Espora; dejándose en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta por tratarse de primera condena y reunirse las demás condiciones legales. Con costas (arts. 26; 27 bis; 29 inc. 3º; 40; 41 y 261 del Código Penal, arts. 399 y concordantes, y 530 del Código Procesal Penal de la Nación). 2do.)… 3ro.… 4to.… Para la notificación, procédase a su lectura, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase hágase saber, archívense los autos (art. 400 C.P.P.N.). Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velázquez, Gustavo Arturo Duprat, Beatriz E. Torterola de Adrover. Secretaria de Cámara".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

e. 5/10 Nº 293.746 v. 7/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	24/09/99	GUILLERMO FRANCISCO PISULA	3	ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	16/09/99	NADIA PEREZ	3	Nº 77.312/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/09/99	FRANCISCO JOSE ALONSO, HUGO DANIEL SOLA Y ADRIAN JORGE KRASIUK	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/09/99	EMILIO ALBERTO SARDELLA	3	VIOLACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/09/99	EDUARDO RUBEN DENTI	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/09/99	GONZALEZ LUIS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	15/09/99	JUAN ARCE, boliviano	3	ABUSO DESHONESTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	10/09/99	MAURO ESCOBAR DALLA TORRE, ARGENTINA, D.N.I. Nº 21.646.230	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	14/09/99	LUIS FERNANDO SALAS -D.N.I. Nº 8.104.962-	3	Nº 75.564/99
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	20/09/99	SERGIO GUSTAVO LICO, D.N.I. 17.362.653, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIMBRON 4621 DE ESTA CIUDAD	3	-
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	17/09/99	ENZO LENCINA O LENCINAS	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/09/99	ALICIA LUCIA FERNANDEZ	3	Nº 102.534/98/17 - HOMICIDIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	9/09/99	CLAUDIO FABIAN LUBRE	3	Nº 112.120/97/17 - COACCION

e. 4/10 Nº 136 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	27/09/99	MERCEDES TERESA BAYLON BLANCO	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	24/09/99	JUAN MATIAS TORRES DURAN	5	Nº 47622/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/99	ORLANDO GUSTAVO RAUL	3	Nº 87.716/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/09/99	MARCELO AGUSTIN CANALE	3	Nº 86.146/99 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/09/99	CLAUDIA DIAZ	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/09/99	LUIS ANTONIO RIVAS	3	ROBO
27	124	MARIANO DI MEGLIO	27/09/99	ROQUE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	22/09/99	PABLO DANIEL BUSTAMANTE	3	ROBO CON ARMAS
29	152	DANIEL MAURO	10/09/99	MANUEL SABARIS	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/09/99	EDUARDO MONSENSON	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	27/09/99	WALTER ESTEBAN MENDOZA	3	HOMICIDIO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	23/09/99	JAVIER PABLO MAROTTE	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	24/09/99	JORGE GOMEZ (a) "COLORADO"	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	21/09/99	OSCAR SOTO Y OSCAR CACERES	5	ESTAFA REITERADA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	7/09/99	HECTOR AMERICO BIANCHI	5	Nº 19.553/95/15 - ESTAFA

e. 4/10 Nº 137 v. 8/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/09/99	VICENTE WIERNA (D.N.I. Nº 4.377.763)	5	PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL EN CALIDAD DE AUTOR (ART. 45 C.P.)
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/09/99	OSCAR LUCIANO ARAUJO	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	8	CELIA ARRASTIA HEREDIA	15/09/99	NADINE ELIZABETH THOMPSON (DNI 92.328.596)	5	Nº 10.091 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 4/10 Nº 138 v. 8/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS MARIO LATAGLIATA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2º Piso, Dto. I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 293.383 v. 7/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de BUENOS AIRES BUSINESS S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de diciembre de 1994 bajo el Nº 13.437 Lº 116 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Talcahuano 438, 5º Piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de octubre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 12 de noviembre de 1999 para proceder a la impugnación de los créditos insinuados, o contestarlos ante el Síndico el día 29 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.148 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "RUIZ DIAZ, BENJAMIN, ANGEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/08/99 se ha decretado la quiebra de RUIZ DIAZ BENJAMIN ANGEL y que hasta el día 11/11/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A" de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 25/11/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9/12/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y

pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/9 Nº 293.167 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de ECOSIL S.A. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 11 de noviembre de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 25 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/10 Nº 293.507 v. 7/10/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CONOMETAL S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, piso 2do. "A", ante la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 24/11/99. fecha de presentación del informe del art. 35, 15/02/2000. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 19/06/2000, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, Diario de Publicaciones Legales de la provincia de Buenos Aires y Diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/10 Nº 30.786 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de CAYETANO SCIBONA S.A. Expte. Nº 75.167. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999, contando hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 6 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de diciembre de 1999 y 29 de febrero del año 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio donde tramita la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/10 Nº 293.562 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ZUBIARRAIN DE TAVELLI, SARA ELENA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/8/99 se decretó la quiebra de SARA ELENA ZUBIARRAIN DE TAVELLI L.C. 4.084.950. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 26/10/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 9/11/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23/11/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7/12/99 y 17/2/2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/10 Nº 293.638 v. 8/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en el 6º piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 13/8/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de LAURA GRACIELA DELL'ORO, fijándose plazo hasta el día 18/11/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Ricardo Sukiassian, con domicilio en la calle San Martín 1143 piso 1º, Capital Federal, tel. 4311-2020/3777, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se ha señalado el día 15/6/00 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Blanca C. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 Nº 30.837 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica que con fecha 17/06/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DNI. 16.510.707 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 88611 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14/12/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01/03/2000 y 12/04/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 Nº 293.377 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635 6to piso, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ordenó la apertura del concurso preventivo de OROFARMA S.A., con domicilio en San José de Calasanz 114 piso 11 "B", y se ha designado síndico al Cdor. Ulrico Luis Laudren con domicilio en la Avda. Rivadavia 5040 9º C. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 5 de junio de 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 Nº 25.747 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "INECO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INECO S.A. con domicilio en Cerviño 4449, Piso 9º, Capital Federal. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura categoría "A" designada, Estudio Cersosimo y Zingoni, con domicilios en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, oficina 6, Capital Federal y Remedios de Escalada de San Martín 3167, Capital Federal, Tel. 4582-9870, hasta el día 13 de diciembre de 1999. Han sido fijados los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 10 de julio del 2000 y la audiencia informativa se realizará el 3 de julio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 25.564 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ESTRUCTURAS MEDICA S.R.L., con domicilio en calle Belgrano 1735, piso 12, oficina "B" Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 08/11/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado: Dr. Eduardo S. Akoskin en su domicilio de calle Viamonte 1453, piso 8º, Dpto. 54 de Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 21/12/99 y el día 02/03/2000 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa se celebrará (art. 45 LC) el 05/06/2000. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 30.733 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos caratulados "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", la sindicatura ha presentado el proyecto parcial de distribución de fondos. Póngase de manifiesto y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/10 Nº 31.271 v. 6/10/99

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999 se designaron nuevas fechas en los autos "DICARLO S.A." habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/10 Nº 294.127 v. 12/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILANI, ADRIANA LEONOR s/ Propia Quiebra, Expte. Nº 62548", con fecha 9 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel A., con domicilio en J. Salguero 580 P.B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 Nº 293.359 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "HARSIN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.635, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-11-99, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 23 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/10 Nº 293.357 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BAUTA DE ESPOILLE NORA CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 72.999, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-11-99, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 23 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/10 Nº 293.354 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 31 de Agosto de 1999 de MONIN, NESTOR FABIAN quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Horacio Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14º "47", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días

15 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 Nº 293.361 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ELGUAZAL ANTONIO JOSE s/ Quiebra, Expte. Nº 62202", con fecha 9 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos D., con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 Nº 293.358 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SANTAROSSA MARIA EVA s/Quiebra", Expte. Nº 72451, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-11-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/10 Nº 293.356 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "HILANDERIA BORGOSESIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 72.959, síndico Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/10 Nº 293.537 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma TEODORO J. SZCZIPNY S.A. Se ha designado síndico a la contadora Nadales Mariana Alicia, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º "B" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 19 de noviembre de 1999. Los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 3 de diciembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 2 de febrero de 2000 y el informe general el día 15 de marzo del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado las propuestas de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 1º de Marzo del 2000. La audiencia informativa prevista por el inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522 será llevada a cabo el 22 de junio del 2000 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/10 Nº 26.086 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KAÑEVSKY CLAUDIO MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 72.823, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-11-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires a 27 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 5/10 Nº 293.772 v. 12/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PANIFICADORA 1997 S.A. con domicilio en Acoyte 932, Capital Federal. Señálase hasta el 3 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, P. 1º E (4-811-4721), Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 10 de mayo del 2000 a las 10.00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/9 Nº 30.636 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de IL MUSSO S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º —D— (4-963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.12.99 y 10.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/10 Nº 293.343 v. 7/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento hace saber a los interesados, por el término de cinco días, en autos MOCHNACZ DE LAPENNA, SILVIA MARIA s/Quiebra", que el día 30 de Noviembre de 1999 se presentará la adecuación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, fecha a partir de la cual comenzará a correr el plazo previsto por el art. 40 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/10 Nº 30.815 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "KULWINSKI, HORACIO ALBERTO s/Concurso Preventivo", con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 1015, 6º piso depto. "B", Capital Federal, Síndico Contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3º, of. "A", de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 2 de noviembre de 1999, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 15 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 5 de mayo del 2000, a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/10 Nº 25.821 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de SALIM HELOU S.A., en la cual se designó síndico a la contadora Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/10 Nº 293.814 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ESTAMAPADOS J.E. S.A. s. Quiebra, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de diciembre de 1999 y 09 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/10 Nº 293.815 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de GENTILE BUENOS AIRES S.A., en la cual se designó síndico al Señor Osvaldo Iguel Duch con domicilio en la calle Viamonte 1592 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de diciembre de 1999 y 08 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/10 Nº 293.812 v. 12/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OLIVERA ASRUBAL RENE", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 Nº 293.274 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PALESCORT S.A. s/Quiebra (por BOTRADE S.R.L.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.260 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS GRANJA DE ORO S.A. Quiebra”, cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º “D” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos lo bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/9 Nº 293.256 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “GUANPLAS S.R.L. s/Quiebra (por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)”. El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.270 v. 6/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º Piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de SCOVENNA EDUARDO JORGE con fecha 2 de junio de 1999 que su último domicilio fue en Charcas 4775. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 27 de octubre de 1999, como fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles y viernes de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242, 5º Dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1999 y 30 de marzo del 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 18 de diciembre de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 30 de marzo del 2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre 1999.
Atilio Carlos González, juez
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/9 Nº 293.137 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º, de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de “OVIEDO RAUL JULIO”. El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de Octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 15 de Noviembre de 1999 y 23 de Diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs. De la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones sean practicadas en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 1/10 Nº 293.513 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º, de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de Agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de “HEREDIA MARGARITA BEATRIZ”. El síndico designado en autos es el Cdor. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 11º “i” de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de Octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 9 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohibe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/10 Nº 293.509 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 16 a mi cargo comunica por cinco días que el 17/6/99 fue decretada la quiebra de FARMACIA 803 S.C.S. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/2/93 bajo el Nº 60 Libro 257 Tº. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381 piso 2º of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 27 de octubre de 1999—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos ala fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 2 de febrero del 2000 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/10 Nº 293.545 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 16 a mi cargo comunica por cinco días que el 3/6/99 fue decretada la quiebra de PUBLIDIN S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/7/96 bajo el Nº 6457 Libro 119 Tº A. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381 piso 2º of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 27 de octubre de 1999—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 2 de febrero del 2000 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/10 Nº 293.541 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzáles, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de “CRENEX S.A.”, habiendo sido designada síndica la contadora Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1999 (art. 32 de la ley 24.522). Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe individual el día 3 de marzo de 2000 y el informe general el día 15 de abril del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El Juzgado dictará la resolución del art. 36 el 17 de marzo del 2000 y la del art. 37 el 15 de abril del 2000. Intímase a la fallida y a los terceros para pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, a los fines que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recuadros: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (Art. 14, inc. 5 de la ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/10 Nº 293.632 v. 8/10/99

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DANIEL ALBERTO TRIGILI, DNI 11.076.216. Síndico: Dra. Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, Piso 7, A, Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 24-11-1999. Presentación de Informes: Art. 35: 4.02.2000; Art. 39: 17-03-2000. Audiencia informativa: 29-06-2000 a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Claudia de Merenzon, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.611 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de CLARA BLACHMAN DE MULLER L.C. 1.565.329. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Eduardo Zalutsky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.320 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos “GRANELES PORTUARIOS SA s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 17 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de GRANELES PORTUARIOS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca Nº 1464 de Capital Federal hasta el día 21 de diciembre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1º de marzo y 12 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituye domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de marzo del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 1/10 Nº 293.382 v. 7/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - piso 1ro., Capital Federal, en autos “NM S.R.L. s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días que el día 23 de septiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de “NM S.R.L.”; Síndico: Adriana Esnaola, domicilio: Juncal 615 - piso 10º “G”, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de noviembre de 1999. Se han fijado los días 10.02.2000 y 23.03.2000 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de junio del 2000 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Marcelo Felix Blastre, secretario.

e. 5/10 Nº 31.163 v. 12/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESQUINA DE CAMPO S.A., habiéndose designado síndico al Cdor. Jorge E. Del Hoyo, con domicilio en Reconquista 661, 7º piso, de Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 11/11/99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 el 27/12/99 y 8/3/00 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 24 de mayo del 2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial”, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario “La Nación”.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/10 Nº 31.087 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de Septiembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de ABLO S.A. Se ha designado síndico clase “A” al Estudio Carreiro-Harvey & Asociados” con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, depto. “6”, de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 19-11-99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 03/02/00 y 16/03/00 respectivamente. Asimismo se ha fija-

do la audiencia informativa para el día 20/06/00 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/10 Nº 26.046 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PALMIGIANO, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 75.133) que el día 14 de setiembre de 1999 se declaró la apertura del concurso de, JUAN CARLOS PALMIGIANO habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1999, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 14 de junio del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5 se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/10 Nº 31.272 v. 12/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PRAREX TRADE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 60.932, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PRAREX TRADE S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 31 de julio de 1992 al Nº 6995, Lº 111, Tº A de S.A., con domicilio social en Av. Rivadavia Nº 969, Piso 8º, de Capital Federal. El síndico designado en autos es Armando José González, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1º de marzo del 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/10 Nº 293.664 v. 8/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELSA ANTONIA CALZA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º, 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en les presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 293.229 v. 6/10/99

Nº 14

El Juzgado Comercial Nro 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación", convoca a mejorar las ofertas de compra, con puja, de importantes inmuebles , en los siguientes Incidentes de Realización: Expte. 70230 Avda. de Mayo 601/03/05, U.F. Nro. 6, esquina Perú 27/37, p. 3º, Capital. Catastrales: Circ. 13, Secc. 10, M. 27, P. 2, Superficie total: 253 m2 60dm2, Matrícula: 13-1502/6, hay oferta por la suma de $ 130.000.- Ocupado, alquiler mensual U$S 2.550.- Conv. de desocupación homologado vto. 01.11.99. Expte. 70232 Avda. de Mayo 601/03/05, U.F. Nro. 8 esq. Perú 27/37, pº 5º, Capital. Catastrales: Circ. 13, Secc. 2, M. 27, P. 10, Superficie Total: 253 m2 06 dm2, Matrícula 13-1502/8, hay oferta por la suma de $ 140.000.- Ocupado, alquiler mensual U$S 2.550.- Conv. Desocupación homologado vto. 01.11.99. Expte. 70237 Avda. de Mayo 601/03/05, U.F. Nro. 33, esq. Perú 27/37, p. 14º, Capital. Catastrales: Circ. 13, Secc. 2, M. 27, P. 10, Superficie Total: 171 m2 77 dm2, Matrícula 13-1502/33, hay oferta por la suma de $ 90.000.- Ocupado, alquiler mensual U$S 1.400.- Conv. desocupación homologado vto. 01.11.99. Expte. 70233 Avda. de Mayo 601/03/05, U.F. Nro. 10, esq. Perú 27/37, p. 6º, Capital. Catastrales: Circ. 13, Secc. 10, M. 27, P. 2, Superficie Total: 66 m2 19 dm2, Matrícula 13-1502/10, hay oferta por la suma de $ 37.000.- Desocupado. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Ofertas: Hasta el día 22/10/99 a las 12 horas, en el Tribunal que convoca, de 07,30 a 13,30 hs. Apertura de Sobres: todos los inmuebles el día 25/10/99, UF. Nº 10: 11:30 hs., UF. Nº 6: 11,30 hs., UF Nº 8: 12 hs. y UF Nº 33: 12,30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y concurrentes, labrándose acta conteniendo el nombre de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición: días 13, 14, 15, 18 y 19 de octubre de 1999, de 10 a 16 hs. Publíquense edictos los días 1, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 1999, en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/10 Nº 25.899 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a mi cargo, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur hace saber que en los autos "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra" expediente Nº 71.039 ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución y han sido regulados los honorarios correspondientes. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/10 Nº 293.767 v. 6/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO GUILLERMO NEUMANN decretada con fecha 14 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/9 Nº 293.282 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra a ESCUDERO LAPLACETTE MAXIMO decretada con fecha 15/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3º "F" hasta el día 30/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.279 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CANTREFIL S.R.L. decretada con fecha 17/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 07/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juz-gado.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.276 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 3º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "RAMUNDO ANTONIO FRANCISCO, BOSCO SUSANA BEATRIZ, RUSSO MARIA CRISTINA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 16 de noviembre de 1999 en el domicilio del síndico Carlos A. Menéndez sito en la calle Ventura Bosch 7098 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 29 de diciembre de 1999 y el 9 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 31 de Mayo del 2000 a las 12:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/10 Nº 31.269 v. 12/10/99

Nº 16

Llamado a mejora de oferta y licitación publica nacional e internacional. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal. República Argentina Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Av. Callao 635, 3° Piso, Buenos Aires), Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por cinco días en los autos caratulados:, "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 36.325, en los que se ha dispuesto: A) Llamado a mejora de oferta, consistente en: 1) Objeto: llamado a mejorar la oferta realizada a fs. 11.509/513 por la suma de $13.700.000 (pesos trece millones setecientos mil) más el IVA que corresponda tributar sobre los siguientes bienes: Inmuebles: sitos en 1) Hipólito Irigoyen 2929/55 y Catamarca 41/65, Capital Federal; 2) Pedriel s/nº entre Villarino s/nº y Santa Elena 1081/83; Luján 2601/45, Capital Federal y 3) Ameghino y Moreno de Zárate, Prov. de Buenos Aires; Marcas: Chevallier y Micro Mar; Rodados: cien vehículos; Muebles y Maquinarias: los inventariados. Además dicha oferta contiene la obligación firme e irrevocable de contratar el 70% del personal que se desempeñaba en la empresa al 31-7-99. B) Licitación Publica 1) Objeto: Por la venta de Ochenta y cuatro (84) ómnibus actualmente habilitados para el transporte público de pasajeros, siendo su, precio base en block de $ 2.587.800 (pesos dos millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos) con más el IVA, permitiéndose condicionar esta oferta para el concurrente a la anterior de Mejora al resultado allí obtenido. 2) Exhibición: Los bienes serán exhibidos una vez acreditada la adquisición del pliego, a cuyo fin la sindicatura atenderá en la Administración de la deudora, de lunes a viernes de 14 a 17 hs., con quien se determinará el cronograma de exhibición. 3) Presentación y Condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la totalidad de los requisitos que surgen del Pliego de Bases y Condiciones para participar en la adquisición de los activos de la deudora. La participación tanto en el Llamado a Mejora de Oferta o en el Llamado a Licitación por los rodados, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el 27 de octubre de 1999, a las 9,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno. 5) Garantía de Mantenimiento de Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 10% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, o en su caso póliza de caución extendida a favor de la quiebra. Dicha garantía se perderá en caso de desistir de tal ofrecimiento, y/o de no obtener dictamen favorable de la Secretaría de Transporte de la Nación para ser permisionario de la explotación y/o por cualquier incumplimiento de los plazos establecidos. 6) Apertura de Sobres y Mejora posterior: Se realizará el día 27 de octubre de 1999 a las 11 hs., oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres para ambos actos licitarios, procediéndose a continuación a procurar mediante ofertas de viva voz sucesivas mejoras hasta la obtención del precio final. 7) Fecha de adjudicación: Para la Mejora de Oferta: En la misma fecha de apertura de sobres el Tribunal podrá dictar la resolución de preadjudicación respectiva, requiriendo a la Secretaría de Transportes de la Nación que se expida respecto de la transferencia de las concesiones, luego de lo cual el Tribunal dictará resolución decretando el adjudicatario definitivo, quien deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días sin necesidad de comunicación al efecto. Para el Llamado a Licitación: Se procederá a la adjudicación de los rodados en el momento de resolverse sobre el Llamado a Mejora. En ambos casos el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Todas las notificaciones se practicarán "ministerio legis", los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Asimismo, todas las resoluciones que se dictaren en relación al presente, serán, inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, normativa concursal y en su caso las de derecho común. 8) Posesión: Se otorgará de inmediato, dentro de los tres (3) días de acreditado el saldo de precio. 9) Documentación: A partir del último día de publicación de edictos en el Boletín Oficial, y previo depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, del valor del pliego de $ 5.000,00 (cinco mil pesos) para el Llamado de Mejora de Oferta y de $ 700,00 (setecientos pesos) para el Llamado a Licitación, se encontrarán en las oficinas de la sindicatura, sita en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital, República Argentina Tel/Fax 4371-6131/5401/5624, 4373-8362 y 4372-9076 los Pliegos de bases y condiciones para ambas ventas, las que serán entregadas bajo recibo al interesado.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/10 Nº 30.914 v. 7/10/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NADJIAN MARTIN ALEJANDRO s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 Piso 1º "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 27 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La

fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/10 Nº 293.549 v. 8/10/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "GUNS S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de GUNS S.A., con domicilio social en calle Uruguay Nº 390, 7º piso, Dpto. "B" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 5 de noviembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388, 2º Piso, Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 293.151 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "VANINI ROBERTO HIGINIO" (L.E. 8.479.914, C.I.P.F. 7.487.295), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Olivera con domicilio constituido en Bocyacá 880, Planta Baja de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de diciembre y 21 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Eugenio Bavastro, Juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/10 Nº 293.665 v. 8/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de PANAVIAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Publico de Comercio el día 19 de mayo de 1978 bajo el Nº 1417, Lº 89 Tomo A de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANAVIAL S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.165 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de LINO BERTONCINI, C.I. Nº 4.520.279, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 2º Piso, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libre por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BERTONCINI LINO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.213 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 03 de agosto de 1999 de VACCARO HERMANOS S.R.L. Ha sido designado síndico el Dr. Juan Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.321 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo ad-hoc de la Dra. María Laura Gallego Errecart, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SENDEROWICZ, PAULA s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura de concurso preventivo de la Srta. PAULA SENDEROWICZ D.N.I. 23.372.186. habiendo sido designado Síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle Nº 1672, Piso 5º, Dto. "29" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, hasta el día 9 de noviembre de 1999 debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 22 de diciembre de 1999 y el día 6 de marzo del 2000, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 12 de junio del 2000, 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 25.733 v. 7/10/99

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Sec. Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Cap. Fed. comunica por 5 días que en autos: LA GIOCONDA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se decretó el 10/9/99 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 6/12/99 sus acreedores deberán presentar al Síndico Alberto Ruskolekier en Montevideo 681 3º E de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos; el 18/2/2000 el Síndico presentará el informe individual art. 35 y el 31/3/2000 el informe general art. 39. La audiencia informativa es el 11/7/2000, a las 11 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/10 Nº 31.059 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de PROUST SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22.06.94, bajo el Nº 6049, Libro 115 tomo A de Sociedades, intimándose a los acreedores para que hasta el día 02 de noviembre 1999 presenten al síndico Jorge G. Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PROUST S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 5/10 Nº 293.768 v. 12/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber que con fecha ... de ... de 1999 se ha decretado la quiebra de la firma GLEY S.A.C.I. Y A., Expte. 32.557, designándose síndico al Contador Santas, Miguel Ramón, con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de diciembre de 1999 y 13 de marzo del 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/9 Nº 293.309 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto extender el plazo de exclusividad fijando nueva fecha para la audiencia informativa para el día 14 de octubre de 1999. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/10 Nº 31.076 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que el 5/8/99 fue decretada la quiebra de RIOS DE MIGOYA MARIA ELIDA DNI 12.025.151. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381 piso 2º of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 18 de noviembre de 1999—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida no podrá salir del país hasta el 16 de marzo de 2000 (art. 103 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/10 Nº 293.532 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de agosto de 1999 de MISONIK ANA LIA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/10 Nº 293.637 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "DON COLCHON S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.038, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DON COLCHON S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de julio de 1993, al Nº 6714, Lº 113, Tº A de S.A., con domicilio social en Av. Francisco Beiró Nº 4294, Piso 1º, "H" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de febrero del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de marzo del 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Que intimada la deudora y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/10 Nº 293.662 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 05 de agosto de 1999 se ha declarado la quiebra de LORENZO DE BARRILARO MARTHA, L.C. Nº 3.967.258, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 1999 presenten al Síndico designado Contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 piso 4º "16" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 02 de febrero del 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15 de marzo del 2000. Se ha dado orden e intimado a la

fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, e intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/10 Nº 293.770 v. 12/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CARNES BAIRES S.A.", designándose Sindico al Estudio de los Contadores Públicos Suez, Pustilnik Scheps y Asociados, con domicilio en la Calle Rodríguez Peña Nº 507 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de Noviembre de 1999, debiendo presentar el Sindico los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Febrero del 2000 y 24 de Marzo del 2000 respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 8 de Junio del 2000 a las 10:30 hs. para la realización de la Junta informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en la Calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires. Por último se hace constar que el período de exclusividad finalizará el día 15 de Junio del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/10 Nº 30.821 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados LILIANA MONICA LISSI s/ su Propia Quiebra Nº 38.793, hace saber que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de LILIANA MONICA LISSI y que hasta el día 27-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Verzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09-12-99 y 22-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/10 Nº 293.766 v. 12/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de AMERICAN CHARGE S.A. inscripta bajo el Nº 8709, libro 119 de S.A. con domicilio en la calle Brasil s/n y Benito Correa, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal. Señálase hasta el 3 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sres. Miguel Angel Girón y Pedro Víctor Girón a la audiencia del día 3 de noviembre a las 10 horas, a fin de que comparezcan a brindar las explicaciones que se le requerirán, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública a la supletoria que se designa para el día 16 de noviembre de 1999 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/9 Nº 293.244 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de DRAGHI HUMBERTO JOSE" C.I. 8.385.112, con domicilio en la calle Pedro Morán 4520, Piso 6º, Dpto. "27", Capital Federal. Señálase hasta el 28 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los título pertinentes. Fíjanse los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero de 2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (art. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a HUMBERTO JOSE DRAGHI a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia el día 9 de noviembre de 1999 y supletoriamente, la del día 19 de noviembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Darío Melnitzy, secretario.

e. 30/9 Nº 293.243 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nro. 30.759), con fecha 18 de Agosto de 1999, se ha decretado la quiebra, de la Sociedad MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. y ha sido designada sindico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de Octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de Noviembre de 1999 y 1 de Febrero del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/10 Nº 293.340 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: MOLINA JOSE BERNARDO s/Quiebra, que se ha decretado la quiebra del Sr. José Bernardo Molina, DNI 4.056.722, con domicilio en la calle Gurruchaga 2395, piso 6 "11", Capital Federal, con fecha 20 de agosto de 1999. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación el día 2 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 38 de la LC los días 14 de febrero y 27 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 1999 como fecha para celebrar audiencia y supletoria la del día 3 de diciembre del mismo año, ambas a las 10:30 horas, para que el fallido brinde explicaciones que se le requerirán. Los datos del síndico son: Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A" Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/10 Nº 293.646 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 9/9/1999 se decretó la quiebra de VIDAL ALBERTO RENE (D.N.I. 4.117.917). Síndico: Enrique José Battellini, domicilio en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10/11/1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23/12/1999 y 7/3/2000, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los litros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Se hace saber la citación al fallido para la audiencia de explicaciones fijada para el día 15/2/2000 y, supletoriamente, la del día 22/6/2000, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCQ.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/10 Nº 293.661 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "TORRE MANQUELAZO DE NECOCHEA SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta el 2/4/1985, bajo el Número 2362, del Libro 100, del Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio Social en la calle Av. de Mayo 1370 Piso 6to. Of. 150, de Capital Federal. El auto dice; "Buenos Aires, 22 de junio de 1999. Autos y Vistos: I. — Encontrándose reunidos los extremos previstos en los arts. 1ro., 63 y concordantes de la Ley 24.522 decretase la quiebra de TORRE MANQUELAZO DE NECOCHEA S.A. II. Se resuelve: b) ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; c) intimar a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; d) prohibir hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; … III. Se dispone lo siguiente: …IV. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley cit. …" "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999. Atento el estado de autos, fíjense nuevas fechas a fin de que los acreedores comparezcan ante el Síndico a verificar sus créditos y éste presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. para los días 20 de diciembre de 1999, 29 de febrero del 2000 y 11 de abril del 2000 respectivamente". Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez Nacional. El síndico designado es el Contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15, de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/10 Nº 293.667 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "TANID S.A. s/Concurso Preventivo", que con motivo del cambio de domicilio de la síndica al de Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. "C", los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/10/99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/12/99 y 11/2/2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15/5/2000 a las 8 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/10 Nº 26.071 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 13/9/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de INGENIERIA MATHEU S.A., con domicilio legal en la Castro Barros 1919, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de L. a V. de 12 a 18:30 hs., hasta el día 7/12/99, ante la síndica interviniente, contadora María Claudia Portomeñe, en su domicilio sito en Av. Julio A. Roca 570, 3º "C", Capital Federal (4342-8282). Debiendo la sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 17/02/2000 y 30/3/2000 respectivamente. Fíjase el día 5/7/2000 a las 8:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/10 Nº 31.262 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que en los autos caratulados "EDIFTAN S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/10 Nº 293.743 v. 6/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica que en los autos "PRISCILLA HOTHS S.A. s/Concurso Preventivo" se resolvió con fecha 22 de septiembre de 1999 la apertura del concurso preventivo de PRISCILLA HOTHS S.A. Síndico designado Abraham Yalovetzky, domicilio Lavalle 1567 Piso 6º Oficina 611 de la Capital Federal. Se intima a los Sres. acreedores para que en el plazo que vence el 12 de noviembre de 1999 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el día 18 de mayo del año 2000 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/10 Nº 25.927 v. 8/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-09-99 se decretó la quiebra de "ALVAREZ GONZALEZ CESAR", CI Nº 7.574.513 cuyo síndico actuante es la Contadora Antonia Isabel Vilar quien constituyó domicilio en Piedras 1077 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-11-99, el Art. 35 LC. vence en fecha 16-12-99 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29-2-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/10 Nº 293.744 v. 12/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de Agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de "BELOQUI Y CIA S.A.C. Y A.", hciéndose a los acreedores para que hasta el dia 10 de Noviembre de 1999, presenten al Sindico Contador Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELOQUI Y CIA S.A.C. Y A. s/ Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/10 Nº 293.514 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.I.F.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.850, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.I.F.A. con domicilio en la calle Florida 142, piso 4º "F", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 10/12/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23/2/2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/10 Nº 293.797 v. 12/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FELDMAN PEDRO s/Quiebra", Expte. Nº 36.115, en fecha: 30 de agosto de 1999 se ha declarado la quiebra del deudor PEDRO FELDMAN, DNI Nº 11.805.590, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 4 de noviembre de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 17 de diciembre de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 3 de marzo del 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/10 Nº 293.639 v. 8/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "BENITEZ ZULEMA ALICIA s/ Quiebra" Exp. Nº 24.616. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 1/10 Nº 293.338 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra (indirecta) de la firma NOVOGUER S.A. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960/962 7º "23", de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos del art. 32 de la L.C., podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de Noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de diciembre de 1992 y 9 de marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del 10 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/10 Nº 293.336 v. 7/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con domicilio en Callao 635 4to. piso Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 13 de septiembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DILIMA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Gavilán 1356 Capital Federal. Síndico designado: Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1er. piso C. Fíjase fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar sus pedidos de verificación: 8 de noviembre de 1999. El informe del art. 35 vence el 21/12/99. El informe general del art. 39 el 3/3/2000. La audiencia prevista en el art. 45 el 26/5/2000 a las 9.30 hs. en el Juzgado; y el período de exclusividad concluye el 2/6/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, La Ley y el diario de Publicaciones Oficiales de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 5/10 Nº 31.209 v. 12/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, informa que se han fijado nuevas fechas para el período informativo en el Concurso Preventivo de LUC INSTRUMENTAL S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99 por ante el Síndico Cdor. Emilio Blanco, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", Capital. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 3/2/2000 y el informe general el 16/3/2000, según lo previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 23/6/2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.712 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 25/06/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de SPAGNUOLO ANA MARIA, L.C. 3.967.749 con domicilio en Av. Las Heras 3745, 1º "D", Cap. Fed. Síndico designado: Orlando Juan Prebianca, domicilio en José E. Uriburu 578, 4º 19, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15/11/99; El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/12/99 y 10/03/2000, respectivamente, fijándose como fecha de audiencia informativa el día 19/06/2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/9 Nº 25.459 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PERFECT COMPANY FOODS S.A. con domicilio en Charcas 5072, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25.11.99 ante el síndico Mauricio Mudric quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10.2.2000 y el informe general el día 23.3.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/10 Nº 293.769 v. 12/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, 1er. piso, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "J.C.B. PRODUAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución final, haciéndose saber que de no merecer observación dentro del plazo diez días, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 5/10 Nº 293.761 v. 6/10/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 2

Por orden del Sr. Juez Dr. Arturo Horacio Varas, Titular del Juzgado Comercial Especial Nº 2 de la Ciudad de San Juan, Secretaría Unica, Dra. Susana Zalazar, se comunica que en Expte. Nº 324 caratulados "ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN (ADOS) s/Concurso Preventivo-IVº Cuerpo", se ha resuelto el 20/09/99: 1) La acumulación al precitado expediente, del expediente que se caratula: "PANASIS S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual, por decisión del 05/07/99 del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, se abrió el concurso preventivo de esa gerenciadora, expediente del cual se ha requerido, por oficio, su remisión a esta jurisdicción. 2) Suspender los procedimientos, excepto la ejecución de aquellas medidas y diligencias cuya paralización pudiera ocasionar perjuicios. 3) Y publicar este edicto por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Cuyo, en los diarios de publicaciones legales en la Ciudad de Córdoba y La Voz del Interior; ídem en Buenos Aires y en diario La Nación.

San Juan, 22 de septiembre de 1999.
Susana Inés Zalazar, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.763 v. 6/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/99 - Vence: 6/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/09/99	FELIX CANTISANI	30796
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/99	MARIA EUGENIA MEUCCI	30807
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/09/99	JOSE KOHAN	30851
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/09/99	COHEN ELIAS	30868
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/99	FORTUNATO ANTONIO MARRONE y ESTEFANIA SEGOVIA	30797
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/09/99	CHRISTIAN JAVIER RAMOS	30843
14	U	GUILLERMO VALENTINI	24/09/99	FLORA RODRIGUEZ DE PANGALLO y TRENTO FRANCISCO PANGALLO	30861

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/06/99	VICTOR HUGO GARCIA	30780
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/09/99	BERTA SPECTOR	30832
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/09/99	ALBA ROSA SANMAURO	30830
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/09/99	MARIA AMALIA WILSON y OROSMAN GERARDO BOLIS	30855
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/09/99	SOSA, ELISA FORTUNATA	30787
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/09/99	HECTOR ENRIQUE NEMESIO AGUILAR	30809
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/09/99	NAUM LEON GOLDE	30883
20		CELIA ANGELES PEREZ	27/09/99	MARIA ANA BORLENGHI	30892
22	U	MARIA ELENA UCAR	22/09/99	NELIDA AILAN	30784
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/09/99	FRANCISCO NICASIO IRISARRI	30818
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/09/99	JULIA PEREZ de RODRIGUEZ	30889
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/99	MARIA FLORINDA CASANOVA y/o MARIA FLORINDA CASANOVA FERNANDEZ y JOSE MANUEL VALIÑO y/o JOSE MANUEL VALIÑO PEREZ	30773
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/99	JORGE RAFAEL SAN MARTIN	30819
29		FERNANDO JORGE CESARI	20/09/99	DORALISA SILVA	30839
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/99	JORGE ALBERTO BATALLA	30783
34		JOSE MARIA PEREZ	20/09/99	FAUSTINO DEL CARMEN ALSINA	25745
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/09/99	EUGENIO CARLOS SAVAGLIA	30893
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/09/99	ALDO JOSE GUIDO	30806
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/09/99	NORA ELSA DIAZ y PAULINO ALEJANDRO LLANOS	30791
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/09/99	RODRIGUEZ, MARIA REGINA	25706
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/09/99	ANA YVETTE ELICHIRY	30887
45	U	MARISA S. SORINI	23/09/99	ARMINDA ROSA LUNA	30828
45	U	MARISA S. SORINI	20/09/99	ANA PINCINI	30912
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/99	LUIS MANUEL BACIGALUPO	30789
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/99	ERNESTINA ANA MONTESANO	25663
50	U	JUAN C. INSUA	21/09/99	JULIO PADLOG y FANNY SMOISMAN	30794
51	81	JORGE A. CEBEIRO	15/09/99	VICTORIA MITIL	30804
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/09/99	MARIA PILAR RAMON, CRISOLOA JOSEFINA RAMON y ALBERTO PEDRO FRAZZI	30842
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/09/99	CELIA MARTHA SOUTO	30878
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/09/99	PASCUAL CIRIGLIANO	30810
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/09/99	FERNANDO MARTIN NOUSSITOU	30864
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/99	LUPARIA JUAN CARLOS	30876
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/99	FERNANDEZ MARIA NIEVES SARA	30877
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/09/99	MIGUEL ERNESTO QUIRNO LAVALLE	25666
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/09/99	RODRIGUEZ, EDUARDO GUILLERMO	30881
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/99	ELVIRA ALICIA MANZUR	30841
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/09/99	PEDRO ERNESTO SAETTA	30885
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/09/99	MIGUEL ANGEL GEORGIADES	30894
63	U	JORGE E. BEADE	28/09/99	JOSE FRANCISCO LEON REVERTER	30897
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/09/99	ENRIQUE ARNAU	30831
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/09/99	MIGUEL CARMONA	30867
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/08/99	ERIO ALBERTO TRAVERSO y HAYDE AMELIA CROSA	30872
71		SUSANA A. NOVILE	28/09/99	ADELA BELINKY	25670
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/09/99	LUCRECIA AIDA DE ROBERTO de BODSON	25751
72		DANIEL H. RUSSO	7/09/99	DORA LEONILDA VALENTE DE SCHMID	30886
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/99	FUCKS, ARNOLDO ROALD y WITTEMBERG, ROSA ELISA	25736
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/09/99	EMMA ANTOGNOLI	30860
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/99	ELINA SUAREZ	30840
94		EDUARDO PARODY	27/09/99	BIZE BASTERRA ARSINOE	30845
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/09/99	LOLA SARA GOYETCHE	30803
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/99	PETTITI ANTONIA CATALINA	30808
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/99	MANUEL GARCIA	30823
96		EDUARDO E. CECININI	20/09/99	CARLOS GONZALEZ	25708
96	U	EDUARDO E. CECININI	27/09/99	EDUARDO DEPTA	30846
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/08/99	RAQUEL WEINSTOCK	30895
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/09/99	CARLOS FRANCISCO MARUM	30862
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/99	STELLA MARIS AFRICANO	30785
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/09/99	ENRIQUE ALBERTO SOSA	30826
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/09/99	ALEJANDRO LUIS SCARFIELLO	30829
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/99	ANIBAL ALFREDO LUPETTI	30870

e. 4/10 Nº 180 v. 6/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

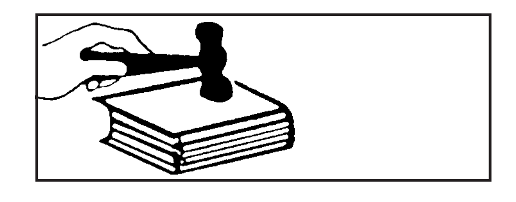
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/10/99 - Vence: 7/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/09/99	MARIA GERONIMA MAC ADDEN	25933
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/09/99	ANGELICA LEDER KREMER	25834
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/06/99	SOFIA MOCILNIK	31082
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/99	LAURA RODRIGUEZ	31083
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/99	KAVCIC, ENRIQUE y DERMAN,LUDMILA	30945
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/99	SANTIAGO DANERI y ROSA VAZQUEZ	31039
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/09/99	CELANO FABIAN y GIORDANO SOFIA	25858
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/99	TASSARA de ARCURI, NELIDA ESTHER	25844
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/09/99	GREGORIO DE ARRIORTUA	25890
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/09/99	NORBERTO HUGO D'ANTONI	31012
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/09/99	ESTHER ANA JUANA ANTONINI	25810
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/08/99	OSCAR FRANCISCO IANNONI	25825
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/99	JUAN CARLOS REYNOSO	31019
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/99	ROSARIO ARGENTINA SANCHEZ de ALARCON	31060
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/09/99	DAVID GREGORATTI	25893
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/09/99	TITO o CONSOLATO CASERTA	31005
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/99	GUIRAL DORA ISABEL	31008
29		FERNANDO JORGE CESARI	28/09/99	TERESA OBELINI, CARLOS JUAN CORSINI, LUIS EUGENIO CORSINI, JERONIMO JUAN CORSINI, JOSEFA MARIA CORSINI	31096
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/08/99	MARIA INES TREFILETTI	30954
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	PEDRO RAIMUNDO CARBAJO MATEOS	30971
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	26/12/97	OLGA CVJETKOVICH	31062

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	GUILLERMO VALENTINI	22/09/99	ELSA OLFELIA ZAPIOLA	31044
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/09/99	ITALO QUIRINO BELLUATI	30979
39	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/99	JOSE BERNADSKY	25929
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/09/99	MERCEDES VICENTA CORRADI	25934
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/09/99	PASCUAL MARIO VERI	30933
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/09/99	ROMANO, ZENON JOSE	31042
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/09/99	HUMBERTO ANTONIO REBORI	31043
41		PAOLA MARIANA GUISADO	28/09/99	ALBERTO de la FUENTE	30988
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/09/99	MANUEL TRILLO	31073
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/09/99	VIRGINIA DIANA MUHAFRA	25956
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/09/99	LAURIA de LAURIA, ANGELA ELENA	31090
45	U	MARISA S. SORINI	20/09/99	JULIO ZACCARO	30994
45	U	MARISA S. SORINI	23/08/99	BAYUD JORGE y VILLALBA LUCIA EMILIA	31023
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/09/99	ISAAC LIPOVETSKY	30987
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/09/99	RAUL MARTINEZ	31034
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/99	MARIA DI LEO, PASCUAL FARIELLO, RAFAEL FARIELLO y MARIANINA DELLI GATTI	31071
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/09/99	ALFREDO NICOLAS SANCHEZ	30958
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/99	CARRERA, FEDERICO JORGE	31078
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/99	LOPEZ AURELIA VIVIANA	25889
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/99	ENRIQUE VICENTE ALFREDO MANZI	31084
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/09/99	ELSA BEATRIZ BENGOCHEA	30993
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	ALMITRANI BLANCA GLADYS	31046
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/99	IRENE ANGELA PUIG	31075
63	U	JORGE E. BEADE	24/09/99	ENRIQUE ZIMA	31006
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/09/99	MARIA ESTHER TABOADA	30947
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/09/99	MATTERA de GOLPE, DELIA	31018
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/04/99	ESTEBAN KORZSINEK	31089
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/04/99	MARIA PESITS	31093
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/99	VICTORIA VISCONTI PORCELLI	30934
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/09/99	BERTA WITIS	30977
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/09/99	FAUSTO MARTIRES AGUILERA	30946
73	U	DOLORES MIGUENS	31/08/99	ISABEL LAROCCA	31053
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/08/99	MARITATO LIRIA	31070
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/99	HERALDO RENATO VAIRO	31047
80		DIEGO HERNAN CANCELA	25/08/99	MARIA DEL RIO DE BERDASCO	31016
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/09/99	ROBERTO ALFREDO RAGONESE	31029
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/99	ISAAC OJMAN	31085
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/99	MARIANA PALKA y ESTEBAN MAKIJEW	31022
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/09/99	YOLANDA DOMINGA MACCARRONE	30948
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/09/99	JOSE SANCHEZ	31025
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/99	JUAN ARISTIDES PEREYRA	31048
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/09/99	HILDA BELLA LARIGUET	25870
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	SUSANA TEMBELIAN	30968
99	U	MARTA N. COCCIA	28/09/99	MORENO ROBERTO CESAR	30952
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/09/99	FELIPE GARCIA	31010
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/99	RAQUEL MARIA GRACIANA CHEVALLIER	30959
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/09/99	TEODOSIO POTENZA y ONORIA CORIA	31064
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/09/99	VICTORIANO JUAN BALTASAR DELGADO	31077
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/09/99	SATURNINO JOSE JUAN GRANDI	31092
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/07/99	DELIA SOLER	31094
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/09/99	LUIS JORGE GUARDO	31058
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/09/99	VICTORINO DIAZ	31095
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/09/99	ADIP CHIHAN	25863
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/09/99	TEODORO CURTELO	30995
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/99	MARIA ITALIA BRUNO	30942
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/99	MAXIMO SANGUINETTI y ANA MARIA BRANDO	30943
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/09/99	OSCAR RODOLFO MONICO	30973

e. 5/10 Nº 181 v. 7/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/FAL PAPELERA S.A.C.I.F.I." Expte. Nº 22.627/95 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 12 de octubre de 1999, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional nº Uno (local), con entrada exclusiva por el Nº 1746 de la calle Perú, de Capital Federal. Matrícula FR 3-2348/1. Porcentual 41,75%. Superficie total de la unidad funcional 214,56 m2. Se trata de un local en subsuelo, con un entrepiso a nivel y sobre el fondo del local, mediante una escalera, se accede a un baño, todo en regular estado de conservación, el inmueble se vende desocupado con una base u$s 42.000=; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley, debiendo constituir domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar personalmente las actuaciones. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas: fs. 137 OSN al 17/11/97 sin deudas; fs. 198/200 ABL al 23/4/99 $ 848,27 fs. 187 Aguas Argentinas al 22/4/99 $ 683,44. No se liquidan gastos por expensas. Exhibición 7 y 8 de octubre de 1999, de 11 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 5/10 Nº 26.110 v. 6/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 15, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "CANAVOSIO, OSVALDO LUIS y Otro c/ VIZGARRA, AGRIPINA INDALECIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 58.638/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de Octubre de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro.47 identificada con la Letra "G" del 7º piso del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nro. 1377/79/85/89, entre las calles Talcahuano y Uruguay de la Capital Federal, matricula 14-2.573/47; NC: C. 14, S. 5, M.35, P. 16; Sup. 23,30 m2; porcentual 0,040%; que adeuda: GCBA $ 8,78 al 10/2/99(fs. 124); OSN $ 20,77 al 10/2/99 (fs. 96); Aguas Arg. $ 31,41 al 9/2/99 (fs. 94) y Expensas $ 471 al 31/1/99 (fs. 101). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su esposo y un hijo menor. La unidad es al contrafrente y se identifica con la letra "G" del 7mo piso. Se trata de un departamento con entrada por pasillo con kitchinette y un ambiente de 5x3,50 con un baño completo, en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.000.- Seña: 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg. Sucursal Tribunales dentro del quinto día de intimado al pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas menores a los $ 500,- y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes y no se permitirá el acceso a aquél que se niegue a identificarse. Exhibición: los días hábiles del 11 al 14 de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 Septiembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 5/10 Nº 31.223 v. 6/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 21, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "FORLENZA, JULIO DARDO y Otro c/GAYOSO o GAYOSO Y LOPEZ, JOSE MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.983/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Octubre de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Venta de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Navarro Nº 2312/14 entre las de Caracas y Zamundio de esta Capital Federal, matrícula 15-28.166; N.C.: C. 15, S. 61, M. 134, P. 1B; que mide 8,66 mts de fte. al NO por 20,85 mts. de fdo., que adeuda: GCBA $ 253,77 al 8/7/99 (fs. 48); Aguas Arg. $ 81,58 al 2/7/99(fs. 49); OSN sin deuda al 2/7/99 (fs. 50). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el hermano del demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de inquilinos sin contrato. El inmueble se compo-

ne de dos departamentos. Al frente y con entrada por Navarro Nro. 2314 un departamento consta de living-comedor con piso de mosaico granítico, cocina, tres dormitorios estos con piso de listones de madera (machimbre), un baño y patio pequeño atrás, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Por Navarro Nro. 2312 y por pasillo, hay otro departamento, este desocupado, que se compone de un comedor, dos dormitorios, un baño, cocina y patio, también en regular estado de uso. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, base u$s 40.000,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. El comprador se encuentra eximido de abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión en caso que no existiere remanente suficientes y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 5/10 Nº 31.261 v. 6/10/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "PIERONI, PEDRO FRANCISCO c/BALMACEDA DE TOCARELLO, LAURA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº77.864/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle José Ingenieros Nº 781 esquina Misiones, el que consta de: Por José Ingenieros Nº 781: Jardín al frente, cocina-comedor, dos habitaciones, baño y galponcito, se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Antonio Tocarello en carácter de propietario. Sobre la ochava se ubica un espacio libre y pasillo que comunica con la construcción que tiene acceso por calle Misiones Nº 1905, la que consta de: Hall, cocina-comedor, baño, dos habitaciones y garaje. Se encuentra ocupada por el Sr. Eduardo Marcos Palma con su familia en carácter de propietario. Por calle Misiones Nº 1933 se ubica un departamento compuesto de: Pasillo, dos habitaciones, cocina y baño. Se encuentra ocupado por inquilino, sin contrato. Edificado en la Parcela 15 b. de la Manzana 124, que mide: 11m70 de frente al S.E., sobre calle José Ingenieros; 4n24 en su ochava el S.; 20m42 de frente al S.O., sobre calle Misiones; 15m15 en el costado N.O. y al N.E. es una línea quebrada un con primer tramo de 21m13, un segundo tramo de 8 cm. y un tercer tramo de 2m65. Superficie 348,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. D, Manz. 124, Parcela 15-a. Partida 56.358. Matrícula 26.072. Base u$s 41.744.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 140 al 30/4/99 $ 1.264,07. Imp. Municipales fs. 147/8 al 17/6/99 $ 4.866,27. O.S.N. fs. 151 al 23/6/99 $ 393,56 y A. Argentinas fs. 149 al 17/6/99 $ 122,14. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de octubre de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 5/10 Nº 26.055 v. 6/10/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos Eduardo Antonelli con sede en la calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BASIT, MONICA BEATRIZ y Otros c/LAUER, MARIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 159.841/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 14 de Octubre de 1999 a las 9,40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 8, 12 y 13 de octubre de 1999 en el horario de 10,00 a 11,30 hs.: Un inmueble sito en Juan B. Justo 2053/55/57 U.F.,1 P.B. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Sec. 31 - Mza. 59 - Parc. 26. Matrícula: FR 18-10219/1; Superficie: 48,28 m2. Base: U$S 20.000. Al contado; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Fs. 78/79 Aguas Argentinas al 24-7-98 sin deudas; Fs. 86 Gobierno de la ciudad de Bs. As. al 20-7-98 $ 59,68; Fs. 100 O.S.N. al 11-12-98 Pda. sin deuda. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local a la calle sobre la Avda. Juan B. Justo Nº 2.057, el cual se encuentra ocupado por el Sr. Isnardi en carácter de inquilino, funcionando en dicho local una pequeña fábrica de repostería, consta dicho local de un baño completo, dos depósitos de residuos, un pequeño vestuario instalación de mesada y un pequeño patio compartido. Todo en regular estado salvo el local el que se encuentra azulejado y con buen mantenimiento. No procederá la compra en comisión. Conste que siendo las unidades completamente independientes y destinadas ambas a negocios hace que no se devenguen expensas comunes de ninguna especie. Conste que de conformidad con el Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los Autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18-2-99, de aplicación obligatoria (Art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 5/10 Nº 31.106 v. 6/10/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en actuaciones caratuladas "NAREZ, MIRTA BEATRIZ y Otros c/GALAN, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 130.278/96 reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 20 de octubre de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Vuelta de Obligado 1789/95/97/99 —esquina La Pampa 2274/84/86/90— Unidad 15, piso 1º y 2º. Matrícula 17-236/15 de la Capital Federal, constando el referido inmueble, identificado internamente con la letra "A" de: Recepción de entrada; amplio living comedor en L a la calle ocupando toda la esquina; dos despachos, una habitación, un baño y toilett, otra habitación intermedia entre el living comedor y la cocina; amplia cocina comedor con jardín de invierno cubierto, por escalera se asciende a otra habitación con pequeño baño, donde se llega por una puerta a pequeña terraza. De la constatación efectuada, surge que la unidad está habitada por el señor Ricardo Adolfo Máximo Schlusselblum Pohl, DNI 4.064.535, sin aportar en autos, título legal alguno de ocupación. En cuanto a la señalada internamente con la letra "B", está compuesto de: Pasillo de entrada, amplio living-comedor con salida a balcón terraza cubierto con 6 ventanales, baño principal, 2 toiletts, 4 dormitorios (dos con salida a patio terraza decorado con motivos españoles), otra pequeña habitación y cocina. Desocupado, y ambos en excelente estado de conservación. Superficie total de la Unidad 15: 466 m2 83 dm2. Porcentual 19 con 10 centésimos. Venta ad corpus. Base de venta: $ 130.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 16, 18 y 19 de octubre de 1999 de 17:00 a 18:30 hs. Deudas informadas en autos: fs. 194 Expensas $ 1.216 a marzo de 1999; Aguas Argentinas fs. 193 al 12/5/99 $ 3.857,94.-; OSN fs. 192 al 18/5/99 $ 1.492,43.-; GCBA fs. 191 al 24/5/99 $ 17.850,01. La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe resolución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Cualquier duda consultar al martillero al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 5/10 Nº 26.137 v. 6/10/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaria Unica a mi cargo sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 piso, 5to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 933/37 c/SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE REPRESENTACIONES, ADMINISTRACION Y MANDATOS s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 12.216 que el Martillero Alberto José Padrón (tel. 4701-5542) rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 9 horas en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un departamento sito en la calle Paraná 933/37, Unidad 12 Piso 11º de Capital Federal. Matrícula 20-1403/12. Nomenclatura Catastral: Cir. 20, Sec. 7, Manz. 33, Parc. 20. Superficie Total: 46,68 m2. Porcentual: 5,90%. Según constatación (fs. 173) el departamento se encuentra dividido por mampara de madera y puerta corrediza en 3 ambientes, con balcón al frente, alfombrado, iluminado por 4 artefactos de luz dicroica, con lugar amueblado para Kitchenette; calefón y baño instalado sin bañadera. Se encuentra desocupado. Base: $ 24.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. Deudas: Expensas $ 5.270,54 en concepto de capital al 29/1/99 (fs. 163).Aguas Argentinas: $ 633,86 al 22/12/97 (fs. 94). G.C.B.A. $ 1.122,03 al 20/1/98 (fs. 100/01). O.S.N. $ 121,87 al 24/2/98 (fs. 111). Se exhibe los días 18 y 19 de octubre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/10 Nº 31.174 v. 6/10/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º - Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRIPETUJEN, MAURICIO ARIEL c/PEGORER, EDUARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 109.346/97 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día miércoles 27 de octubre de 1999 a las 13 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Asunción Nº 2241/43/45 entre las calles Caracas y Gavilán de esta Capital Federal. Unidad 1 Planta baja. Catastro: Circunscripción 15; Sección 61; Manzana 145; Parcela 26 - Matrícula FR 15-28519/1 con una superficie total Ad-Corpus de 115,72 mts2. Sus comodidades son: Living-comedor amplio con ventana a la calle, desde el mismo se accede a un sector destinado a la cocina, comedor en "L", al baño y a dos dormitorios, 1 principal y otro más pequeño con ventanas al patio. Asimismo se accede a un pequeño patio de aproximadamente 15 mts2. Los dormitorios poseen placards y el baño es completo, de la cocina se accede a un garage que da a la calle. Asimismo se accede de la cocina y por una escalera al primer piso o planta alta, donde se encuentra una habitación con un baño y en donde también se accede a la terraza. Ocupado tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: U$S 51.768,63. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% Todo en moneda estadounidense en el acto de la subasta. Adeuda Gobierno de la ciudad (Fs. 110/111) al 7/1/99 $ 410,80; Aguas Argentinas (Fs. 105/106) $ 324,86.- No adeuda expensas (Fs. 124) y adeuda O.S.N. (Fs. 98) al 6/1/99 $ 78,81.- Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se autoriza la compra en comisión. No procede tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 79 de la Ley 24.441) de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos y que el bien sale como libre de deudas por expensas de conformidad con lo establecido por el Art. 598 inc. 3º del CPCC. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre del año 1999.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 5/10 Nº 31.175 v. 6/10/99

Nº 72

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 6º comunica por 2 días en autos "NAVEIRA, NATALIA EDITH y Otro c/ROMERO, CRISTIAN GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.212/98), que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 14 de octubre de 1999 a las 12:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 719/21, U.F. Nº 2 de P.B. y 1º piso, Capital Federal, Matrícula FR 9-4439/2, Sup. total 138,48 m2, Porcentual 21,32%, integrada por: un hall de entrada, un patio interno, dos habitaciones, un comedor, una cocina, un baño, una escalera por la que se accede a la azotea, en la cual se encuentra una habitación, una parrilla, un lavadero y un pequeño cuarto usado de depósito, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 29/04/99: $ 771,30 (fs. 47/49), M.C.B.A. al 19/05/99; Sin deuda (fs. 54/57) O.S.N. al 05/05/99 Sin deuda (fs. 45/46). Expensas: sin deuda. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 6.655,21 Seña 30%, comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 12 y 13 de octubre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 5/10 Nº 26.118 v. 6/10/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaria única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MALAMUD JAIME contra PAOLTRONI CARLOS ALFREDO y Otros sobre Ejecución de alquileres" (expte. nro. 59.449/92) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 12 de octubre de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de dos fracciones de campo, ubicadas en jurisdicción del cuartel IV, Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 614-q y 614-s. Parcela 614-q: Mide 795,89 mts. al S.E., 720,01 mts. al N.E., 825,45 mts. al N.O., 719,05 mts. al S.O. Superficie 58 Has., 28 As., 66 Cas. Nomenclatura Catastral, circunscripción IV, chacra 9, parcela 614-q. Inscripción dominial matrícula Nro. 13.675. Parcela 614-s. Mide: 1.914,58 mts. al S.E., 1.199,78 mts. al S.O., 1.762,38 mts. al N.O. y al N.E. línea quebrada: línea A-B 298,50 mts., línea B-C 595,50 mts y la línea C-D 484,40 mts. Superficie 230 Has, 88 As., 42 Cas. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, chacra 9, parcela 614-s. Inscripción dominial matrícula nro. 13.676. Título de propiedad glosado a fs. 157/161. Ocupado por: Roberto José Acuña, su pareja Silvia Susana Giménez y los hijos de ésta llamados Ezequiel Oscar Giménez y Cristin Alejandro Giménez; en calidad de préstamo que le hizo su patrón el señor Daniel Burgueño.- La vivienda consta de: galeria, dormitorio, cocina, baño, molino de viento, en buen estado de conservación.- El campo está sembrado una parte con maíz, existe hacienda, y se observa una gran parte del mismo con abundante agua. Pareciera que también entra dentro de este campo una manga y un tinglado de chapa. Puede visitarse el día viernes 8 de octubre de 1999, entre las 11 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, parcela 614-q, fs. 189, al 19/7/96, años 1.986 al 1.990, $ 14.490,09; parcela 614-s, fs. 216, al 22/11/96, años 1.986 al 1.990, $ 6.316,53.- Por impuesto municipal, tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, fs. 218 vta, al 2/12/96, años 1.990 al 1.996, $ 6.945,03.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 210, al 29/11/96, no afectado por servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 70.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado boleto 0,50%, quedando autorizado el martillero a retener el 0,50% restante de la seña. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien en caso de no existir remanente suficiente. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle

Talcahuano nro. 550, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 5/10 Nº 26.112 v. 6/10/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "PALA DOMINGO ALBERTO c/GRANJAS AVICOLAS B.P. SA. s/Ejec. Hip." Expte. Nº 47395/98, que el martillero Alberto Davel rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital Federal: Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Bartolomé Mitre, designado como lote 1614, Matrícula 4246, Arrecifes, Pcia. de Bs. As., parte del Campo El Contador, desig. en plano 10-11-30, como lote mil seiscientos catorce-a; Mide: al NE, linea D-M 134 mts. 95 cms.; al SE línea M-N 685 mts. 98 cms.; al SO, linea C-M 137 mts. 88 cms y al NO. línea C-D 713 mts., 80 cms. c/sup.: 9 has. 43 as. 10 cas.; linda al NE, lote 1605; al SE lote 1606-a; al SO, Ruta 51 y al NO lote 1593-hh, Matrícula 4246 (10), Partida 1197, Antecedente Dominial Fº 265/934 Bmé. Mitre. Nomenclatura Catastral: XVII rural; Parcela 1614-a. El bien se encuentra desocupado. En buen estado de conservación según constatación en autos. Consta de 3 galpones, 2 casas de encargados, oficinas y depósito. Lo rodea un predio alambrado. Deudas: Rentas $ 2.075,31 y ante Municipalidad de Bmé. Mitre libre de deudas por todo servicio (fjs. 111). Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Sale con base de U$S 375.000, 30% seña. Comisión 3%, Sellado de Ley. No se podrá efectuar compra en comisión art. 598 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Integrará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). La exhibición se realizará los días 11 y 12 de Octubre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. 2 días Boletín Oficial, diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 5/10 Nº 26.093 v. 6/10/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALKHOURI, KARIM s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 82.122/94 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 20 de Octubre de 1999 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito sobre calle Magallanes 4.279 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.- Matrícula FR 34.875.- Base: $ 18.144.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta.- El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal.- El inmueble se encuentra ubicado en localidad de Villa Caraza, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y el mismo se trata de una vivienda muy precaria con piso de tierra que consiste en dos ambientes y un tercer ambiente destinado a dormitorio, baño y cocina con piso de cemento en algunos sectores.- Se deja constancia de que hay un sector en construcción y que la vivienda además de estar en condiciones inhabitables, se encuentra ubicada en una villa de emergencia.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angélica Chane.- Informes de deudas: Rentas: a fs. 80, falta abonar art. 25 inc. 8 de la ley 11.770.- Aguas Argentinas a fs. 81 al 6/6/96 $ 93,13. Municipalidad de Lanús al 10/10/96 a fs. 229 sin deuda.- O.S.N. al 17/9/96 a fs. 221 $ 41,52.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Informe de dominio: Asiento 1: Hipoteca: $ 20.000 a f/de Banco Río de la Plata S.A. Escrit. 5976 del 22-12-92 escrib. José T. Isasi (CF) nº 19.382/1 del 8-1-93 TR 15/1/93. Asiento 1: Cancelación total de Hipoteca b) (1) nº 19382 2/uno/93, Escrit nº 6547, 13/12/93. Esc. Guillermo F. Fornieles (CF). Present. Nº 162.737/0, 27112/93. Asiento 2: Hipoteca u$s 40.000 a f/ de Banco Río de la Plata S.A. c/ domicilio legal Bartolomé Mitre 480 Capital Federal, Escrit. Nº 6547 13/12/93. Escrib. Guillermo F. Fornieles (CF) s/ cert. nº 1.458.033 / 4.- 25/11/93.- Present. Nº 1.627.137 / 0 27/12/93.- Asiento 3: Embargo por $ 2.950 + $ 885 en autos ''Bco. Río S.A. c/ Alkhouri, Karim y otro s/ ejec.'' Oficio del Juzgado Nacional en lo Comercial 7 Sec. 14 C.F. del 22/12/94. Presentación nº 112.632/6 del 2/2/95. Asiento 4: Embargo por u$s 44.380 + u$s 22.000 en autos ''Bco. Río de la Plata S.A. c/ Alkhouri, Karim y otro s/ ejec. hip.'' Oficio Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civ. 101, Sec. única, Cap. Fed. del 29/5/95. Presentación 654.529/4 30/5/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 18 y 19 de Octubre de 14:00 a 16:00 horas.- El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 5/10 Nº 31.171 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "OLAECHEA RUBEN NESTOR contra CAPARROTTA DOMINGO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 59.367/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388, 2º "A" Capital, Tel. 4375-5492) rematará el martes 12 de octubre de 1999 a las 11,00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Guido Nº 2015 esq. Eduardo Costa de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, sobre lote de 7m. de frente, sobre Eduardo Costa, 4,24m en su ochava y 20,10m. sobre la calle Guido, Superficie 226,50m2. Con Nomencl. Catastral: Circ. II, Secc.: D, Manz.: 175 B, Parcela 1, Matrícula 188 del partido de La Matanza. El inmueble cuenta con entrada para vehículos, puerta lateral, salón con piso de cemento alisado, y techo de chapa canalón, de aprox. 9x10m. área dentro de la cual hay un baño y pequeño ambiente. Patio y jardín con parrilla y pileta de natación plástica. Todo en buen estado. Ocupado por en taller de corte y confección de la demandada. Venta al contado, al mejor postor Ad-Corpus y en dinero efectivo. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en lo dispuesto en el art. 584 del Cód. de Proc. y denunciar el nombre del eventual comitente (art. 571 del CPCC). Visitar la propiedad: miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de octubre de 15,30 a 17 hs. Deudas: A Aguas Argentinas a fs. 246, al 18/6/99 la suma de $ 1.571,10; a Rentas de la Pcia. por Imp. Inmobiliario a fs. 267 la suma de $ 2.421,93 al 15/7/99; a fs. 240/243. Impuestos Municipales al 25/6/99 $ 4.038,81 y a O.S.N. a fs. 274 al 14/7/99 $ 130,28. Importes sujetos a reajustes. Conf. art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre informes sobre su mecánica en el Juzgado y en las oficinas del martillero. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 5 y 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/10 Nº 25.988 v. 6/10/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Capital Federal, comunican por cinco días, en autos "A.T.C. ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.I.F. s/Quiebra", Expediente Nº 69.014; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 13 de octubre de 1999, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los inmuebles sitos en la calle Paraguay 725/27/29: a) Unidad funcional Nº 20, piso 5º; b) U. F. 21 piso 5º; c) U. F. 22, piso 5º y d) U. F. 14, piso 3º; Nomenclatura Catastral Circ. 20, Sección 3, Manzana 35, Parcela 27. Bases: a) U.F. 20 $ 21.800.- b) U. F. 21 y 22 (unidas) $ 36.000.- y U. F. 14 (d) $ 25.500.- Seña 20%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. El adquirente de los inmuebles deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reg. Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura en audiencia pública para las 12 del citado día, deberá individualizarse bienes, expediente y Tribunal, en el sobre. Las oficinas o inmuebles, se encuentran desocupados y se entregan tal como fueran exhibidos los días 11 y 12 de octubre de 1999 de 14 a 16 horas. La unidad funcional 14, tiene según título 48.66 mts.2; la U. F. 20 41,61 mts.2; la U. F. 21, 23,58 mts.2. y la U. F. 22, 45,55 o sea estas unidas totalizan 69,83 mts.2.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 Nº 293.784 v. 7/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "RAMOS MARIA MAGDALENA c/EIRIN ALBERTO GUILLERMO y Otro s/Daños y Perjuicios s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 45.753 (reservado), que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. 66 Buenos Aires, teléfono: 4382-0226 subastará el día jueves 14 de octubre de 1999 a las 15:40 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de esta Capital, el bien ubicado en Avda. Rivadavia 633, entre las calles Alsina y Jean Jaurés, en la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 11.893. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 80, Parcela 11. La propiedad se compone de salón, planta baja, dividido en dos sectores, donde explota el deudor un negocio de frutería y verdulería y dos pisos altos destinados a salón de fiestas. Su terreno mide 8,78 mts. de frente por 29,90 mts. de fondo o sean 265,52 m2 total. "Ad Corpus" Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días de realizada la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento Cámara del Fuero. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión posterior del boleto respectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas por impuestos: Rentas $ 241,80; Municipal: $ 3.261,25; OSN: sin deudas. Se exhibirá el día 9 de octubre de 1999 en el horario de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/10 Nº 31.208 v. 6/10/99

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTOCHI GUIDO OMAR s/Ejec. Prendaria", exp. 60.043, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN969980, chasis 8AWZZZ30ZPJ078613, dominio X 654.564. Base: $ 1.800. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.902,06 al 16/4/99 hasta la 1º c/99 (fs. 70/71) que se encuentran a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 12 de octubre, que se abrirán a las 12,30 hs. del 13 de octubre de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/10 Nº 26.116 v. 6/10/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 19 de octubre de 1999, a las 13.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en la calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2., y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa, una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc: A Manz: 50; Partida: 581. Base: $ 300.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/ 1/3 de la misma) Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 170.000.- Acto seguido con y sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica —en el orden asignado en los catálogos a disposición de los interesados, y entre las que se destacan Rebobinadora, Pegadora, Cortadora, Impresora Flexográfica, Impresora Offset (2 colores), Fabricadora de bolsas, Troqueladora, Laminadora, Insoladora, Materias Primas, etc. —y por último Muebles y Máquinas de Oficina. Sin Base, Seña 30% - IVA correspondiente - Comisión 10% (+ IVA s/ 1/3 de la misma) todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas, 14, 15 y 16 de octubre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 18 de octubre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 12 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/10 Nº 25.949 v. 8/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEGURA, DANIEL WASHINGTON y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.018, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de octubre de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un Renault 12 TL, año 1994, motor Renault: 5931834, chasis Renault L813-028893, Dominio: TQU-349, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 58/59. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 80) $ 930,81 al 29-2-99, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 579 del Cód. Comercial y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9.30 horas del día 8 de octubre de 1999 la apertura se realizará a las 12.00 horas

del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/10 Nº 25.925 v. 6/10/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO, PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ, LUIS ALBERTO y Otro", s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.045, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5262039, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-073138, Dominio: AJH-535, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 54. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.297 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %.- Deudas (fs. 68): Informe de Rentas, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/10 Nº 25.923 v. 6/10/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LA FUENTE JORGE RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 55.480, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de octubre de 1999 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1992, motor 159 A2 0387954774, chasis 8AS146000N5007344, dominio Q 058.911. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.710,20 hasta 12/95 (fs. 81). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/10 Nº 26.114 v. 6/10/99

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "9", Secretaría "18", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio "FOTOMAC S.R.L. s/Quiebras" (Expte. nº 64.504), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de octubre de 1999 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los bienes muebles de la fallida en el estado en que se encuentran, a saber: muebles, fotocopiadoras Kónica 2800, reveladora de film FP2-72 AGFA y procesadora de papel CLS 13, reveladora de film MSC2 Agfa Multi Scanning Compact Lab y reveladora de papel FR172, repuestos Agfa, productos e insumos gráficos, equipo Secucard System Agfa 1000 compuesto por juego de lámparas, sablimadora térmica, cámara laminadora y monitor, teclado p/computadora, monitor, 2 cpu, equipo Mitsubishi color video copy, procesador y 2 impresoras Epson, equipo Agfa CR 310 p/copiado de chapas y equipo Agfa Gevaert Rapiline 66 copiadora de películas y papel. Base $ 25.000.- al contado. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no obtener oferta, 1/2 hora después saldrán a subasta sin base en forma singular, a excepción de los lotes 4 y 5 que tendrán una base de $ 4.000.- y $ 3.000.- respectivamente. IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104/6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Juzgado o en la oficina del Martillero. Revisar los bienes en la Av. San Martín 2485, Capital Federal, los días 14 y 15 de octubre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 4/10 Nº 293.666 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "AGROPECUARIA VAGUES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F." Expte. Nº 77.441/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, corredores y martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El bien que se exhibirá los días 20 y 21 de octubre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, se encuentra en la calle Av. Eva Perón 5960, Capital Federal. Se trata de un camión marca Mercedes Benz, Nº de Identificación AEI 250 Modelo L 1620/51 con Chasis con cabina para camión, modelo año 1995, Motor Nº 372.951-10-153030, Chasis Nº 386.018-12-107550. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Base: $ 18.000 más I.V.A. Seña: 30%, Comisión: 10% (la cual deberá ser depositada, pudiendo ser retirada una vez aprobada la subasta, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que posea el vehículo y el I.V.A. estarán a cargo del comprador. Se admitirán hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, ofertas bajo sobre, si alguna de ellas superara la base fijada por el tribunal, servirá ésta de base para recibir nuevas posturas, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero de 15 a 20 hs. Deudas: Rentas: $ 4.557,32 al 15/10/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/10 Nº 31.238 v. 7/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HERNANDEZ, BARTOLOME y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.841, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5278608, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428085219028021, Dominio: ALT-833, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 50. Al contado y al mejor postor. Sin base: Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 155): al 8/5/98 $ 1.072,30, conste que las deudas que pesan sobre el bien serán compensadas con el producido de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 11:00 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/10 Nº 25.917 v. 6/10/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE LIMA, JORGE LEONARDO s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.780, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault: 5893730, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-019802, Dominio: N-100655 (RZU-943), en el estado en que se encuentra según constancias de autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 104) al 24/5/99 $ 1348,88, conste que las deudas que presentare el vehículo a subastar, actualizada, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/10 Nº 30.938 v. 6/10/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar Secretaría Nº 25 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2 de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POPEIN, HECTOR A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 71-946, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5910830, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A L428-029152, Dominio: B-2.617.248, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5075,85, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 142): al 20/7/99 $ 2709,30, conste que las deudas que pesan sobre el bien estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Entrega del bien previo pago total el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 4/10 Nº 25.915 v. 6/10/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, piso 3ero. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, CALUDIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.301, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor de marca Renault: 5957274, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027700, Dominio: SNJ-150, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.989,65; Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 65); al 21/9/98 $ 2.856,83 conste que las deudas que presentare el vehículo a subastar, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/10 Nº 25.921 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CACIR CIA. ARG. DE COM. IND. Y REPRESENTACIONES SRL s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANESTO BANCO SHOW S.A." Expte. Nº 29.406 que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en Av. Cabildo 385/387 esq. Catamarca de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los Lotes, 1, 2 y 3 de la Manzana "CC" y que en su conjunto de acuerdo a dominios (fs. 128/129/130) surge una superficie total de 970 m2 (29,98 mts. fte. por Av. Cabildo y 17 de mts. fte. por calle Catamarca) Nomenc. Catast.: Circ. II, Sec. L; Manz. 85; Parc. 19a. Matrículas 28194/28195/28196. Se compone de: Local de 3,50x14mts. aprox. con frente a Av. Cabildo esq. Catamarca. Amplios galpones (uno de 11x20 altura 8 mts. aprox. y otro de 10x44 altura 6 mts. aprox.). Taller pañol, puente grúa de 5 ton., sector oficinas, amplios baños y vestuarios. Por calle Catamarca amplio portón para entrada vehículos a los galpones (estos sectores en buenas condiciones de uso y conservación) por entrada Av. Cabildo primer piso vivienda y oficinas y segundo piso oficinas y dos baños (estas dos plantas en regular estado de conservación) El inmueble es ocupado por el Señor Luis Rodolfo Lescano —en calidad de cuidador— y su familia. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 146.666 para el supuesto de fracaso, a la media hora siguiente se procederá a la subasta sin base (art. 208 ley 24.522) Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (Art. 212 L.C.). Exhibición los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 30/9 Nº 25.587 v. 6/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sitos en Av. Callao 635, piso 3º Capital Federal; comunica por tres días en autos "GUZMAN, EDGARDO ROBUSTIANO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 34.650; que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 13 de octubre de 1999, a las 15,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Martín Coronado 1122, entre las de Cuyo y Victa, Paraje denominado Las Tunas del Pado. de Tigre, Prov. de Bs. As.; ocupada por el demandado y familia; compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios y baño, al costado del terreno un pequeño local de 6x10 mts. aprox. luego fondo. Base $ 34.508, al contado, Seña 10%, Comisión 3%, más el 0,50% de sellado, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna; todo conforme al auto de subasta. Deberá el mismo hacer conocer dentro de tercero día el nombre del comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta. El IVA sobre la venta del bien inmueble, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se exhibe los días 11 y 12 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 5/10 Nº 293.789 v. 7/10/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BIANCHI, FRANCISCA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 26219, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5928403, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-028021,

Dominio: C-1.792.625, en el estado en que se encuentra según constancias de autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1500, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 99): al 8/1/98 $ 850,70 (fs. 105). No presenta actas de infracciones pendientes conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reg. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/10 Nº 30.951 v. 6/10/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando Perillo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ, ROBERTO RAUL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.529, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault: 5932364, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS020191, Dominio: B-2.731.894, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 123. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.421,77, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 6.316,33. Comisión: 10%. Deudas (fs. 137): al 10/6/99 $ 3.406,07, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 Nº 30.944 v. 6/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BRAM METAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. 34842/99, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 15,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "en Block, ad-corpus y desocupados" los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: a) calle Albariño 1586/88/92, Matrícula 1-30716; b) Albariño 1578 inscripción Tº 1917, Fº 78, Zona Sud; c) Av. Directorio 5267/71, Matrícula 01-30717; y d) Albariño 1568/72, Matrícula 1-30714. Venta "Ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Se venden "en block" con todos los bienes muebles existentes en el lugar, excepto los vendidos en el llamado a mejorar oferta y los que se indican más bajo. Se trata de un edificio edificado sobre los inmuebles indicados, donde funcionó la fábrica de la fallida. Sobre Av. Directorio y sobre Albariño 1578 existen 3 plantas (P.B. y 2 pisos), sobre Albariño 1568/72 hay 2 plantas (P.B. y P. Alta) y sobre Albariño 1586/88/90 hay dos locales en una sola planta. Consta de varios salones destinados a talleres, salón fábrica, tejeduría, depósitos, oficinas, baños, vestuarios, con accesos para personas y vehículos. Los bienes muebles que se rematan en block se encuentran inventariados en autos y consisten en muebles de oficina y administración, armarios, ficheros, etc.…, siendo todos los que no hacen a la producción. Base: $ 333.300, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre el 1% del precio de venta (corresponde a los bienes muebles). El acreedor hipotecario participa con su crédito en el 26,80% del 99% del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. A continuación se rematan la Materia Prima y Productos Semielaborados y Terminados, con Base $ 10.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., se hace saber lo siguiente: a) hasta la declaración de quiebra el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra será soportado por la masa previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) las posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de octubre de 1999 de 11 a 13 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4813-0730.

Buenos Aires, 23 septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/10 Nº 293.485 v. 7/10/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, Piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO AMIGAL LTDA. c/COMPAÑIA DE TRANSPORTE HECTOR M. FALBO S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 21 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un semirremolque tanque modelo año 1981, chasis STD 1939/81 RIR 592, marca Indecar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avellaneda 2629, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 8.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 65) por $ 280,58 al 10/6/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 5/10 Nº 31.173 v. 6/10/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CENTRO S.A. c/ESTEVEZ AMUCHASTEGUI DE VADELL, LILIA ESTER s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.121, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 9 de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 6, 7 y 8 de octubre de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GLX ALIZE, año 1995, motor de marca Renault: 5542182, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B488ZZRS000923. Dominio: SPU604, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 24, ambos espejos retrovisores rotos, rajado el acrílico trasero, con detalles en chapa y pintura propios del uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500, Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 114): al 25/3/99 $ 5.191,39. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/10 Nº 30.940 v. 6/10/99

Nº 80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 80, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, hace saber en autos "EUROMUNDO SA. c/DIAZ OSCAR JAVIER S/Ej. Hipotecaria - Exp. 149437/95'' que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 8 de octubre de 1999 a las 12 hs, en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 20 Nº 4209 de la ciudad y partido de Berazategui, Cuartel Cuarto de este partido, señalado su terreno con el Nº 1 de la manzana 4: Nom. Catastral: Circ. IV - Sección K - Manzana 90 - Parcela 30 - Matrícula: 61848 - Partida: 10722 * Según constatación obrante a fs. 235 vta. y, aclaraciones de fs. 237 punto B, ocupado por Oscar Javier Díaz, Luisa Inés Britez de Diaz, 3 hijos menores (Romina Gisela, Vanesa Eliana y Lorena Jaquelina) y Corina Díaz (hermana del demandado), en carácter de propietarios, destinando el bien a vivienda, y 2 locales comerciales : esquina calle 142 ocupado por Carina Ormaechea, sin exhibir contrato, y local sobre calle 142 Nº2008, ocupado por Susana Alvarez, sin exhibir contrato. * Adeuda Inmobiliario (Rentas Pcia. Bs. As.) $ 3.453,83 al 30-4-99 (fs. 321) Municipal. Berazategui (por A.B.L.) $ 2.840,99 al 25-3-99 (fs. 314) Municip. Berazategui por Servicios Sanitarios y conservación vía pública: $ 4.429,11 al 25-3-99 (fs. 315) El inmueble será subastado como libre de deudas en concepto de OSN (Fs. 334). El inmueble se podrá visitar el día 7-10-99 a las 16 hs. (Fs. 354). Base: u$s 22.144,84. Seña: 30% Comisión: 3% c/parte Sellado: 1% Todo efectivo en el acto. En el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Juez interviniente, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto de que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro del quinto día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Por lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del CPCCN, T.O. por ley 24.441 no procede la venta en comisión, y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 5/10 Nº 26.031 v. 6/10/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr.: Juan José Papetti, Secretaria a cargo del Dr.: Eduardo M. Pirovani, en el expediente "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ZAMORA DANIEL Ejecución Fiscal" Expte. Nº 371/98. Comunica por dos veces que el martillero Alberto S. Fiorenza, matrícula 578, rematará el día 19 de octubre de 1999, a las 10 horas, en sala de este Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, calle Galarza y Supremo Entrerriano, ante el actuario. Al contado y al mejor postor, un inmueble en la Provincia de Entre Ríos, departamento Gualeguaychú, ejido de la ciudad de Gualeguaychú, zona de chacras, con una superficie de 22as. 26 ca. 47 dm2, lote Nº 1, sección séptima, matrícula Nº 125.439, partida 114.051, inscripto en el registro público de Gualeguaychú, y con una base de ($ 4.225,23) pesos cuatro mil doscientos veinticinco con veintitrés cvs. Pasada media hora y no existir postores se iniciará la misma Sin Base. Condiciones de Venta: La venta será al contado y al mejor postor debiendo el/los comprador/es abonar en el acto de la subasta el importe correspondiente al 10% diez por ciento de seña más el 3% tres por ciento de honorarios del martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de la perdida de seña y nueva subasta (Art. 580 párrafo 2º y 584 de CPCCN), los gastos de transferencia, mensura y escritura serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal de Concepción del Uruguay. No se admitirá compra en comisión. Los títulos e informes se encuentran agregados al Expediente donde podrán ser revisados por los interesados. Se aclara que las deudas que registra el inmueble, al momento de toma de posesión serán afrontadas con el producido de la subasta. Corresponde a un terreno en la zona de chacras, con construcción precaria desocupado, según mandamiento de constatación de fs. 53 y vta. Se entregará en el estado que se encuentra no admitiéndose reclamo posterior alguno a la subasta. Por informes y revisación del inmueble dirigirse al domicilio del martillero Ituzaingó 1095 Gualeguaychú en el horario de 8 a 12 y 16 a 19 horas o a los teléfonos 03446-424958 o 15-635935.

Gualeguaychú, 21 de septiembre de 1999.
Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 5/10 Nº 26.035 v. 6/10/99